

ARGENT 1044

I29

**ARGENSOLA**

# ARGENSOLA

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALTOARAGONESES



**I29**

**HUESCA, 2019**

*Edita:* Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación de Huesca)  
Parque, 10 – E-22002 Huesca – Tel. 974 294 120  
[www.iea.es](http://www.iea.es) / [publicaciones@iea.es](mailto:publicaciones@iea.es)

*Dirección:* M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo  
*Consejo de redacción:* Fernando Alvira Banzo, José María Azpíroz Pascual, Domingo J. Buesa Conde, Teresa Cardesa García, Carlos Garcés Manau, Jesús Inglada Atarés, Ana Isabel Lapeña Paúl, Pilar Moreno Rodríguez, José María Nasarre López, Bizén d'o Río Martínez y Alberto Sabio Alcutén

*Diseño de la portada:* Vicente Badenes  
*Corrección:* Ana Bescós  
*Coordinación editorial:* Teresa Sas

ISSN: 0518-4088 (revista impresa)  
ISSN: 2445-0561 (revista digital en acceso abierto:  
<http://revistas.iea.es/index.php/ARG>)  
*Depósito legal:* HU-378/99  
*Preimpresión:* Littera  
*Imprime:* Ulzama Digital

## SUMARIO

### PRESENTACIÓN

<i>Que veinte años... ¿no es nada?</i> , por M. <sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO .....	9
<i>Instituto de Estudios Altoaragoneses: setenta años</i> , por Fernando ALVIRA BANZO.....	13

### SECCIÓN ABIERTA

<i>Huesca y la Semana Trágica de 1909</i> , por Alfonso BERMÚDEZ MOMBIELA .....	39
<i>Apuntes sobre la historia arquitectónica del real monasterio de Sijena en el siglo XIX</i> , por Carlos BITRIÁN VAREA.....	59
<i>El sepulcro de Alfonso I el Batallador</i> , por M. <sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO .....	103
<i>La expulsión de los jesuitas entre 1769 y 1770 a partir de las correspondencias de José Nicolás de Azara, Tomás Azpuru y el barón de Saint-Odile</i> , por Raquel GALLEGRO GARCÍA .....	127
<i>Inquisición, burdel y limpieza de sangre: el canónigo Tomás Fort y su capilla de la catedral de Huesca</i> , por Carlos GARCÉS MANAU .....	147
<i>Notas biográficas de un jurista aragonés desconocido: Pedro Ric Ejea (1704-1767)</i> , por Maria Llum JUAN LIERN .....	175

### BOLETÍN DE NOTICIAS

<i>Los retablos del santo Cristo y san Bernardo de la iglesia laurentina oscense: la escultura al servicio de la verdadera fe</i> , por M. <sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO .....	199
<i>Una manada de 1628: la violación de una joven de dieciséis años por nueve estudiantes de la Universidad de Huesca</i> , por Carlos GARCÉS MANAU .....	227



## **PRESENTACIÓN**



## QUE VEINTE AÑOS... ¿NO ES NADA?

Cuánto se puede resumir en una sola frase: en 2019 el IEA cumplió setenta años de vida. Para celebrar un acontecimiento tan señalado, la revista *Argensola*, su publicación más veterana, quiere rendirle un homenaje especial y hacerlo a través de la mirada y la experiencia de Fernando Alvira Banzo, su director durante los últimos veinte años. En su artículo, Fernando presenta una institución sólida pero no anquilosada, estructurada y organizada pero flexible, que sabe adaptarse a los requisitos demandados por la compleja y cambiante sociedad actual, para cumplir su misión, esa sí inalterada en el tiempo, que es trabajar a favor de la investigación y en la difusión del conocimiento sobre el Alto Aragón.

Hace mucho tiempo, cuando publiqué la historia de los primeros cincuenta años del Instituto, Fernando se quejó de que no tuviera cabida en ella su labor como director, por supuesto —simplemente— porque el marco temporal del libro terminaba en 1999, poco antes de que él asumiera la dirección. No hice entonces ninguna promesa, pero me alegro de tener ahora, casi veinte años después, la oportunidad de hablar un poco de ella, y además de hacerlo desde una posición cómoda en este número homenaje de *Argensola*. Quiero remarcar, ante todo, su larga duración, que la convierte, después de la gestión de Virgilio Valenzuela —director del entonces Instituto de Estudios Oscenses entre 1949 y 1977—, en la segunda más dilatada hasta ahora. Considero que en las decisiones políticas que están detrás de esta circunstancia han contado mucho ciertas características profesionales y también personales de Fernando, las principales, a mi juicio, su templanza y su capacidad para escuchar, mediar y anteponer intereses comunes a otros particulares, siempre o casi siempre con buena cara y sin creerse nada demasiado. Su larga dirección ha generado sobre todo estabilidad y confianza, valores

fundamentales para toda institución porque sin ellos los proyectos se interrumpen, se malogran o, a pesar de los esfuerzos, se diluyen. Si la investigación y la divulgación sobre el Alto Aragón han aumentado considerablemente su *velocidad de crucero* —por usar una de sus expresiones— es, sin duda, gracias a él.

Sirva como ejemplo la trayectoria del actual Sipca, el Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés, puesto en marcha en 1999. Por él se interesó tanto el Gobierno de Aragón que amplió su cobertura a toda la comunidad autónoma, y ha tenido tanto éxito que se ha convertido en referente para los servicios de patrimonio de otras comunidades. Y otro caso, para mí mucho más cercano: también yo llevo casi dos décadas en la dirección de *Argensola*, gracias a la oportunidad que me dio Fernando en 2001. Él me permitió embarcarme en esta apasionante aventura que supuso, en su momento, tomar el relevo del *alma mater* de la revista, Federico Balaguer. A los dos siempre les estaré agradecida.

En este número de *Argensola* la “Sección abierta” contiene seis artículos que nos hacen comprender mejor la mentalidad de las personas y los grupos que protagonizaron determinados acontecimientos en Huesca y su provincia en épocas de cambios muy significativos. El siglo xx español comenzó con episodios determinantes para su desarrollo posterior. Alfonso Bermúdez Mombiela, gracias a una Ayuda de Investigación concedida por el IEA en 2007, analiza la reacción que provocó en la sociedad oscense la Semana Trágica de Barcelona de 1909 a través de la prensa local de la época. Bermúdez explica que, tras el ataque de las tribus del Rif a los obreros españoles que trabajaban en la construcción del ferrocarril, los periódicos adoptaron un discurso patriótico y, de acuerdo con el Gobierno, mostraron su agrado ante el uso de la fuerza contra Marruecos y los rebeldes. No obstante la indiscutible influencia de la prensa en la creación de opinión, se atisba que hubo otras voces, como la de Ramón Acín, opuestas a que los soldados fueran llevados a una guerra de la que poco o ningún beneficio iban a extraer. Una nueva élite social enriquecida con negocios en el extranjero había surgido tras las profundas transformaciones del siglo xix que marcaron el declive del clero. Carlos Bitrián Varea, a partir de un exhaustivo estudio realizado gracias a una Ayuda de Investigación concedida por el IEA en 2017, traza la difícil supervivencia del monasterio de Sijena en el xix. Centra su investigación en las circunstancias que llevaron a la comunidad en primer lugar a decidir su completo derribo en 1803 —y a emular con una nueva construcción, según Valentín Carderera, la de El Escorial—; después, en 1842, a vender el edificio a un particular, Benito Vicens —aunque las religiosas

iban a seguir viviendo en él—; a continuación a anular dicha operación, y por último, en 1881, a llevar a cabo un proyecto de consolidación y reparación de los elementos arquitectónicos más valiosos, gracias al apoyo de la Comisión de Monumentos de Huesca y mediante un proyecto ideado por el maestro de obras Justo Formigales y el arquitecto Ignacio de Velasco. En su detallado análisis de los hechos, realizado con gran acopio de fuentes primarias, Bitrián incide en las dificultades que atravesó la comunidad para lograr sobrevivir y mantener el complejo arquitectónico después de perder sus lugares de señorío con la desamortización de 1835, problemas económicos que finalmente impulsaron a las religiosas a vender su patrimonio artístico, al no cubrir las ayudas gubernamentales su mantenimiento. De resultas de los acontecimientos que marcaron la historia del monasterio de Montearagón tras la citada desamortización desapareció una de sus obras más preciadas, el sepulcro de Alfonso I. En él, como estudio en el artículo siguiente, se perpetúa la leyenda del monarca batallador, muerto en 1134, tras la batalla de Fraga. Gracias al oportuno dibujo de Valentín Carderera y a los testimonios del canónigo Juan de Segura y el padre Ramón de Huesca, interpreto cada uno de sus elementos para valorar el conjunto del sepulcro y la cripta donde se alojó como un monumento martirial.

La influencia política ejercida por la Iglesia en el Antiguo Régimen tiene en la Compañía de Jesús uno de sus máximos exponentes. Raquel Gallego García, a partir del estudio realizado gracias a la concesión de una Ayuda de Investigación del IEA en 2017, presenta aquí cómo fue abordado el tema de la expulsión de los jesuitas del Estado Pontificio (1773) en la correspondencia mantenida entre 1769 y 1770 por diferentes personalidades políticas, entre ellos José Nicolás de Azara, en ese momento agente de preces en Roma. La autora valora aspectos tan sutiles como el tono de las epístolas, la exactitud de los datos o las alusiones cruzadas a los diferentes interlocutores, para concluir que, en el asunto de los jesuitas, Azara nunca creyó que estuviera cerca su expulsión del Estado Pontificio, a diferencia del embajador Tomás Azpuru, uno de los actores internacionales que más presionaron al nuevo papa Clemente XIV para que cumpliera el compromiso adquirido con las cortes borbónicas de llevar a cabo la citada expulsión. De otros bandos y luchas de poder, pero a escala local, se ocupa el artículo de Carlos Garcés Manau. En la Huesca de mediados del siglo *xvi* descendientes de conversos y cristianos viejos formaban bandos y parcialidades. El extraño asalto de varios miembros del concejo a la casa del canónigo y comisario del santo oficio de la Inquisición Tomás Fort en 1559, la oposición del concejo a aceptar en el colegio de Santiago solo

colegiales con limpieza de sangre y otros asuntos de gran interés, como analiza Garcés, tienen como telón de fondo unas rivalidades heredadas desde muy atrás, marcadas por la religión y en absoluto olvidadas. En el siguiente artículo, Maria-Llum Juan Liern se detiene en la biografía del jurista nacido en Fonz Pedro Ric Ejea, que llegó a ser consejero de Castilla en 1760. Sin duda para su salida del ámbito local de la familia Ric y su acceso a puestos en la Administración del Estado fue fundamental su adhesión a la causa de Felipe V durante la guerra de Sucesión, a diferencia de las autoridades aragonesas, que decidieron seguir el bando austracista.

Este número de *Argensola* incluye dos artículos en su “Boletín de noticias”. Yo continúo el estudio de los retablos de la iglesia de San Lorenzo para ocuparme de dos piezas básicamente escultóricas datadas a mediados del siglo XVII: el retablo del santo Cristo, sencillo en cuanto a diseño, y el de san Bernardo, espléndida obra de Cristóbal Pérez y de un escultor por el momento desconocido que es en muchos aspectos dignísima secuela del retablo mayor. Muy diferentes entre sí, sus discursos devocionales, centrados en la fe católica y en la figura de Cristo redentor, son todo menos sencillos. Un detalle: a pesar de la época, sus variadas y fantasiosas bichas remiten todavía al juicio como uno de los principales enemigos de la verdadera religión. Por último, Carlos Garcés presenta un caso de violación grupal ocurrido en Huesca en 1628. Esa *manada* del siglo XVI, que violó a una criada de dieciséis años, estaba compuesta por nueve estudiantes de la Universidad Sertoriana, además colegiales de Santiago. De nuevo, como insiste Garcés, hay que tener en cuenta la jurisdicción del colegio en materia criminal para entender cómo la mayoría de ellos escaparon a la justicia ordinaria. En cualquier caso, no deja de ser significativo que el único condenado fue el que acabó con la virginidad de la joven, aunque todos los demás abusaron de ella y también la violaron.

Espero que ese voto de confianza que me dio Fernando hace casi veinte años haya contribuido a hacer de *Argensola* un referente en la investigación sobre temas de historia e historia del arte en el Alto Aragón. Como siempre al cerrar la presentación de cada entrega anual, mi deseo y el de todos los que participan en la formación y la materialización de la revista es hacer llegar al investigador y al interesado en nuestro campo de conocimiento artículos de calidad que ayuden a comprender esta tierra que tanto amamos.

M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo  
Directora de la revista *Argensola*

## INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES: SETENTA AÑOS

Revisar la actividad que el Instituto de Estudios Altoaragoneses de la Diputación de Huesca ha llevado a cabo durante los últimos veinte años puede darnos una idea de por qué hemos podido celebrar sin reparos, aunque haya sido con absoluta discreción, el 70.º aniversario de una institución que nació en 1949 como Instituto de Estudios Oscenses.

El siglo xx se inició para nuestra ciudad con unas décadas de notable auge de actividades culturales de todo tipo, organizadas por asociaciones promotoras de las artes y la cultura como el Liceo Artístico y Literario de Huesca, La Lira, el Tiro Nacional o el Círculo Oscense, que reunieron de forma más o menos continuada a quienes estaban convencidos de que el desarrollo efectivo de la sociedad solo podía producirse desde el conocimiento: artistas de la talla de Félix Lafuente, Martín Coronas, Félix Gazo o Ramón Acín, y escritores como Luis López Allué, José M.<sup>a</sup> Llanas Aguilaniedo o, un poco más tarde, Ramón J. Sender... A ello hay que sumar la aparición de abundantes publicaciones diarias o periódicas, entre las primeras *La Campana de Huesca*, la *Revista de Huesca*, *El Pedal Aragonés*, todas de reconocido valor en la actualidad para la investigación de la historia de la ciudad y la provincia por ser testigos de excepción de su época; en igualdad de condiciones, hemos de nombrar *El Diario de Huesca* —ya entrado en años—, *La Voz de la Provincia* —que dirigiera Vicente Carderera—, *El Norte de Aragón*, *La Crónica*, *La Tierra*... Este florecer cultural que acompañó al regeneracionismo reinante, iniciado a finales del siglo xix y encabezado en nuestra provincia por el prócer Joaquín Costa, quedó roto en los años finales de la cuarta década del xx por una confrontación ciudadana salvaje desde cualquier punto de vista y provocadora de un paréntesis cultural tan largo como profundo.

La cultura en 1949 importaba bastante poco a quienes por la fuerza de las armas habían establecido un nuevo orden en el país y a quienes regían los destinos de la ciudad y la provincia, preocupados por solucionar necesidades que eran consideradas más primarias e importantes. Por ello la creación del Instituto de Estudios Oscenses, como la de tantos otros centros de estudios locales, tuvo para muchos algo de milagroso. No podemos saber qué pensarían los ciudadanos de perfiles no solo diferentes, sino antagónicos en algunos casos, si se les hubiera asegurado que el proyecto que estaban poniendo en marcha llegaría a su 70.º aniversario cumpliendo con sus objetivos primigenios: la investigación y la divulgación del patrimonio de la ciudad y la provincia de Huesca.

Virgilio Valenzuela, Ricardo del Arco, Antonio Durán, Federico Balaguer, Miguel Dolç, Salvador M.<sup>a</sup> de Ayerbe y algunos otros pusieron en funcionamiento el centro de estudios locales convencidos de que la cultura era también una necesidad perentoria. Ese primer Instituto de Estudios Oscenses (IEO) se redefinió como Instituto de Estudios Altoaragoneses (IEA) y se vinculó a la Diputación Provincial de Huesca (DPH) en los años setenta del pasado siglo bajo la dirección de Cecilio Serena (1977-1985), sucesor en el cargo del primer director, Virgilio Valenzuela (1949-1977). Ese fortalecimiento institucional permitió al IEA un desarrollo equilibrado dentro de la autonomía que le otorgan sus Estatutos; pasó a preocuparse oficialmente (lo había hecho *de facto* en toda su existencia) de la investigación y la difusión del patrimonio de la totalidad de la provincia, y sigue ahora mismo gozando de una excelente salud pese a sufrir algunos avatares y necesarias transformaciones, como es lógico en cualquier viaje de tan largo recorrido.

Durante la corta pero decisiva dirección de Agustín Ubieto (1985-1989) el IEA reforzó sus vínculos con la DPH. En palabras de la directora de la revista *Argensola*, “con Ubieto llegó la imprescindible democratización, la necesaria apertura y la deseable modernización”. Se consolidó entonces un esquema de trabajo que ha permanecido hasta la actualidad, con las modificaciones y los añadidos necesarios, y que ha producido significativos resultados a lo largo de estas décadas. Tras él dirigieron el IEA hasta 1999 José Ramón López Pardo, Antonio Durán, Antonio Turmo y Bizén d’o Río.

La difícil y compleja andadura de nuestro centro durante sus primeros cincuenta años quedó recogida en la publicación de la doctora Celia Fontana *Instituto de Estudios Altoaragoneses: cincuenta años de historia (1949-1999)*, por lo que las líneas de esta reseña se centrarán en lo ocurrido en el Instituto desde la fecha en que su autor se

hizo cargo de la dirección, precisamente terminado ese periodo, en el año 2000. Sin embargo, para valorar un aspecto muy importante en estos momentos, en los que el IEA se enfrenta a una nueva remodelación, cabe mencionar que desde los inicios la relación con la DPH supuso su consolidación como centro de estudios integrado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales. En esta vinculación con la DPH hubo dos etapas: en la primera solo era nominal, de pertenencia; en la segunda, de personal y presupuestaria, a partir de Agustín Ubieta. Con él se institucionalizó porque pasó a contar con un importante presupuesto anual y una plantilla de personal de carácter fijo, que más tarde se convirtió en funcionario.

Pero no fue tarea fácil a partir de 1985 decidir tanto la estructura de sus órganos de dirección y de gestión como la puesta en marcha de sus programas de actividades. Los diferentes puntos de vista, sobre todo desde la perspectiva política, provocaron en ocasiones tensiones que derivaron en abandonos tanto en la dirección como en la nómina de los entonces llamados *consejeros* del IEA. Todo ello queda fielmente reflejado en la mencionada publicación.

#### VEINTE AÑOS DE COMPROMISO Y ESTABILIDAD

Quien firma estas líneas fue nombrado director del IEA por acuerdo del pleno de la DPH de 5 de enero de 2000, cuando todavía resonaban los ecos de la celebración del medio siglo de existencia del centro de estudios locales de Huesca. Y he de reconocer que, a título personal y a pesar de las dos décadas transcurridas, se ha tratado de un oficio escasamente complicado gracias a los equipos de dirección y los grupos de trabajo con los que he tenido la suerte de contar y cuya labor quiero reconocer desde aquí.

Debe señalarse en primer lugar la diligencia y el eficaz trabajo administrativo de los funcionarios de la DPH asignados al IEA, coordinados en el día a día por una secretaria general, Pilar Alcalde, recientemente jubilada, de contrastada eficacia en la gestión del centro y en sus diversos servicios. También he de expresar mi reconocimiento a los presidentes del Patronato, Antonio Cosculluela y Miguel Gracia, que en estos últimos veinte años han atendido las necesidades sobreañadidas del IEA, incluso en los momentos de mayor debilidad de sus finanzas, y que junto al resto de los componentes del Consejo Rector han depositado su confianza en las decisiones de la dirección y de la Comisión Asesora. De igual modo ha resultado fundamental el apoyo prestado por

los vicedirectores Francho Nagore, José Domingo Dueñas y José M.<sup>a</sup> Nasarre, y por los directores de Publicaciones Fermín Gil, José Domingo Dueñas e Irene Abad. Muchas gracias a ellos también.

La lista de colaboradores que trabajan voluntariamente por el IEA y han tomado su parte de responsabilidad en su funcionamiento cotidiano habrá de ampliarse en primer lugar con los sucesivos directores de las áreas de trabajo que lo componen: Historia (José M.<sup>a</sup> Nasarre y Alberto Sabio), Ciencias Sociales (Ángel Gari), Arte (Teresa Cardesa y Susana Villacampa), Ciencias Aplicadas y Tecnología (José Antonio Cuchi), Arqueología (Almudena Domínguez y Julia Justes), Ciencias Económicas y Políticas (M.<sup>a</sup> Teresa Rubio, Ricardo Oliván y M.<sup>a</sup> Victoria Sanagustín), Geografía y Ordenación del Territorio (Helena Giné), Ciencias de la Naturaleza (Luis Villar y Pilar Catalán), Biomedicina (Juan Blas Pérez), Lengua y Literatura (Francho Nagore, José Ángel Sánchez y Ramón Acín) y Comunicación Audiovisual (Ángel Gonzalvo).

La mayoría de las propuestas en materia de actividad editorial, científica y de divulgación que lleva a cabo el IEA parten de sus áreas de trabajo, a través de las reuniones trimestrales de la Comisión Asesora, tras analizar entre los componentes de esta el interés social y la oportunidad de cada una de ellas.

#### UN PROYECTO EDITORIAL RIGUROSO PARA PROMOCIONAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ALTO ARAGÓN

El trabajo editorial ha sido uno de los pilares básicos de la labor realizada por el IEA a lo largo de su trayectoria. Las casi mil publicaciones, entre monografías y revistas editadas por el IEA y en colaboración con otras entidades en sus setenta primeros años de vida, fundamentalmente a partir de mediados de los años ochenta del pasado siglo, no solo son importantes por sumar un número notable, sino que, analizadas una a una, pueden definirse como investigaciones realizadas con gran profesionalidad sobre asuntos y personas que han hecho del Alto Aragón uno de los semilleros de cultura más feraces de España.

Desde las grandes ediciones como el facsímil del *Vidal mayor* al menor de los Pliegos Literarios Altoaragoneses, si algo caracteriza las publicaciones del IEA es el rigor en sus contenidos y su cuidado diseño. Por ello la relación de colaboradores desinteresados que han hecho posible el funcionamiento del Instituto deberá ampliarse,

pues a los mencionados hasta ahora hemos de sumar el buen hacer de los encargados de las diferentes revistas, como *Argensola*, dirigida las dos últimas décadas por Celia Fontana, que publica anualmente trabajos originales de historia, historia del arte, patrimonio cultural y ciencias sociales en general referidos al ámbito del Alto Aragón. De esta, que es la publicación decana del Instituto, se derivaron el resto de las revistas que actualmente edita con regularidad, ya desde hace un lustro en formato digital.

*Bolskan*, bajo la dirección del malogrado Vicente Baldellou y en sus últimos números a cargo de José Ángel Asensio, viene publicando periódicamente trabajos científicos de temática arqueológica relacionados con el Alto Aragón y áreas limítrofes. Desde *Bolskan* se ha dado luz a muchas de las importantes investigaciones sobre la prehistoria llevadas a cabo en nuestro territorio.

*Alazet*, dirigida por Jesús Vázquez, acoge la investigación lingüística y literaria en estas tierras y abre sus páginas anualmente a estudios filológicos sobre temas vinculados con lo altoaragonés, sin menoscabo de los que abarcan Aragón en general o todo el ámbito pirenaico.

*Lucas Mallada*, inicialmente dirigida por César Pedrocchi y en la última década por José Antonio Cuchí, publica cada año artículos de investigación inéditos encuadrados en las distintas ramas de la ciencia.

*Anales de la Fundación Joaquín Costa* ha sido dirigida sucesivamente por Milagros Ortega Costa y por Juan Carlos Ara desde el ahora Centro de Estudios Costistas del IEA. Nació para divulgar el pensamiento y los estudios sobre Joaquín Costa, además de otros trabajos relacionados con el derecho, la sociología y la antropología.

Asimismo se ha de tener en cuenta a los directores de las colecciones de monografías, como la Colección de Estudios Altoaragoneses, fundada en 1985 y dirigida en la actualidad por José Domingo Dueñas, que intenta poner en manos del especialista y del estudioso las más recientes investigaciones relacionadas con el Alto Aragón en temas tanto científicos como humanísticos. Su número 67, editado recientemente, acoge los textos presentados por un grupo de discípulos, amigos y lectores del historiador oscense Alberto Gil Novales en el homenaje que los reunió en nuestra ciudad los días 8 y 9 de febrero de 2018 bajo la coordinación de Pedro Rújula, director de las Prensas de la Universidad de Zaragoza.

La colección *Cosas Nuestras*, creada en 1987 y dirigida en la actualidad por Carlos Garcés, se dedica a cubrir el espacio que media entre la pura investigación y la

divulgación. En ella caben tanto la recogida de materiales de todo tipo como propuestas metodológicas de trabajo para la profundización en temas diversos. En 2019 ha aparecido el número 42, *Hacia el valle de Benasque: por los caminos de la Ribagorza aragonesa*, firmado por el arquitecto y académico numerario de Bellas Artes Roberto Benedicto.

Con la colección Homenajes, que se inició en 1986, el IEA viene reconociendo los méritos de personas que han trabajado o han estado vinculadas con la cultura y la investigación en el Alto Aragón. En 2019 la colección ha querido recordar al tamaritano Ángel Sanagustín, quien en momentos en los que la cultura no contaba demasiado en esta ciudad mantuvo abierta a lo largo de varias décadas una galería de arte, S'Art, desde la que se prodigó en acciones de difusión cultural, como quedó patente en la exposición que pudo verse en el Centro Cultural Manuel Benito Moliner de Huesca entre diciembre de 2019 y enero de 2020.

Y seguidamente, en 1987, se creó también una colección destinada a la publicación de facsímiles y fuentes esenciales para el conocimiento de la cultura altoaragonesa que, dirigida por M.<sup>a</sup> Dolores Barrios, ha llegado con tesón hasta su número 14, dedicado a los estatutos de las cofradías de San Lorenzo y San Vicente de Huesca en los siglos XIII-XVII.

Larumbe. Textos Aragoneses, colección creada en 1988 en el seno del IEA a propuesta de Fermín Gil y pronto publicada en coedición con Prensas de la Universidad de Zaragoza y el Instituto de Estudios Turolenses, bajo la codirección del anterior y de Antonio Pérez Lasheras, es una serie dedicada a la edición científica de obras vinculadas con Aragón cuya importancia haya sido decantada por el tiempo o donde los especialistas descubran motivos de interés para publicarlas. Recientemente ha superado el centenar de textos con la reedición de *Las pequeñas Atlántidas*, de nuestro gran colaborador Alberto Gil Novales.

La colección Letras del Año Nuevo, fundada en 2005 y dirigida por José Ángel Sánchez, está destinada a la publicación anual de breves textos inéditos de narradores vinculados con el Alto Aragón. En 2019 ha aparecido el número 14, *Esas montañas azules*, de Marta Armingol, joven y prometedora novelista.

Monumenta, iniciada en 1991 y dirigida por quien firma estas líneas desde su número 4, se creó para albergar obras que no encontraban acomodo en las colecciones

existentes y se consideraban merecedoras de un planteamiento editorial algo más ambicioso. En 2019 se ha publicado el número 9, que estudia el panteón real de San Juan de la Peña desde las perspectivas de la historia, la política y el arte de la mano de los investigadores Natalia Juan, José M.<sup>a</sup> Lanzarote y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz.

La colección Pliegos Literarios Altoaragoneses albergó, en un formato inusual, cincuenta poemarios o narraciones breves ilustrados por diferentes artistas. Pliegos fue dirigida en su totalidad por el poeta y crítico de arte José Luis Ara entre 1990 y 2015. Se inició con una selección de poemas de M.<sup>a</sup> Antonia Ballesté, *Por el amor que os debo*, ilustrada por la reconocida artista Teresa Salcedo, y se cerró con la de José Domingo Dueñas *Algunos días de lluvia*, que ilustró el erudito pintor José Luis Jiménez Cerezo.

Desde 2007 la colección Perfil. Guías de Patrimonio Cultural Altoaragonés, dirigida por Francisco Bolea y creada en el seno del Sipca, publica estudios que conjugan el rigor en la investigación, un enfoque accesible y una destacada contribución gráfica con el fin de difundir el patrimonio cultural altoaragonés. *Las portadas de la catedral de Jaca: reforma eclesiástica y poder real a finales del siglo XI*, de Francisco de Asís García, es su título más reciente.

Las últimas colecciones puestas en marcha por el IEA lo fueron en 2014 (Altoaragoneses, dirigida por Carlos Garcés) y 2015 (Iter: investigación y territorio, a cargo de Irene Abad). La primera difunde, de forma accesible y amena pero sin pérdida de exactitud científica, las biografías de figuras destacadas de la historia del Alto Aragón, enmarcadas en su época y acompañadas de un cuidado álbum de imágenes. El año 2019 ha visto la publicación de su quinto número, la biografía de uno de los literatos más universales, *Manuel María Coll: una vida de compromiso entre Binéfar y América*, redactada por la elegante pluma de la historiadora Silvia Isábal. La segunda nació para tratar de cubrir las diferentes visiones locales que transitan entre lo académico y lo divulgativo, prestando especial atención a los análisis históricos pero sin olvidar otras disciplinas, y su destacado último título se dedicó a *Las casas de Ordesa: el parque vivido*, particular homenaje de Luis Marquina en el centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Llegados al 70.º aniversario del IEA, las publicaciones propias han superado las seiscientas cincuenta, número al que hay que sumar los más de trescientos títulos realizados con otras instituciones o en colaboración con editoriales y entidades diversas, casi un millar de ediciones —muchas de ellas hoy ya accesibles en formato digital en

la web— que han supuesto un elemento clave a la hora de cumplir uno de los objetivos fundamentales del centro a lo largo de su dilatada trayectoria: la difusión del patrimonio cultural y natural de la provincia de Huesca.

#### HACE VEINTE AÑOS

El cambio en la dirección se produjo, como ha quedado indicado arriba, en enero de 2000, por lo que la primera de las memorias anuales que se presentó en esta nueva etapa a la consideración del Patronato —que pasaría a denominarse *Consejo Rector* tras la modificación de los estatutos— fue la de 1999, último año de la dirección de Bizén d’o Río, cuando el IEA había adquirido ya una evidente velocidad de crucero.

En la introducción a esta memoria queda ya constancia de la puesta en marcha, en los últimos años de la década de los noventa, de dos importantes proyectos sobre patrimonio. Se explica en primer lugar que se había dado inicio en el mes de mayo al “Servicio de Información de Patrimonio Histórico-Artístico, con el trabajo de un becario y bajo la dirección del profesor García Guatas. Proyecto ambicioso y a largo plazo, cuyo objetivo es crear un centro de documentación que permita agrupar y sistematizar toda la información dispersa y heterogénea sobre el patrimonio altoaragonés y posibilitar su posterior difusión, mediante un servicio de información abierto a todo tipo de usuarios”. También se indica que este proyecto, “junto con el del Tesoro d’a Luenga Aragonesa comenzado el año anterior, constituyen dos retos importantes para el IEA de cara a consolidar temas preferentes para nuestra provincia. Son trabajos a muy largo plazo pero cuyos frutos serán de gran importancia y de apreciable valor, no solo para los investigadores sino para el público en general”.

Se comenta a continuación la labor de “recopilación de la literatura popular del Alto Aragón” que se lleva a cabo, así como la existencia de tres becarios de investigación que están realizando sendas tesis doctorales y el mantenimiento del mismo número de ayudas de investigación que el año anterior.

Después se da cuenta de la colaboración mantenida a lo largo del año con otras instituciones, por ejemplo “Peña Guara, Centro de Profesores y Recursos de Huesca, Escuela Universitaria Politécnica de Huesca, Facultad de Huesca, Instituto Pirenaico de Ecología..., así como con diversas asociaciones culturales de la provincia (aparte de los Centros Filiales)”.

Respecto a la labor de divulgación, se destaca la realización de cursos, seminarios y jornadas, además de la celebración de tres congresos en la ciudad de Huesca: el II Congreso de Historia Local de Aragón, el congreso *Sesenta años después: la España exiliada de 1939* y la II Trobada d'Estudios y Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa y a suya Literatura.

La introducción concluye con referencias a la Fundación Joaquín Costa y al Proyecto Sender e indicando que en la biblioteca no solo crece “el número de publicaciones, adquiridas por compra, donación o intercambio, sino también aumenta el número de usuarios y el servicio de préstamo”.

Este panorama sirve para ofrecer una idea del estado y la orientación del IEA inmediatamente previos a mi dirección. A continuación daré cuenta del *punto y seguido* que en muchos aspectos ha supuesto mi gestión, que comencé con la responsabilidad bien repartida en nuevos colaboradores. Así, con el año 2000 recién comenzado, en primer lugar y de acuerdo con las funciones establecidas por los estatutos propuse al Patronato para su nombramiento a Francho Nagore como vicedirector y a dos nuevos directores de área: José M.<sup>a</sup> Nasarre en la de Historia, ocupada hasta ese momento por Carlos Esco, y Ángel Gari en la de Ciencias Sociales, en sustitución de Enrique Satué.

La memoria de 2000 apunta en su introducción cómo a lo largo del año transcurrido se siguió trabajando “en la investigación y la divulgación del hecho cultural en el Alto Aragón y en la promoción cultural de los altoaragoneses desde el Instituto y desde los Centros Filiales”. En la labor de investigación se destaca el incremento en la edición de publicaciones y la convocatoria anual de Becas y Ayudas de Investigación, así como la consolidación de dos proyectos en los que se trabajaba ya hacía algún tiempo: el primeramente llamado Centro de Información del Patrimonio Cultural Altoaragonés (Cipca), origen del actual Sipca, y el Tesoro d'a Luenga Aragonesa, además de la realización del I Congreso sobre Tradición Clásica en Aragón, donde se habían presentado más de treinta estudios sobre la materia.

Respecto a la labor de divulgación, tal como se afirmaba, había sido ampliamente cumplida con la organización de numerosos cursos, seminarios, conferencias y jornadas que habían contado con una respuesta considerable de los ciudadanos; así, los cursos titulados *Cerámica medieval del nordeste peninsular*, *El arte en Aragón ante el próximo milenio*, *Introducción a la cultura vitienológica* y *Arqueología aplicada al ordenador*, o las III Jornadas de Cartografía y Topografía, las IV Jornadas

de Recuperación del Patrimonio Altoaragonés (sobre restauración de iglesias parroquiales), el Simposio Antropología y Ciencias Antropológicas, el Ciclo de Conferencias de Primavera (sobre flora amenazada del Alto Aragón) o el de Conservación de Museos, y también las Noches Mágicas o el ciclo sobre el Año Internacional de las Matemáticas.

También se daba cuenta de la presentación a los medios de comunicación de publicaciones y actividades de todo tipo realizadas en el IEA, que habían sido puntual y profusamente reflejadas en periódicos, radios y televisiones y cuyos carteles, folletos de mano, etcétera, se habían difundido en la ciudad y en la provincia de Huesca, en las universidades del Estado, en el resto de los centros de estudios locales de España y en varias universidades europeas y americanas.

Se manifestaba la intención del IEA de seguir manteniendo contactos y colaboración con otras entidades e instituciones culturales, como había venido haciendo a lo largo de ese año, en que se habían diseñado actividades conjuntas con el Centro de Profesores y Recursos de Huesca, la Diputación General de Aragón (principalmente a través de su Consejería de Cultura y Turismo), la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca, la Facultad de Huesca y la Escuela Universitaria de Magisterio, y también con el Instituto Pirenaico de Ecología de Jaca, el Ayuntamiento de Huesca y los de otros municipios de la provincia, así como con algunas asociaciones culturales provinciales o con los servicios de Cultura de Ibercaja y Caja Rural de Huesca. Con esta última se había organizado el que puede ser uno de los ejemplos de colaboración mencionados: el ciclo titulado *Retos del siglo XXI*, que trajo a Huesca a conferenciantes de la talla de Ángela López, añorada presidenta del Consejo Económico y Social de Aragón, el periodista y escritor Joaquín Araújo, la catedrática de Literatura de la Complutense Lourdes Ortiz o la incombustible periodista Carmen Sarmiento.

En relación con la recuperación del patrimonio altoaragonés, objetivo importante del IEA, cabría señalar la compra en ese año 2000 de la única colección existente casi completa de *El Diario de Huesca*, que viera la luz el 16 de noviembre de 1875 y cuya cronología abarcó hasta 1936. Bajo su cabecera —que sufrió abundantes modificaciones en su diseño tipográfico— hubo tres subtítulos: el primero indicaba que el lector tenía en sus manos un diario de “Avisos, noticias e intereses materiales”, el segundo lo denominaba “Periódico liberal” y, culminando su andadura, los cinco últimos años de su edición se calificó de “Periódico informativo independiente”. Su fundador fue

Manuel Camo, y tras él lo dirigieron, entre otros, Nicolás Lacasa, Luis López Allué, Alejandro Ber, Amado Pellicer, Anselmo Gascón de Gotor y Manuel Casanova.

Los formatos en los que apareció *El Diario*, así como su número de páginas, variaron con el paso de los años, influida la publicación por los sistemas utilizados. Contó con abundantes colaboradores gráficos en alguna de sus diversas etapas, lo que contrasta con momentos de total escasez de ilustraciones. Nombres como los de Félix Lafuente, Anselmo Gascón de Gotor, Félix Gazo o Ramón Acín contribuyeron al enriquecimiento artístico del periódico, y no menos fueron los colaboradores literarios a lo largo de su larga existencia.

Tan importante acopio de documentación sobre la ciudad y la provincia de Huesca como representaba *El Diario* se suponía que podría generar incontables estudios acerca de lo ocurrido durante los años de su publicación, algo que se ha hecho realidad, como puede certificar personalmente el autor de estas líneas, dado que su ámbito principal de investigación es el arte altoaragonés del periodo entre los siglos XIX y XX.

Con motivo de la adquisición de *El Diario*, y para destacar su puesta a disposición del público, se llevó a cabo en el entonces Centro Cultural del Matadero la exposición *El Diario de Huesca, 125 años después*, que pudo verse entre el 19 de diciembre de 2000 y el 13 de enero de 2001, y asimismo el IEA editó un libro-catálogo con una veintena de colaboraciones. Su posterior digitalización, y las sucesivas de la *Nueva España* y el *Diario del Alto Aragón*, han conseguido que los investigadores y el conjunto de los ciudadanos tengan a un solo clic una publicación diaria editada en la ciudad de Huesca desde 1875 hasta hoy mismo.

#### UN VIRTUAL Y EFICAZ SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

El final del milenio había traído consigo la puesta en marcha de un proyecto, el ya aludido Centro de Información del Patrimonio Cultural Altoaragonés (Cipca), que debía permitir “agrupar y sistematizar toda la información dispersa y heterogénea sobre el patrimonio altoaragonés”. No se podía sospechar en ese momento la envergadura que iba a tomar esa iniciativa a lo largo de las dos siguientes décadas no solo para la provincia de Huesca, sino para el conjunto de Aragón.

El reducido equipo formado por Francisco Bolea y Juan Francisco Martínez, en un proyecto que se convertiría pronto en Sistema de Información de Patrimonio

Cultural Aragonés (Sipca), diseñó y desarrolló una plataforma documental e informativa que no solo interesó en su momento al Gobierno de Aragón y a otros organismos aragoneses como la Diputación Provincial de Zaragoza y buena parte de las entonces recién creadas comarcas —lo que amplió la cobertura geográfica del sistema a la totalidad del territorio de la comunidad autónoma—, sino que ha sido tomado como referencia por otras diputaciones y gobiernos autónomos a la hora de programar sus servicios de información patrimonial.

Desde sus inicios, el Sipca se planteó como un servicio con un importante componente tecnológico, ya que trabaja en exclusividad con documentación electrónica (bases de datos alfanuméricas, imágenes y archivos de audio, fundamentalmente), se sirve de soportes informáticos para almacenarla y gestionarla y, por último, ofrece acceso público a través de herramientas digitales (básicamente el portal web sipca.es). Cuenta con el valor añadido de gestionarse desde nuestra comunidad autónoma y de contar con la colaboración y las aportaciones de numerosos organismos.

Bastará una mirada al progresivo incremento numérico de sus registros para comprender cómo se ha desarrollado el proyecto. Hoy la elevada cantidad de fondos almacenados convierten la plataforma del Sipca en el recurso más importante y completo sobre patrimonio cultural de Aragón en general y sobre la provincia de Huesca en particular. A través de sus herramientas puede accederse a información permanentemente actualizada acerca de todo tipo de bienes culturales.

<i>Tipologías de patrimonio</i>	<i>2008</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
<i>Patrimonio arquitectónico</i>	7 626	21 710	21 820	22 490	23 164
<i>Bienes muebles</i>	6 277	7 966	7 966	7 966	7 966
<i>Yacimientos arqueológicos</i>	11 415	13 686	13 686	13 686	13 686
<i>Yacimientos paleontológicos</i>	1 449	1 661	1 662	1 662	1 662
<i>Patrimonio inmaterial</i>	2 389	22 628	23 265	26 208*	26 882**
<i>Total</i>	38 442	67 651	68 399	72 012	73 460

\* Publicados: 15 780. \*\* Publicados: 16 454.

Estos registros cuentan asimismo con los siguientes materiales complementarios:

	2010	2015	2016	2018	2019
<i>Imágenes</i>	27 109	51 772	53 744	60 600	63 912
<i>Grabaciones de audio</i>	4 630	11 591	12 238	15 568	16 242

A todos ellos hay que añadir los siguientes fondos:

- Patrimonio lingüístico, con 160 000 formas y variantes léxicas de todas las modalidades de las lenguas habladas en la mitad norte de la provincia de Huesca.
- Patrimonio documental, con más de 800 000 documentos y fotografías (un cuarto de los cuales están digitalizados) publicados en el subportal Documentos y Archivos de Aragón (DARA). Este, que es una sección del portal general Sipca, publica, entre otros, fondos del Archivo de la DPH y de su Fototeca, así como de numerosos archivos municipales de la provincia de Huesca: todos los de las comarcas Somontano de Barbastro y Hoya de Huesca más los de ayuntamientos como Graus, Fraga, Isábena, Ansó, Peralta de Alcofea...

La difusión de estos fondos documentales se realiza sobre todo en su publicación vía web. En este sentido, la repercusión del Sipca no ha dejado de crecer en los últimos años, pues da servicio a un número cada vez mayor de usuarios. Las estadísticas de consulta del portal lo muestran con claridad:

- 2018: 142 973 consultas + 89 709 consultas a DARA.
- 2019: 188 965 consultas + 98 986 consultas a DARA.
- Estas cifras se mantienen en el comienzo de 2020, incluso con una ligera tendencia al crecimiento, ya que entre el 1 de enero y el 10 de febrero se contabilizan 21 620 consultas + 11 326 consultas a DARA.

Asimismo, el Sipca presta otro tipo de servicios (atención de consultas personalizadas, por ejemplo) y utiliza vías de difusión complementarias al portal. Entre estas resulta de interés destacar la colaboración semanal con el programa cultural *La Torre de Babel* de Aragón Radio desde hace cuatro temporadas, con una media de 7000-8000 oyentes por programa. De los muchos temas relativos a la provincia de Huesca se ha hecho hincapié en aquellos que pueden integrarse en determinadas líneas de trabajo de

la DPH y ofrecerles un apoyo informativo y documental. Entre otros, pueden citarse los santuarios y los caminos de San Úrbez, las cartujas, la despoblación en el Pirineo y la memoria oral.

Queda claro que el que comenzara como un proyecto aparentemente limitado por la parquedad de medios humanos con que se ponía en marcha se ha desarrollado hasta llegar a ser uno de los trabajos de mayor calado llevados a cabo por el IEA a lo largo de su dilatada trayectoria.

#### DE CENTROS FILIALES A CENTROS COLABORADORES

En el año 2000 el IEA contaba con varias asociaciones comarcales como centros filiales. Los más antiguos —el Institut d'Estudis del Baix Cinca, con sede en Fraga; el Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, en la capital mediocinqueña, y el Centro de Estudios del Somontano de Barbastro— habían sido acogidos en 1990. A lo largo de la siguiente década se sumaron el Centro de Estudios de Sobrarbe, radicado en Boltaña; el Centro de Estudios Ribagorzanos, en Benabarre, y la Asociación Amigos de Serrablo, en Sabiñánigo, para el objetivo propuesto por la presidencia de la DPH a partir de mediados de la primera década del siglo de contar en cada una de las comarcas altoaragonesas con un centro de referencia que apoyara el trabajo de investigación y recuperación patrimonial que se lleva a cabo en el IEA.

La modificación de los estatutos en diciembre de 2004 cambió el nombre de *centros filiales* por el de *centros colaboradores* para superar la imagen paternalista del IEA y realzar, por el contrario, el trabajo de esos organismos. En la memoria de 2008 aparecen por primera vez el Instituto de Estudios e Investigación de Los Monegros, con sede en Sariñena, y el Cellit (Centro de Estudios Literanos / Centre d'Estudis Lliterans), en Tamarite de Litera; en 2010 se disolvió el Centro de Estudios Ribagorzanos y en 2013 se produjo la sustitución del Centro de Investigación de Los Monegros por el Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet, con sede en Villanueva de Sijena, como referente de la comarca monegrina; finalmente, en 2015 se acogió como centro colaborador a la Asociación Sancho Ramírez de Jaca.

Los centros colaboradores del IEA cuentan con un representante tanto en su Comisión Asesora como en su Consejo Rector. Hasta 2014 fue el presidente del Cehimo, Joaquín Sanz, quien se encargó de ejercer esa representación, y ese año pasó el testigo al Cellit, cuyo presidente, Joan Rovira, la ostenta en la actualidad.

A lo largo de los veinte años transcurridos los centros colaboradores han realizado en sus respectivas comarcas una considerable cantidad de actividades de investigación y divulgación que han enriquecido el conocimiento sobre el patrimonio cultural de la provincia altoaragonesa. Ha de señalarse el esfuerzo que supone para todos ellos el hecho de que el trabajo para sus respectivos centros sea absolutamente voluntario, lo que, unido al incremento progresivo de la intrincada en ocasiones gestión administrativa, convierte la tarea en algo casi hercúleo. Por ello, para calibrar lo llevado a cabo no bastaría con enumerar la gran cantidad de propuestas, publicaciones, ayudas, exposiciones y conferencias que han programado en sus respectivos ámbitos, sino que habría que tener muy en cuenta en toda esa actividad las dificultades añadidas para poder ejecutarla.

Sus acciones quedan reflejadas en la memoria anual que aprueba el Consejo Rector del IEA, que incluye también las de los centros colaboradores. Anualmente se realiza una puesta en común de sus actividades en las diferentes comarcas para analizar de forma conjunta los resultados obtenidos por cada uno de ellos, y suelen comentarse tanto los proyectos para el futuro como las crecientes trabas administrativas que la inagotable legislación impone a quienes se preocupan por la investigación y la difusión cultural.

Como se ha dicho, la DPH a lo largo de estas dos décadas ha querido llegar a todas y cada una de las comarcas de la provincia, contribuyendo con una parte de los recursos del IEA al desarrollo de sus centros colaboradores. Su aportación constituye en algunos de los casos la práctica totalidad de su presupuesto.

La última reunión, llevada a cabo en Huesca en marzo de 2020, puso de manifiesto lo reacios que todos somos a los cambios. Las novedades que se pretenden implementar desde la DPH constituyeron el tema casi monográfico de la sesión, donde, por otro lado, quedó ratificado el interés de cada uno de los centros colaboradores por potenciar el conocimiento y la divulgación del patrimonio propio de cada una de las comarcas del Alto Aragón.

#### LA BIBLIOTECA AZLOR

La memoria del IEA correspondiente al año 2000 ponía de relieve que la biblioteca constituía “uno de los referentes más importantes” para el estudioso y el investigador de cuanto tuviera que ver con la provincia altoaragonesa. Para responder a su

creciente uso se había tomado la decisión de ampliar el horario también por las tardes, de lunes a jueves, lo que se tradujo en un considerable aumento del número de usuarios y del préstamo bibliotecario. Según el programa propuesto por la nueva dirección, se había intentado “promover el uso de las instalaciones no solo por parte de los estudiosos y eruditos sino por parte de cualquier interesado”.

Como todos los proyectos del IEA, la biblioteca adquirió un desarrollo considerable desde el momento en que el organismo pasó a depender a todos los efectos de la DPH, en 1985. Las pocas decenas de volúmenes que contenía en su antigua ubicación de la plaza del Conde de Guara, en el edificio anejo al palacio de Villahermosa, se vieron incrementadas exponencialmente. Tanto el abundante número de monografías como el de revistas obligaron incluso a la realización de catas arquitectónicas para determinar la seguridad del edificio que alberga su sede actual, el número 10 de la calle del Parque.

La memoria de 2019 aporta datos que precisan escasas explicaciones para poner de relieve la importancia de la biblioteca y de los servicios que ofrece, entre los que cabe destacar el Fichero Bibliográfico Aragonés (FBA), que se ha convertido en una de las herramientas más utilizadas por los investigadores, tanto profesionales como aficionados, sobre temas aragoneses. El FBA es una base de datos multidisciplinar creada para atender la demanda de información y de investigación sobre Aragón y sobre las personas más destacadas de nuestra comunidad o especialmente vinculadas a ella. Se compone de los trabajos de cualquier materia aparecidos en revistas de carácter científico y obras colectivas (congresos, jornadas, cursos...). Su crecimiento quedó garantizado por el notable aumento de las publicaciones de temática aragonesa y por el vaciado que se ha venido haciendo de forma progresiva en las bibliotecas de Huesca, Zaragoza y Teruel. Este proyecto se lleva a cabo gracias a un convenio de colaboración con el Instituto Bibliográfico Aragonés (IBA) y el Instituto de Estudios Turolenses. En 2019 se han introducido 1752 registros, de los cuales 1444 han sido generados por el IEA, 40 por el IBA y 268 por el IET. El número total de registros a fecha 31 de diciembre era de 71 987.

El IEA, a través de su biblioteca, ha apostado claramente por el acceso abierto a la literatura científica, y por esta razón ha hecho posible de manera paulatina que los artículos estén disponibles en formato PDF en la página del FBA: en la actualidad cuenta con 20 802 trabajos accesibles de este modo y además en otros 4244 se facilita el enlace a las respectivas páginas web en las que se pueden encontrar a texto completo.

Asimismo, en 2019 se han iniciado las gestiones con el IBA para llevar a cabo mejoras en las consultas vía web del FBA.

Pero este fichero no es la única línea de trabajo de la biblioteca del IEA además de las propias del préstamo y la orientación que se ofrece a los investigadores y a los usuarios en general. El vaciado de la prensa provincial y la digitalización de la mayor parte de las publicaciones diarias y de cualquier otra periodicidad aparecidas en nuestro territorio han hecho que los recursos del IEA para la investigación sobre el Alto Aragón se hayan implementado considerablemente en las dos últimas décadas.

#### DE PROYECTO SENDER A CENTRO DE ESTUDIOS SENDERIANOS

En el año 2000 se afirmaba en la introducción de la memoria anual que era notorio que el IEA se había convertido, desde hacía varios años, en “el principal centro de información” sobre el escritor Ramón J. Sender para los investigadores de cualquier parte del mundo, algunos de diferentes países europeos, americanos, africanos y asiáticos, que no solo habían tomado contacto con los representantes del Proyecto Sender, sino que habían visitado las instalaciones de la sede de la calle del Parque y en algunos casos habían permanecido algún tiempo en la ciudad para llevar a cabo sus estudios sobre uno de nuestros escritores más universales.

Por ello había parecido conveniente convertir el denominado *Proyecto Sender* en el Centro de Estudios Senderianos (CES), para incorporarlo “de forma estable” a la estructura organizativa del IEA, y se había nombrado coordinador al profesor José Domingo Dueñas. De la oportunidad de este nombramiento daba buena prueba la convocatoria del segundo congreso internacional sobre el escritor, con el título *Sender y su tiempo: crónica de un siglo*, que se desarrollaría con éxito en 2001 con motivo del centenario del escritor de Chalamera.

Las actividades no se han interrumpido desde entonces. En la memoria de 2019 podemos leer que el 31 de enero de ese año, con motivo del aniversario del nacimiento de Ramón J. Sender, se proyectó el documental *Sender Barayón: viaje hacia la luz*, de Luis Olano. Eduardo Haro Tecglen, Santos Juliá, Ian Gibson, Luis García Montero e Irene Vallejo han sido otros de los invitados desde 2002 a esta cita anual con el escritor en torno al 3 de febrero. Durante 2019 más de 300 alumnos de ESO, junto con sus profesores, y acompañados por el actual coordinador del CES, Luis Gómez Caldú, han pasado por el Espacio Sender del IEA.

El número actual de senderianos inscritos en el CES asciende a 260, y en cuanto al recuento anual de materiales bibliográficos, los datos eran los siguientes en 2019: 643 monografías de y sobre Ramón J. Sender, 1784 cartas, 5845 artículos de prensa y 2123 artículos publicados en revistas, congresos, jornadas... Este fondo es consultado por especialistas e investigadores senderianos a nivel mundial por la facilidad que supone tener agrupada en una única institución la práctica totalidad de la bibliografía senderiana.

Se han recibido en el último año, donadas por Juan Domínguez Lasierra, ocho cartas de Ramón J. Sender dirigidas a su esposa, la profesora, novelista y poetisa Ana M.<sup>a</sup> Navales, cuya cronología va de 1976 a 1980, así como numerosos libros y una acuarela del escritor pintada por Javier de Pedro en 2004. De igual manera, la profesora norteamericana Mary S. Vásquez ha donado una colección de veintisiete cartas originales de Ramón J. Sender, dirigidas la mayor parte al profesor Charles L. King entre 1951 y 1978 y el resto a ella misma en los años setenta. Son estas las dos últimas donaciones al CES y pueden tomarse como ejemplo de las muy importantes realizadas desde la creación de este centro tanto por estudiosos y amigos del escritor como, sobre todo, por sus hijos y otros miembros de su familia, que han incluido no solo material gráfico y bibliográfico, sino también objetos personales de gran interés.

Los días 16 y 17 de octubre de 2019 se celebraron las jornadas conmemorativas del 80.º aniversario del exilio republicano de 1939, *Aragón desgajado*, coordinadas por José Domingo Dueñas, Luis Gómez Caldú y Alberto Sabio, junto con la exposición *Las publicaciones del exilio español en Toulouse: imprentas de la patria perdida*, realizada en colaboración con el Instituto Cervantes de Toulouse. Entre los participantes se contó con la hispanista Mary S. Vásquez y con José Domingo Dueñas, que hablaron sobre escritores desubicados por el exilio como Ramón J. Sender. Es encomiable la labor de tantas personas en torno al CES desde los años noventa para remediar el vacío que existía sobre el escritor en la provincia que lo vio nacer.

## INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo primero del IEA, según sus actuales estatutos, es la investigación acerca del patrimonio cultural altoaragonés, para lo que se han acometido estudios de envergadura centrados en personajes fundamentales de nuestra historia reciente o de siglos pasados y se han programado ciclos de conferencias, jornadas, congresos y exposiciones.

A lo largo de estas dos últimas décadas han resultado particularmente significativos los que nombraré a continuación, comenzando por el congreso ya citado dedicado a Ramón J. Sender en febrero de 2001, que bajo la presidencia del periodista y crítico literario Rafael Conte contó con los mejores especialistas en el escritor de Chalamera (Anthony Trippett, Ángel Alcalá, Patricia McDermott, Luis Esteve, Francisco Carrasquer, Jean-Pierre Ressay, Mary S. Vásquez...), cuyas intervenciones fueron puntualmente publicadas por el IEA.

Con motivo del cuarto centenario del nacimiento del jesuita aragonés Baltasar Gracián, celebrado también en 2001, se organizaron en Huesca y Zaragoza sendos congresos internacionales sobre sus obras, su pensamiento y su erudición bajo la dirección de la doctora Aurora Egido, que había sido nombrada comisaria para el centenario por el Gobierno de Aragón. Contaron estas citas con la presencia de prestigiosos especialistas europeos y americanos. Así, la de Huesca recibió al veterano de los gracianistas, Miguel Batllori, pronto fallecido, y a Richard L. Kagan, Lía Schwartz, Maxime Chevalier, Francesca Perugini y Guillermo Serés, por nombrar solo a algunos. En las actas de ambos congresos, publicadas por el IEA en colaboración con la Institución Fernando el Católico (IFC), queda un conjunto de estudios acerca de las distintas ramas del saber que confluyen en la obra literaria graciana y una serie de trabajos monográficos centrados en cada uno de sus libros (*El Héroe*, *El Político*, *El Discreto*, *el Oráculo manual*, *Arte de ingenio*, *Agudeza y arte de ingenio*, *El Comulgatorio* y *El Criticón*).

En 2007 se cumplían cuatrocientos años del nacimiento del erudito, mecenas y coleccionista oscense Vincencio Juan de Lastanosa y el IEA puso en marcha un ambicioso proyecto para el estudio de la cultura de la Huesca del siglo XVII. Con el apoyo de otras instituciones programó una serie de actos que dieron comienzo dos años antes con las jornadas *Mecenazgo y humanidades en tiempos de Lastanosa*, organizadas con la Cátedra Baltasar Gracián de la IFC, y que culminarían con la conferencia celebrada del 29 de mayo al 2 de junio en el salón de actos de la DPH, que reunió a un importante grupo de investigadores para sentar las bases científicas de los estudios sobre la figura del virtuoso oscense. Harold J. Cook, Rafael Chabrán, Bruce T. Moran, John Slater, Alison Sandman y María M. Portuondo, entre otros, participaron en la conferencia internacional *Lastanosa: arte y ciencia en el Barroco* y sus intervenciones fueron publicadas en el volumen *El inquiridor de maravillas: prodigios, curiosidades y secretos de la naturaleza en la España de Vincencio Juan de Lastanosa* bajo la coordinación de Mar Rey y Miguel López.

La exposición *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681): la pasión de saber* se había inaugurado en abril en las salas de la DPH, comisariada por Carmen Morte y Carlos Garcés y acompañada de un catálogo fundamental para el conocimiento del personaje y su siglo. El proyecto promovió asimismo la restauración de la capilla y la cripta que Lastanosa construyó en la seo oscense y el acopio de documentación bibliográfica referida al prócer oscense.

De igual manera, en 2009 se elaboró un plan de publicaciones con guías didácticas sobre la obra de los hermanos Argensola y tuvieron lugar diversos actos conmemorativos del 450.º aniversario del nacimiento de Lupercio Leonardo de Argensola, que concluirían en el mes de noviembre con las jornadas *Dos soles de poesía*, celebradas entre Huesca y Barbastro, su ciudad natal. Este encuentro internacional, bajo la dirección científica de la doctora Aurora Egido y la coordinación de José Enrique Laplana, trajo a la provincia a algunos de los mayores especialistas de la literatura del Siglo de Oro, como Lía Schwartz, Alberto Blecua o María D'Agostino.

A finales de 2010 se organizaron una exposición y un ciclo de conferencias sobre Valentín Carderera y Solano, figura clave en la conservación del patrimonio español tras las desamortizaciones del siglo XIX. La exposición del arqueólogo, coleccionista, pintor de cámara, retratista y prolífico dibujante del patrimonio nacional mostró al público en las salas del Museo de Huesca las imágenes que acompañaron a su magna obra editorial *Iconografía española*. La influencia de este proyecto, coordinado por José M.ª Lanzarote, en el posterior interés generalizado por la figura y la obra del oscense no necesita demostración. Exposiciones y publicaciones a lo largo de la geografía española, desde distintos centros de estudios locales hasta la propia Biblioteca Nacional de España, son suficiente testimonio de la dimensión que debe alcanzar la figura de Valentín Carderera.

Particularmente emotivos fueron los actos organizados en 2011 en torno a la figura de Joaquín Costa, así como ambiciosos el programa editorial y las propuestas didácticas aprobadas por la comisión que impulsó la Dirección General de Cultura del Gobierno de Aragón para la conmemoración del centenario de la muerte del polígrafo altoaragonés, de la que tanto el IEA como la Fundación Joaquín Costa formaron parte. Entre los primeros cabe destacar las segundas jornadas *El legado de Joaquín Costa*, celebradas en Huesca, Monzón y Graus en el mes de noviembre. En cuanto a las publicaciones, nos han quedado, entre otras, las *Memorias* de Joaquín Costa, editadas

por Juan Carlos Ara en la colección Larumbe, y la serie de sus *Escritos agrarios*, editados por Cristóbal Gómez y Alfonso Ortí y fruto de una amplia colaboración institucional.

Más próxima en el tiempo al momento actual, entre 2017 y 2018 pudo verse en el salón del Tanto Monta del antiguo palacio episcopal de Huesca una magna exposición organizada por el IEA y el Área de Cultura de la DPH con la colaboración del Cabildo Catedral de Huesca, *Cantoriales: códices miniados de la Orden de San Jerónimo en la catedral de Huesca*, que sacó a la luz diecinueve grandes libros de coro de los veinticuatro que conserva la catedral procedentes del monasterio jerónimo de Santa Engracia de Zaragoza y atrajo al reinaugurado salón a numerosos visitantes. Las fotografías de estos códices, datados entre 1493 y 1516 y de un valor artístico, musical y bibliográfico incalculable, están accesibles desde entonces en la web del IEA.

Y enorme éxito cosechó también en 2017 la exposición *Orwell toma café en Huesca*, organizada por la DPH y comisariada por Víctor Pardo, que pudo verse en el Museo de Huesca y en cuyo marco programó el IEA un ciclo de conferencias.

El último de los grandes proyectos puestos en marcha desde el IEA centra sus investigaciones en las *sacra saxa* o peñas sagradas (altares rupestres, santuarios y ermitas, abrigos y cuevas, conjuntos rocosos con formas peculiares...), dotadas a lo largo de la historia de un carácter mágico o sobrenatural por su asociación con diversas leyendas, ritos y creencias y que han configurado en el Occidente europeo auténticos paisajes sagrados.

El portal [pedras-sagradas.es](http://pedras-sagradas.es), puesto a disposición de los usuarios en la web del IEA, ofrece un completo catálogo de las peñas sagradas conocidas en la provincia de Huesca (206 hasta la fecha, repartidas en 127 localidades). Diversos buscadores y un mapa interactivo con la localización exacta de cada punto permiten acceder a datos históricos y antropológicos acompañados de su correspondiente apartado gráfico, todo ello fruto del trabajo de los investigadores Eugenio Monesma, José Miguel Navarro y Josefina Roma.

Dos coloquios internacionales celebrados en Huesca —*Sacra Saxa: creencias y ritos en peñas sagradas*, en 2016, y *Las piedras sagradas de la península ibérica*, en 2019— han sentado las bases de la investigación sobre este campo, que se abre ante los interesados con un amplio recorrido provincial.

A estos importantes proyectos, coincidentes por lo general con alguna efeméride significativa de los hijos de la provincia que han trascendido sus límites territoriales y pueden ser considerados como altoaragoneses universales, habría que añadir algunos eventos que se han venido programando anualmente, como el Ciclo de Conferencias de Primavera, acerca de la flora y la fauna provinciales; las Jornadas sobre Conservación y Rehabilitación de Suelos, o las Noches Mágicas, con más de veinte ediciones al aire libre, en el patio trasero del IEA, que suponen cada mes de julio uno de los momentos de mayor afluencia de interesados a la sede de la calle del Parque y que nos han ido aproximando año a año a la realidad de lo imaginario con un enfoque interdisciplinar.

Con diversa periodicidad, el IEA ha programado los Encuentros de Estudios e Investigaciones en torno a la Lengua Aragonesa y su Literatura (las *Trobadas*), que van a llegar a finales de 2020 a su octava edición; los Congresos de Historia Local de Aragón, convocados por el Departamento de Historia de la Universidad de Zaragoza y celebrados con la colaboración del IEA (el último, en Aínsa en 2014); las Jornadas de Arqueología en Suelo Urbano y el ciclo de conferencias *El patrimonio arqueológico a debate: su valor cultural y económico*, en 2003 y 2007 respectivamente; los congresos conmemorativos de los aniversarios del fin de la Guerra Civil (el de 2009, inaugurado por el historiador Paul Preston y clausurado por la escritora Almudena Grandes); las Jornadas de Recuperación del Patrimonio Altoaragonés, llevadas a cabo con la colaboración de los colegios de Arquitectos y Aparejadores de Huesca; los viajes culturales; los ciclos de conferencias organizados con el Máster en Museos de la Universidad de Zaragoza, y las proyecciones de El Documental del Mes, con el apoyo de la Fundación Festival Internacional de Cine de Huesca, así como muchas otras actividades propuestas por las áreas de trabajo del IEA (Ciencias Naturales, Arte, Ciencias Aplicadas y Tecnología, Biomedicina...) que componen un larguísimo etcétera.

A todos estos eventos se suma la convocatoria anual de Becas y Ayudas a la Investigación, que supone una de las puntas de lanza de la actividad del IEA: en las dos últimas décadas se han otorgado nada menos que trescientas catorce, y de ellas se ha derivado una parte importante de lo publicado en las revistas y las monografías propias. Pese a las crecientes dificultades de carácter burocrático, que deben llevar a su reformulación en un futuro próximo, la concesión de ayudas a los jóvenes investigadores es en gran parte lo que convierte al IEA en uno de los proyectos más eficaces para el estudio y la divulgación multidisciplinarios en torno al Alto Aragón.

En el momento actual existe en la DPH un interés claro en reestructurar el IEA para acomodar su funcionamiento a lo legislado en los últimos años en relación con la distribución y la utilización de fondos públicos. Cabe esperar que, vistos los logros de estos primeros setenta años, las modificaciones que se pongan en marcha no sirvan sino para potenciar los objetivos que desde hace siete décadas se ha propuesto el Instituto y que podemos leer en sus estatutos: investigar y difundir el patrimonio de la provincia de Huesca.

Fernando Alvira Banzo  
Director del IEA



## **SECCIÓN ABIERTA**



## HUESCA Y LA SEMANA TRÁGICA DE 1909<sup>1</sup>

Alfonso BERMÚDEZ MOMPIELA\*

RESUMEN.— La Semana Trágica de Barcelona de 1909 fue sin duda uno de los momentos capitales que marcaron el inicio del siglo XX español, por sus amplias repercusiones nacionales e internacionales. Sin embargo, el impacto que tuvo este trascendental acontecimiento en los ámbitos territorial y local se ha estudiado escasamente, sobre todo en pequeñas capitales de provincia, y el caso de Huesca constituye una omisión que debe ser subsanada. Por lo tanto, el objetivo de este artículo es analizar, mediante el uso de la prensa histórica, la reacción que provocó la Semana Trágica en la sociedad oscense, cómo fueron distribuidas y recibidas las noticias y qué actitudes y acciones originaron.

PALABRAS CLAVE.— Guerra del Rif. Marruecos. Huesca. Semana Trágica. Barranco del Lobo.

ABSTRACT.— The Tragic Week of Barcelona in 1909 was undoubtedly one of the main events that framed the beginning of the Spanish 20<sup>th</sup> century, due to its wide national and international consequences. However, the impact that this crucial event had in a territorial and in a local level has been scarcely studied, specially in small provincial capitals, being the case of Huesca a gap that must be covered. Thus,

---

\* Investigador predoctoral FPU. Universidad de Zaragoza. [abermudez@unizar.es](mailto:abermudez@unizar.es)

<sup>1</sup> El presente estudio forma parte de un trabajo realizado gracias a la concesión de una Ayuda de Investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses en 2017.

the aim of this paper is to analyse, through historical press, the reactions that the Tragic Week had in the Huesca's society, how news were spread and received and what attitudes and actions triggered.

A principios de julio de 1909 España llevaba a cabo la denominada por entonces *penetración pacífica* en el territorio marroquí, en virtud de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Algeciras de 1906, conocida popularmente por algunos historiadores como *el banquete colonial*.<sup>2</sup> El día 9 de ese mismo mes, durante las obras de construcción del ferrocarril minero que conectaría Melilla con las codiciadas minas de hierro de Beni Bu Ifrur, las cabilas rifeñas se rebelaron e iniciaron una escaramuza contra los obreros españoles en la que murieron cuatro de ellos. La reacción española no se hizo esperar, y el comandante militar de Melilla, el general Marina, organizó una salida punitiva contra los marroquíes que fue planteada a la población de la metrópoli como una mera *operación policial*.

Sin embargo, la opinión pública española entendió que la acción excedía de ser una simple expedición de castigo contra unas tribus en el momento en que los reservistas, personas de clase baja que ya habían terminado el servicio militar activo, fueron llamados a filas el 10 de julio. A lo largo de todo el mes las despedidas patrióticas se mezclaron con graves signos de protesta por todo el territorio español que culminarían en una semana, la del 26 de julio al 2 de agosto, de algaradas y quema de conventos en Barcelona que se saldaría con más de cien edificios religiosos pasto de las llamas, casi un centenar de muertos y una durísima represión contra la población sublevada. Los ecos de la Semana Trágica llevarían a diversas localidades españolas disturbios de menor alcance pero no desdeñable repercusión.<sup>3</sup>

A pesar de que España ya había protagonizado conflictos bélicos con Marruecos en el siglo anterior, entre los que destacan la guerra de África de 1859-1860 y la guerra de Margallo de 1893, la opinión pública había sido mayoritariamente favorable a la expansión colonial española en el norte del continente africano, o al menos no demasiado crítica con ella. En esa ocasión, por el contrario, surgiría una fuerte contestación negativa a la penetración marroquí que poco a poco se convertiría en un vector de protesta

---

<sup>2</sup> González y Martín (eds.) (2007).

<sup>3</sup> Sobre la dispersión territorial de las protestas, véase Martín (2011).

fundamental durante el periodo de la Restauración española y alcanzaría su cénit en las protestas por el desastre de Annual de 1921 y la campaña por las responsabilidades de 1922-1923, que en última instancia serían uno de los desencadenantes más importantes del golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera del 13 de septiembre de 1923.

A partir de 1909 la actitud de los españoles ante las campañas marroquíes nunca volvió a ser igual, especialmente cuando llegaron noticias, de forma tardía debido a la censura, de que el 27 de julio los rifeños habían emboscado a los soldados españoles en un terreno elevado conocido como *barranco del Lobo* y les habían hecho sufrir numerosísimas bajas (se calcula que aproximadamente setecientos cincuenta: ciento cincuenta muertos y seiscientos heridos). Es por ello por lo que considero necesario conocer al detalle cómo estos acontecimientos afectaron a poblaciones como Huesca, alejadas de los avatares de la política nacional pero no por ello despolitizadas.

#### HUESCA DURANTE LA RESTAURACIÓN

¿Cómo era la Huesca de principios de siglo xx? ¿Quiénes manejaban los designios de la política de la ciudad? Nuestro objeto de estudio, la capital de provincia altoaragonesa, estaba definida a nivel político por el predominio republicano posibilista en el ayuntamiento hasta finales del siglo xix, y por el control del Partido Liberal cuando los posibilistas pasaron a nutrir las filas del partido de Sagasta en 1898. De hecho, a nivel político, estamos sin duda ante un caso atípico. Ya a mediados del siglo xix, en la época de Isabel II, Huesca era conocida como *el vedado de la reina*, dada la fuerte implantación del republicanismo en esta villa, que hacía muy difícil una victoria electoral de los partidos afines a la monarca.

Más adelante, a diferencia de lo que ocurriría en buena parte del territorio nacional, y especialmente en áreas de la España rural, la filiación política dominante en el ayuntamiento no coincidiría nunca con la del partido convocante de las elecciones en cada momento. Huesca votó, desde fecha muy temprana, una mayoría demócrata o republicana que ostentó el poder local durante todo el último cuarto del siglo xix. Es decir, en la ciudad no se produjo el turno político (de hecho, el turno se rompió muy pronto, en 1881, ya en las terceras elecciones de la Restauración), y las minorías no gubernamentales, sin presencia ni implantación en muchísimas otras capitales de provincia españolas similares, se convirtieron en la fuerza mayoritaria del consistorio.

De esta forma, el republicanismo posibilista, liderado por Manuel Camo Nogués, alcalde de Huesca ya durante el Sexenio Revolucionario y arquetipo de oligarca de la Restauración, aunque de filiación republicana (no se olvide que no solo conservadores y liberales eran caciques), aparece a lo largo del último cuarto del siglo como la fuerza política más importante de la capital y de la provincia. El progresivo acercamiento de liberales y posibilistas en los últimos años del XIX concluirá, como hemos dicho, con la fusión de ambos grupos y con la generalización y consolidación de unos cacicatos estables que no obedecerán a las directrices emanadas desde Gobernación, saltándose el famoso *encasillado* electoral.<sup>4</sup>

#### LA PRENSA DE HUESCA EN 1909

Por otra parte, ¿cómo recibían las noticias los oscenses? ¿Cuáles eran las ventanas por las que se asomaban al mundo de fuera de su localidad? Es cierto que se conservan pocas cabeceras de prensa de 1909 que nos ayuden a reconstruir la realidad del día a día de Huesca, pero su consulta es sumamente útil para la aproximación al conocimiento de las informaciones que cada día llegaban a la capital del Alto Aragón, o al menos para saber cómo los medios de comunicación transmitían esas noticias. Estos son los periódicos más utilizados para la realización de este artículo:<sup>5</sup>

- *El Diario de Huesca*, decano de la prensa altoaragonesa. Fundado por el republicano Manuel Camo Nogués, se publicó entre 1875 y 1936 y fue su órgano de expresión. Es el periódico de referencia a lo largo del artículo.
- *El Alma de Garibay*, periódico de carácter satírico, de tendencia conservadora y católica, y enemigo acérrimo de *El Diario de Huesca*.

Asimismo han sido de gran utilidad dos periódicos zaragozanos que componían diariamente una sección fija para hablar de Huesca, y que además se sabe con certeza que eran leídos en la capital oscense:

<sup>4</sup> Frías (1992). También en Frías y Trisán (1987).

<sup>5</sup> Este listado ha podido ser realizado gracias a la ayuda del personal del Instituto de Estudios Altoaragoneses, especialmente la de Ana Oliva Mora.

- *Heraldo de Aragón*, fundado en 1895, de tendencia liberal-republicana-costista y muy parecido en su línea ideológica a *El Diario de Huesca*, a pesar de la enemistad personal que existía entre Manuel Camo y Joaquín Costa.
- *El Noticiero*, diario católico creado poco después que *Heraldo de Aragón*, en 1901, y en ese momento en pleno crecimiento, que se volvería espectacular al absorber a los suscriptores del otrora poderoso *Diario de Zaragoza* tras la muerte de su director y diputado por el Partido Conservador Tomás Castellano en 1906 y la desaparición del *Diario de Zaragoza* en 1907.

A través de ellos nos acercaremos a la visión que pudieron tener nuestros antepasados oscenses de los disturbios acaecidos en Barcelona, así como a sus impresiones sobre ellos.

#### LA SEMANA TRÁGICA EN HUESCA

Para comenzar, es de recibo señalar que el propio nombre de *Semana Trágica* (o incluso *Semana Sangrienta*) con el que se conocieron inmediatamente esos sucesos fue el apelativo con el que lo bautizaron las cabeceras de prensa, con un claro tono negativo, y este concepto fue asimilado sin grandes dificultades por investigadores e historiadores de manera mayoritaria. Sin embargo, algunas voces han puesto en duda este término, como Josep Pich i Mitjana, que prefiere denominarla, de forma más concreta, *Revolución española de 1909*, con el objeto de superar la carga peyorativa que se le impuso ya en aquella época.

Otra aclaración muy necesaria, por lo extendida que está la confusión, es que, pese a la conocida relación entre los sucesos de Marruecos y la Semana Trágica, y aunque el momento de mayor intensidad de las acciones violentas de Barcelona coincidió en el tiempo con el desastre del barranco del Lobo, es muy improbable que las noticias de esos hechos influyeran en las protestas barcelonesas. Sin embargo, es un error muy común entre los historiadores relacionar automática y directamente el desastre del barranco del Lobo con la protesta de la Semana Trágica de Barcelona.

Debe ser tenido en cuenta que, en primer lugar, la Semana Trágica empezó el 26 de julio, un día antes de los sucesos del barranco del Lobo, que tuvieron lugar el 27, y además la protesta venía gestándose a lo largo de todo el mes. En segundo lugar, expertos como Alfonso Iglesias han demostrado que la información sobre lo

ocurrido en el barranco difícilmente pudo llegar a la población barcelonesa durante las algaradas, dada la estricta censura impuesta por el ministro de la Gobernación, el en aquel entonces temido Juan de la Cierva.<sup>6</sup> Los estudios apuntan a que Barcelona había quedado prácticamente aislada e incomunicada durante los días de la Semana Trágica, por lo que no podía recibir noticias de Madrid ni de ninguna parte, y la censura gubernamental estaba trabajando de manera muy intensa para evitar que se conocieran los hechos.<sup>7</sup>

En tercer lugar, y en lo que atañe a este artículo, si se analizan periódicos de otras zonas en las que también hubo protestas, como los de Zaragoza o Huesca, se constata que la noticia del barranco del Lobo no fue conocida hasta mucho más adelante, como veremos.<sup>8</sup> En Huesca, de hecho, la noticia no apareció hasta finales de septiembre, y lo hizo de forma escueta y con cifras erróneas, coincidiendo además con la victoria militar de la toma del monte Gurugú el 29 de septiembre de 1909.

En cuarto lugar, otro indicio, aunque más tangencial, que apunta a que las protestas no podían estar motivadas por la llegada de noticias de una masacre en los alrededores de Melilla, se extrae del análisis de las razones tradicionales de la protesta contra las campañas de Marruecos. Si se estudia cuáles eran los motivos que llevaban a la población a ir a manifestarse contra la guerra, puede verse que los principales eran el sentimiento de injusticia ante el hecho de que los hijos de los ricos no fueran a la guerra debido a un sistema de reclutamiento en el cual existía la conocida como *redención en metálico*, por la que se podía evitar ir a la guerra abonando 1500 pesetas, algo inalcanzable para la mayor parte de la población española. Los lemas de la protesta, al menos inicialmente, fueron de forma mayoritaria el famoso “¡O todos o ninguno!” y el “¡Que vayan los hijos de los ricos!”, lemas ya utilizados en las protestas contra la guerra de Cuba de 1895-1898.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Juan de la Cierva y Peñafiel (Mula, 1864 – Madrid, 1938) fue una de las figuras políticas omnipresentes de la Restauración española. Perteneciente al Partido Conservador, desempeñó todo tipo de cargos en el *cursus honorum* de la política de la época y fue hasta siete veces ministro en diferentes Gobiernos, en carteras tan trascendentales como Gobernación, Guerra o Hacienda.

<sup>7</sup> Iglesias (2015: 199).

<sup>8</sup> Se han consultado los números de *Heraldo de Aragón*, *Diario de Avisos* y *El Noticiero* de Zaragoza de entre finales de julio y principios de agosto de 1909.

<sup>9</sup> Sobre las protestas en España contra la guerra de Cuba, véase Balfour (1995: 104 y ss.).

Otra prueba de ello es que más adelante, cuando se produjo el desastre de Annual, en 1921, los sentimientos iniciales de la población española, al menos en los primeros instantes, no fueron de rechazo al Gobierno, sino de estupefacción y, paradójicamente, de respaldo a la política colonial ante semejante revés. Por lo tanto, puede decirse que los indicios apuntan a que las primeras reacciones ante un desastre militar no eran de crítica, sino de apoyo, lo cual refuerza la hipótesis de que la noticia del desastre del barranco del Lobo no pudo influir en las protestas de la Semana Trágica ni en Barcelona ni en ninguna otra localidad española.

De esta forma, teniendo todo esto en cuenta, ¿cómo recibió Huesca la noticia de los sucesos de julio-agosto de 1909? Es cierto que, si leemos los números anteriores a los primeros embates que llevaron a la llamada de reservistas, la opinión de *El Diario de Huesca* no era de apoyo al conflicto, ya que aseguraba que el pueblo no deseaba la guerra:

El país es resueltamente contrario a toda aventura, grande o pequeña, y no quiere nada que la facilite o que tienda a su realización.<sup>10</sup>

No queremos la guerra con Marruecos, no queremos ningún género de aventuras.<sup>11</sup>

Sin embargo, una vez se produjo el asesinato de los trabajadores españoles en los alrededores de Melilla, se observa que la prensa oscense, a pesar de asegurar que no quería la guerra, mostró su agrado por el empleo de medidas de fuerza contra Marruecos y los rebeldes rifeños.<sup>12</sup> Comienza a observarse a partir de ese momento una importante campaña de denostación de los marroquíes, de los que se aporta una imagen sanguinaria que los caracterizaba como un pueblo bárbaro y salvaje. De esta forma, apoyándose en las nociones previas que los españoles habían tenido de ellos secularmente, se trató de imponer la percepción despectiva del magrebí, en contraposición contra las idealizadas visiones románticas que habían florecido desde finales del siglo XIX.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> *El Diario de Huesca*, 15 de junio de 1909, p. 1.

<sup>11</sup> *El Diario de Huesca*, 18 de junio de 1909, p. 1.

<sup>12</sup> *El Diario de Huesca* y *El Alma de Garibay*, del 10 julio de 1909 en adelante.

<sup>13</sup> Sobre la evolución de la percepción de los marroquíes que tenían los españoles, véase Martín (2002).

Por ejemplo, *El Noticiero*, además de tachar a los rifeños de traidores y fanáticos,<sup>14</sup> los ridiculizaba asegurando que creían que los españoles eran como demonios, ya que podían abatirlos desde lejos con artillería sin que ellos los vieran.<sup>15</sup> Este lenguaje era compartido por *El Diario de Huesca* y *El Alma de Garibay*.<sup>16</sup> El primero, por ejemplo, infantilizaba a los marroquíes que en ese mismo momento participaban en una embajada del sultán en Madrid:

Cuéntase como detalle curioso del viaje de Cádiz a Madrid, que se comieron diez kilos de pasteles. Al servirles el té, por un olvido de los camareros no se les puso cucharillas; cuando se iba a cubrir la falta se encontraron sorprendidos los servidores ante la determinación de los comensales; todos revolvían el azúcar con el dedo.<sup>17</sup>

Apelando a la guerra de Tetuán de 1859, la prensa oscense animará a la invencible España y a sus soldados a acabar con un enemigo bárbaro, cruel y por lo tanto merecedor de castigo.<sup>18</sup>

Los días siguientes, una vez comenzó a observarse que la opinión pública mayoritaria era contraria al envío de tropas a Marruecos y empezaron a organizarse las primeras protestas, *El Diario de Huesca* apoyó la campaña contra la guerra que se llevó a cabo en la ciudad de Zaragoza a finales de julio de 1909 transmitiendo la información a pesar de la rígida censura, aunque de forma fragmentada:

#### ZARAGOZA CONTRA LA GUERRA

A los organismos populares de Huesca y su provincia, y a los hombres de buena voluntad de los pueblos en que no los hubiere, rogamos remitan su adhesión a la campaña de propaganda contra la guerra, obra vitanda del clericalismo, con el fin de enviarles manifiestos y hojas de propaganda para hacer constar su adhesión en el mitin monstruo que se celebrará muy en breve.<sup>19</sup>

<sup>14</sup> *El Noticiero*, 11 de julio de 1909, p. 2.

<sup>15</sup> *El Noticiero*, 13 de julio de 1909, p. 2.

<sup>16</sup> *El Alma de Garibay*, 25 de julio de 1909, p. 2.

<sup>17</sup> *El Diario de Huesca*, 10 de julio de 1909, p. 3.

<sup>18</sup> *El Alma de Garibay*, 28 de julio de 1909, p. 2, y *El Noticiero*, 24 de julio de 1909, p. 2.

<sup>19</sup> *El Diario de Huesca*, 13 de julio de 1909, p. 1. El llamamiento al mitin de Zaragoza, en *Heraldo de Aragón*, 12 de julio de 1909, p. 2.

## CONTRA LA GUERRA

En Zaragoza se ha iniciado una campaña contra la guerra en general y contra la de Marruecos en particular. Firmada por la Comisión de propaganda, ha aparecido en dicha ciudad una proclama dirigida al pueblo habiéndose adherido varias entidades políticas y sociales. Entre las primeras figuran las fracciones republicanas.<sup>20</sup>

Sin embargo, no parece que en Huesca hubiera protestas del mismo calibre que en la capital del Ebro. De hecho, las únicas que han podido documentarse son las pintadas al carboncillo que realizó Feliciano Vicén, presidente del comité radical oscense, el 22 de julio en una pared del Coso:

## EL SUCESO DE ANOCHE: NEGRAS INSCRIPCIONES

Entre doce y una de la madrugada de hoy aparecieron en el Coso alto y bajo inscripciones al carbón. La policía se enteró bien pronto del hecho y capturó al autor de las escrituras, conduciéndole a las oficinas del Gobierno civil. D. Feliciano Vicén, presidente del Comité radical oscense, personalidad de prestigio en la política republicana, y en su profesión, se declaró autor de todos los rótulos. Los escribió sin buscar en las sombras impunidad. Muchos estaban colocados bajo una bombilla incandescente. Algunos fueron escritos a presencia de los agentes de la autoridad. En ellos se leía “abajo la guerra”.<sup>21</sup>

El Gobierno presidido por Antonio Maura, como ya hemos dicho, respondería con una férrea censura ejercida de forma preventiva:

## SIN CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

A la hora de costumbre en que celebramos la conferencia telefónica para la edición de la mañana, se ha recibido una orden de la superioridad, dictada por el Centro de Zaragoza, por la que se suspende todo servicio informativo para la prensa.<sup>22</sup>

A partir de los peores momentos de la lucha entre el Ejército y las tribus rifeñas pueden constatar los efectos de dicha censura:

¡SILENCIO!

No puede decirse nada. Ni grandes titulares. Ni noticias verídicas del campo africano en donde el sol ardiente funde la sangre vertida por la Patria. El esfuerzo de los

<sup>20</sup> *El Diario de Huesca*, 21 de julio de 1909, p. 2.

<sup>21</sup> *El Diario de Huesca*, 22 de julio de 1909, p. 1.

<sup>22</sup> *El Diario de Huesca*, 23 de julio de 1909, p. 3.

periódicos por servir la ansiedad del público es estéril. Quedamos relegados a la información oficial. Por eso *El Diario*, como todos sus compañeros, vese forzado a no poder cumplir con sus lectores en la medida de sus deseos.<sup>23</sup>

*El Diario de Huesca* insertó en sus editoriales numerosas quejas por la censura que se estaba ejerciendo desde el Ministerio de la Gobernación y criticó duramente al ministro en funciones Juan de la Cierva.<sup>24</sup> Sin embargo, posteriormente la prensa oscense se expresó con tremenda dureza ante los sucesos de la Semana Trágica, asegurando que los verdaderos cabileños eran los revolucionarios de Barcelona.

Por su parte, *El Alma de Garibay* se refería a los responsables de la quema de conventos en Barcelona como “los rifeños de Cataluña”.<sup>25</sup> De esta forma, se trataba de identificar a los perpetradores de la quema de conventos con la negativa imagen que ya se tenía de los marroquíes.

A partir de entonces las noticias que aparecieran se moverán en dos grandes tendencias: por un lado, tenemos pormenorizadas crónicas de la barbarie de Barcelona, simultaneadas con constantes muestras de apoyo de las autoproclamadas gentes respetables de Huesca a los sectores agraviados durante los disturbios; por el otro, aparece un goteo constante de noticias positivas sobre los avances del Ejército español en los alrededores de Melilla, en las que se glorifica hasta la más mínima escaramuza victoriosa y se disculpan o enmascaran las derrotas y los descalabros.

El ejemplo más claro es la llegada de la noticia del desastre del barranco del Lobo. La primera vez que en Huesca se tuvo noticia de que una gran cantidad de soldados españoles habían caído en acto de servicio en una emboscada fue el 29 de septiembre de 1909, más de dos meses después de los sucesos del barranco, que recordemos tuvieron lugar el 27 de julio. Tal día *El Diario de Huesca* comunicaba sucintamente en una esquina de su tercera página:

En el barranco del Lobo se han encontrado los cadáveres del capitán Moreno y cincuenta soldados. En el mismo sitio se ven muchos cascos de granadas.

---

<sup>23</sup> *El Diario de Huesca*, 28 de julio de 1909, p. 3.

<sup>24</sup> *El Diario de Huesca*, 29 de julio de 1909, pp. 2-3.

<sup>25</sup> *El Alma de Garibay*, 5 de septiembre de 1909, p. 3.

Ante el fúnebre hallazgo lloraban los soldados recordando las tristes fechas de 23 y 27 de julio.<sup>26</sup>

Es decir, se comunicaba la noticia tarde, de forma escueta y con cifras erróneas. Pero aún más relevante es la fecha de publicación de esta nota, puesto que ese mismo día todos los periódicos abrían su portada con la noticia de que las tropas españolas habían conquistado el objetivo más importante de la campaña, el monte Gurugú. En grandes letras, los titulares de ese día rezaban:

DE LA GUERRA: VICTORIA DECISIVA

En la mañana de hoy han sido tomadas las alturas del monte del Gurugú, sin resistencia alguna.

Conocida la noticia habrá producido entusiasmo general en toda la Nación.

¡Viva España! ¡Vivan los Ejércitos de mar y tierra! ¡Vivan nuestros valientes soldados!<sup>27</sup>

Por lo tanto, es muy probable que no se quisiera dar la noticia del desastre del barranco del Lobo hasta que no se consiguiera el objetivo de la campaña, obviamente para enmascarar la que fue una de las mayores derrotas del Ejército español en territorio marroquí. No solo eso, sino que la dominación del Gurugú fue descrita como uno de los mayores triunfos de toda la historia de España. Esa victoria fue comparada con las de don Pelayo, el Cid, Gonzalo de Córdoba o los Reyes Católicos.<sup>28</sup> La noticia fue recibida en Huesca con gran alegría y satisfacción; los oscenses la celebraron con repiques de campanas en las iglesias, decorando sus balcones y haciendo desfiles patrióticos por las calles de la villa:

Los edificios públicos y algunos particulares colgaron los balcones en señal de júbilo. La banda popular oscense y la rondalla recorrieron las calles. Las campanas se echaron a vuelo. Un grupo de jóvenes escolares paseó la bandera nacional dando vivas a España y al Ejército. Aunque escasa hubo iluminación pública. Y Huesca ofrecía aspecto animadísimo, pintándose en todos los rostros la alegría inherente al suceso festejado.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> *El Diario de Huesca*, 29 de septiembre de 1909, p. 3.

<sup>27</sup> *El Diario de Huesca*, 29 de septiembre de 1909, p. 1.

<sup>28</sup> *El Noticiero*, 30 de septiembre de 1909, p. 2.

<sup>29</sup> *El Diario de Huesca*, 30 de septiembre de 1909, pp. 1-2.

Además del enmascaramiento de las derrotas, otra de las estrategias utilizadas para convencer a la población de que era legítimo invadir Marruecos fue resaltar la igualdad entre ricos y pobres en la guerra, pues según los medios de comunicación luchaban codo con codo, los primeros como oficiales y los segundos como soldados.<sup>30</sup> Hemos de recordar que lo que soliviantaba especialmente los ánimos de la población y hacía que acudieran a las estaciones a protestar era que se movilizase a soldados de la reserva, hombres que ya habían cumplido su deber con la patria y habían formado familias, para las que suponía un auténtico desastre quedarse sin su sustento principal durante muchos meses, además de la altísima probabilidad de que el cabeza de familia nunca volviera de la guerra o volviera inválido o mutilado. Es por ello muy común observar cómo los periódicos se afanan en resaltar que la guerra es igual para todas las clases sociales, con el claro objetivo de desactivar la sensación de injusticia de las clases populares.

Por otro lado, los oscenses no solo reaccionaron ante la guerra celebrando patrióticamente la victoria del Gurugú, sino que se movilizaron durante el conflicto y después de él para tratar de ayudar a las familias que tuvieran un soldado en Marruecos. En este sentido, uno de los aspectos más destacables es el papel de la creación, la difusión y la implantación a todos los niveles (nacional, regional y local) de las juntas de damas, presentes en todo lo relacionado con la gestión de los donativos y la realización de actos benéficos en favor de los soldados de Melilla y sus familiares. Estas juntas se constituyeron por impulso de la reina Victoria y se fueron ramificando poco a poco. La de Zaragoza se organizó el 6 de agosto, y desde ahí animó a Logroño, Huesca y Teruel a la formación de juntas provinciales que dependerían de ella. La de Huesca se creó el 3 de septiembre:

#### CAMPAÑA DE MELILLA. PARA LOS HERIDOS Y MUERTOS

Constituidas las Juntas provincial y local de damas oscenses encargadas de arbitrar medios para socorrer las necesidades de las familias de los muertos y heridos que en África defienden el pabellón español, a continuación insertamos la circular convocatoria dirigida al bello sexo de Huesca en demanda de protección a favor de aquellos héroes, secundando de esta manera las generosas iniciativas de S. M. la Reina doña Victoria.

Se convoca a todas las señoras y señoritas de Huesca a una reunión, que tendrá lugar el próximo viernes, 3 del actual, a las cinco de la tarde, en los salones de la

---

<sup>30</sup> *El Noticiero*, 30 de julio de 1909, p. 2.

Diputación provincial, con el fin de preparar y organizar las solemnidades y fiestas, que se juzguen más adecuadas, para llevar a cabo el fin patriótico de obtener recursos que aumenten los que proporcione la suscripción iniciada en favor de los heridos y familias de los muertos de la campaña de Melilla.<sup>31</sup>

Siguiendo el esquema general, podemos observar que sus integrantes eran aristócratas, así como la esposa del alcalde, la del gobernador civil y la del gobernador militar, claramente con el objetivo de dar ejemplo a las mujeres de clases medias y bajas sobre cómo debía ser el ideal de mujer patriótica.<sup>32</sup> A partir de ahí puede rastrearse un goteo de formaciones de juntas en otras localidades de toda la provincia altoaragonesa, como Tamarite de Litera, Sesa, Jaca, Robres, Sariñena, Salillas...,<sup>33</sup> que organizaron actos benéficos como un festival de cine, una becerrada o una velada en el teatro Principal de Huesca.<sup>34</sup>

Los donativos para la campaña y los actos benéficos fueron muy bien acogidos por el público oscense. Sin embargo, *El Alma de Garibay* criticaba que las verdaderas intenciones de las damas oscenses nada tenían que ver con la beneficencia,<sup>35</sup> sino que se trataba de un simple deseo de lucirse en público y de una excusa para disfrutar de una velada:

dejarán las niñas de la patria de Cervantes de divertirse a expensas de los heridos y muertos en campaña? Antes al contrario [...]. El día que no tengamos calamidades en España, estas señoritas y señoritos *à la dernière* pedirán a Dios que las envíe para tener un pretexto de danzar, torear, cortejar, escandalizar y todos los acabados en ar.<sup>36</sup>

Esto puede ser indicio de que las clases altas oscenses, al igual que las del resto de España, tenían especial interés en exhibirse y mostrar con grandes aspavientos la enorme caridad que estaban ejerciendo con las pobres familias que tenían un hijo o un padre en Marruecos. Ello ayudaría a demostrar a las clases bajas que toda la sociedad

<sup>31</sup> *El Diario de Huesca*, 2 de septiembre de 1909, p. 2.

<sup>32</sup> *El Diario de Huesca*, 6 de septiembre de 1909, p. 2.

<sup>33</sup> *El Diario de Huesca*, 9 de septiembre de 1909, p. 2; 17 de septiembre de 1909, p. 2, y del 2 de octubre de 1909 en adelante.

<sup>34</sup> *El Diario de Huesca*, 2 de octubre de 1909, p. 2, y 7 de octubre de 1909, p. 2.

<sup>35</sup> *El Alma de Garibay*, 12 de septiembre de 1909, p. 4, y 21 de noviembre de 1909, p. 4.

<sup>36</sup> *El Alma de Garibay*, 21 de noviembre de 1909, p. 4.

estaba involucrada en el conflicto, cuya carga no caería solo sobre los hombros de los más desfavorecidos. Sin embargo, el hecho de que *El Alma de Garibay*, que recordemos era un diario católico y por lo tanto *afin* al Gobierno y nada sospechoso de querer enfrentarse a los poderosos, hiciera esta crítica, es indicio de que la motivación de las clases altas (o al menos de una parte de ellas) para organizar esas veladas no era su compromiso con la patria, sino más bien un interés lúdico-festivo o de prestigio social.

Por otro lado, en el discurso desplegado por los medios de comunicación podemos observar que se feminizaron rasgos como la cobardía<sup>37</sup> y que se llevó a cabo una campaña muy potente, tanto desde *El Alma de Garibay* como desde *El Diario de Huesca* y los periódicos zaragozanos, dirigida a las madres de soldado, con el objetivo de consolar a aquellas que hubieran perdido algún hijo en la contienda.<sup>38</sup>

Salve, ¡oh madre española, mujer enérgica, mujer valerosa! ¿Cómo no pensar en ti ¡oh madre! cuando la Patria necesita que tus hijos la defiendan? ¿Cómo no rendir un tributo de veneración a tu sacrificio? ¿Cómo no hacer resaltar tu comportamiento, que es la más bella nota que ofrece la actualidad? [...] Tú en cambio, madre española [...] no has acudido a las estaciones y a los muelles a injuriar a la Patria y a deprimir el ánimo de los expedicionarios; no has salido a las calles a colocar petardos, a disparar sobre la fuerza pública a producir la revolución mil veces más sangrienta que la más sangrienta guerra, sino que cuando la pasión desfogaba sus criminales rencores, ponías en manos del soldado escapularios y medallas, que tu hijo besaba reverente y los colgaba de su cuello con fervor y entusiasmo.<sup>39</sup>

Destaca especialmente de este fragmento la distinción entre la buena madre que no se queja porque su hijo deba ir a la guerra y la mala madre que va a las estaciones a protestar, como sabemos que ocurrió en muchas localidades españolas.<sup>40</sup> Una hipótesis acerca de la realización de esta campaña es la de la de que las clases dirigentes, como

---

<sup>37</sup> Por ejemplo, en *El Alma de Garibay* se aseguraba el 25 de julio de 1909 que los hombres que no quisieran ir a la guerra eran como mujeres e incluso como eunucos. Indudablemente, esto tenía el objetivo de desanimar a los mozos que estuvieran valorando desertar.

<sup>38</sup> *El Alma de Garibay*, 1 de agosto de 1909, p. 2, y *El Noticiero*, 24 de julio de 1909, p. 1.

<sup>39</sup> *El Noticiero*, 24 de julio de 1909, p. 1.

<sup>40</sup> En la cercana Zaragoza, por ejemplo, hubo madres que se tendieron sobre las vías de tren para tratar de evitar que partieran los transportes con sus hijos. Días más tarde las tejedoras zaragozanas encabezaron una importante manifestación y llevaron a la huelga a muchas industrias de la capital del Ebro, lo que supuso una dura represión. Véase Bermúdez (2016).

el Gobierno y la Iglesia, se preocupaban mucho por la reacción de las madres de soldado, que en fechas anteriores como la guerra de Cuba o incluso recientes como julio de 1909 habían sido las primeras en mostrar su disconformidad con el servicio militar. De hecho, hay autores, como Valentina Fernández Vargas, que postulan que en realidad fueron las mujeres obreras las que mayoritariamente se manifestaron contra las quintas y los embarques, y que por ejemplo en las protestas de Barcelona previas a la Semana Trágica mujeres y niños encabezaban las protestas.<sup>41</sup>

De esta manera, puede observarse el continuo goteo de noticias y relatos de madres que acompañan a sus hijos a las estaciones para despedirlos, no lloran cuando se marchan y están felices porque ellos pueden servir a la patria:

también en las modestas villas y humildes aldeas en donde el corto número de reclutas es despedido con natural cariño por el señor cura, alcalde, llorosas madres y queridas familias, que sobreponiéndose al natural dolor, se creen muy honradas y dichosas en mandar a sus hijos a la defensa de nuestra otra madre, llamada Patria.<sup>42</sup>

Todo esto va unido a constantes elogios a la madre española, que debe estar contenta si uno de sus hijos cae en el servicio a la patria, puesto que eso significará que estará con su verdadera madre, que es España. Incluso se arengaba a las maestras para que inculcaran estos sentimientos en sus jóvenes pupilas:

Maestras: cuando eduquéis a vuestras discípulas [...] infundirles también el abnegado cariño de la mártir, para que en los supremos momentos del peligro puedan sacrificar la pasión y el cariño que sienta por sus hijos en aras de esa otra madre que se llama Patria.<sup>43</sup>

Como puede observarse, esta campaña se alargaría durante todo el año 1909.<sup>44</sup> Por lo tanto, considero que es plausible la hipótesis de que las muestras de apoyo y el intento de adoctrinar a las madres tuvieran precisamente el objetivo de desactivar las protestas que la nueva campaña marroquí pudiera generar.

---

<sup>41</sup> Fernández Vargas (2004: 222).

<sup>42</sup> *El Noticiero*, 22 de agosto de 1909, p. 3.

<sup>43</sup> *El Noticiero*, 24 de agosto de 1909, p. 2.

<sup>44</sup> Se han encontrado numerosísimos ejemplos en periódicos como *El Alma de Garibay*, del 1 de agosto de 1909 en adelante, o *El Noticiero*, del 24 de julio de 1909 en adelante.

De esta forma, la repercusión de los acontecimientos derivados de las clases altas fue por lo tanto considerable, debido al grado de movilización demostrado en las acciones benéficas, así como en las expresiones de temor ante los hechos de Barcelona, que pueden rastrearse especialmente en *El Alma de Garibay* y *El Noticiero*. Es innegable que una acción de tal calibre, en la que se quemaron conventos e iglesias y se exhumaron cadáveres, tuvo que ser un *shock* para las clases pudientes, y sin duda contribuyó a que a partir de entonces se viera con mucho recelo cualquier indicio de protesta ante las campañas marroquíes.

Por el contrario, en otros segmentos de la población, especialmente en las clases bajas o en los colectivos que las representaban, es mucho más difícil rastrear la opinión que los sucesos de Marruecos pudieron provocar. La falta de fuentes procedentes de sectores como los socialistas o los anarquistas oscenses de 1909 nos impide dar una imagen clara de su visión de los hechos y sus actitudes ante el envío de tropas a Melilla. Quizá la mejor fuente con la que contamos sean las palabras posteriores del anarquista oscense Ramón Acín, quien precisamente en 1909 fue llamado a filas para cumplir su deber con la patria.

Años después, en 1913, Ramón Acín, junto con otros anarquistas oscenses como Ángel Samblancat, fundó en Barcelona el periódico *La Ira: órgano de expresión del asco y de la cólera del pueblo*, de cortísima vida. En su número inicial el dibujante oscense publicaba uno de sus primeros artículos escritos, precisamente sobre sus impresiones acerca del envío de tropas a Marruecos. El artículo, titulado con un simple, directo y expresivo “Id vosotros”, denunciaba la situación de las clases bajas, que se veían obligadas a ir a morir a Marruecos y no podían pagar la reducción del servicio militar, en ese momento la cuota militar, ya que la redención había sido eliminada en 1912 por la nueva ley de reclutamiento del general Luque. Dada la escasez de fuentes disponibles y la tremenda claridad con la que Acín escribió estas líneas, merece la pena reproducirlas aquí:

#### ID VOSOTROS

Id vosotros, soldados de cuota, a Marruecos, a la guerra; sentad plaza, jóvenes hijos de capitalistas, *sportmans* adinerados, y marchad con vuestros hermanos los de cuota.

Id vosotros que no hacéis falta a vuestros padres, sino para las excursiones de verano, las reuniones de etiqueta y los retratos en grupo.

Id vosotros, que en vuestros paseos militares por Alhucemas o por Tetuán podréis elegir lugar donde instalar algún hotel para querida mora o moro abultadamente bragado.

Id vosotros que no sentiréis dolor al gastar un dineral en cada disparo de cañón; que no tendréis que dejar el fusil de las manos para rascar las picaduras de los parásitos, gracias a vuestras mudas propias.

Id vosotros que estáis acostumbrados delante de las prostitutas a encender vuestros cigarrillos con billetes de Banco, y podréis hacer la *razzia*, quemar las cosechas, derrumbar adueros y conseguir menores sin el menor esfuerzo.

Id vosotros, que gustosos formaréis en las filas del general Alfáu.

Id vosotros que conocéis el sacrificio estéril, que sois *boy-scouts* o alpinistas, y os expusisteis más de una vez, al subir a los montes, a dejar vuestro seso de carnero entre las piedras por donde solo corren las salamandras, por el gusto de poner a modo de cimera en vuestro sombrero un ramo de tomillo.

Id vosotros, que gustosos iréis con generales como Pintos.

Id vosotros y dejad, dejad en paz a vuestros lejanos parientes los pobres, que los necesitan sus padres para que se les haga menos pesada la carga de la vida; que no tienen que construir ningún hotel en la falda del Gurugú; que no subieron a los montes más que para hacer la leña que quemáis en vuestras cocinillas, mientras leéis las citas de vuestras novias.

Dejad en paz a los pobres, que les será muy doloroso gastar mucho dinero en disparos conociendo el sacrificio que cuesta ganarlo; que tendrán que dejar el fusil de las manos para rascarse las picaduras de los piojos por falta de ropa para mudarse; que les será más doloroso aún hacer la *razzia* y el quemar las cosechas, ellos, que saben que cada grano de trigo cuesta una gota de sudor.

Id vosotros, soldados de cuota, jóvenes hijos de capitalistas, *sportmans* adinerados, que aunque muráis con diez tiros en la espalda o pidiendo perdón ante la gumía de un árabe, estáis seguros de que saldrán en los semanarios ilustrados retratados vuestros marciales tipos y vuestros bigotes a lo káiser, y hasta de que os pondrán una lápida (como a Cervantes) en la casa donde nacisteis.

Id vosotros solo, que apenas vale el sacrificio de vuestra vida el afán de conseguir un terreno del cual a lo más se podrá sacar esencia de higos chumbos para el teñido cabello de color de mazorca de vuestras *cocottes*.

ACÍN<sup>45</sup>

Las esclarecedoras palabras de Ramón Acín indican que el hecho de que no queden vestigios de las opiniones de otros sectores políticos no significa que los acontecimientos de Marruecos no les afectaran. Este revelador artículo demuestra la indignación que las clases bajas sentían ante la aplicación del injusto sistema de reclutamiento.

---

<sup>45</sup> Ramón ACÍN AQUILUÉ, "Id vosotros", *La Ira: órgano de expresión del asco y de la cólera del pueblo*, 1 (18 de julio de 1913), p. 4.

Demuestra también la profunda brecha de clase que ese sistema provocaba, así como que los habitantes de la metrópoli, a pesar de la censura que se solía imponer sobre todo asunto relacionado con Marruecos, eran concededores de la vida que allí llevaban los militares más privilegiados y de los desmanes que solían cometer, como “hacer la *razzia*, quemar las cosechas, derrumbar aduanares”. También se puede entrever un aspecto novedoso en la crítica al colonialismo español, un avance ideológico como es la noción de solidaridad entre las clases bajas españolas y los pobres rifeños, cuestión que hasta la fecha había sido por lo general obviada o dejada en segundo plano en el argumentario de la protesta antibélica y que será característica de los anarquistas.<sup>46</sup> Por último, Acín hace suyo uno de los argumentos más utilizados por los opositores a la penetración en Marruecos, que es la inutilidad de esta, ya que no se sacará ningún beneficio de ese terreno. Por lo tanto, gracias a Ramón Acín tenemos indicios de que algunos oscenses se preocupaban, y mucho, por la política que el Gobierno español estaba llevando a cabo en el norte de África.

## CONCLUSIONES

En resumen, puede decirse que las noticias de la campaña marroquí y la posterior Semana Trágica llegaron con muchas dificultades a Huesca, debido sin duda a la estricta censura previa establecida por el Gobierno de Maura desde el momento en que comenzó a haber problemas en los embarques de soldados destinados a Marruecos. Las noticias, cuando llegaron, lo hicieron de forma fragmentaria y confusa, y además, aunque hubieran llegado correctamente, es muy poco probable que la prensa oscense las hubiera podido transmitir con libertad.

Los periódicos de Huesca, siguiendo la tónica general, comenzaron oponiéndose a cualquier operación militar en el norte de África, ante el recelo generalizado de la población ante cualquier aventura externa. Sin embargo, una vez se produjo el ataque de las tribus rifeñas, los medios de comunicación adoptaron un discurso patriótico con el que alentaban a los soldados y clamaban por una reparación del honor perdido, exigiendo venganza contra el enemigo rifeño bárbaro y cruel.

---

<sup>46</sup> Un primer apunte sobre esto, en Martín (2012).

Este enemigo sería identificado con los perpetradores de las quemas de conventos en Barcelona durante la Semana Trágica, por lo que se produce una interesante asociación entre rifeño y sublevado, ya que comparten las mismas características de violencia, irracionalidad y sobre todo alteridad frente a la respetabilidad de las clases *sensatas*. A partir de entonces, a todo aquel que protestara o exhibiera actitudes violentas se le aplicaría el apelativo *rifeño*.

Los periódicos oscenses también destacaron en las acciones de ayuda a los soldados, animaron encarecidamente a la ciudadanía a participar en esas acciones caritativas y espolearon las iniciativas de instituciones y particulares, en especial fomentando la creación y la difusión de las juntas de damas de Huesca y provincia. Es significativa en este sentido, como ya hemos dicho, la ingente campaña dirigida a las madres de soldado para evitar a toda costa que fueran a las estaciones a protestar por la salida de tropas y hacer que asumieran con sacrificio la carga que les imponía la patria. Esto tuvo el claro objetivo de desarticular cualquier movimiento de protesta que pudiera encabezar este colectivo.

Por lo tanto, se constata que la prensa oscense hizo uso de varios mecanismos para convencer a la población de que apoyara el proyecto colonial del Estado español en Marruecos y extender así una imagen benigna de la empresa marroquí, y que amplios sectores de la ciudad de Huesca se implicaron en la campaña patriótica iniciada por el Gobierno. No obstante, a pesar de la falta de fuentes, podemos atisbar, gracias a algunas acciones de protesta como las pintadas de Feliciano Vicén o a escritos posteriores como el de Ramón Acín, que los oscenses pudieron no estar tan convencidos de las bondades de la colonización de Marruecos y que existía una oposición a que los soldados fueran llevados a morir en una guerra de la que poco o ningún beneficio iban a extraer.

## BIBLIOGRAFÍA

- BALFOUR, Sebastian (1995), *El fin del imperio español (1898-1923)*, Barcelona, Crítica.
- BERMÚDEZ MOMBIELA, Alfonso (2016), “¡Abajo la guerra!: aproximaciones a la oposición a la guerra del Rif en la Zaragoza de principios del siglo XX (1909-1923)”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5 (10), pp. 264-282.
- IGLESIAS AMORÍN, Alfonso (2015), *La memoria de las guerras de Marruecos en España (1859-1936)*, tesis doctoral inédita, Universidade de Santiago de Compostela.

- FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina (2004), *Sangre o dinero: el mito del Ejército Nacional*, Madrid, Alianza.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen (1992), *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón: procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento.
- y Miriam TRISÁN CASALS (1987), *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración: elecciones y comportamiento político en la provincia de Huesca, 1875-1914*, Huesca, IEA.
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, y Eloy MARTÍN CORRALES (eds.) (2007), *La Conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial*, Barcelona, Bellaterra.
- MARTÍN CORRALES, Eloy (2002), *La imagen del magrebí en España: una perspectiva histórica, siglos XVI-XX*, Barcelona, Bellaterra.
- (2011), “Movilizaciones en España contra la guerra de Marruecos (julio-agosto de 1909)”, en *idem* (ed.), *Semana Trágica: entre las barricadas de Barcelona y el barranco del Lobo*, Barcelona, Bellaterra.
- (2012), “El anarquismo español contra la guerra del Kert (1911-1912)”, en *Mohamed Sharif Amazian y la penetración española en Marruecos*, Nador, Attalib, pp. 5-18.

## APUNTES SOBRE LA HISTORIA ARQUITECTÓNICA DEL REAL MONASTERIO DE SIJENA EN EL SIGLO XIX<sup>1</sup>

Carlos BITRIÁN VAREA\*

RESUMEN.— El presente artículo estudia las principales vicisitudes que influyeron en la configuración arquitectónica del real monasterio de Sijena durante el siglo XIX, un periodo de transformación radical del modelo de conservación del cenobio. Después de abordar el estado del conjunto a comienzos de la centuria y el proyecto de sustitución integral planteado en ese momento, el artículo se centra en la lucha por la supervivencia del monasterio emprendida por la comunidad durante el proceso desamortizador. El trabajo documenta el proyecto de la Comisión de Monumentos de Huesca (1880-1884), que supuso la transformación de buena parte del claustro, y, tras mencionar otros trabajos, concluye exponiendo la situación de la comunidad a finales de siglo y las dificultades surgidas entonces para la conservación del conjunto, que acabaron afectando a su integridad artística.

PALABRAS CLAVE.— Real monasterio de Santa María de Sijena. Restauración arquitectónica. Historia arquitectónica. Desamortización. Siglo XIX. Comisión de Monumentos de Huesca. Patrimonio cultural.

---

\* Profesor asociado de Teoría de la Arquitectura en la Universidad Politécnica de Cataluña. carlos.bitrian@upc.edu

<sup>1</sup> Este artículo está basado en un estudio realizado gracias a una Ayuda de Investigación concedida en 2017 por el Instituto de Estudios Altoaragoneses que dio como fruto un trabajo inédito que se encuentra depositado en ese centro (Bitrián, 2018). Aprovecho para mostrar mi agradecimiento a la institución.

ABSTRACT.— This article studies the main vicissitudes that influenced the architectural configuration of the royal monastery of Sijena during the 19<sup>th</sup> century, a period in which the model of conservation of the monastery changed radically. After examining the state of the architectural ensemble at the beginning of the century and the comprehensive replacement project proposed at that time, the article focuses on the fight for the survival of the monastery undertaken by the religious community during the ecclesiastical confiscation process. The work documents the project carried out by the Comisión de Monumentos de Huesca (1880-1884), which involved transforming much of the cloister, and, after mentioning other works, concludes by examining the situation of the religious community at the end of the century and the difficulties that arose then to preserve this architectural ensemble and that ended up affecting its artistic integrity.

De sobra son conocidos el interés artístico y la relevancia histórica del real monasterio de Sijena, fundado por la monarquía aragonesa a finales del siglo XII como un importante centro espiritual y político.<sup>2</sup> Y si bien es cierto que los tiempos de máximo esplendor del cenobio coincidieron con el periodo medieval de la Corona de Aragón, su historia contemporánea es también de mucho interés en el ámbito patrimonial, pues muestra un buen ejemplo de la evolución de las políticas de intervención sobre los bienes culturales.

En este artículo nos vamos a centrar en el siglo XIX, centuria de cambios profundos en la configuración arquitectónica, política, territorial y socioeconómica del monasterio, aunque, para comprender las intervenciones decimonónicas, primero trataremos de exponer muy brevemente cuál era la realidad edificada de Sijena sobre la que el siglo XIX operó.

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS: EL MONASTERIO A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

El conjunto edilicio del real monasterio de Sijena había llegado a los albores de la Edad Contemporánea como una suma de construcciones de muy diversas épocas. La fábrica, comenzada en el siglo XII, cuando fue fundado el cenobio por la reina de Aragón Sancha de Castilla, tal vez pudo incorporar, como ha defendido Jacques Gardelles,

---

<sup>2</sup> Sobre el monasterio, con carácter general, Pano (1883 y 2004 [1896]), Fuentes (1890), Asúa (1931), Pano (1943), Ubieto (1966 y 1986), Palacios (1980), Biarge (1997).

la capilla de la antigua encomienda hospitalaria que allí se encontraba.<sup>3</sup> Por ciertas noticias documentales es posible pensar que a finales del siglo XII estaría ya en pie una parte importante de las dependencias conventuales,<sup>4</sup> aunque el acabado del conjunto hubo de producirse en el siglo XIII, época a la que corresponderían la cabecera, el cruceiro de la iglesia<sup>5</sup> y la impresionante portada.<sup>6</sup>

El siglo XIV seguiría siendo un tiempo de pujanza para Sijena, que, en buena medida gracias al apoyo de la casa real aragonesa, fue incorporando tierras y donaciones. Un periodo especialmente importante para el cenobio fue el que coincidió con la estancia de la infanta Blanca de Aragón, priora entre 1321 y 1347. En ese tiempo se ejecutaron con el apoyo del rey (que cedió parte del impuesto de monedaje)<sup>7</sup> importantes obras, como un nuevo dormitorio o una enfermería. Tal vez la erección del dormitorio de celdas individuales, que acabaría con la costumbre de compartir los aposentos comunitarios también para dormir,<sup>8</sup> diera lugar a una forma de vida más autónoma. A partir de ese momento, al parecer, se fueron construyendo alojamientos individuales para las religiosas que, sufragados por las ricas familias a las que pertenecían, constituían prácticamente casas propias edificadas sobre las antiguas dependencias comunes en los pisos bajos,<sup>9</sup> con problemas de habitabilidad debido a la humedad.<sup>10</sup> También durante el priorato de Blanca de Aragón sitúa Pano la construcción del “gabinete de

---

<sup>3</sup> Gardelles (1975: 22).

<sup>4</sup> Véase Varón (1773: 46, 57 y 68-69), Ubieto (1966: 22, y 1972: 15 y 43), Cabañero (2000: 97-98), Español (2011: 826).

<sup>5</sup> Estos tramos se habrían sumado al cuadrado original, según Gardelles (1975: 22 y 26). Esta teoría había sido ya expuesta por Pano (2004 [1896]: 80-91), que a su vez la había tomado de Bello (febrero de 1920). Bello realizó un plano y una memoria explicativa del edificio. El ejemplar mecanoscrito de la memoria se conserva inédito en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. La memoria no incluye el plano al que se refiere, pero con toda seguridad se trata del publicado por Del Arco (1921: 50-51) en 1921. Probablemente es el material (o alguna versión de él) que se hallaba en el archivo del monasterio (Pano: 2004 [1896]: 218).

<sup>6</sup> Sobre la portada, Fuentes (1890, t. II: 59), Varón (1773: 69-70), Pano (2004 [1896]: 94). La consagración del templo se produjo en 1258 (Pano, 2004 [1896]: 92).

<sup>7</sup> Pano (2004 [1896]: 96-97). Sobre el nuevo dormitorio, Pano (2004 [1896]: 97 y 162), Varón (1773: 72-73).

<sup>8</sup> Ubieto (1966: 35).

<sup>9</sup> Varón (1773: 72-73).

<sup>10</sup> Pano (2004 [1896]: 98). Según Mariano de Pano (2004 [1896]: 99), la relajación de las normas y la vida comunitarias llevó al monasterio “el desorden material”.

la reina”,<sup>11</sup> y es posible que en esa época se hiciese, o cuando menos se ampliase sensiblemente, el palacio prioral,<sup>12</sup> aunque Pano fecha en el siglo xv la construcción de sus grandes salones.<sup>13</sup> No se conocen hoy con detalle los espacios que ocuparían las dependencias de la reina Sancha y de la comunidad masculina, por lo que debemos conformarnos con las especulaciones que las colocan en la crujía septentrional o en las edificaciones anejas a la crujía occidental.

Poco después del priorato de Blanca de Aragón se edificó en el extremo sur del transepto la capilla de la Trinidad, que María Ximénez Cornel, condesa de Barcelhos, mandó erigir como panteón familiar. Constan gestiones en 1354 relacionadas con la finalización de las obras, en las que había trabajado Mahoma Bellico.<sup>14</sup> Igual sistema de cubrimiento que la capilla de la Trinidad, bóveda de crucería, presentaba la capilla de Nuestra Señora de los Ángeles,<sup>15</sup> más tarde llamada *de Nuestra Señora de los Desamparados*, por lo que es posible que su construcción se situase en tiempos cercanos. En el siglo xvi, además de intervenciones importantes en el acompañamiento mueble (por ejemplo las relativas al retablo mayor de la iglesia del monasterio), se ejecutaron trabajos como la portada de yeserías de la capilla del santo sepulcro de la sala capitular.<sup>16</sup> En el siglo xviii se levantó la capilla de san Juan,<sup>17</sup> que, de igual manera que la de Nuestra Señora de los Ángeles y la de la Madre de Dios (construida en periodo que desconocemos), se situaba en la salida hacia el jardín, en uno de los ángulos del claustro. En la década de los años sesenta del mismo siglo volvió a renovarse el retablo mayor, esta vez a cargo del escultor Juan Fita,<sup>18</sup> probablemente a la vez que se transformó al gusto barroco el conjunto del templo, pues en tiempos de Varón se había modernizado la apariencia del coro.<sup>19</sup>

---

<sup>11</sup> Pano (2004 [1896]: 98).

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*. El palacio de la reina Sancha ha sido situado hipotéticamente en diferentes lugares. Para Varón (1773: 68), se trataba de lo que después se conoció como *palacio prioral*. Bello (1920: 7) cree que pudo estar en la nave más septentrional del conjunto y Bassegoda (1975: 132) lo localiza en la crujía occidental.

<sup>14</sup> Pano (2004 [1896]: 185).

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 154.

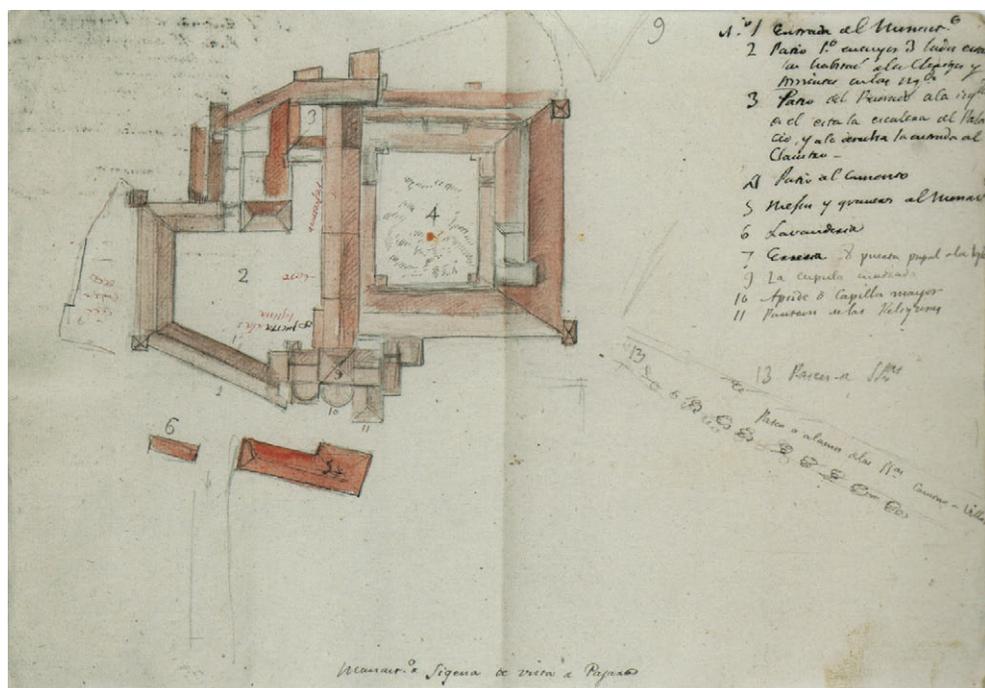
<sup>16</sup> Navarro (1996: 133-134).

<sup>17</sup> Pano (1883: 46).

<sup>18</sup> Aguado y Muñoz (2009: 431 y 433-434).

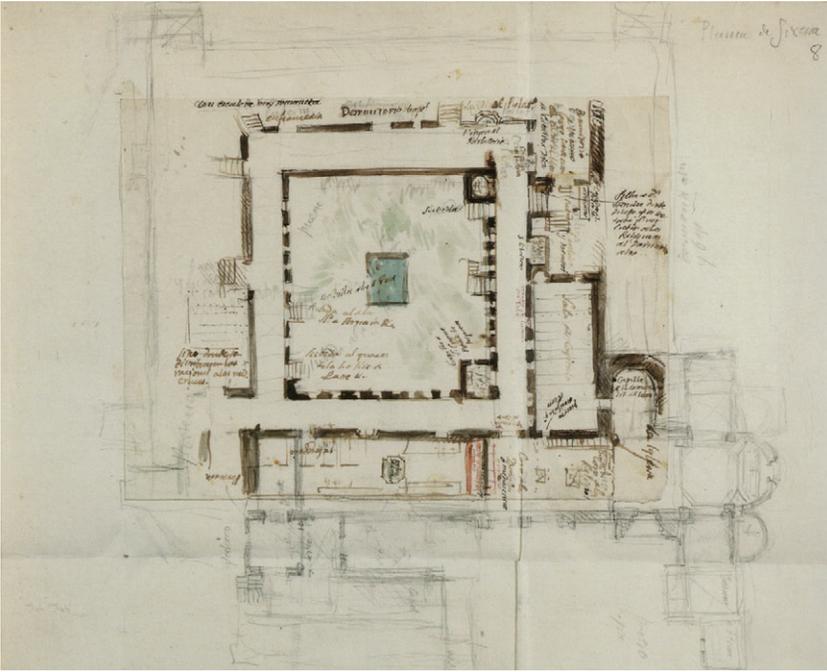
<sup>19</sup> Varón (1773: 74). Javier Fuentes (1890, t. II: 60) juzgó “de mal gusto” la intervención en clave barrococlasicista.

Poco más adelante, en torno a 1780, se derribó el ábside septentrional para construir en su lugar el panteón de las monjas,<sup>20</sup> también en clave clasicista. De finales de ese siglo, cuya segunda mitad conoció, como vemos, importantes reformas, es la transformación del salón principal del palacio prioral, que fue adornado con pinturas murales realizadas por fray Manuel Bayeu. Además de en obras de las que se tiene constancia, como la de la capilla de la Concepción o la de santa Waldesca, ambas junto a la sala capitular, y las de erección de otros altares, la actividad edificatoria se concentraría en los trabajos llevados a cabo por las religiosas en sus residencias, mientras que en las áreas comunes las intervenciones debieron de consistir en más o menos tímidas actuaciones de adecuación a los gustos del momento a través de la decoración, las obras de arte y el mobiliario.



Plano del conjunto del monasterio de Sijena. Valentín Carderera. 1840. (Lanzarote y Arana, 2013: 381)

<sup>20</sup> Pano (1883: 79).



Plano del claustro del monasterio. Valentín Carderera. (Lanzarote y Arana, 2013: 382)



Claustro del monasterio. Valentín Carderera. (García Guatas, 2017: 169)



*Claustro del monasterio. Valentín Carderera. (García Guatas, 2017: 159)*



*Fachada norte del monasterio. Valentín Carderera. (García Guatas, 2017: 165)*

De ese modo, a comienzos del siglo XIX el monasterio conformaba un amplio sistema de construcciones y espacios libres que podríamos dividir en tres grandes áreas interconectadas: la zona religiosa, la zona de gobierno y administración y la zona popular o de servicios.<sup>21</sup> La primera estaba constituida por el cuadrado nuclear, con el convento y la iglesia y las estancias de las religiosas apiñadas sobre las grandes piezas de vida comunitaria de los pisos bajos. Estas construcciones modificaron pero no destruyeron la estructura primitiva (que se mantuvo sustancialmente inalterada a la altura del piso inferior), y dotaron al claustro, convertido en un enjambre laberíntico desarrollado en altura, de un hermoso y pintoresco desorden. La zona de gobierno comprendía el palacio prioral y los espacios de administración del poder temporal del monasterio. Se apoyaba sobre la esquina suroeste del cuadrado primigenio y se articulaba en torno de un pequeño y primitivo patio denominado *perche*, donde tenía su habitación la portera.<sup>22</sup> Mientras que un acceso en el lado norte comunicaba con el monasterio, la escalera del lado sur conducía a las salas nobles, de entre las que destacaba el gran salón prioral en una crujía paralela a la nave occidental del cenobio. Si no se encontraban en la plaza o extramuros, habría que situar en un espacio comprendido entre el palacio y la hospedería, esta última ya en la plaza, algunas dependencias de servicio que según Varón estaban en el interior del conjunto, como el molino, el horno, la panadería o la carnicería.<sup>23</sup> La zona de servicios, dominada por la gran portada de la iglesia y un monumento a la manera de una cruz de término, se distribuía mediante una plaza de sabor *popular* en la que se encontraban las habitaciones del prior y el racionero;<sup>24</sup> el pabellón de ingreso en el sureste; las casas del procurador, el médico, el cirujano, el boticario y demás personal al servicio de las monjas;<sup>25</sup> la hospedería de invitados, predicadores y confesores,<sup>26</sup> y un espacio de paso hacia el palacio prioral.

---

<sup>21</sup> Son muy importantes para conocer el estado del monasterio en el siglo XIX, además de los restos actuales y las fuentes textuales, las fotografías anteriores a la guerra y los planos y los dibujos de Valentín Carderera realizados en 1840 y 1867 (Lanzarote y Arana, 2013: 334-336, 381-383 y 388; García Guatas, 2017: 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 289-291, 293, 295, 297 y 299).

<sup>22</sup> Varón (1773: 75).

<sup>23</sup> Varón (1773: 68). Rocha (*Memoria del proyecto de Francisco Rocha para el nuevo monasterio de Sijena*, Arxiu Capitular de Lleida [en adelante, ACL], P/0172r; transcrita en Castillón, 1997: 214) sitúa aquí “las Oficinas Molino, Horno &c.”.

<sup>24</sup> Varón (1773: 74-75).

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 75. Carderera también se refiere a la plaza (Lanzarote y Arana, 2013: 381).

<sup>26</sup> Varón (1773: 75).

En el exterior del conjunto, cerrado por un mismo perímetro con torreones en determinados ángulos, se encontraban algunas construcciones de servicio, como las casas del hortelano y las de las lavanderas o los graneros del cenobio. La lavandería se hallaba frente a la puerta del recinto,<sup>27</sup> y en un edificio de tamaño considerable frente a la cabecera de la iglesia se situaban el mesón y la casa de los guardas.<sup>28</sup>



*Vista de las construcciones del palacio prioral desde el exterior.  
(Arxiu Històric del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya. Fondo Lluís Domènech i Montaner)*

---

<sup>27</sup> Lanzarote y Arana (2013: 381).

<sup>28</sup> Creo leer en el número 5 del plano de Carderera “mesón y guardas del monasterio”, aunque Lanzarote y Arana (2013: 381) han leído “mesas y graneros del monasterio”.



*Edificios de la plaza del monasterio.  
(Arxiu Històric del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya. Fondo Lluís Domènech i Montaner)*

## EL PROYECTO ROCHA: UNA PROPUESTA DE DERRIBO Y RECONSTRUCCIÓN A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Como si anunciase la intensa época de cambios que el monasterio habría de sufrir en la Edad Contemporánea, el siglo XIX comenzó en Sijena con un ambicioso proyecto de sustitución del edificio original. En 1792, según Bassegoda, se habían realizado unos apuntes arquitectónicos con el fin de restaurar el cenobio, aunque finalmente las monjas decidieron demoler y reedificar el conjunto,<sup>29</sup> lo que provocó el derribo de algunas construcciones que, según M.<sup>a</sup> Cruz Palacín, se habrían producido ya en 1795.<sup>30</sup> Aunque el proyecto sufrió un golpe importante con el robo que el monasterio padeció ese año,<sup>31</sup> lo cierto es que no fue abandonado, a tenor de la propuesta realizada por Francisco Rocha, que en 1803 presentó a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando un borrador, un “informe facultativo de la obra” y la “instrucción general” recibida para la redacción del proyecto. La Comisión de Arquitectura de la corporación “aprobó completamente estos borradores por su regularidad y buena forma”<sup>32</sup> el 28 de abril de 1803, y el 24 de marzo de 1804<sup>33</sup> dio su “completa aprobación” a los planos pasados a limpio. Los documentos, hoy parcialmente conservados en el Arxiu Capitular de Lleida,<sup>34</sup> muestran un grandioso edificio de estilo neoclásico, *a priori* muy alejado de las capacidades reales de Sijena, que en palabras de Valentín Carderera parecía querer rivalizar con El Escorial.<sup>35</sup>

---

<sup>29</sup> Bassegoda (1975: 134).

<sup>30</sup> Palacín (1996: 169).

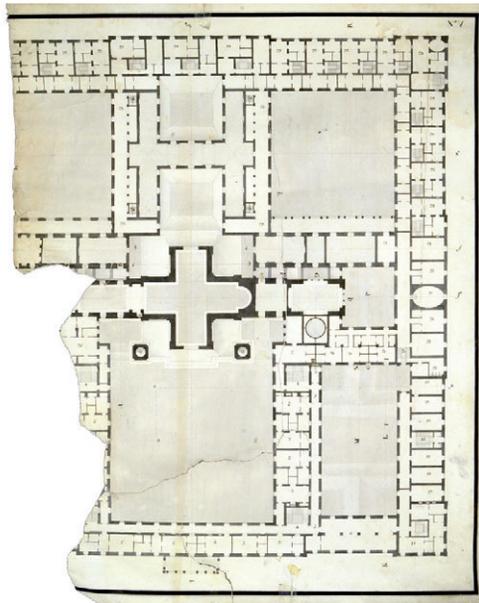
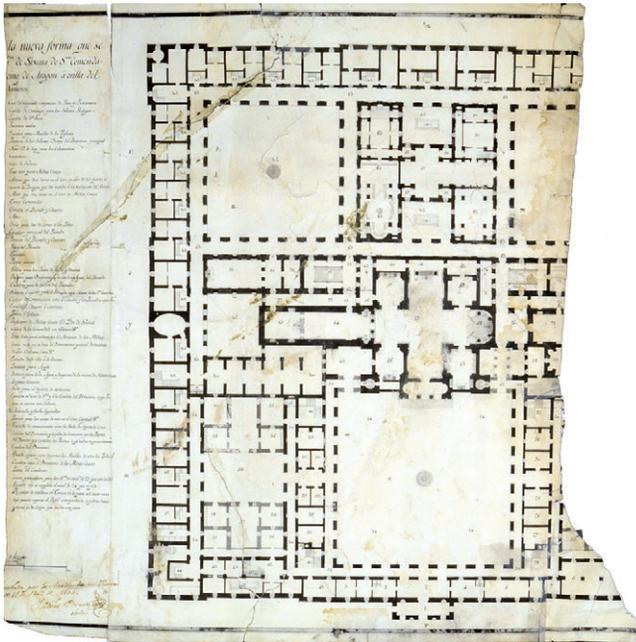
<sup>31</sup> *Idem* (1989).

<sup>32</sup> Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (en adelante, ARABASF), libro de actas de las sesiones de la Comisión de Arquitectura desde el 21 de abril de 1786 hasta el 30 de diciembre de 1805, sesión del 28 de abril de 1803, f. 358v.

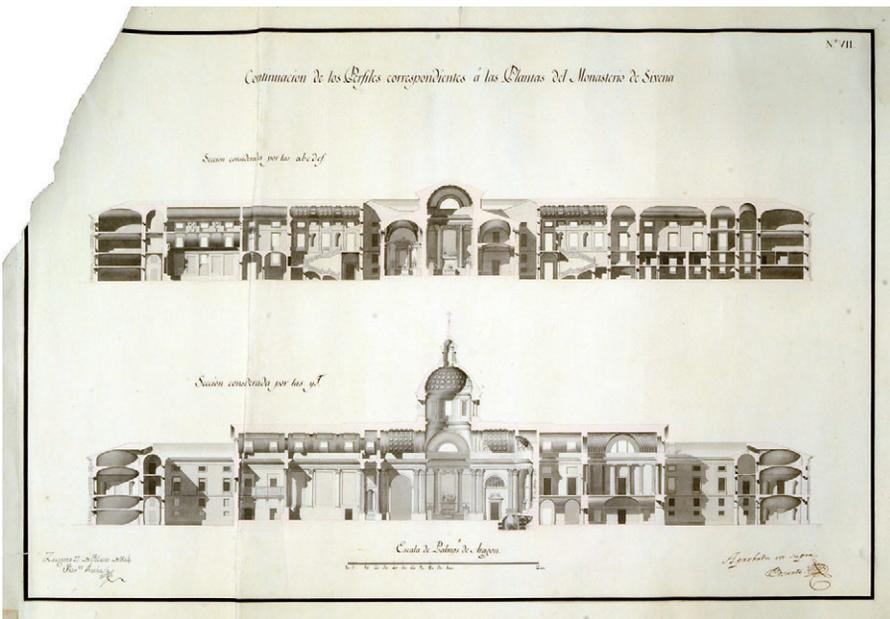
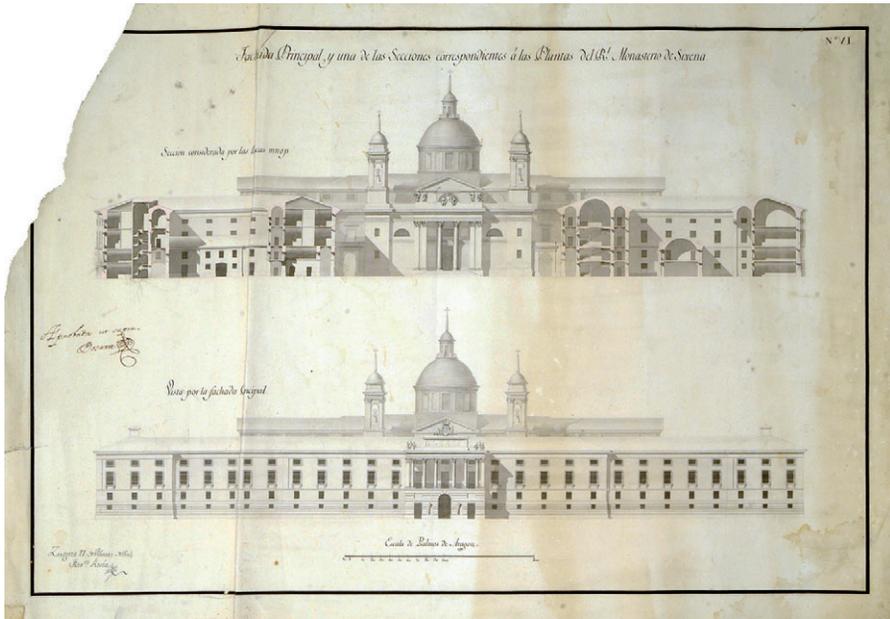
<sup>33</sup> *Ibidem*, sesión del 24 de marzo de 1804, f. 377v.

<sup>34</sup> Castellón (1997). La Real Academia aprobó el informe de la comisión el 1 de abril de 1804, aunque en las actas consta únicamente la conformidad de la junta con los informes aprobados por la comisión el 24 de marzo (ARABASF, libro de actas de las juntas ordinarias, generales, extraordinarias y públicas desde el 2 de enero de 1803 hasta el 28 de diciembre de 1818, junta ordinaria del 1 de abril de 1804, f. 76). Castellón (1997: 212), que reproduce los planos conservados, dice que son los números 1, 5, 6, 8 y 9. Comprobados en el ACL, los planos son los números 5, 6, 7, 8, 9 y una planta que ha perdido su numeración y que podría ser el plano número 2. Actualmente presentan las siguientes signaturas: *Memoria del proyecto de Francisco Rocha para el nuevo monasterio de Sijena*, ACL, P/0172; plano vi, ACL, P/0173; plano vii, ACL, P/0174; plano ix, ACL, P/0175; plano viii, ACL, P/0176; plano [ii], ACL, P/0177A; y plano v, ACL, P/0177B). Por razones que expuse en el estudio depositado en el IEA (Bitrián, 2018: 21), creo que estos planos son los que pertenecen al archivo del monasterio.

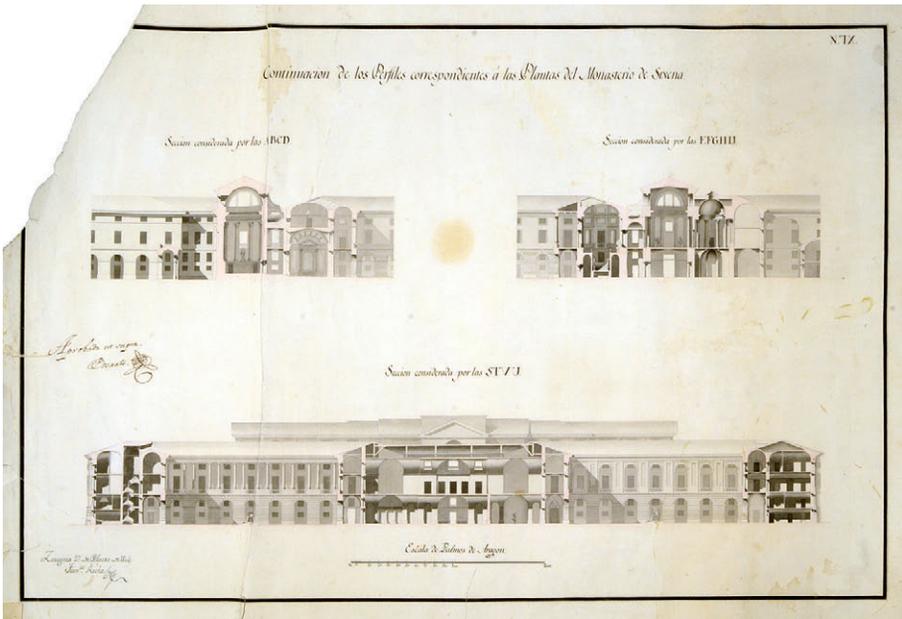
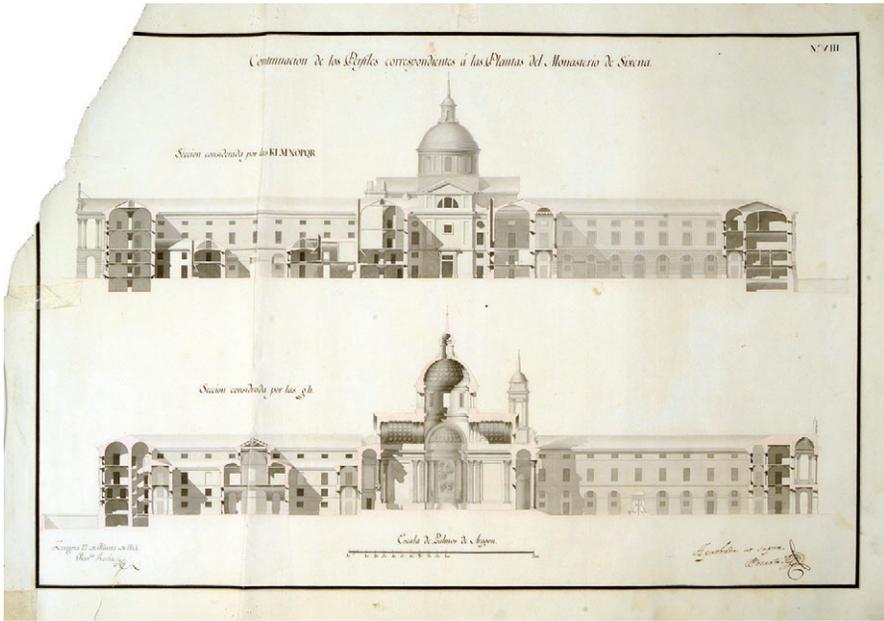
<sup>35</sup> Lanzarote y Arana (2013: 412).



*Planos II y V del proyecto para el nuevo monasterio. Francisco Rocha. 1804.  
(Arxiu Capitular de Lleida)*



Planos VI y VII del proyecto para el nuevo monasterio. Francisco Rocha. 1804.  
(Arxiu Capítular de Lleida)



Planos VIII y IX del proyecto para el nuevo monasterio. Francisco Rocha. 1804. (Arxiu Capitular de Lleida)

## LA DESAMORTIZACIÓN: LA PÉRDIDA DEL TERRITORIO Y DE LA JURISDICCIÓN (1835-1880)

Los perjuicios generados al monasterio por el robo de finales del siglo XVIII y por la guerra de la Independencia a comienzos del XIX no serían nada comparable al daño causado durante el proceso de supresión de los señoríos y de desamortización del patrimonio eclesiástico. En 1835 el Gobierno ordenó la supresión de los conventos con menos de doce religiosos o religiosas,<sup>36</sup> y sus bienes, con la excepción de algunos objetos de carácter histórico o artístico, quedaron adscritos “a la extinción de la deuda pública”, para lo que se dispuso su venta en 1836.<sup>37</sup>

El monasterio de Sijena, en el que en 1835 vivían más de una treintena de monjas,<sup>38</sup> no fue suprimido como institución eclesiástica, pero perdió en este proceso tanto el dominio sobre los lugares que históricamente habían estado bajo su señorío como la mayor parte de su patrimonio.<sup>39</sup> Hasta ese momento, la pervivencia de Sijena como centro religioso y la conservación y la riqueza del edificio habían dependido de las rentas que su territorio le proporcionaba, por lo que el sistema económico, social y político en que se basaba su subsistencia, un cimiento invisible del edificio monástico, desapareció por completo.<sup>40</sup> La situación generó serias tensiones en la comunidad, que vivió una profunda crisis interna al tratar de planificar su supervivencia.<sup>41</sup> El Esguard se revolvió contra movimientos tal vez no consensuados de la priora Lucía Ferrández, que decidió dejar de asistir a sus reuniones. En julio de 1836 la situación parecía haberse reconducido<sup>42</sup>

---

<sup>36</sup> “Real decreto de 25 de julio de 1835 suprimiendo los monasterios y conventos de religiosos que no tengan 12 individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos sean de coro”, *Gaceta de Madrid*, 211, 29 de julio de 1835, pp. 841-842. El decreto se sumaba a intentos anteriores y fue complementado por otras disposiciones, como una de 12 de octubre de ese mismo año (“Real decreto suprimiendo los monacales”, *Gaceta de Madrid*, 292, 14 de octubre de 1835, p. 1157).

<sup>37</sup> “Real decreto de 19 de febrero de 1836 declarando en venta todos los bienes raíces que hayan sido adjudicados a la nación”, *Gaceta de Madrid*, 426, 21 de febrero de 1836, pp. 1-3, esp. p. 2.

<sup>38</sup> Treinta y tres, según Fuentes (1890, t. III: 62). Castillón (31 de octubre de 2014) afirma que “al llegar la Exclaustración habitaban en el cenobio 38 monjas, 23 de la cruz entera y 15 de media cruz”.

<sup>39</sup> Véase para el inventario de los bienes enajenados Palacín (1996).

<sup>40</sup> He tratado este factor de *fragilización* del monasterio en Bitrián (2019: 175-181), entre otras publicaciones.

<sup>41</sup> Fuentes (1890, t. III: 79).

<sup>42</sup> *Instrucciones enviadas por la priora a las monjas del monasterio de Sijena, para consolidar la reconciliación, santidad y paz del monasterio*, 29 de julio de 1836, Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), archivos privados, Casa Bardaji (Graus), F-24/2/13.

dando lugar a un nuevo régimen de convivencia sustentado en un equilibrio de poder entre la priora y el Esguard. La inestabilidad interior del monasterio es un factor que debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar la falta de oposición de la comunidad a unas disposiciones que, como después veremos, no estuvieron exentas de importantes irregularidades.

Entre 1838 y 1844 fue enajenada una gran parte del patrimonio de Sijena. El valor de las fincas cuya venta consta, aunque inferior a su valor real, ascendió a 4690330 reales de vellón.<sup>43</sup> El golpe más importante fue la venta del propio edificio, que había sido solicitada el 31 de diciembre de 1840 por Benito Vicens<sup>44</sup> con el fin de poner en marcha una plantación de moreras para la cría de gusanos de seda y una instalación ganadera con “20000 cabezas de ganado merino, caballar y vacuno por el método sajón de prados artificiales”. Vicens se comprometió, eso sí, a garantizar a la comunidad el usufructo del monasterio y a no ocupar “la iglesia, el coro y habitaciones que tenían cada una separadamente o en compañía, mientras allí subsistieran, con tal que ellas cuidasen de su conservación y reparos”.<sup>45</sup> Con el informe favorable del intendente y el de las oficinas de Bienes Nacionales de Huesca, y con la aprobación de la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización y de la Superintendencia de Hacienda Pública,<sup>46</sup> la solicitud fue enviada el 25 de junio de 1841 al regente del reino,<sup>47</sup> que autorizó la enajenación a censo.<sup>48</sup> La venta, cuya escritura se firmó el 26 de febrero de 1842,<sup>49</sup> incluía el monasterio “con sus habitaciones altas y bajas”, la posada, la casa de la lavandería, la casa del guarda, un granero y “corral largo”, el molino de aceite, el jardín del procurador y los huertos del convento, del cirujano, del albañil, del sacristán, del panadero, de la priora, de doña Micaela Ric, del subpriorato

---

<sup>43</sup> Rivas, 10 de agosto de 1987.

<sup>44</sup> “Real decreto dejando sin efecto la concesión a censo redimible del Monasterio de Sijena y de las demás fincas pertenecientes al mismo, hecha a D. Benito Vicens por Real orden de 4 de Agosto de 1841, y otros particulares”, *Gaceta de Madrid*, 1417, 20 de noviembre de 1856, p. 1.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> *Copia de la escritura de 26 de febrero de 1842*, AHPHu, Monasterio de Sijena (en adelante, MS), 58/10, ff. 1r-3v.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

y del portero.<sup>50</sup> El producto anual de la finca fue tasado en 2736 reales de vellón, por lo que, considerado el 3% del total, resultó un valor de la propiedad de 91 200 reales de vellón. Vicens aceptó ceder a las religiosas que ocupaban el monasterio “el disfrute de la Iglesia Coro Sacristía habitaciones particulares y huertecillos contiguos al Edificio” mientras permanecieran en el convento.<sup>51</sup>

Todo parece indicar que en las irregularidades más tarde advertidas en la venta influyó el destacado papel político de Benito Vicens. Este hombre de negocios era diputado del Partido Progresista cuando se produjo la venta de Sijena<sup>52</sup> y tenía buenos contactos en la corte.<sup>53</sup> La comunidad, de hecho, sospechó del trato de favor de Espartero,<sup>54</sup> lo que no parece improbable si se tiene en cuenta que el diputado utilizó en más de una ocasión su posición en beneficio de sus intereses personales.<sup>55</sup>

El monasterio de Sijena estuvo en posesión de Benito Vicens entre 1842 y 1856, y durante ese tiempo el conjunto sufrió algunas transformaciones de consideración, sobre todo en la inmediata zona extramuros, pues fueron derribadas, por ejemplo, la casa de la lavandería y la del guarda.<sup>56</sup> En el pleito mantenido sobre la legalidad de la venta, Vicens probó la inversión de 48 797 reales “en las obras del monasterio y en la manutención de obreros” y de otros 2122 reales en las “maderas empleadas”. Hasta noviembre de 1850 se habían plantado 1250 moreras multicaules y 40 ordinarias (2602 se habían “inutilizado”), y poco antes había en el monasterio 4199 cabezas de ganado merino,<sup>57</sup> que Vicens tuvo que trasladar por falta de espacio cuando las autoridades le prohibieron tener el ganado en los claustros y las partes bajas del monasterio. Varios testigos

---

<sup>50</sup> En la escritura lo vendido también aparece así descrito: “Edificio Monasterio de Sijena con sus habitaciones altas y bajas casas contiguas Granero corral Molino de aceite Pajares era ocho huertos y un Jardín arriba confrontados” (*Copia de la escritura de 26 de febrero de 1842*, AHPHu, MS, 58/10, ff. 1r-3v, esp. f. 2).

<sup>51</sup> *Copia de la escritura de 26 de febrero de 1842*, AHPHu, MS, 58/10, ff. 1r-3v, esp. ff. 2v-3r.

<sup>52</sup> Así consta en la ficha de Benito Vicens en el Archivo Histórico de Diputados (1810-1977) del Congreso de los Diputados, disponible en línea: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu> [consulta: 1/8/2018].

<sup>53</sup> Identifico a Vicens con Benito Vicens Alegret por las razones que expongo en Bitrián (2018: 33).

<sup>54</sup> Castillón (2014).

<sup>55</sup> Fernández (2013). Tomado de Luján (2015: 246).

<sup>56</sup> Lo comprobó el Consejo Provincial de Huesca en la visita al monasterio realizada el 8 de enero de 1851 (véase la nota 44).

<sup>57</sup> Véase la nota 44.

declararon, en efecto, que se habían ejecutado en Sijena “obras de consideración, en las que sin duda había gastado muchos miles de reales”, pues “el monasterio se hallaba en un estado ruinoso, y tuvo que gastar gruesas sumas para que no se desplomase”.<sup>58</sup>

La relación de Vicens con las monjas que se quedaron en el monasterio pese a las difíciles circunstancias (hay que tener en cuenta que bastantes religiosas regresaron con sus familias)<sup>59</sup> fue muy tensa, pues las hermanas lo acusaban de no respetar ni su espacio ni sus personas.<sup>60</sup> Fruto de una queja de la comunidad, el jefe político de Huesca, tras adoptar medidas cautelares,<sup>61</sup> ordenó a Vicens el 2 de agosto de 1844 que se abstuviera de ocupar el priorato y los dormitorios altos y bajos del monasterio.<sup>62</sup> En ese momento la comunidad parecía ya restablecida de las turbulencias internas vividas y estaba firmemente dirigida por la subpriora Vicenta de Pomar.<sup>63</sup> Las religiosas pidieron entonces el apoyo del obispo de Lérida para solicitar la nulidad de la venta por la contravención de las normas desamortizadoras y la infracción del procedimiento<sup>64</sup> y obtuvieron dictámenes que consideraron nulas las ventas del monte de Presiñena<sup>65</sup> y del propio monasterio, en este último caso por errores en la tasación y por irregularidades en la venta.<sup>66</sup> Sin embargo, fue finalmente el Estado el que solicitó la nulidad de la enajenación que el mismo poder público había autorizado. Tal vez para entonces, tras la subida al poder en 1844 del Partido Moderado bajo el gobierno del general Narváez, la comunidad lograra hacer valer la influencia de las instancias que les eran

---

<sup>58</sup> Véase la nota 44.

<sup>59</sup> En 1844, por ejemplo, había religiosas en el convento y fuera de él.

<sup>60</sup> *Copia notarial del recurso de la subpriora de Sijena*, AHPHu, MS, 58/10, f. 4r-v. La parte referente al recurso de la subpriora fue referenciada y transcrita por María Cruz Palacín (1996: 193).

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> Véase la nota 44.

<sup>63</sup> La priora se había retirado a su Borja natal (Otero, 1911: 135). Es probable que entre las causas del regreso se encontrase el desencuentro con el Esguard.

<sup>64</sup> Castillón (2014).

<sup>65</sup> *Consulta y dictamen pedido por la comunidad de Sijena sobre la venta del monte de Presiñena y otros bienes particulares*, AHPHu, MS, S-58/10, ff. 12r-15v.

<sup>66</sup> *Consulta y dictamen pedido por la comunidad de Sijena sobre la nulidad de la venta del monasterio*, AHPHu, MS, S-58/10, ff. 16r-18v. En otro documento se ofrecieron consejos a la comunidad en relación con la llevanza del pleito (*Adición a los dictámenes realizados para la comunidad de Sijena*, AHPHu, MS, S-58/10, ff. 20r-22v).

propicias, pero también hay que señalar la posible incidencia de los movimientos que comenzaron a realizar los organismos encargados de velar por el patrimonio. El 4 de octubre de 1844 la Comisión de Monumentos de Huesca, creada ese mismo año, aprobó una memoria sobre Sijena<sup>67</sup> que fue remitida a la Comisión Central de Monumentos.<sup>68</sup> Esta última debió de adoptar alguna medida al respecto, porque en su propia memoria de 1845 dijo haber creído, en relación con Sijena, Montearagón, San Juan de la Peña, San Victorián y Loreto, bienes todos ellos “designados como dignos de conservación”, “que debía dirigir todos sus cuidados a libertarlos del vértigo destructor que les amenazaba”, por lo que se dirigió al poder ejecutivo “para que se dignara excogitar los medios más oportunos a fin de evitar su ruina”.<sup>69</sup>

En efecto, sabemos por las actas de la Comisión Central de Monumentos que en su sesión de 16 de abril de 1845 había acordado dirigirse al Gobierno para que dispensase “toda su protección a la comunidad” que habitaba el monasterio de Sijena, “tomando las oportunas medidas para precaver la pérdida de las preciosidades” que albergaba.<sup>70</sup> Poco después, la reina solicitó informe “sobre el mérito” que pudiera tener “el real monasterio de San Juan de Sigena, para en su vista decretar su conservación”, dictamen que la comisión acordó redactar el 25 de junio para exponer los motivos que lo hacían acreedor a que se le considerase “como monumento digno de conservarse”.<sup>71</sup> La Comisión Central de Monumentos evacuó el informe “con la mayor complacencia, por haber tenido nueva ocasión de enumerar las muchas bellezas” que atesoraba “aquel respetable edificio”.<sup>72</sup>

Tanto las quejas de la comunidad como los informes de las comisiones de monumentos debieron de influir en la decisión del Ministerio de Hacienda de abrir

---

<sup>67</sup> Arco (1923: 6).

<sup>68</sup> “Continúa la memoria de la comisión central de monumentos históricos y artísticos del reino”, *Gaceta de Madrid*, 4050, 16 de octubre de 1845, p. 3.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

<sup>70</sup> *Extracto del acuerdo de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos sobre Sijena*, ARABASF, libro de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos (1844-1983), sesión del 16 de abril de 1845, p. 96.

<sup>71</sup> *Extracto del acuerdo de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos sobre el real monasterio de Sijena*, ARABASF, libro de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos (1844-1983), sesión del 25 de junio de 1845, p. 117.

<sup>72</sup> Véase la nota 68.

expediente para estudiar la legalidad de la venta y la posible reclamación de su nulidad. La investigación de Hacienda concluyó que la enajenación no se había atendido a la ley por diversas razones. En relación con el tema de este estudio, importa especialmente destacar la valoración histórico-artística que entonces se realizó, pues se consideró que “el edificio contenía recuerdos históricos y bellezas de gran mérito, según lo manifestaron la Comisión central de Monumentos artísticos y el arquitecto D. Manuel Mendoza, nombrado para reconocerle”.<sup>73</sup> El recurso finalmente presentado por el Estado en 1847<sup>74</sup> desembocó en la sentencia del Consejo Provincial de Huesca que anuló la venta el 15 de enero de 1851.<sup>75</sup> Sin embargo, frente a lo que hasta ahora parece haberse pensado,<sup>76</sup> la sentencia no concluyó el pleito. El Consejo Real aceptó un recurso de Vicens que aducía la incompetencia del Consejo Provincial de Huesca, y la reina declaró nulas las actuaciones seguidas hasta ese momento.<sup>77</sup> La hacienda pública acudió entonces al Tribunal Supremo, donde el fiscal tuvo en cuenta, entre otras razones, la importancia del edificio, que lo hacía no enajenable, pues “debería siempre eximirse de la suerte de los demás bienes nacionales por contener recuerdos históricos y preciosidades artísticas, que según el Real decreto de 19 de Febrero de 1836 le hacían digno de conservación”.<sup>78</sup> El Supremo sentenció con argumentos similares a los del Consejo Provincial de Huesca y la reina dejó sin efecto la venta y abrió la puerta al Estado para reclamar una compensación por los perjuicios causados por la demolición de edificios.<sup>79</sup> Un nuevo recurso de Vicens no fue esta vez atendido.<sup>80</sup>

A mediados del siglo XIX, ya con el Estado atento al valor histórico y artístico de Sijena, la comunidad trató de aplicar un nuevo modelo de conservación del monasterio basado en la ayuda económica de las administraciones públicas. A finales de 1850 el

---

<sup>73</sup> Véase la nota 44.

<sup>74</sup> Véase la nota 44.

<sup>75</sup> *Copia de la sentencia de 15 de enero de 1851 del Consejo Provincial de Huesca por la que se declara la nulidad de la venta del real monasterio de Sijena a Benito Vicens*, AHPHu, MS, 58/10, ff. 5r-6v.

<sup>76</sup> Véanse al respecto Rivas (1987) y Palacín (1996).

<sup>77</sup> “Real decreto declarando nulo lo actuado en este pleito ante el Consejo provincial de Huesca; acudan las partes donde, como y según convenga”, *Gaceta de Madrid*, 86, 27 de marzo de 1853, p. 1.

<sup>78</sup> *Ibidem*.

<sup>79</sup> Véase la nota 44.

<sup>80</sup> “Real decreto declarando que no ha lugar al recurso de revisión interpuesto por D. Benito Vicens contra mi Real decreto de 1.º de Octubre de 1856”, *Gaceta de Madrid*, 127, 7 de mayo de 1858, p. 2.

Gobierno decidió financiar obras de conservación en el edificio,<sup>81</sup> que debieron de ejecutarse a partir de entonces y hasta 1853, pues el 6 de mayo de ese año la Comisión de Monumentos de Huesca vio la cuenta presentada por la priora “de la inversión de 3000 reales concedidos por la Superioridad para la conservación de aquel cenobio”.<sup>82</sup> Sin embargo, esas primeras ayudas no eran suficientes para paliar el mal estado del edificio. La comunidad consideraba en 1852 que las necesidades de “reparación ordinaria” del convento no podían “calcularse, por su extensión, y ser antes necesario, y ocupado un Albañil continuo”.<sup>83</sup> De modo que, ante la falta de recursos, comenzó tímidamente un proceso de venta patrimonial que se intensificaría a finales del siglo.<sup>84</sup>

El 5 de abril de 1858 la reina aprobó un expediente de obras de conservación y reparación en Sijena con un presupuesto de 149 276 reales, que ya representaban una cifra considerable, aunque a la vez pedía al obispo de Lérida que, dada la falta de recursos, lograra la contribución del vecindario a la ejecución de las obras como le fuera posible.<sup>85</sup> Pese a que no conocemos por ahora el alcance real del proyecto, sí sabemos que para entonces, y tras una petición de las monjas,<sup>86</sup> el Estado gestionaba, al menos, los bienes anejos al monasterio.<sup>87</sup>

Desde la anulación de la venta hasta el final del reinado de Isabel II, lo que caracterizó la vida en Sijena fue la constante tensión entre la comunidad y Vicens (con el Estado como árbitro)<sup>88</sup> por el control de los espacios anejos al cenobio, junto a los

---

<sup>81</sup> Arco (1923: 9).

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>83</sup> *Borrador o copia de oficio de la comunidad de Sijena*, 2 de julio de 1852, AHPHu, MS, 57/1, 1852, f. 2r.

<sup>84</sup> En 1854 se vendieron tres pinturas sobre tabla por 268 reales, dos cuadros pequeños por 48, dos cuadros grandes por 260, otro por 40 y tres peanas por 270 (*Nota de ventas de la comunidad de Sijena*, 1854, AHPHu, MS, 57/2, s. XIX, f. 13r).

<sup>85</sup> *Oficio del subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia a la priora de Sijena*, 5 de abril de 1858, AHPHu, MS, 57/1, 1858, ff. 1r-2r. Las monjas pidieron en 1857 que el Estado tomara posesión de los bienes que le pertenecían, respetando el usufructo de la comunidad religiosa.

<sup>86</sup> *Borrador de carta de la priora de Sijena al gobernador de la provincia de Huesca*, Sijena, 1857, AHPHu, MS, 57/1, 1857, f. 13r-v.

<sup>87</sup> *Oficio del administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado del partido de Sariñena al alcalde de Villanueva de Sijena*, AHPHu, MS, 57/1, 1858, f. 3r.

<sup>88</sup> Véanse por ejemplo los siguientes documentos: *Nota de la comunidad de Sijena*, 2 de abril de 1857, AHPHu, MS, 57/1, 1857, f. 5v; *Oficio de la Administración Principal de Bienes Nacionales de la Provincia de Huesca a la priora de Sijena*, 23 de junio de 1857, AHPHu, MS, 58/10, f. 7r-v; *Nota de la Administración Principal*

que ambas partes poseían suelos. Episodios como el derribo de una tapia erigida entre 1850 y 1861 para proteger los paseos de las monjas entre el monasterio y la huerta o la ocupación por Vicens de la balsa de hielo y el lavadero ilustran bien este estado de enfrentamiento. Las religiosas sospechaban que Vicens pretendía aislarlas creyendo que así las obligaría a marcharse del lugar y podría “entrar en posesión de todo él”.<sup>89</sup> Finalmente, en 1866 se acordó exceptuar algunos bienes de la venta<sup>90</sup> y poner a la priora de Sijena en posesión de los terrenos afectados.<sup>91</sup>

El monasterio, sin embargo, seguía sin dar con un modelo económico efectivo que garantizase su supervivencia, de modo que las monjas intensificaron las gestiones para lograr el amparo del poder público<sup>92</sup> y para facilitar el ingreso de religiosas mediante la eliminación del requisito de nobleza, algo que finalmente consiguieron.<sup>93</sup> Los presagios de los eruditos que pasaban por Sijena no eran buenos,<sup>94</sup> pero el cenobio estaba demostrando cierta capacidad de adaptación y, frente a todos los augurios, sobrevivía.

---

*de Bienes Nacionales de la Provincia de Huesca*, AHPHu, MS, 58/10, f. 34r; *Oficio de la Administración Principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Huesca*, 25 de julio de 1858, AHPHu, MS, S-58/10, f. 9r; *Carta de Benito Vicens a la priora de Sijena*, 3 de agosto de 1858, AHPHu, MS, S-58/10, f. 10r-v (reproducida en Palacín, 1996: 193-194); *Nota de Segundo*, Albero Bajo, 19 de agosto de 1858, AHPHu, MS, 57/2, s. XIX, f. 14r; *Carta de la priora de Sijena al obispo de Lérida*, Sijena, 24 de enero de 1865, AHPHu, MS, 57/1, 1865, ff. 1r-2v; *Dictamen sobre acciones realizadas en terrenos del real monasterio de Sijena*, Sariñena, 26 de octubre de 1860, AHPHu, MS, 58/10, ff. 24r-25v; *Copia de oficio del director general al gobernador civil de Huesca*, Madrid, 5 de agosto 1865, AHPHu, MS, 58/10, f. 28r-v.

<sup>89</sup> *Borrador de carta de la comunidad de Sijena al ministro de Hacienda*, Sijena, diciembre de 1862, AHPHu, MS, 58/10, ff. 26r-27v (reproducido en Palacín, 1996: 194-195).

<sup>90</sup> *Copia de oficio de la Comisión Principal de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Huesca al alcalde de Villanueva de Sijena*, Huesca, 31 de julio de 1866, AHPHu, MS, 58/10, ff. 29r-30r. Hay otra copia en el mismo archivo del monasterio: AHPHu, MS, 58/10, f. 32r-v. El documento fue transcrito por Fuentes (1890, t. II: 63-64).

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> Pensaron incluso en reclamar para Sijena un régimen similar al del monasterio de las Huelgas, cenobio con el que veían claros paralelismos históricos (*Carta, o copia, o borrador de carta, de la priora de Sijena al duque de Rivas*, Sijena, 16 de noviembre de 1858, AHPHu, MS, 57/1, 1858, f. 4r-v, esp. f. 4r).

<sup>93</sup> *Copia de carta de la priora de Sijena al papa*. Real monasterio de Sijena, 12 de abril de 1863, AHPHu, MS, 57/1, 1863, ff. 1r-4r; *Borrador de carta de la priora de Sijena al papa*, real monasterio de Sijena, 12 de abril de 1863, AHPHu, MS, 57/1, 1863, f. 6r-v; *Carta de la priora de Sijena al infante Francisco de Paula de Borbón*, Sijena, 13 de abril de 1863, AHPHu, MS, 57/1, 1863, ff. 7r-8v, esp. f. 7v; *Carta de Ángel María Paz y Membiela, jefe de la casa del infante Francisco de Paula de Borbón, a la priora de Sijena*, Madrid, 15 de septiembre de 1863, AHPHu, MS, 57/1, 1863, f. 9r-v.

<sup>94</sup> Véase, por ejemplo, Quadrado (1844: 100), Escudero (1882 [1861]: 250), Carderera (1882 [1867]: 253).

El Gobierno comisionó a José Benito Escudero para que informara sobre Sijena (entre otros monumentos),<sup>95</sup> y en su memoria de 1861 Escudero consideró que el monasterio era uno “de los monumentos históricos más antiguos y memorables de Aragón”<sup>96</sup> y merecía una decidida actuación de conservación,<sup>97</sup> consideración que fue respaldada por las reales academias.<sup>98</sup> En abril de 1868 la Dirección General de Instrucción Pública solicitó a la Comisión de Monumentos de Huesca un nuevo informe sobre el estado del castillo de Montearagón, el monasterio de Sijena y la colegiata de Alquézar,<sup>99</sup> y después de la revolución de septiembre de ese año, cuando parecía que los nuevos vientos políticos volvían a poner en riesgo la protección del Gobierno sobre el monasterio,<sup>100</sup> la comunidad y las academias retomaron sus gestiones.<sup>101</sup>

#### EL PROYECTO DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE HUESCA: DERRIBO Y REEDIFICACIÓN PARCIAL DEL CLAUSTRO (1880-1884)

Después de una gran tormenta que afectó a toda la zona y que provocó el desbordamiento del río Alcanadre el 28 de octubre de 1879, el gobernador civil visitó el monasterio y trabó contacto con las monjas.<sup>102</sup> Poco después, la priora le expuso la

---

<sup>95</sup> Escudero (1882 [1861]: 244).

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 247.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 248.

<sup>98</sup> Véase *Oficio del director general de Instrucción Pública al director de la Real Academia de la Historia*, Archivo de la Real Academia de la Historia (en adelante, ARAH), CAH/9/7957/03(01); *Minuta de oficio de la Real Academia de la Historia*, ARAH, CAH/9/7957/03(02); *Oficio del director general de Instrucción Pública*, ARAH, CAH/9/7957/03(03) (documentos reseñados en Maier y Álvarez, 1999: 20-22); Carderera (1882 [1867]: 253); *Informe sobre los monasterios de Montearagón, Sijena e iglesia de Alquézar*, ARAH, CAH/9/7957/03(13). Este último informe fue leído por José Amador de los Ríos y Aureliano Fernández Guerra en la sesión de la Real Academia del 17 de abril de 1868 (Maier, 2008: 306-307). Sobre el complejo proceso de informe de la Real Academia de la Historia, Bitrián (2018: 50-52).

<sup>99</sup> *Oficio del Gobierno Civil de la provincia de Huesca*, 2 de mayo de 1868, Museo de Huesca (en adelante, MH), Comisión de Monumentos (en adelante, CM), caja 2, año 1868.

<sup>100</sup> *Borrador de carta de la comunidad de Sijena a la Real Academia de San Fernando*, Sijena, 24 de diciembre de 1868, AHPHu, MS, 57/1, 1868, ff 5r-7v.

<sup>101</sup> Maier (2008: 315).

<sup>102</sup> S. J., “Villanueva de Sijena 17 de Noviembre”, *El Diario de Huesca*, 20 de noviembre de 1879, pp. 8-9.

angustiosa situación del convento,<sup>103</sup> que el gobernador trasladó a Fomento.<sup>104</sup> El ministerio, por su parte, solicitó un informe a la Real Academia de San Fernando, que a su vez pidió a la Comisión de Monumentos de Huesca que reconociese el monasterio y le remitiese el presupuesto de las obras que considerase “más precisas y urgentes para la conservación del mencionado edificio”.<sup>105</sup> Tras solicitar la ayuda de la Diputación Provincial de Huesca para la redacción del proyecto,<sup>106</sup> y aprovechando una visita que debía hacer el gobernador, acudieron al monasterio los vocales de la comisión Mateo de Lasala, Justo Formigales y Luis Vidal.<sup>107</sup> El gobernador, “que vio la inminente ruina en que se encontraba la casi totalidad del edificio”, pidió a Formigales, que era maestro de obras, la recogida de datos para la redacción del proyecto de restauración, y el vocal “accedió gustoso a las indicaciones de aquella autoridad y dio principio desinteresadamente a los trabajos con los cuales se redactó más adelante el proyecto de reforma”.<sup>108</sup>

El proyecto, con memoria de la Comisión de Monumentos de Huesca y planos y demás documentos firmados por el arquitecto Ignacio de Velasco, estaba finalizado el 30 de diciembre de 1880, y en él se incluían las conclusiones alcanzadas tras “un reconocimiento minucioso” del estado del monasterio:

Aun cuando en lo que se refiere a la Iglesia la ruina no se ha declarado con caracteres alarmantes, merced a su robusta construcción, triste es confesar, que en los claustros y habitaciones de las monjas encargadas de su custodia sucede todo lo contrario. Pa[ra] vivir donde aquellas nobles religiosas habitan, preciso es tener la convicción

---

<sup>103</sup> *Instancia de la priora y religiosas del real monasterio de Sijena*, real monasterio de Sijena, 20 de enero de 1880, Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

<sup>104</sup> *Oficio del gobernador civil de Huesca al ministro de Fomento*, Huesca, 7 de febrero de 1880, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

<sup>105</sup> *Oficio del secretario general interino de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca*, 4 de marzo de 1880, MH, CM, caja 1, reparación del monasterio de Sijena (en adelante, RMS).

<sup>106</sup> AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 15 de marzo de 1880, f. 45r-v; MH, CM, caja 3, libro copiador de presupuestos de la Comisión de Monumentos de Huesca, folios sin numerar.

<sup>107</sup> Según la memoria del proyecto, también acudió Ignacio de Velasco (véase la nota 109). AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 7 de abril de 1880, ff. 46r-47r. Entiendo que la visita es el acto que refiere Pano (1883: 42).

<sup>108</sup> *Extracto de la tramitación del expediente*, MH, caja 1, RMS, ff. 1bisv-2r.

profunda del cumplimiento de un deber religioso; de otra manera, ni podrían encontrar tranquilidad en sus agrietadas y desplomadas celdas, ni los que las visitan dejar de admirar su abnegación casi heroica, al contemplarlas rodeadas por todos lados de escombros y ruinas.<sup>109</sup>

La comisión decidió “considerar como irreparable” la nave más septentrional del conjunto, que estimaba muy posterior a la fábrica original,<sup>110</sup> y limitar la actuación a realizar a la iglesia y al claustro con sus dependencias:

Lo que a entender de la Comisión se necesita hoy día, es lo siguiente: conservar las bellezas artísticas que encierra la Iglesia, la Sala Capitular, los retablos de los claustros, las pinturas murales y los sepulcros; proporcionar a sus históricas moradoras las dependencias necesarias para que puedan practicar sus deberes religiosos sin exposición de sus vidas, y servirse de su solicitud, tan probada como notoria, para custodiar cual lo han hecho hasta la fecha la grandiosa fundación de una Reina piadosa, donde además de descansar sus restos, los de su familia y los de varios personajes ilustres, pueden admirarse todavía en el terreno del arte glorias nacionales, que una generación que se precie de ilustrada debe conservar a toda costa.<sup>111</sup>

El proyecto, con un presupuesto de 43 299,34 pesetas,<sup>112</sup> contemplaba el derribo de la nave norte exterior, de la capilla de san Juan, de la casa a ella adosada (en la esquina suroeste del jardín) y de las pandas norte y oeste del claustro. Estas últimas serían sustituidas por una nueva construcción que respetaría su planta, pero renovararía su aspecto. En este sentido, la comisión avanzaba: “Será preciso ejecutarlo no obstante con las precauciones necesarias para que las obras que se proyectan formen buena y perfecta liga con toda la parte vieja que se trata de conservar”.<sup>113</sup>

---

<sup>109</sup> *Memoria descriptiva e informe de la Comisión de Monumentos sobre la reparación del monasterio de Sijena*, Huesca, 30 de diciembre de 1880, MH, CM, caja 3, libro de la reparación del monasterio de Sijena, hojas sin numerar. El otro ejemplar se conserva en Alcalá de Henares: AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-1. Hay una copia de la memoria en el Museo de Huesca: MH, CM, caja 3, libro de la reparación del monasterio de Sijena. Firman el documento los vocales Mateo de Lasala, Luis Vidal, Ignacio de Velasco y Justo Formigales.

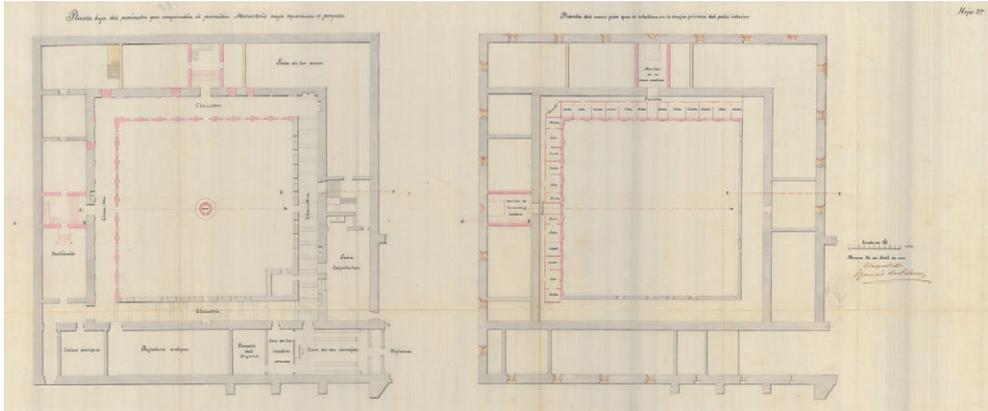
<sup>110</sup> Plano n.º 1 del proyecto de reparación del monasterio de Sijena, Ignacio de Velasco, Huesca, 24 de diciembre de 1880, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-1.

<sup>111</sup> Véase la nota 109.

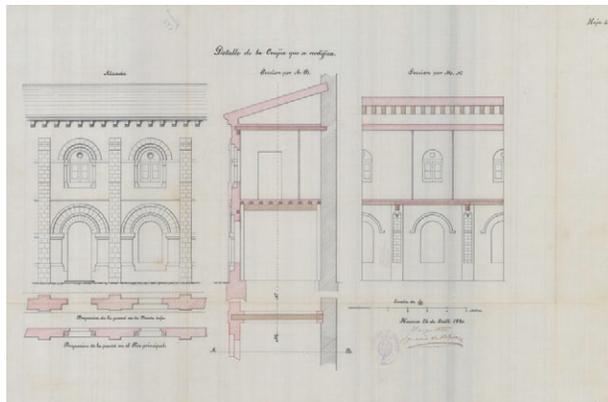
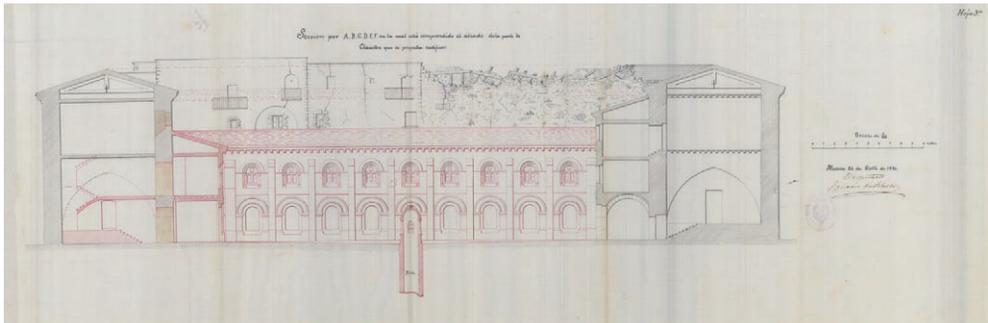
<sup>112</sup> El importe de la ejecución material era de 37245,75 pesetas, y los honorarios del arquitecto, de 838,04.

<sup>113</sup> Véase la nota 109.





*A la izquierda, la planta baja en el proyecto de la comisión; a la derecha, la planta superior.  
(Archivo General de la Administración)*



*Planos de secciones y alzados del proyecto de la comisión para el monasterio.  
(Archivo General de la Administración)*

El proyecto disponía ocho celdas para las monjas en el piso superior de las pandas reconstruidas, mientras que las crujías paralelas contendrían espacios comunes. En el centro de las naves norte y oeste se construirían grandes escaleras, para lo que sería necesario derribar los arcos diafragma afectados. Se contemplaba también la sustitución de las estructuras centrales del patio por un pozo de planta circular. El ahorro que se pensaba conseguir con la reutilización de los materiales provenientes de los derribos debía servir asimismo para acometer obras de retejo, modificación de vanos y desescombro. Se pretendía homogeneizar el claustro imponiendo un ritmo y una imagen regulares pero insípidos, alejados de la gracia que procuraba la acumulación histórica sobre la obra original. Las nuevas fachadas hacían uso de un repertorio ecléctico de regusto neorrománico en una composición que alteraba las proporciones de huecos y macizos de las galerías antiguas. Dos pisos se abrían mediante arcos de medio punto enmarcados por molduras (un motivo que se repite en el monasterio) y separados por pilastras. Retirada respecto de ese plano, la fachada de las crujías mostraba una serie de huecos menores. En el interior, las pandas del claustro perdían su bóveda y se convertían en una sucesión de arcos escarzanos de extraño efecto. En los planos se observa cierta desatención a algunos aspectos de la edificación. La nave septentrional, por ejemplo, recibe un grafismo diferente con la probable intención de revelar un origen posterior, cuando en realidad comparte características constructivas con la nave paralela. Por otra parte, no se dibujaron algunos volúmenes, como las torres auxiliares u otras de las edificaciones mostradas por Carderera pocos años antes.<sup>115</sup>

La comisión oscense aprobó el proyecto el 8 de enero de 1881 y lo remitió a la Real Academia de San Fernando.<sup>116</sup> Además, lo comunicó a la comunidad para que tratara de influir sobre las autoridades competentes, lo que en efecto la priora intentó insistentemente con el tenaz asesoramiento del vocal Mateo de Lasala, que se ocupaba del expediente en sus vertientes económica y administrativa.<sup>117</sup> El 24 de enero la

---

<sup>115</sup> *Proyecto de reparación del monasterio de Sijena*, Huesca, diciembre de 1880, MH, CM, caja 3, libro de la reparación del monasterio de Sijena. El otro ejemplar se conserva en Alcalá de Henares: AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-1.

<sup>116</sup> *Copia del oficio del vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca al presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 10 de enero de 1881, MH, CM, caja 1, RMS.

<sup>117</sup> *Extracto del acuerdo de 8 de enero de 1881 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión ordinaria del día 8 de enero de 1881, f. 49r (reseñado en Arco, 1923: 23-24). Sobre las gestiones de las religiosas, véase *Carta del*



*Claustro del monasterio. Vistas de las fachadas construidas según el proyecto de la comisión. 1932-1936. (Arxiu Nacional de Catalunya, Institut Escola)*



*Claustro del monasterio. Vista de una de las fachadas antiguas y una de las construidas según el proyecto de la comisión (a la izquierda). (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, AHPZ\_MF\_MORA\_3074. Foto: Juan Mora Insa. © Gobierno de Aragón)*



*Interior de una de las pandas del claustro construidas según el proyecto de la comisión. (Biarge, 1997: 102. Foto: Adolf Mas, 1911)*

academia aprobó el proyecto,<sup>118</sup> que tuvo que enfrentarse a vicisitudes como el cambio de Gobierno y la consiguiente reorientación de los focos de influencia, de todo lo cual Lasala estaba pendiente.<sup>119</sup> En Instrucción Pública había pocos fondos, por lo que el expediente pasó “muy recomendado a la Dirección de Obras públicas”.<sup>120</sup>

El proceso seguía su tramitación, pero las obras se retrasaban, y en Sijena y en Huesca aumentó la intranquilidad,<sup>121</sup> sobre todo tras la dimisión por problemas de salud del director general Pascual de Gayangos, al que sustituyó Juan Facundo Riaño, que se comprometió ante la priora a darle trámite.<sup>122</sup> La Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos informó favorablemente el proyecto en septiembre de 1881<sup>123</sup> y el

---

*senador Lorenzo Ruata a la priora de Sijena*, Binéfar, 17 de enero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 3r-v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 17 de enero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 4r-5v; *Carta del ministro de Fomento al senador Lorenzo Ruata y adenda de este a la priora de Sijena*, 20 de enero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 6r-7v; *Carta de Felipe de Cascajares a la priora de Sijena*, Madrid, 24 de enero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 8r-v.

<sup>118</sup> También solicitó al arquitecto la redacción de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la ejecución de la obra por el sistema de contrata (*Oficio del secretario general interino de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al director general de Instrucción Pública*, Madrid, 1 de febrero de 1881, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio del secretario general interino de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca*, Madrid, 1 de febrero de 1881, MH, CM, caja 1, RMS. En el archivo del monasterio, en Huesca, se conserva una copia del oficio que, curiosamente, omite el nombre del arquitecto: AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 9r-10r; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, 3 de febrero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 1r-2v, esp. f. 1r-v.

<sup>119</sup> El cambio de Gobierno hizo necesario un replanteamiento de las medidas previstas para influir en Madrid, pues muchos aliados habían perdido autoridad. Véase al respecto *Carta del senador Lorenzo Ruata a la priora de Sijena*, Binéfar, 9 de febrero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 11r-12r; *Borrador o copia de carta de la priora de Sijena al obispo de Huesca*, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 21r-v; *Carta del obispo de Huesca a la priora de Sijena*, Huesca, 15 de febrero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 13r-v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 16 de febrero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 14r-15v, esp. f. 14r.

<sup>120</sup> *Carta de Mariano Carderera a la priora de Sijena*, Madrid, 23 de febrero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 16r-17v, esp. f. 16v.

<sup>121</sup> *Carta del director general de Instrucción Pública Pascual de Gayangos a la priora de Sijena*, 3 de marzo de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 18r-v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 3 de junio de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 19r-20v; *Carta de Mariano Carderera a la priora de Sijena*, Madrid, 3 de julio de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 22r-v.

<sup>122</sup> Nuevamente Lasala se ocupó del asunto: *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 23 de agosto de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 27r-28r, esp. f. 27v; *Carta del director general de Instrucción Pública a la priora de Sijena*, 6 de septiembre de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 31r-32v, esp. f. 32r.

<sup>123</sup> *Oficio de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos*, Madrid, 29 de septiembre de 1881, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

11 de octubre de ese año el rey firmó la real orden de aprobación del proyecto por 42 461,29 pesetas.<sup>124</sup> Aunque se dispuso la subasta de las obras, finalmente la comisión logró cambiar el sistema de ejecución de contrata a administración, lo que le procuraba un mayor control sobre una intervención que consideraba delicada por diversas razones.<sup>125</sup> El 25 de enero de 1882 se acordó que las obras se desarrollasen bajo la dirección del arquitecto Ignacio de Velasco y la supervisión de la Comisión de Monumentos de Huesca,<sup>126</sup> tarea que el organismo hubo de realizar sin apoyo económico pese a sus reiteradas peticiones.<sup>127</sup> Mateo de Lasala se ocupó de la administración de

---

<sup>124</sup> *Oficio del Ministerio de Fomento al gobernador civil de Huesca*, Madrid, 11 de octubre de 1881, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio del Ministerio de Fomento al director general de Obras Públicas*, Madrid, 11 de octubre de 1881, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio del gobernador civil de Huesca a la Comisión de Monumentos de Huesca*, Huesca, 25 de octubre de 1881, MH, CM, caja 1, RMS; *Oficio del gobernador civil de Huesca a la priora de Sijena*, Huesca, 25 de octubre de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 34r-v; *Oficio del director general de Obras Públicas al gobernador civil de Huesca*, Madrid, 13 de octubre de 1881, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio del gobernador civil de Huesca, por delegación*, Huesca, 2 de noviembre de 1881, MH, CM, caja 1, actas, sesión ordinaria del 20 de diciembre de 1881.

<sup>125</sup> La comisión había pedido que, contra lo resuelto por real orden, las obras se ejecutasen por administración (*Extracto del acuerdo de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre el proyecto de Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 27 de febrero de 1881, f. 49v; reseñado en Arco, 1923: 24), pero había remitido entre tanto la documentación para la subasta. *Oficio del director general de Obras Públicas al gobernador civil de Huesca*, Madrid, 9 de marzo de 1881, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio del gobernador civil de Huesca*, Huesca, 14 de marzo de 1881, MH, CM, caja 1, RMS; *Oficio del gobernador civil de Huesca al director general de Obras Públicas*, Huesca, 21 de abril de 1881, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Copia o borrador del oficio de 19 de abril de 1881 de la Comisión de Monumentos de Huesca*, MH, CM, caja 1, RMS. Finalmente se resolvió la ejecución por administración. *Extracto del acuerdo de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre el proyecto de Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 20 de diciembre de 1881, ff. 58v-59r (reseñado en Arco, 1923: 28-29); *Copia o borrador de carta de la Comisión de Monumentos*, MH, CM, caja 1, actas, sesión ordinaria del 20 de diciembre de 1881; *Instancia de la Comisión de Monumentos de Huesca*, 19 de enero de 1882, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio al director general de Obras Públicas*, Madrid, 21 de enero de 1882, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

<sup>126</sup> *Oficio de Construcciones Civiles al director general de Obras*, Madrid, 25 de enero de 1882, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Copia de oficio al director general de Obras Públicas*, Madrid, 25 de enero de 1882, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio del gobernador civil de Huesca al vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca*, 4 de febrero de 1882, MH, CM, caja 1, actas, sesión ordinaria del 25 de febrero de 1882; *Oficio del gobernador civil de Huesca al arquitecto provincial*, 23 de febrero de 1882, MH, CM, caja 1, actas, sesión del 25 de febrero de 1882.

<sup>127</sup> *Extracto de acuerdo de 25 de febrero de 1882 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 25 de febrero de 1882, ff. 59v-60r (reseñado en Arco, 1923: 29); *Solicitud del vicepresidente de la Comisión de Monumentos de*

la obra,<sup>128</sup> que recibió las primeras cantidades a finales de marzo de 1882.<sup>129</sup> A Justo Formigales le fue encomendada la inspección facultativa, pero, como ni el vocal ni el arquitecto residían en Sijena, la comisión nombró capataz y sobrestante a Mariano Anselmo Blasco.<sup>130</sup> Los trabajos comenzaron finalmente el 3 de mayo de 1882,<sup>131</sup> aunque pronto se enfrentaron a problemas económicos<sup>132</sup> y ya en junio de 1883, con la obra a medias, se acabó el dinero librado por el Gobierno. Lasala calculaba que serían suficientes 40 000 o 60 000 reales más, pero consideraba oportuno “pedir más, exagerando el mal estado del edificio”,<sup>133</sup> y vender material. Paralizadas las obras el 30 de junio por falta de fondos, la comisión acordó el 12 de julio redactar un presupuesto adicional para acabarlas.<sup>134</sup> Unos

---

*Huesca*, Huesca, 17 de marzo de 1882, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Borrador o copia de solicitud de la Comisión de Monumentos de Huesca*, 17 de marzo de 1882, MH, CM, caja 1, actas, sesión ordinaria del 16 de marzo de 1882.

<sup>128</sup> *Carta de la priora de Sijena al director general de Obras Públicas*, 19 de marzo de 1882, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

<sup>129</sup> *Oficio del director general de Obras Públicas al vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca*, 22 de marzo de 1882, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Oficio del director general de Obras Públicas al vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca*, 22 de marzo de 1882, MH, CM, caja 1, actas, sesión ordinaria del 17 de abril de 1882; *Extracto del acuerdo de 17 de abril de 1882 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 17 de abril de 1882, f. 64r.

<sup>130</sup> *Extracto del acuerdo de 27 de abril de 1882 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 27 de abril de 1882, ff. 65v-66v (recogido parcialmente en Arco, 1923: 30); *Extracto del acuerdo de 15 de julio de 1882 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión ordinaria del 15 de julio de 1882, f. 68r (reseñado en Arco, 1923: 30).

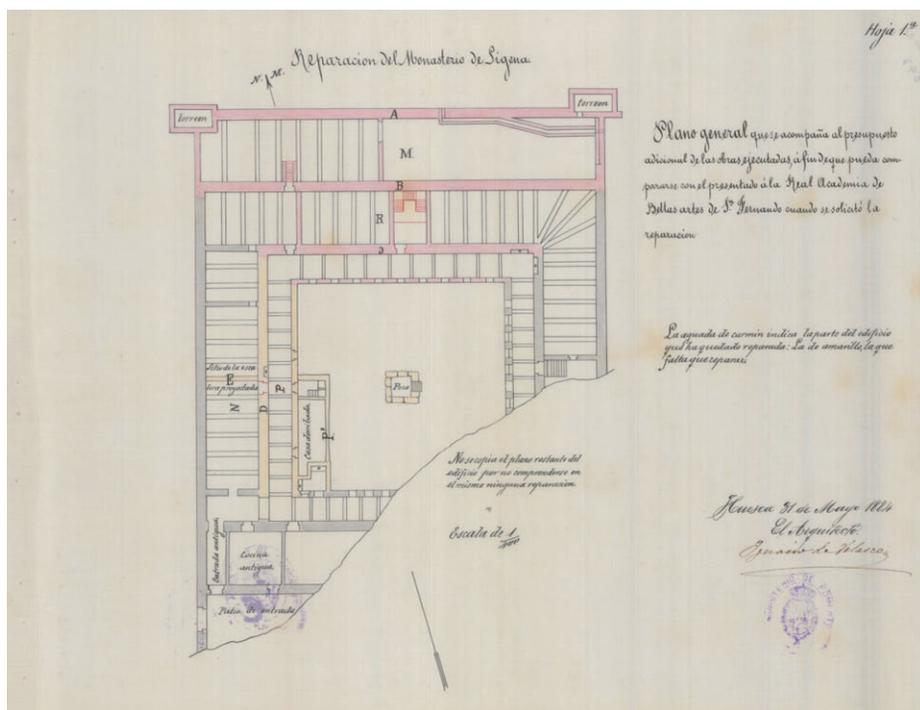
<sup>131</sup> *Extracto del acuerdo de 15 de julio de 1882 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión ordinaria del 15 de julio de 1882, f. 68r (reseñado en Arco, 1923: 30).

<sup>132</sup> *Carta de Rafael Santos a Mateo de Lasala*, Madrid, 2 de agosto de 1882, AHPHu, MS, 57/1, 1882, f. 3r-v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 3 de agosto de 1882, AHPHu, MS, 57/1, 1882, f. 4r-v; *Carta de Rafael Santos a Mateo de Lasala*, AHPHu, MS, 57/1, 1882, f. 5r-v; *Hoja con notas de 1882 y 1883 sobre libramientos de la Comisión de Monumentos a la priora de Sijena*, AHPHu, MS, S-58/12, Proyecto de reparación del Real Monasterio de Sijena.

<sup>133</sup> *Carta de Mateo de Lasala a Justo [Formigales]*, 12 de junio de 1883, MH, CM, caja 1, RMS.

<sup>134</sup> Se consideraba imprescindible también actuar sobre la crujía occidental y el muro que la separaba del claustro, pues “según dictamen facultativo era indispensable consolidarlas antes de establecer la nueva crujía” (*Extracto del acuerdo de 12 de julio de 1883 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 12 de julio de 1883, f. 74r; recogido parcialmente en Arco, 1923: 31).

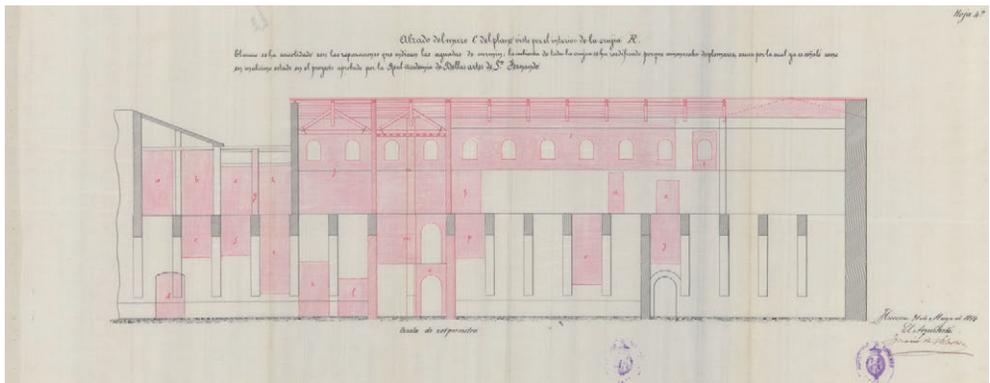
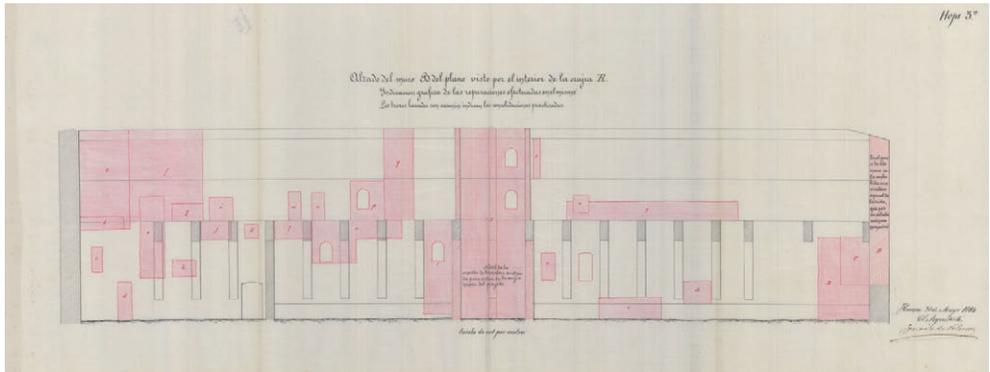
días más tarde, el 18 de julio, el organismo aprobó el presupuesto de Ignacio de Velasco por 17 374,94 pesetas.<sup>135</sup> En la memoria explicativa que entonces acordó redactar se justificó el sobrecoste por el mal estado en el que se encontraban las estructuras, que no habían podido ser examinadas con suficiente detalle antes del desescombro. Especialmente preocupante había resultado el estado del muro que separaba las dos crujías del norte. La obra acometida hasta ese momento comprendía la consolidación de las estructuras de las crujías septentrionales y la edificación de la galería norte del claustro. La panda este, que había sido derribada, todavía no había sido reedificada.<sup>136</sup>



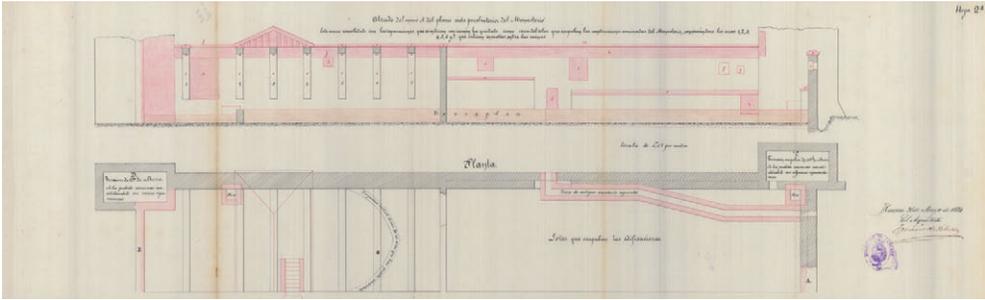
Planta según el proyecto de presupuesto adicional de la comisión. 31 de mayo de 1884.  
(Archivo General de la Administración)

<sup>135</sup> Extracto del acuerdo de 18 de julio de 1883 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión ordinaria del 18 de julio de 1883, f. 75r-v. Del Arco (1923: 32) reseña el acuerdo, pero confunde el día, que no es el 28 de julio.

<sup>136</sup> Memoria del presupuesto adicional para las obras de reparación del Real Monasterio de Sijena, Huesca, 19 de julio de 1883, MH, CM, caja 1, actas, sesión del 18 de julio de 1883.



Secciones y alzados interiores del ala norte interior con la obra realizada según el presupuesto adicional de la comisión y alzado de la nave oeste tras el derribo de la galería claustral.  
31 de mayo de 1884. (Archivo General de la Administración)



*Planta y sección de la nave norte exterior según el proyecto de presupuesto adicional de la comisión. 31 de mayo de 1884. (Archivo General de la Administración)*

El proyecto, según se aprecia en los planos, había sufrido cambios notables, sobre todo en lo referente a la crujía norte exterior. Aunque fueron eliminadas muchas de sus estructuras, los muros, las torres y los arcos apuntados se mantuvieron hasta la altura de estos últimos elementos. Lo que ocurrió, con práctica seguridad, es que el arquitecto o los vocales debieron de percatarse de la antigüedad de las estructuras tras los primeros trabajos de derribo y desescombro y tras la aparición de elementos que hasta ese momento habían pasado desapercibidos. El diferente grafismo de los planos de los dos proyectos en lo relativo a esa zona ilustra suficientemente el cambio de consideración que estos espacios merecieron entonces. Las monjas, por su parte, llevaban a cabo la obra de una “nueva enfermería”, según decía Lasala, separada del proyecto de la comisión.<sup>137</sup> El presupuesto, que incluía los gastos generales y el ahorro debido a los materiales acopiados,<sup>138</sup> fue devuelto al arquitecto por registrar trabajos ya realizados y no reflejar, en cambio, las obras que se habían de ejecutar.<sup>139</sup> El presupuesto adicional

<sup>137</sup> Carta de Mateo de Lasala a Justo [Formigales], 12 de junio de 1883, MH, CM, caja 1, RMS.

<sup>138</sup> Presupuesto adicional de los gastos que ocasionarán las obras que deben ejecutarse en dicha localidad con arreglo a los planos aprobados por real orden de 11 de octubre de 1881, Ignacio de Velasco, Huesca, 19 de julio de 1883, MH, CM, caja 1, actas, sesión del 18 de julio de 1883. El presupuesto se remitió el 20 de julio de 1883. Oficio del vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca al Ministerio de Fomento, 20 de julio de 1883, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

<sup>139</sup> Oficio de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, 20 de septiembre de 1883, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; hay una copia en MH, CM, caja 1, actas, sesión del 3 de junio de 1884. Véase también Oficio del director general interino de Obras Públicas, Madrid, 17 de octubre de 1883, MH, CM, caja 1, actas, sesión del 3 de junio de 1884; Oficio del director general interino de Obras Públicas, Madrid, 17 de octubre de 1883, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; Extracto del acuerdo de 22 de octubre de 1883 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión ordinaria del 22 de octubre de 1883, f. 76r-v.

finalmente redactado en mayo de 1884 detalló la obra acometida e incluyó unos planos que permiten conocer su alcance con exactitud. La intervención incorporó, por ejemplo, una actuación en el piso superior de la crujía norte interior, cuya fachada quedó unificada mediante una hilera de ventanas.<sup>140</sup>

La comisión creía “haber salvado de la ruina una gran parte del Monasterio de Sigena”,<sup>141</sup> pero, quizá porque la gestión económica de las obras había generado cierta polémica,<sup>142</sup> pidió a la Real Academia de San Fernando que inspeccionase los trabajos. Tras la correspondiente tramitación,<sup>143</sup> por real orden de 15 de julio de 1884 se aprobaron dos proyectos adicionales, uno por 17 521,80 pesetas y otro por 4224,98.<sup>144</sup> Finalmente, las obras se acabaron en la segunda mitad de 1884.<sup>145</sup>

---

<sup>140</sup> *Presupuesto adicional al proyecto para Sigena*, MH, CM, caja 3, libro de la reparación del monasterio de Sigena, hojas sin numerar. En Alcalá de Henares se conserva otro ejemplar: AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-1.

<sup>141</sup> *Memoria que acompaña al presupuesto adicional la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia*, Huesca, 31 de mayo de 1884, MH, CM, caja 3, libro de la reparación del monasterio de Sigena, folios sin numerar. En Alcalá se conserva otro ejemplar: AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-1. Y en Huesca hay también un borrador: MH, CM, caja 1, actas, sesión del 3 de junio de 1884.

<sup>142</sup> “Restauración del monasterio de Sigena”, *El Diario de Huesca*, 15 de diciembre de 1883, pp. 8-9, esp. p. 8; [Nota sobre Sigena], *El Liberal*, 17 de diciembre de 1883, p. 3; “De ayer a hoy”, *El Diario de Huesca*, 19 de diciembre de 1883, pp. 8-9; *Nota sobre Sigena*, MH, CM, caja 1, RMS; *Nota sobre Sigena*, 19 de diciembre de 1883, MH, CM, caja 1, RMS.

<sup>143</sup> *Oficio del vicepresidente y el secretario de la Comisión de Monumentos de Huesca al director general de Obras Públicas*, Huesca, 5 de junio de 1884, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; en Huesca se conserva una copia: MH, CM, caja 1, actas, sesión del 3 de junio de 1884; *Extracto del acuerdo de 8 de junio de 1884 de la Comisión de Monumentos de Huesca*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión ordinaria del 8 de junio de 1884, ff. 78v-79r; *Oficio de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos*, Madrid, 18 de junio de 1884, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

<sup>144</sup> *Oficio del director general de Obras Públicas al presidente de la Junta de Obras del Monasterio de Sigena*, Madrid, 15 de julio de 1884, MH, CM, caja 1, actas, sesión del 24 de julio de 1884; *Oficio de Construcciones Civiles al director general de Obras Públicas*, Madrid, 15 de julio de 1884, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Nota de Construcciones*, Madrid, 15 de julio de 1884, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Extracto del acuerdo de 24 de julio de 1884 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sigena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión ordinaria del 24 de julio de 1884, f. 81r-v (reseñado en Arco, 1923: 32); *Nota al ordenador de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento*, Madrid, 6 de agosto de 1884, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2.

<sup>145</sup> *Oficio de 25 de abril de 1885 del director general de Obras Públicas al vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca*, MH, CM, caja 1, actas, sesión del 30 de abril de 1885; *Nota de la dirección general de Obras Públicas*, 25 de abril de 1885, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Extracto*

### *Autoría del proyecto*

El estudio documental de este episodio lleva a plantear la cuestión relativa a la autoría del proyecto. De los datos obtenidos se infiere que se trató de una operación colectiva coordinada por la Comisión de Monumentos de Huesca, algunos de cuyos vocales firman las memorias, aunque el resto de los documentos los suscribe el arquitecto Ignacio de Velasco,<sup>146</sup> que es quien aparece oficialmente como autor del diseño. Hay razones suficientes para creer que Justo Formigales, vocal de la comisión y maestro de obras,<sup>147</sup> estuvo detrás del proyecto, bien como autor o bien como coautor. Entre otras cosas,<sup>148</sup> destaca que Lasala escribiera a la priora: “la verdad es que D. Justo ha llevado el mayor trabajo y la gloria, por de pronto, se la lleva el Arquitecto, a quien hicimos firmar el plano para revestirlo de todas las formalidades legales”.<sup>149</sup> Mariano de Pano se refirió en 1883 a Formigales como “autor del proyecto de reparación” y alabó “su desinterés y su inteligencia en el arte de construir”,<sup>150</sup> aunque la obra llevada a cabo mereció un juicio mucho más severo en su manuscrito de 1896.<sup>151</sup> A Fuentes tampoco le

---

*del acuerdo de 30 de abril de 1885 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2770, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1885-1921, sesión ordinaria del 30 de abril de 1885, ff. 4v-5r; *Oficio de la Comisión de Monumentos de Huesca al director general de Obras Públicas*, Huesca, 8 de mayo de 1885, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2 (se conserva una copia en Huesca: MH, CM, caja 1, actas, sesión del 30 de abril de 1885; la copia se acompaña de un borrador); *Carta de Ignacio de Velasco al director general de Obras Públicas*, 4 de noviembre de 1885, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Nota al ordenador de pagos del Ministerio de Fomento*, 30 de diciembre de 1885, AGA, (05) Educación, 1.25, caja 31/8058, exp. 8845-2; *Extracto del acuerdo de 5 de abril de 1886 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2770, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1885-1921, sesión ordinaria del 5 de abril de 1886, f. 9r-v.

<sup>146</sup> Sobre Ignacio de Velasco, Martínez Verón (2000-2001, vol. iv: 461).

<sup>147</sup> *Ibidem*, vol. II, pp. 175-176.

<sup>148</sup> Por razones de espacio, me remito al estudio depositado en el IEA (Bitrián, 2018: 77-81), aunque cito a continuación algunos de los documentos que me llevan a plantear esta hipótesis: *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 1r-2v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 16 de febrero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 14r-15v; *Carta de Justo Formigales a la priora de Sijena*, Huesca, 3 de septiembre de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 29r-30v; *Carta de Justo Formigales a la priora de Sijena*, AHPHu, MS, 57/1, 1881, f. 33r-v, esp. f. 33r; *Carta de Mateo de Lasala a Justo [Formigales]*, 12 de junio de 1883, MH, CM, caja 1, RMS.

<sup>149</sup> *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 1r-2v, esp. f. 2r.

<sup>150</sup> Pano (1883: 45). Añade Pano que también Mateo de Lasala merece un aplauso, “pues de tal manera se interesa por cuanto puede redundar en pro de la fundación de Doña Sancha”.

<sup>151</sup> Pano (2004 [1896]: 115).

convenció la obra, aunque achacó la extraña impresión que producía a la creencia (que parece errónea a la vista del proyecto) de que no se había “llegado a forjar la bóveda de cañón que se proyectara”.<sup>152</sup>

Con los datos conocidos por ahora, puede concluirse que las decisiones fundamentales serían consensuadas por la comisión, en la que tendría un peso especial Formigales, que se ocuparía cuando menos del esbozo del proyecto y de su seguimiento, aunque su formalización pudo resultar de la colaboración con Ignacio de Velasco.

### *Un proyecto de restauración de las pinturas murales*

La realización de obras en el monasterio de Sijena, que obedecía ya a la conciencia de su valor histórico y artístico, condujo también la mirada hacia las pinturas murales de la sala capitular, para las que se planteó una intervención probablemente desencadenada por la muerte de Carderera en marzo de 1880,<sup>153</sup> pues al parecer el erudito oscense había dejado una cantidad de dinero para el monasterio.<sup>154</sup> La tensión habida entre 1880 y 1881 en torno de los pintores Manuel Ros<sup>155</sup> y León Abadías (apoyados respectivamente por Mateo de Lasala y Mariano de Pano), que parecían aspirar a hacerse con el encargo,<sup>156</sup> hizo naufragar en el corto plazo el proyecto de restauración

---

<sup>152</sup> Fuentes (1890, t. II: 81-82). Lo que sí se había proyectado y no se construyó, según indica Fuentes, es la escalera de la cruzía occidental. Mariano Pemán (2008: 359) se ha referido también al proyecto de la comisión.

<sup>153</sup> *Extracto del acuerdo de 7 de abril de 1880 de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 7 de abril de 1880, ff. 46r-47r.

<sup>154</sup> Sobre el testamento de Carderera y su gestión, García Guatas (2017: 381-382). Véase también en lo referente a Sijena *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 26 de julio de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 25r-26v, esp. f. 26r.

<sup>155</sup> En la documentación consultada aparece únicamente su apellido.

<sup>156</sup> Por razones de espacio no puedo desarrollar aquí la cuestión (abordada con más detalle en Bitrián, 2018: 81-84), que puede seguirse en los siguientes documentos: *Carta de Mateo de Lasala a la priora Sijena*, Huesca, 26 de julio de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 25r-26v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 3 de enero de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 1r-2v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 3 de junio de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 19r-20v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 14 de julio de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 23r-24v; *Carta de Mateo de Lasala a la priora de Sijena*, Huesca, 23 de agosto de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 27r-28r; *Oficio del secretario de la Comisión de Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Huesca*, 13 de febrero de 1882, MH, CM, caja 1, actas, sesión ordinaria del 25 de febrero de 1882; *Extracto*

o repinte,<sup>157</sup> aunque la iniciativa tuvo como consecuencia, cuando finalmente Abadías iba a ocuparse del encargo, el descubrimiento por parte del pintor y de Pano en agosto de 1881 de importantísimas pinturas murales bajo las paredes todavía recubiertas de la sala capitular. El hallazgo detuvo el proyecto<sup>158</sup> y llevó a Pano a demandar una solución global para las pinturas<sup>159</sup> y para el monasterio.<sup>160</sup>

#### UNA RESTAURACIÓN EN EL PALACIO PRIORAL: EL PROYECTO DE CAPMANY (1881-1886)

La caída accidental, probablemente en 1881,<sup>161</sup> de parte del falso techo pintado por fray Manuel Bayeu<sup>162</sup> en la sala prioral animó a la priora, según Pano, a retomar el proyecto de derribar todo el cielo raso para recuperar la cubierta medieval.<sup>163</sup> La priora aprovechó la visita de Alfonso XII a Huesca para conseguir, a través de Antonio Naya, una modesta cantidad para la obra,<sup>164</sup> que pudo iniciarse con la renovación de los tirantes y parte de las tablas gracias a una inversión de 400 pesetas que se ejecutó bajo la dirección del arquitecto diocesano Celestino Capmany.<sup>165</sup> Los trabajos continuaron con una ayuda del Ministerio de Gracia y Justicia<sup>166</sup> e incluyeron el repinte de buena parte de la estructura realizado por Francisco Navarro.<sup>167</sup>

---

*del acuerdo de la Comisión de Monumentos de Huesca sobre el proyecto de Sijena*, AHPHu, EC-2769, libro de actas de la Comisión de Monumentos de Huesca de 1855-1884, sesión del 20 de diciembre de 1881, ff. 58v-59r (reseñado en Arco, 1923: 28-29). Véase también Pano (1883: 58); “Descubrimientos en el Monasterio de Sijena”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 20 (diciembre de 1882), pp. 318-319.

<sup>157</sup> Entendemos que se trataba de pintura decorativa porque el trabajo de Ros se veía en competencia con la posible participación de León Abadías.

<sup>158</sup> *Carta de Justo Formigales a la priora de Sijena*, Huesca, 3 de septiembre de 1881, AHPHu, MS, 57/1, 1881, ff. 29r-30v.

<sup>159</sup> Pano (1883: 66-67).

<sup>160</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>161</sup> En todo caso, fue entre 1876 y 1884, durante el priorato de Josefa de Salas (Pano, 2004 [1896]: 109).

<sup>162</sup> Véase la obra de Arribas (1972), que muestra el testimonio de una persona que contempló la sala.

<sup>163</sup> Pano (2004 [1896]: 109).

<sup>164</sup> Pano (1883: 41).

<sup>165</sup> Pano (2004 [1896]: 105).

<sup>166</sup> *Ibidem*, pp. 109-110.

<sup>167</sup> *Ibidem*, p. 110.

Con la intervención en el palacio prioral concluyó el ciclo de grandes intervenciones decimonónicas en el monasterio de Sijena. El monumento había sobrevivido a un duro embate, y el optimismo parecía entonces desatado por las últimas intervenciones, como muestran las palabras de Pano en 1896:

El ciclo de la destrucción pasó, aires de restauración soplaron para el regio monasterio, resucitaron sus bellezas arquitectónicas, numerosas vocaciones se agruparon en torno del altar y comenzó la nueva era de renacimiento que hoy todos admiramos.<sup>168</sup>

#### EN BUSCA DE NUEVOS MODELOS DE MANTENIMIENTO DEL MONASTERIO: LA VENTA DE OBRAS DE ARTE (1886-1920)

Lo cierto es que no se había logrado sustituir por completo el modelo de conservación que el monasterio había tenido secularmente a través de la explotación de su rico patrimonio territorial. El modelo que lo sustituyó se basó en una combinación de ayudas públicas y venta del patrimonio artístico. Como puede bien comprenderse, esto último, que se justificó en muchas ocasiones por la necesidad de llevar a cabo obras de reparación y conservación, y que bien pudo redundar en beneficio de la estabilidad arquitectónica o de la comodidad del edificio, en realidad supuso una progresiva erosión de los valores artísticos del conjunto.<sup>169</sup> Aunque ya se habían llevado a cabo algunas ventas anteriores, la documentación conocida hasta el momento muestra que fue a partir de finales de la década de los años ochenta del siglo XIX cuando se impulsó decididamente la enajenación de obras de arte “para reparaciones y obras necesarias”,<sup>170</sup> “para casa y hacer algún reparo o mejora”,<sup>171</sup> para la instalación de un depósito de agua o para la reforma del tejado de la capilla de san Juan.<sup>172</sup> La comunidad necesitaba de su patrimonio artístico, decía la priora, para obtener “dinero tanto para la manutención,

<sup>168</sup> Pano (2004 [1896]: 99-100).

<sup>169</sup> Entre otros estudios, pueden consultarse Naval (1999: 181-245), Berlabé (2015), Toló (2015), Menjón (2017), Berlabé (2018), Menjón (2018).

<sup>170</sup> *Carta de la priora de Sijena*, Sijena, 19 de abril de 1889, Arxiu Diocesà de Lleida (en adelante, ADL), leg. Costa i Forraguera, Sijena 42 (recogida en Toló, 2015, vol. II: 415-416).

<sup>171</sup> *Carta de la priora de Sijena al obispo de Lérida*, Sijena, 13 de julio de 1903, ADL, leg. Sijena (recogida en Toló, 2015, vol. II: 393-395). Toló (2015, vol. II: 398).

<sup>172</sup> *Carta de la priora de Sijena al obispo de Lérida*, Sijena, 1 de septiembre de 1896, ADL, leg. Sijena (recogida en Toló, 2015, vol. II: 372-374).

como para la conservación” de ese “grande y deteriorado Monasterio”.<sup>173</sup> Esta situación no se detuvo hasta la declaración de Sijena como monumento nacional en 1923, y por ello deberá ser considerada en profundidad cuando se pueda abordar la historia arquitectónica del cenobio durante el siglo XX.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGUADO GUARDIOLA, Elena, y Ana María MUÑOZ SANCHO (2009), “Nuevas aportaciones a la escultura zaragozana de la segunda mitad del siglo XVIII: Juan Fita”, *Artígrama*, 24, pp. 413-442.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del (1921), “El Real Monasterio de Sigena”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXIX (marzo), pp. 26-63.
- (1923), *Reseña de las tareas de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Huesca (1844-1922), seguida de un apéndice sobre el Museo Arqueológico provincial*, Huesca, Campo.
- ARRIBAS SALABERRI, Julio P. (1972), *Las pinturas del real monasterio de Sijena y el cartujo Bayeu*, Lérida, IEL.
- ASÚA Y CAMPOS, Miguel de (1931), *El real monasterio de Sigena*, Madrid, Tall. Torrent.
- BASSEGODA NONELL, Juan (1975), “La historia de Sigena de Fr. Marco Antonio Varón: algunas consideraciones sobre el Monasterio y los textos a él referidos”, *Boletín de Bellas Artes de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría*, III, pp. 121-138.
- BERLABÉ JOVÉ, Carmen (2015), “Comunidades religiosas desplazadas, patrimonio artístico trasladado: el caso del monasterio de Sigena (Huesca)”, en María Lucía LAHOZ GUTIÉRREZ y Manuel PÉREZ HERNÁNDEZ (coords.), *Lienzos del recuerdo: estudios en homenaje a José M.ª Martínez Frías*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 71-77.
- (2018), “The Sales of Art Works from the Monastery of Sijena (Huesca) During the Twentieth Century: Late Gothic Painting”, en Francesc FITÉ y Alberto VELASCO, *Late Gothic Painting in the Crown of Aragon and the Hispanic Kingdom*, Leiden / Boston, Brill, pp. 390-423.
- BIARGE LÓPEZ, Fernando (coord.) (1997), *Real monasterio de Sigena: fotografías 1890-1936*, Huesca, DPH.
- BITRIÁN VAREA, Carlos (2018), *Historia arquitectónica del real monasterio de Sijena desde la desamortización*, estudio inédito depositado en el Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- (2019), “Monumentalidad frágil y fragilidad monumental: un estudio tipológico sobre el espacio-memoria desde Averly a Sijena”, en Marta LLORENTE DÍAZ (coord.), *Espacios frágiles en la ciudad contemporánea. Representaciones y formas de ocupación del espacio urbano: figuras de la fragilidad*, Madrid, Abada, pp. 143-191.

---

<sup>173</sup> *Carta de la priora de Sijena al obispo de Lérida*, 19 de septiembre de 1902, ADL, leg. Sijena (recogida en Toló, 2015, vol. II: 390-392). Toló (2015, vol. II: 392).

- CABAÑERO SUBIZA, Bernabé (2000), *La techumbre mudéjar de la sala capitular del monasterio de Sijena (Huesca): nuevos datos para el estudio de la evolución durante el siglo XII de los modelos de tableros geométricos de la Aljafería de Zaragoza*, Tarazona, CET.
- CARDERERA Y SOLANO, Valentín (1882 [1867]), [informe del 7 de abril de 1867 sobre la memoria escrita por José Benito Escudero sobre los monasterios de Montearagón y Sijena y la iglesia de Alquézar], en “Monasterios de Monte Aragón y Sijena”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 18 (octubre), pp. 244-254; el informe, en pp. 252-254.
- CASTILLÓN CORTADA, Francisco (1997), “Proyecto de reconstrucción, no realizado, del monasterio de Sijena (1804)”, *Argensola*, 111, pp. 211-224.
- (2004), “Vida cotidiana en el Monasterio de Sijena (3)”, *Diario del Alto Aragón*, 31 de octubre, supl. Domingo, p. 9.
- “Descubrimientos en el Monasterio de Sijena”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 20 (diciembre de 1882), pp. 318-319.
- ESCUADERO, José (1882 [1861]), [memoria del 20 de julio de 1861 escrita por José Benito Escudero sobre los monasterios de Montearagón y Sijena y la iglesia de Alquézar], en “Monasterios de Monte Aragón y Sijena”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 18, pp. 244-254; la memoria, en pp. 244-252.
- ESPAÑOL I BERTRAN, Francesca (2011), “L’art a l’època de Jaume I: un instrument àulic?”, en Maria Teresa FERRER I MALLOL (ed.), *Jaume I: commemoració del VIII centenari del naixement de Jaume I*, vol. 1, Barcelona, IEC, pp. 811-840.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Francisco de Paula (2013), “Vicens Alegret, Benito”, en Mikel URQUIJO GOITIA (dir.), *Diccionario biográfico de los parlamentarios españoles (1820-1854)*, Madrid, Cortes Generales.
- FUENTES Y PONTE, Javier (1890), *Memoria histórico-descriptiva del santuario de Santa María de Sijena*, 3 t., Lérida, Imprenta Mariana.
- GARCÍA GUATAS, Manuel (2017), *Los álbumes de Pedrola: apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes del palacio de los duques de Villahermosa de Pedrola*, Zaragoza, IFC.
- GARDELLES, Jacques (1975), “Le prieuré de Sigena aux XII<sup>e</sup> et XIII<sup>e</sup> siècles: étude architecturale”, *Bulletin Monumental*, 133 (1), pp. 15-28.
- LANZAROTE GUIRAL, José María, e Itziar ARANA COBOS (2013), *Viaje artístico por Aragón de Valentín Carderera: monumentos arquitectónicos de España. Dibujos de la Colección Valentín Carderera de la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional de España y la colección privada de la familia Carderera*, Zaragoza, IFC / FLG.
- LUJÁN FELIU, Oriol (2015), *Reclamant espanyolitat des de la catalanitat: un estudi dels diputats escollits a Catalunya durant la Dècada Moderada (1843-54)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona <<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/368191/olflde1.pdf?sequence=1>> [consulta: 1/8/2018].
- MAIER ALLENDE, Jorge (2008), *Noticias de antigüedades de las actas de las sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874)*, Madrid, RAH.
- y Jesús ÁLVAREZ SANCHÍS (1999), *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Aragón: catálogo e índices*, Madrid, RAH / IFC.

- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús (2000-2001), *Arquitectos en Aragón: diccionario histórico*, 5 vols., Zaragoza, IFC.
- MENJÓN RUIZ, Marisancho (2017), *Salvamento y expolio: las pinturas murales del monasterio de Sijena en el siglo XX*, Zaragoza / Huesca, PUZ / IFC / Gobierno de Aragón / IEA.
- (2018), “La dispersión del patrimonio de Sijena hasta 1970: una aproximación inicial”, en María del Carmen LACARRA DUCAY (coord.), *El patrimonio histórico-artístico aragonés fuera de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 13-46.
- NAVAL MAS, Antonio (1999), *Patrimonio emigrado*, Huesca, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón.
- NAVARRO ECHEVERRÍA, María Pilar (1996), “Yeserías mudéjares en Huesca”, *Argensola*, 110, pp. 125-167.
- OTERO ENRÍQUEZ, Santiago (1911), “Infanzones de Aragón: los Ferrández”, *Linajes de Aragón*, 7 (1 de abril), pp. 130-136.
- PALACÍN ZUERAS, María Cruz (1989), “La priora de Sigena doña María Francisca Ric Pueyo y el robo de 1795”, *Argensola*, 103, pp. 163-185.
- (1996), “El real monasterio de Sijena y la desamortización”, *Argensola*, 110, pp. 169-196.
- PALACIOS SÁNCHEZ, Juan Manuel (1980), *El real monasterio de Sijena: introducción a la historia del monasterio*, Zaragoza, CAI.
- PANO Y RUATA, Mariano de (1883), *El real monasterio de Sijena: su historia y descripción*, Lérida, Tipografía Mariana a c. de Francisco Carruez.
- (1943), *La santa reina doña Sancha, hermana hospitalaria fundadora del monasterio de Sijena (álbum de Sijena)*, Zaragoza, Artes Gráfs. E. Berdejo Casañal.
- (2004 [ms. de 1896]), *Real monasterio de Santa María de Sijena*, Zaragoza, CAI.
- PEMÁN GAVÍN, Mariano (2008), “El Real Monasterio de Santa María de Sijena. Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Español de la Fundación Caja Madrid, convenio con la Diputación General de Aragón”, en *Actas de la III Bienal de Restauración Monumental: sobre la des-restauración*, Sevilla, Junta de Andalucía / Academia del Partal, pp. 355-365.
- QUADRADO, José María (1844), *Recuerdos y bellezas de España: Aragón*, Barcelona, Imp. de D. Ramón Martín Indar.
- RIVAS PALÁ, María (1987), “La venta del monasterio de Sijena en 1842”, *Diario del Alto Aragón*, 10 de agosto, supl. *Especial San Lorenzo*, p. 11.
- TOLÓ LÓPEZ, Elena (2015), *El Mestre de Sixena i el Mestre d'Alzira: dos enigmes de la pintura del Renaixement*, 3 vols., tesis doctoral, Universitat de Lleida <<https://www.tdx.cat/handle/10803/369306>> [consulta: 1/8/2018].
- UBIETO ARTETA, Agustín (1966), *El real monasterio de Sigena (1188-1300)*, Valencia, Anubar.
- (1972), *Documentos de Sigena*, I, Valencia, Anubar.
- (1986), *El monasterio dúplice de Sigena*, Huesca, IEA.
- VARÓN, Marco Antonio (1773), *Historia del real monasterio de Sixena*, t. I, Pamplona, Imprenta de Pasqual Ibáñez.

## EL SEPULCRO DE ALFONSO I EL BATALLADOR

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO\*

RESUMEN.— El sepulcro de Alfonso I el Batallador, depositado hasta su destrucción, que tuvo lugar a mediados del siglo XIX, en la cripta de la iglesia de Montearagón, se conoce por un dibujo de Valentín Carderera, suficientemente explícito para abordar a partir de él un análisis iconográfico. El presente estudio trata de establecer el paralelismo entre la figura del rey aragonés, que con su incesante lucha contra los musulmanes engrandeció como ningún otro hasta entonces el territorio de Aragón, y el sentido martirial que debieron de poseer su sepulcro y la cripta donde fue enterrado.

PALABRAS CLAVE.— Alfonso I. Montearagón. Martirio. Panteón real. Cripta.

ABSTRACT.— The tomb of Alfonso I the Battler, deposited, until its destruction in the mid-19<sup>th</sup> century, in the crypt of the church of Montearagón, is known to us from a drawing by Valentín Carderera that is sufficiently detailed to be used as the basis of an iconographic analysis. The present study tries to establish the parallelism between the figure of the Aragonese king, who with his relentless fight against the Muslims expanded the territory of Aragon like no other king before, and the martyrial significance that his tomb and the crypt where he was buried must have had.

---

\* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. fontanacc@hotmail.com

La gran exposición *Panteones reales de Aragón*, comisariada por Marisancho Menjón y celebrada en la sala de la Corona del edificio Pignatelli de Zaragoza entre el 20 de diciembre de 2018 y el 17 de marzo de 2019, ha pretendido poner en valor y dar a conocer las singulares tumbas preparadas para el descanso eterno de los reyes de Aragón: sus sepulcros y también las iglesias, en su mayoría monásticas, donde estos fueron depositados con el fin de garantizar a sus ocupantes una cercanía al cielo que auguraba ya su salvación.

Por supuesto, uno de los grandes ausentes de esta cita ha sido el sepulcro de Alfonso I el Batallador, destruido a mediados del siglo XIX. No obstante, para conocer sus características contamos con un testimonio gráfico de enorme valor que nos acerca mucho a su aspecto original. Se trata del dibujo de Valentín Carderera realizado, según sus notas, antes de la enajenación del castillo-abadía de Monteagón y, por tanto, de que los restos reales fueran exhumados para ser depositados primero en la iglesia de San Vicente el Real (1843) y después en la de San Pedro el Viejo (1845) de Huesca.<sup>1</sup> Ese dibujo, de gran valor documental, sirve de base para el estudio que aquí se presenta, cuyo objetivo es analizar, en la medida de lo posible, la iconografía del sepulcro en el contexto de la figura del Batallador, sus circunstancias históricas y la mentalidad de la época.

#### LAS TUMBAS DE LA DINASTÍA RAMIRENSE

Una rápida ojeada a las tumbas de los primeros reyes de Aragón revela, ante todo, sus grandes diferencias formales. Los sepulcros de Sancho Ramírez y su hijo Pedro I están ubicados en el panteón de San Juan de la Peña, inaugurado después de que se trasladaran los cadáveres de Ramiro I y su esposa. Las tumbas de los tres monarcas citados fueron obras de su época y estaban colocadas en la hilera superior de la sección principal del panteón, rehundidas y cubiertas por laudas. La sepultura de Alfonso I, igualmente contemporánea, se concibió, por el contrario, exenta, y destacaba entre las demás de la

---

<sup>1</sup> Tradicionalmente se ha afirmado, como da por bueno Guillermo Fatás, que Carderera dibujó el sarcófago en el monasterio “antes de la destrucción de que fue objeto en 1868, durante la revolución llamada Gloriosa”. FATÁS CABEZA, Guillermo, “La tumba del rey”, *Panteones reales de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 28-37, esp. p. 36. No obstante, cabe apuntar con más precisión la fecha de realización del dibujo, ya que el propio Carderera, en la explicación que ofrece de él en el primer volumen de *Iconografía española*, indica que pudo hacerlo “afortunadamente [...] antes de ser enajenado el insigne monasterio”, es decir, antes de que Montearagón fuera vendido a un particular en 1843. CARDERERA Y SOLANO, Valentín, *Iconografía española*, 2 vols., Madrid, s. n., 1855-1864, vol. I.

cripta de Montearagón por su más de un metro de altura. Y finalmente, para la sepultura de Ramiro II, situada en la antigua sala capitular de San Pedro el Viejo de Huesca, se aprovechó un sarcófago romano del siglo III para empotrarlo en el muro lindante con la iglesia a modo de nicho. A estas piezas hay que sumar al menos, por su gran interés artístico e iconográfico, el sepulcro de la condesa doña Sancha, hermana de Sancho Ramírez y fallecida en 1097, ubicado en el monasterio de las benedictinas de Jaca desde el siglo XVII por traslado de la comunidad de Santa Cruz de la Serós, y el de doña Petronila, enterrada en 1173 en la catedral de Barcelona en otro sarcófago romano reutilizado.<sup>2</sup>

Sepulcros medievales o procedentes de la Antigüedad fueron jalonando el avance y el crecimiento del reino de Aragón. Además, aunque diferentes por lo que se refiere a características estilísticas, están relacionados entre sí porque responden a pautas de significación semejantes. A nadie escapa que el sarcófago de Ramiro II y el de su tía, la condesa doña Sancha, tienen una base común. En ambos casos el difunto —o más bien su alma— es llevado al cielo por ángeles. Los seres alados desnudos que elevan a Ramiro son producto de la transformación de los *erotes* romanos en ángeles cristianos —por lo que han sido convenientemente desprovistos de sus genitales—, a diferencia de los ángeles que acompañan a doña Sancha, que portan vestiduras talares.<sup>3</sup> Y mientras que los primeros sostienen un retrato de busto en clipeo, los segundos soportan una figura completa asexuada envuelta en mandorla, adaptación cristiana de la fórmula romana original. Ese elemento, que preside la composición en el caso de Ramiro y centra el lado principal de la pieza en el de doña Sancha, no debe interpretarse solamente como el tránsito del difunto al cielo gracias a los ángeles.

En el ámbito benedictino donde se inscriben estas dos muestras de arte funerario esos seres son la imagen simbólica de los frailes de la Orden de San Benito, a quienes aluden en última instancia.<sup>4</sup> Es muy elocuente el supuesto testimonio de un alma del

---

<sup>2</sup> Véase sobre el tema BELTRÁN LLORIS, Miguel, “La reutilización de la Roma clásica por los reyes de Aragón. Los sarcófagos de Ramiro II, Petronila, Pedro III el Grande y Constanza de Aragón”, en *Panteones reales de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 124-131, esp. pp. 127-131.

<sup>3</sup> Véase sobre el tema FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “Notas sobre el sarcófago de Ramiro II y sus intervenciones históricas”, *Argensola*, 122 (2012), pp. 185-192.

<sup>4</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “El claustro de San Pedro el Viejo de Huesca a lo largo de la historia. Aportaciones sobre su temática y su función”, en *Panteones reales de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 112-123, esp. p. 117.

purgatorio a solicitud de un devoto: “Y tú sabes algo de nuestro Rey don Alonso [por el rey Alfonso I]?. Dixo. Sé dónde estuvo, pero ahora no sé dónde está, porque un poco tiempo fue atormentado fuertemente entre los reos, después vinieron los monjes de Cluni y no sé dónde lo llevaron”. El único lugar al que les cabía llevarlo era el cielo, y así lo señala el canónigo de Monearagón Juan de Segura, del que nos ocuparemos después, porque “assí paga Dios a los que a nuestro padre san Benito aman y sus monges quieren”.<sup>5</sup> A través de los ángeles, los reyes aragoneses rinden homenaje a la función intercesora de la citada orden monástica, cuyo magnífico oficio de difuntos le procuró en su momento la preferencia de la monarquía.<sup>6</sup>

El elevado y aislado sepulcro de Alfonso I no debía de presentar una clara relación con los de sus antecesores, que estaban dispuestos en hilera junto a la roca de San Juan de la Peña y que se distinguían tan solo por sus laudas, como ocurre en los casos de Ramiro I y su nieto Pedro I. El gran sepulcro de Alfonso I tenía en sus lados largos dos arquerías de cinco arcos con rosetas en las enjutas, un planteamiento que, al carecer por completo de representaciones figuradas, parece solo de tipo decorativo. Pero quizás sea esta una conclusión demasiado precipitada.

#### LA MUERTE DE ALFONSO I Y SU ENTERRAMIENTO, ENVUELTOS EN LA LEYENDA

Alfonso I libró su última batalla en Fraga a finales del verano de 1134. La dureza del rey aragonés se hizo patente en la gran campaña militar desplegada para la conquista de Tortosa, vieja ambición aragonesa que abría las puertas al comercio en el Mediterráneo y también favorecía las cruzadas a Tierra Santa.<sup>7</sup> En 1133 Alfonso I ofreció la rendición a Mequinenza y, como esta la rechazó, juró que no se apartaría hasta ocupar la plaza y acabar con todos sus defensores. Y así fue, pues tras su impetuoso ataque a mediados de junio procedió con extrema violencia: la crónica escrita unos años después por el monje benedictino Orderic Vital afirma que mandó decapitar a todos los

<sup>5</sup> SEGURA, Juan de, *Discurso de la fundación y estado de la real casa de Montearagón*, ed. facs. de M.<sup>a</sup> Dolores Barrios Martínez y José Miguel Pesqué Lecina, Huesca, IEA, 1996, p. 42.

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “Monacato, caballería y Reconquista: Cluny y la narrativa benedictina de la guerra santa”, *Anales de la Universidad de Alicante: historia medieval*, 17 (2011), pp. 183-223, esp. pp. 190-191.

<sup>7</sup> DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo, “El episcopado ‘batallador’ en tiempos de Alfonso I de Aragón y Pamplona”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 3 (2014), pp. 7-42.

paganos para infundir el terror.<sup>8</sup> A continuación en Fraga fue el rey quien no aceptó las condiciones de la rendición, esperanzado con la victoria tras una serie de campañas que auguraban un buen resultado para el ejército cristiano.

Entonces, al prepararse para un asedio largo a la ciudad, Alfonso convocó a sus principales jefes militares y a los eclesiásticos del reino e hizo trasladar las reliquias más preciadas, la principal el *lignum crucis*, procedente de Sahagún. Ante ellas juró no levantar el sitio hasta que la ciudad se entregara.<sup>9</sup> Como recogen las crónicas, el campamento era un auténtico relicario, apto para que el clero integrado en el ejército oficiara misas en honor a Cristo y a sus santos con la mirada puesta en la victoria cristiana y aprovechando los poderes taumatúrgicos de las reliquias. La *Chronica Adefonsi imperatoris*, de mediados del siglo XII, lo describe con detalle:

El rey de Aragón siempre tenía consigo en campaña un cofre hecho de oro puro adornado con piedras preciosas [...] en el que había una cruz venerable por las reliquias del madero salvador [...] tenía otras arquetas de marfil [...] llenas de reliquias de Santa María y del madero del Señor, de apóstoles, mártires y confesores, de vírgenes, patriarcas y profetas. Eran guardadas en las tiendas de campaña donde estaba la capilla que siempre estaba situada junto a las tiendas del rey, y los sacerdotes, diáconos y gran parte de los clérigos diariamente las custodiaban y vigilaban, y siempre ofrecían sobre ellas el sacrificio a Dios Nuestro Señor.<sup>10</sup>

Los relatos sobre la batalla de Fraga se acompañan de signos milagrosos y paralelismos con la historia sagrada; las señales, no obstante, auguraban una gran derrota. De acuerdo también con la citada *Crónica*, las oraciones de los preladados “no fueron oídas por Dios, pues ni el arcángel Gabriel, supremo emisario, las llevó al tribunal de Cristo, ni Miguel, príncipe de la milicia celestial, fue enviado por Dios, para que les ayudase en la guerra”.<sup>11</sup> Este especial apoyo celestial no hubiera tenido nada de extraordinario, pues Pedro I en 1096 ya habría recibido la ayuda milagrosa de uno de los principales santos caballeros, san Jorge, cuando libraba la decisiva batalla del Alcoraz a las puertas de Huesca. Francisco Diego de Aínsa, a comienzos del siglo XVII, ofreció

---

<sup>8</sup> DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo, art. cit., p. 36.

<sup>9</sup> LACARRA DE MIGUEL, José María, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, Guara, 1978, p. 129.

<sup>10</sup> En DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo, art. cit., p. 38.

<sup>11</sup> En LACARRA DE MIGUEL, José María, *op. cit.*, p. 132.

una detallada versión de esa victoria y destacó su claro componente sobrenatural cuando “invocando el Rey el auxilio de Dios nuestro señor, apareció el glorioso cavallero y mártir S. George, con armas blancas y resplandecientes”.<sup>12</sup> En Fraga, un monje francés llegado al campo de batalla trajo consigo una segura promesa de victoria, como otro Josué ante las murallas de Jericó: “Yo invocaré a Dios contra ellos, se derrumbará su fortaleza y los asaltarás”<sup>13</sup> (basado en Jos 6). Pero el vaticinio no se cumplió. Por el contrario, el visionario, colocado al frente del ejército real posicionado ante los muros de la ciudad, habría muerto en un feroz ataque, algo que habría dejado a Alfonso completamente desconcertado.<sup>14</sup>

Parece más cierto, en realidad, que a los cristianos los sorprendió el ejército almorávide el 17 de julio con la táctica militar del *tornafuye*, con la cual logró flanquear las tropas cristianas y provocar una auténtica debacle.<sup>15</sup> Aun en estas circunstancias, según afirman las crónicas, el rey no cedía a la derrota y se negaba a abandonar la lucha; por ello el obispo de Urgel lo conminó a retirarse con una seria advertencia: “Por la autoridad de Dios omnipotente te ordeno que al momento te apartes de este campo, no sea que, cayendo tú, todo el reino de los cristianos caiga en poder de los paganos y todos los cristianos sean muertos”.<sup>16</sup> Mientras tanto, otro contingente musulmán asaltó y saqueó el campamento cristiano, que en esos momentos estaba desprotegido.<sup>17</sup> Finalmente el rey logró huir con algunos de sus hombres, pero cincuenta días después, según las noticias más fiables el 7 de septiembre, falleció en Poleñino.<sup>18</sup> Sobre la causa todo son conjeturas. Federico Balaguer pensaba en un deceso natural, como consecuencia de una enfermedad o abatido por la derrota (porque Ramiro II

---

<sup>12</sup> AÍNSA Y DE IRIARTE, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiqúisima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte, 1619, p. 45.

<sup>13</sup> En LACARRA DE MIGUEL, José María, *op. cit.*, p. 132.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo, *art. cit.*, p. 36.

<sup>16</sup> LACARRA DE MIGUEL, José María, *op. cit.*, p. 133.

<sup>17</sup> DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo, *art. cit.*, p. 36.

<sup>18</sup> En un manuscrito de la abadía de Montearagón, hoy en El Escorial, se consigna la fecha. FATÁS CABEZA, Guillermo, *est. cit.*, p. 36. El cronicón de San Víctor de Marsella apunta que murió junto al castillo de Almuniente, y varios anales, algunos castellanos, sitúan el fallecimiento en “Porellino, devant Saraguena”. BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “Alusiones de los trovadores al pseudo Alfonso el Batallador”, *Argensola*, 33 (1958), pp. 39-47, esp. p. 40.

para referirse a la muerte de su hermano indica que *fuit defunctus*),<sup>19</sup> pero actualmente se cree más probable que las complicaciones de las heridas recibidas en combate terminaran con su vida.<sup>20</sup>

#### UNA DISCRETA TUMBA Y UN FALSARIO

El brillo que acompañó en vida al Batallador terminó con su muerte, y a partir de entonces su figura quedó sumida en el misterio. Al parecer, Ramiro II, su hermano y sucesor, nunca declaró dónde se encontraba su tumba. En un documento fechado poco después del fallecimiento, en octubre de 1134 y en Almuniente, muy cerca del lugar del óbito, donó a la iglesia de Montearagón y a sus canónigos una viña y un molino para que ardiera siempre una lámpara delante del altar de su iglesia y se diera de comer todos los días a un pobre por el alma de su hermano, el rey don Alfonso, “*cuius lacrimabili obitu omnis Hispaniae christianitas lacrimatur*”,<sup>21</sup> sin declarar abiertamente que en Montearagón habían sido depositados sus restos. Ante la falta de noticias ciertas, la *Chronica Adefonsi imperatoris* afirma que Alfonso I se trasladó con mucho esfuerzo a San Juan de la Peña para morir allí,<sup>22</sup> lo que implicaría un proceder en consonancia con el de sus predecesores en el trono, que desearon ser enterrados en el citado monasterio. Y las crónicas tardías siguieron alimentando la leyenda. Afirmaban que Alfonso había muerto en batalla o, por el contrario, que había sobrevivido, posibilidad que creó situaciones inverosímiles.

La desaparición repentina del rey, aunque ya sexagenario, generó una crisis profunda en el reino. Su inviable testamento, que legaba el reino a las órdenes militares de Oriente (Santo Sepulcro, Hospital de Pobres y Temple de Jerusalén), y la desorganización militar subsiguiente resultaron fatales. Se perdió una amplia zona situada en la cuenca del Cinca, el avance almorávide hizo peligrar parte de lo conquistado en el valle del Ebro, y no solo la frontera, sino el propio reino parecía abocado a un desastre

---

<sup>19</sup> BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, art. cit., p. 40.

<sup>20</sup> Así, por ejemplo, el rey termina sus días en el relato novelado de José Luis CORRAL LAFUENTE y Alejandro CORRAL OREA *Batallador*, Zaragoza, Doce Robles, 2018, pp. 434-449.

<sup>21</sup> Informa del documento el padre RAMÓN DE HUESCA en *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, t. VII: *Iglesia de Huesca*, Pamplona, Miguel de Cosculluela, 1797, p. 376.

<sup>22</sup> En FATÁS CABEZA, Guillermo, est. cit., p. 36.

inminente.<sup>23</sup> Según el canónigo Juan de Segura, como medida de emergencia, y para evitar en un primer momento la ejecución del testamento, se intentó ocultar la muerte del rey, y, por supuesto, el hecho de que fue enterrado en Montearagón:

La razón por la que esta sepultura está encubierta, y no hay memoria della, es la que da Gerónimo de Blancas, nuestro coronista. Que como este rey en su testamento por no tener hijos, dexasse el reyno a los religiosos de Ierusalén para la conquista de la tierra santa, los aragoneses, no pareciéndoles bien esto, ni consintiéndolo, echaron fama que el rey don Alonso no era muerto, antes bien que vivía, por lo que no pudiendo verificar la muerte, no se pusiese en ejecución el testamento.<sup>24</sup>

Desde luego, a la incertidumbre sobre el paradero del Batallador debió de contribuir que su cuerpo reposara en un sarcófago anónimo, sin inscripción, y no ubicado en el panteón real de San Juan de la Peña. El padre Huesca también se hizo eco del “cuidado con el que se ocultaba” en su momento el paradero de su sepulcro,<sup>25</sup> aunque los cronistas aragoneses siempre afirmaron que los restos descansaban en Montearagón. El mencionado canónigo Juan de Segura en el sexto y último capítulo de su crónica sobre el monasterio publicada en 1619 aporta todos los argumentos a su alcance para ratificar la tradición según la cual en una tumba principal y sin nombre de la cripta se encontraban los restos del rey emperador.<sup>26</sup> No pudo aportar, sin embargo, ninguna prueba documental: ese honor quedó para el padre Huesca, quien halló un privilegio con información inequívoca.<sup>27</sup> Se trata de un documento expedido por Alfonso II, fechado en Huesca en marzo de 1175, donde otorga una serie de privilegios a los habitantes de Montearagón por amor de Dios, por la remisión de sus pecados “et anime regis Adefonsi, qui in Ecclesia Jesu Nazareni Montis Aragonis requiescit”. Toda una declaración sobre el lugar del eterno descanso del rey, con la que salía al paso de la impostura de un falsario al hacer público “el lugar en que estaba para desengaño del pueblo, pues había cesado enteramente la causa de ocultarlo”.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> UTRILLA UTRILLA, Juan Francisco, *El nacimiento de Aragón*, Zaragoza, CAI, 1999, p. 62.

<sup>24</sup> SEGURA, Juan de, *op. cit.*, p. 41.

<sup>25</sup> RAMÓN DE HUESCA, *op. cit.*, p. 376.

<sup>26</sup> SEGURA, Juan de, *op. cit.*, pp. 40-43. También habla de ella en su descripción de la iglesia, para señalar su ubicación (p. 6).

<sup>27</sup> RAMÓN DE HUESCA, *op. cit.*, p. 374.

<sup>28</sup> RAMÓN DE HUESCA, *op. cit.*, p. 374. Federico Balaguer también considera el citado documento para establecer la fecha del pseudo-Batallador y asegura que el padre Huesca ya lo relacionó con ese personaje. BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, *art. cit.*, pp. 43-45.

Aunque Zurita afirmaba que el suplantador del rey entró en escena veintiocho años después de la desaparición del verdadero, es decir, cuando Alfonso II tenía apenas once, Agustín Ubieto creyó más verosímil que el personaje apareciera después, entre 1178 —fecha en que Alfonso II escribe a Luis VII de Francia una carta que lo documenta— y 1181 —cuando el falsario fue ahorcado en Barcelona—,<sup>29</sup> marco temporal que debe ampliarse ligeramente al tener en cuenta el documento de 1175.

#### MONTEARAGÓN Y EL *BELLUM IUSTUM*

Para enmarcar las acciones de los primeros reyes aragoneses hay que considerar el papel fundamental que en la Edad Media jugaban la Iglesia y la religión. El rey era un personaje sacramentado, el caudillo que recibía la gracia del Señor de los ejércitos y que imponía su poder como el unguido de Dios.<sup>30</sup>

El canónigo Juan de Segura a comienzos del siglo xvii no duda en relacionar metafóricamente Montearagón con el monte Sion, monte y casa del Señor en Jerusalén, pues en la fortaleza oscense, como anuncian los profetas para Sion, Dios enseñará “sus caminos” y los creyentes “andarán sus veredas”.<sup>31</sup> Es la morada donde la voluntad divina planifica la ofensiva cristiana, o al menos respalda el programa del monarca rector, por ser su elegido. Y aunque el padre Huesca no utiliza la referencia bíblica abiertamente, describe el papel jugado por Montearagón en la formación del reino cristiano teniéndola en cuenta. Así, desde que el castillo-abadía fue concluido en 1089 y durante los cinco años siguientes fue para Sancho Ramírez un “alcázar inexpugnable de la religión y el reino”, un refugio “de sus tropas en los sucesos prósperos y adversos” y —muy importante— “un lugar de oración en que imploraba el auxilio del Señor de los ejércitos”. Montearagón no fue residencia ordinaria solo del monarca, sino también de sus caballeros y de los obispos de Aragón y Navarra “que seguían su corte”. También consiguió muchas victorias su sucesor, Pedro I, “saliendo del alcázar de Montearagón y volviendo a él como a un lugar seguro”.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> En UBIETO ARTETA, Agustín, “La aparición del falso Alfonso I el Batallador”, *Argensola*, 33 (1958), pp. 29-38, esp. pp. 32-33 y 37.

<sup>30</sup> Sobre el rey sacramentado véase FATÁS CABEZA, Guillermo, est. cit., p. 30.

<sup>31</sup> SEGURA, Juan de, *op. cit.*, p. 1.

<sup>32</sup> RAMÓN DE HUESCA, *op. cit.*, p. 291.

Para cumplir los altos designios de Dios, el caballero cristiano contaba con los mejores valedores. Aunque la caballería medieval no tuvo en origen un fundamento religioso, muy pronto estableció relaciones complejas y profundas con la doctrina católica. El arcángel san Miguel, príncipe de las milicias celestiales, y los santos caballeros, como san Martín de Tours y san Jorge, fueron los paradigmas del fiel guerrero que combate hasta dar su vida por defender el nombre de Dios.<sup>33</sup> La inasistencia en el campo de Fraga de unos caballeros celestiales que tan importantes resultaban a efectos prácticos motivaría, de acuerdo con esta teoría, la derrota del rey.

En el contexto del cruzadismo promovido por el papa Gregorio VII (1073-1085), la función del *miles Christi* fue asumida por los reyes cristianos.<sup>34</sup> Convertir el avance de las tropas cristianas en una guerra santa contra el infiel pasaba por justificar la guerra, lo que permitía el pensamiento agustiniano. La doctrina del *bellum iustum*, promovida por san Agustín en *De civitate Dei contra paganos* (412-426), fue el instrumento legitimador de las empresas que iban destinadas a la anexión de territorios para la fe católica. Si la *pax christiana*, es decir, la cristianización del mundo, implicaba hechos de armas, la guerra quedaba justificada.<sup>35</sup> En Aragón, buena parte del clero escogido por sus primeros monarcas ayudó a afianzar este extremo. Es cierto que especialmente Ramiro I dio un respaldo fundamental a la orden benedictina al instalar a sus monjes en San Juan de la Peña, pero Sancho Ramírez estableció canónigos regulares de la Orden de San Agustín en la mayoría de sus iglesias de nueva creación o restauradas, como las catedrales de Roda, Pamplona y Jaca o las iglesias de Loarre, Alquézar y Montearagón.<sup>36</sup> Más tarde Pedro I estableció benedictinos en San Pedro el Viejo y dejó la catedral de Huesca en manos de canónigos regulares.

---

<sup>33</sup> Sobre la relación entre las doctrinas caballerescas y cristiana, véase VALLEJO NARANJO, Carmen, “Lo caballeresco en la iconografía cristiana medieval”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 93 (2008), pp. 33-67.

<sup>34</sup> Todos ellos recibirían las enseñanzas de Pablo a Timoteo en sus cartas. En ellas, el apóstol de los gentiles advierte de la necesidad de combatir a los que enseñan “doctrinas extrañas” (1 Tm 1, 3) y de rezar para que los gobernantes no solo proporcionen paz y tranquilidad, sino que permitan que todos los pueblos se salven al conocer la verdad (1 Tm 2, 1-4). Conmina al que llama “buen soldado de Jesucristo” (2 Tm 2, 3) a luchar por mantener la fe y conseguir la vida eterna (1 Tm 1, 19; 4, 10; 6, 12) y a realizar su “tarea como predicador del Evangelio” (2 Tm 4, 5). Así ha obrado siempre él, que ya se prepara para recibir, junto con el martirio, la corona de la justicia (2 Tm 4, 6-8).

<sup>35</sup> Acerca de las diferentes interpretaciones del *bellum iustum* véase RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, art. cit., pp. 183-223.

<sup>36</sup> RAMÓN DE HUESCA, *op. cit.*, p. 293.

Todo ello parece corresponder a un plan. El magnífico oficio de difuntos de los benedictinos posicionó a sus frailes en los monasterios que la mayoría de los reyes y sus familiares escogieron como panteón, mientras que el apoyo a las campañas bélicas se encuentra, sin duda, entre las causas de la gran extensión que alcanzaron los regulares de San Agustín en los siglos XI y XII en tierras aragonesas.

#### EL *MILES CHRISTI* Y EL MARTIRIO

Condición básica de un escenario martirial es la existencia de un tirano perseguidor y verdugo de cristianos, pero, en virtud del espíritu de cruzada y guerra santa, el estatus de mártir —máxima categoría reconocida por la Iglesia— estaba a la mano de los caídos en combate contra los infieles: el rey, sus jefes militares y sus caballeros, así como el alto clero.<sup>37</sup>

Veamos un ejemplo. A finales del siglo XI la *Chanson de Roland* recoge perfectamente la mentalidad del momento y la retrotrae a la época de Rolando, sobrino de Carlomagno muerto en Roncesvalles en 778. Para conseguir un relato sin fisuras, el autor del poema modificó ligeramente lo sucedido, de manera que el comandante franco no habría sido abatido por los vascones, sino por los musulmanes, frente a los que había caído derrotado su ejército tan solo a causa de una enorme desigualdad numérica. En medio del dolor por la muerte de sus caballeros, Rolando pide a Dios que reciba sus almas entre las flores del paraíso: «Seigneurs barons, que Dieu vous fasse merci! Qu'il octroie à toutes vos âmes le paradis! Qu'il les couche parmi les saintes fleurs!».<sup>38</sup> Después, cuando Rolando vuelve a la batalla arenga a sus hombres así: «Ici nous recevrons le martyre, et je sais bien maintenant que nous n'avons plus guère à vivre».<sup>39</sup> Y una vez muerto Rolando, Carlomagno encuentra consuelo en el premio que Dios ha de otorgarle: «Ami Roland, que Dieu mette ton âme dans les fleurs, en paradis, entre les glorieux!».<sup>40</sup>

<sup>37</sup> DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo, art. cit., pp. 7-42, ha estudiado la importantísima participación de los obispos en la política militar de Alfonso I, así como sus variadas formas de actuación, incluida su incorporación al ejército.

<sup>38</sup> *La Chanson de Roland*, ed. de Joseph Bédier, 1920-1922, CXL, p. 61 <[http://elg0002.free.fr/pdf/bedier\\_chanson\\_roland.pdf](http://elg0002.free.fr/pdf/bedier_chanson_roland.pdf)>.

<sup>39</sup> *Ibidem*, CXLIII, p. 63.

<sup>40</sup> *Ibidem*, CCVII, p. 92.

## LOS DATOS SOBRE EL ENTERRAMIENTO DE ALFONSO I Y SU SEPULCRO

El sepulcro de Alfonso I se colocó en la cripta de la iglesia de Montearagón, consagrada esta a Jesús Nazareno. Para Isidro Bango Torviso su ubicación sorteó simplemente la prohibición de realizar enterramientos en el interior de la iglesia;<sup>41</sup> que se tratara de un espacio subterráneo no tendría relevancia en sí porque, de acuerdo con sus deducciones, las criptas en el siglo XII solo tuvieron una función tectónica. Sin embargo, Carlos J. Martínez Álava hace un planteamiento muy distinto. Considera que los desniveles del terreno no obligaron a construir criptas, sino que ofrecieron una oportunidad para obtenerlas. La cripta desde mediados del siglo VIII fue un lugar muy especial, adaptado para la veneración de reliquias de mártires y santos, tendencia que se impuso hasta muy avanzado el XII.<sup>42</sup> Después, especialmente en el XIII, muchas se mantuvieron como capillas y otras adquirieron un uso funerario, como las nuevas a partir de entonces. Todas, en cualquier caso, contarían con espacios consagrados.<sup>43</sup>

En San Juan de la Peña el panteón real —a su vez sacristía— y las reliquias tenían espacios separados, si nos atenemos solo a la documentación disponible,<sup>44</sup> algo que parece contradecir la tradición. Según el abad fray Bernardino Echeverz, el rey Sancho Ramírez habría ordenado que los restos de Santiago de Almería —llevados al monasterio en 1084, junto con los de san Indalecio— fueran colocados junto a las tumbas reales, es decir, en la sacristía panteón que se había inaugurado el año anterior con el traslado de los cuerpos de los padres del monarca, Ramiro I y Ermesinda. Una tumba

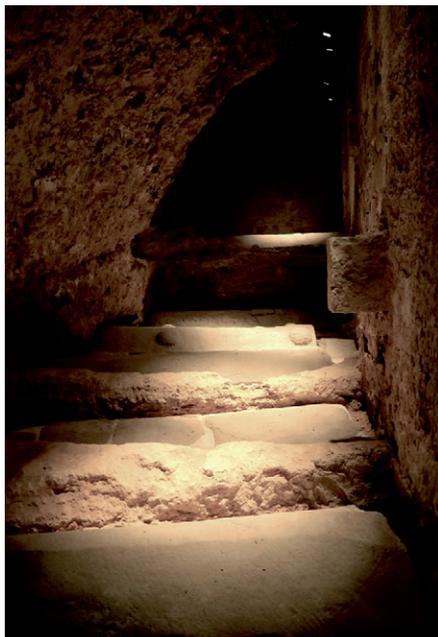
---

<sup>41</sup> BANGO TORVISO, Isidro, “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, IV (1992), pp. 93-132, esp. p. 123.

<sup>42</sup> MARTÍNEZ ÁLAVA, Carlos J., “Los espacios subterráneos: la función tectónica y litúrgica de las criptas románicas”, en *Espacios y estructuras singulares del edificio románico*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2008, pp. 11-67, esp. p. 13. El autor explica que la existencia de las criptas martiriales responde al traslado en la Roma del siglo VIII de los cuerpos de los santos desde los cementerios y las catacumbas a las basílicas intramuros con la advocación de los mártires que iban a contener. Esto trajo consigo unas tipologías arquitectónicas que se extenderían al imperio carolingio, entre ellas la formulación de criptas como espacios visitables y de circulación de fieles (pp. 16-17).

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>44</sup> Según explicó Antonio Durán a partir de un documento del siglo XII, ninguna de las aproximadamente sesenta reliquias con que contaba el monasterio es mencionada en el enterramiento real. Todas son descritas en los altares de la iglesia superior, a excepción de los sepulcros de los eremitas Félix y Voto y de dos obispos en la inferior. DURÁN GUDIOL, Antonio, “El traslado de las reliquias de san Indalecio a San Juan de la Peña”, *Argensola*, 109 (1995), pp. 13-23, esp. p. 22.



*A la izquierda, recreación del antiguo panteón real medieval de San Juan de la Peña después de los trabajos de excavación comenzados en 1985; a la derecha, fragmento de la lauda sepulcral atribuida a Pedro I. (Fotos: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

de tipología discordante a los pies del altar de la Resurrección, registrada en un dibujo de 1770 durante los trabajos previos a la construcción del nuevo espacio neoclásico, hace pensar a Alberto Gómez García que quizás se destinó en su momento a contener los restos del citado santo.<sup>45</sup> En todo caso, allí estaría solo su cuerpo, pues la cabeza se conservaba en un relicario colocado en el altar mayor.<sup>46</sup>

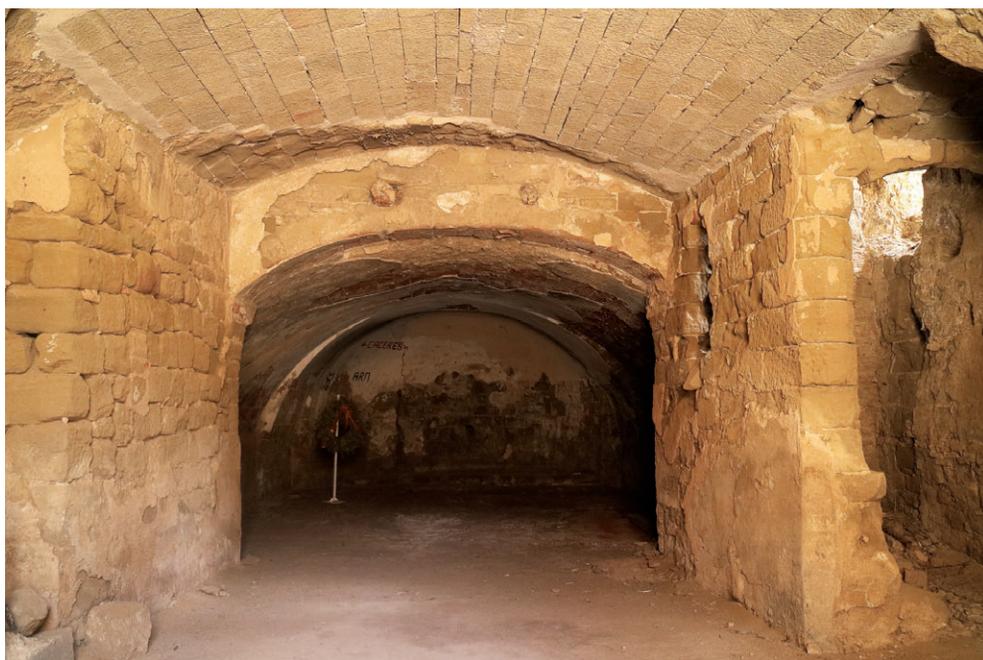
El enterramiento de Alfonso I en Montearagón, avanzado el siglo XII, no siguió el modelo fraguado en el conjunto funerario del monasterio pinatense, que ha llegado hasta la actualidad profundamente intervenido.<sup>47</sup> Seguramente guarda más relación con

<sup>45</sup> GÓMEZ GARCÍA, Alberto, “Arqueología de la arquitectura y reconstrucción virtual del panteón real de San Juan de la Peña”, en *Panteones reales de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 46-55, esp. p. 53.

<sup>46</sup> DURÁN GUDIOL, Antonio, art. cit., p. 22.

<sup>47</sup> Ana Isabel LAPENA PAÚL explica perfectamente la razón de su localización extramuros de la iglesia para cumplir con lo dispuesto en el Concilio de Braga en el año 561, cuando se prohibieron por completo los

el depósito provisional del cuerpo de su padre, Sancho Ramírez, muerto en junio de 1094 en el cerco de Huesca. Según Juan de Segura, hasta que seis meses después se trasladó a San Juan de la Peña, el cadáver estuvo colocado en la sacristía de la iglesia de Montearagón, concretamente debajo de su altar, dedicado a santa Catalina, y de espaldas al altar mayor.<sup>48</sup> También en 1134 Alfonso I fue sepultado en Montearagón, pero no en la sacristía, sino en la cripta, aunque sí podemos considerar que lo fue *debajo* de un altar, pues la cripta se encuentra bajo la iglesia y, por tanto, bajo su altar. Segura describe cómo en torno a ese sepulcro se dispusieron otros: “En medio desta iglesia baxo [tierra], a la parte del evangelio, están las sepulturas y túmulos de los reyes y uno más



*Cripta de la iglesia de Jesús Nazareno del antiguo monasterio de Montearagón, donde fue enterrado Alfonso I en 1134. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

enterramientos en el interior de las iglesias, a excepción de mártires y santos, en “Los primeros reyes de Aragón y el esplendor de San Juan de la Peña”, en *Panteones reales de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 38-45, esp. p. 41. Isidro BANGO TORVISO, art. cit., pp. 94-95, estudió el total cumplimiento en la península de esta norma, que se mantuvo hasta el siglo XII.

<sup>48</sup> SEGURA, Juan de, *op. cit.*, p. 6.

llevantado y eminente que los otros, en el qual se tiene por cierto está el rey don Alonso el Batallador”.<sup>49</sup> Esta tradición la tiende a confirmar el análisis forense de sus restos, hoy conservados en San Pedro el Viejo.<sup>50</sup> La cripta se convirtió así en iglesia subterránea de uso funerario. Su titular era santa María y poseía altares colaterales dedicados a san Bartolomé y san Cristóbal, santos que, como la Virgen, figuran entre los auxilios más seguros para los cristianos en el trance de la muerte y el paso a la otra vida.

A finales del siglo XVIII el padre Huesca, además de destacar la preeminencia del sepulcro alfonsino, proporciona datos precisos sobre su emplazamiento y sus características:

En la entrada de la capilla de Nuestra Señora, debaxo de la Iglesia principal, está el sepulcro del rey don Alonso el Batallador. Es un túmulo grande de piedra tosca, sostenido por doce columnas de la misma materia, seis a cada frente, que para aquel tiempo es cosa notable porque los túmulos en que yacen los reyes don Sancho y don Pedro, padre y hermano de don Alonso, aunque son de piedra, están, como también los de sus predecesores, soterrados y embebidos en la tierra firme.<sup>51</sup>

Efectivamente, los restos de los tres primeros reyes de Aragón, Ramiro I, Sancho Ramírez y Pedro I, se dispusieron para volver a la tierra (Gn 3, 19) en la mencionada hilera superior de tumbas, inmediata a la roca, en el panteón real del monasterio de San Juan de la Peña.<sup>52</sup>

Pero a otra idea muy distinta responde el sepulcro de Alfonso I, dibujado, como se ha dicho, por Carderera y publicado en el primer volumen de su magna *Iconografía española*. Carderera registró la obra poco antes de 1843 —año en que, de acuerdo a las leyes desamortizadoras, el castillo-abadía y su monte fueron vendidos a un particular— y, por tanto, cuando todavía debía de conservar los restos del Batallador, que fueron trasladados provisionalmente en junio de ese año a la iglesia de San Vicente el Real.<sup>53</sup> Carderera explica:

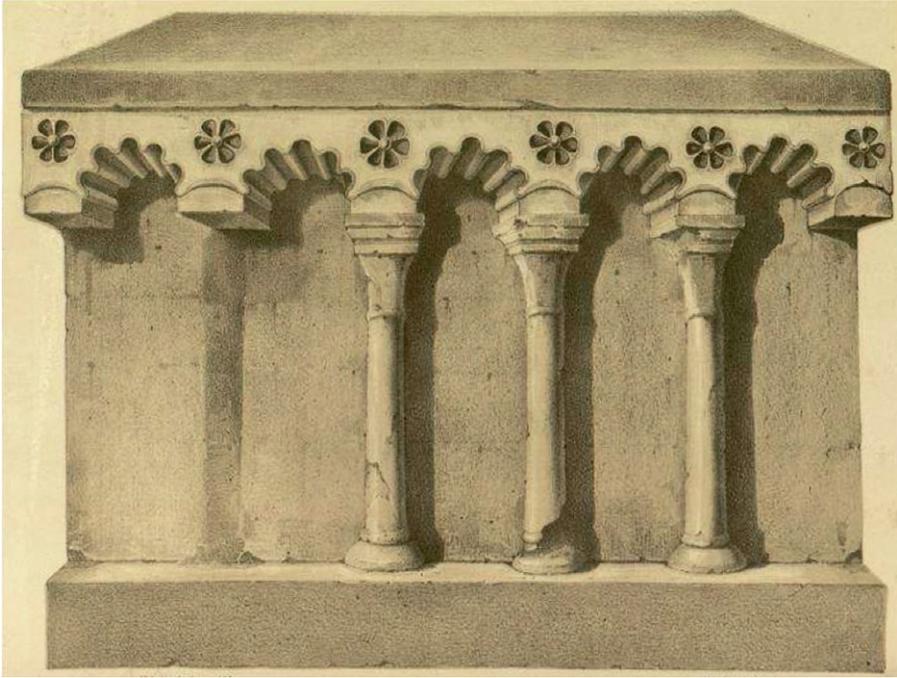
<sup>49</sup> SEGURA, Juan de, *op. cit.*, p. 6.

<sup>50</sup> MARTÍNEZ JARRETA, M.<sup>a</sup> Begoña, “Los estudios antropológicos de los restos óseos conservados”, en *Panteones reales de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 240-253, esp. p. 247.

<sup>51</sup> RAMÓN DE HUESCA, *op. cit.*, p. 371.

<sup>52</sup> Sobre el tema véase GÓMEZ GARCÍA, Alberto, *est. cit.*, pp. 46-55.

<sup>53</sup> MUR SANGRÁ, Lorenzo, “Montearagón, capilla real y panteón de un monarca batallador”, en *Panteones reales de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2018, pp. 94-103, esp. p. 101.



*Dibujo del sepulcro de Alfonso I el Batallador realizado por Valentín Carderera antes de la enajenación del monasterio de Montearagón, en cuya iglesia se encontraba. (Publicado en Valentín Carderera y Solano, Iconografía española, 2 vols., Madrid, s. n., 1855-1864, vol. 1)*

Este sepulcro que afortunadamente pudimos dibujar antes de ser enajenado el insigne monasterio, es de piedra y presenta bien el estado de la arquitectura robusta y austera del siglo XII como el monarca a quien se destinó. Su decoración de arcadas conserva la disposición tradicional de los sarcófagos cristianos de Roma de los siglos V y VI, manifiesta filiación de los de la Roma pagana, imitados en los túmulos de lujo en casi toda la edad media, prolongándose su uso hasta el segundo renacimiento de las artes. Seis columnas harto groseras en cada uno de sus lados mayores sostenían cinco arcaditas ancladas que a pesar de su tosca robustez producían muy buen efecto, así como las enjutas o espacios que entre una y otra arcada atenuaban lo macizo de estas con unas rosetas rehundidas, de cinco hojas.

El frontis escudía bastante de un metro de altura sin contar el zócalo; su ancho era de cerca de dos metros.<sup>54</sup>

<sup>54</sup> CARDERERA Y SOLANO, Valentín, *op. cit.*, s. p.

El dibujo proporciona detalles fundamentales: arcos polilobulados por el intradós; columnas de fuste liso; capiteles con tambor ligeramente cónico y sin decoración, así como ábaco escalonado; rosetas en las enjutas (de seis, no de cinco pétalos) y cubierta a cuatro aguas —habitual en los sarcófagos romanos— también carente por completo de ornamentación. Gracias a la información proporcionada por el padre Huesca sabemos que las dos fachadas largas eran iguales, con seis columnas y cinco arcos, por lo que el sepulcro se había concebido de forma totalmente exenta.

En los apartados siguientes se analiza la posible significación que encerraban los elementos arquitectónicos y decorativos utilizados.

#### LOS SARCÓFAGOS COLUMNADOS Y CON ARQUERÍA

En Domicium, lugar de la antigua Frigia, se desarrolló un tipo de sarcófago del que derivaba, tras una larga evolución, el que nos ocupa. A mediados del siglo II d. C., cuando la inhumación ordenada por Adriano se afianza en todo el imperio, se crea en ese lugar de Anatolia un sarcófago con arquería sobre columnas, a manera de friso corrido, cuyas figuras, de pie o sentadas, reproducen al difunto junto a personajes mitológicos.<sup>55</sup> Como explica Montserrat Clavería Nadal, esa alternancia de seres mitológicos con humanos acentúa el vínculo simbólico entre ambos, y permite relacionar esta tipología de sarcófago monumental —donde por lo general se plasma una puerta en el lado izquierdo— con el templo donde se rinde culto al héroe, el *heroon*.<sup>56</sup>

El nicho prolifera especialmente desde el siglo IV en diferentes monumentos y objetos reutilizados para cobijar a un dios, al emperador, a un cónsul o a un alto dignatario —solo después de su muerte—, y su sentido reverencial aumenta si se cubre con venera. La venera inicialmente remite al culto a Venus, pero pronto las personas que se sitúan debajo de ella “quedan equiparadas por el símbolo como personas *venerables*, dignas de reverencia y respeto”. Este concepto de consideración superior se transmite al arte cristiano de los primeros tiempos para destacar a Cristo, la Virgen, los santos y

---

<sup>55</sup> CLAVERÍA NADAL, Montserrat, “El sarcófago romano: cuestiones de tipología, iconografía y centros de producción”, en Miguel NOGUERA CELDRÁN y Elena CONDE GUERRI (eds.), *El sarcófago romano: contribuciones al estudio de su tipología, iconografía y centros de producción*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 19-50, esp. p. 46.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 47.

los apóstoles.<sup>57</sup> Además, una obra cristiana organizada a base de nichos alude al templo de la Jerusalén celeste —con sus doce puertas (Ap 21, 12) representadas por arcos—, lo cual lleva a Jorge Marín de Pablos a considerar que el edículo arqueado viene a ser un resumen de dicho templo.<sup>58</sup>

#### LOS ARCOS POLILOBULADOS Y LAS ROSETAS

Leopoldo Torres Balbás demostró en un estudio clásico que el antecedente del arco polilobulado medieval —tanto musulmán como cristiano— se puede rastrear hasta el nicho avenerado romano.<sup>59</sup> En Rávena los arcos del sarcófago de san Barbaziano, de la segunda mitad del siglo v, ya acusan los surcos de la valva del molusco en su forma polilobulada,<sup>60</sup> y del arte bizantino pasan al visigodo español, como revela el nicho empotrado correspondiente a ese estilo de la iglesia mudéjar de Santo Tomás de Toledo.<sup>61</sup>

Este análisis y el de Antonio Fernández-Puertas, que amplía el repertorio de los arcos polilobulados en tierras cristianas,<sup>62</sup> permiten a María Moreno Alcalde formular su tesis sobre los motivos que condujeron a la sobresaliente expansión de ese elemento formal en las portadas del románico tardío posterior a la Reconquista, elemento que en menor medida se encuentra en arcos de presbiterio, ventanas de ábside y otras piezas arquitectónicas y de mobiliario. La clave estaría en su simbolismo, en la línea de lo explicado por Jorge Morín de Pablos, pues también para María Moreno este tipo de arco, al ser adoptado en la puerta de la iglesia, tendría un sentido triunfal y de paraíso, básicamente por representar la parte (la puerta) por el todo (la Jerusalén celeste).<sup>63</sup> En lo que no coinciden estos autores es en el antecedente directo de los lóbulos: la venera

<sup>57</sup> MORÍN DE PABLOS, Jorge, *Estudio histórico-arqueológico de nichos y placas-nicho de época visigoda en la península ibérica: origen, funcionalidad e iconografía*, Toledo, Fundación Toledo, 2014, p. 86.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 183.

<sup>59</sup> TORRES BALBÁS, Leopoldo, “Nichos y arcos lobulados”, *Al-Ándalus*, 21 (1956), pp. 147-173.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 153-154.

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ PUERTAS, Antonio, “La decoración de las ventanas de la Bab al-Uzara’ según los dibujos de D. Félix Hernández”, *Cuadernos de la Alhambra*, 15-17 (1979-1981), pp. 165-210 y láms.

<sup>63</sup> MORENO ALCALDE, María, “Puertas del cielo: el arco lobulado en el arte medieval español”, *Goya*, 295-296 (2003), pp. 225-244, esp. pp. 228-229.

para Morín de Pablos, de acuerdo con Torres Balbás, y las nubes que separan el cielo físico del espiritual, donde habitan la divinidad y los santos, para María Moreno. Orígenes muy diferentes que, en lugar de contraponerse, suman, pues en muchos casos los lóbulos pueden responder a la hipótesis perfectamente argumentada por Torres Balbás y en otros a las ideas de María Moreno, como refuerzan las ilustrativas imágenes que esta aporta.

En las enjutas de la arquería del sepulcro de Alfonso I se alojan rosetas, elemento pseudofloral constituido por un botón central del que parten un número indeterminado de pétalos y que está presente ya en la civilización mesopotámica.<sup>64</sup> Esas flores podrían responder a un simple ornato, si no fuera porque, como se ha explicado para el caso de los caballeros muertos en la *Chanson de Roland*, tienen una simbología trascendente en el ámbito martirial y desde los primeros siglos del cristianismo. San Cipriano en su *De bono patientiae* (siglo III), para mostrar la paciencia con que Cristo sufrió el maltrato de sus verdugos, manifiesta esta contraposición: “Él, que es coronado con flores que no se marchitan, es abofeteado con palmadas. Él, que otorga la palma verdadera a los vencedores, es despojado de sus vestidos”.<sup>65</sup> Por su parte, Eusebio de Cesarea en su *Historia eclesiástica* (v, 1, 36), del primer tercio del siglo IV, dice que los mártires “con flores de toda especie y de colores diferentes trenzarán ellos una sola corona para ofrecérsela al Padre”, gracias a la cual recibirán la gran corona de la inmortalidad.<sup>66</sup> Sin duda esas flores son las del paraíso edénico, que está disponible para los mártires desde el momento mismo de su muerte.

Y un detalle más que hay que tener en cuenta de las flores talladas en el sepulcro de Alfonso I: sus seis pétalos, que establecen una fuerte similitud con el crismón básico, de seis radios. Para Mario Mirabella Roberti el número seis se refiere a Cristo por la estructura más simple de su monograma.<sup>67</sup>

---

<sup>64</sup> QUIÑONES COSTA, Ana María, *La decoración vegetal en el arte español de la Alta Edad Media: su simbolismo*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002, pp. 547-550 <<https://eprints.ucm.es/2389>>.

<sup>65</sup> ESTAÚN VILLOSLADA, Pedro, “El martirio y la teología martirial de san Cipriano”, *Excerpta e Dissertationibus in Sacra Theologia*, XIII/2 (1987), pp. 109-172, esp. p. 147.

<sup>66</sup> Véase también sobre el tema FELICI CASTELL, Andrés, “Ángeles portadores de coronas en las imágenes de los mártires: origen de un tipo iconográfico”, *Anales de Historia del Arte*, 23 (2013) (n.º extra dedicado a *Investigaciones en historia del arte*), pp. 139-153, esp. p. 151.

<sup>67</sup> MIRABELLA ROBERTI, Mario, “La symbolologie paléochrétienne, prélude à la symbolologie médiévale”, *Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, 12 (1981), pp. 181-187, esp. p. 185.

## LA VISIÓN DEL QUINTO SELLO

El culto a los mártires en iglesias subterráneas debe tener su fundamento teológico en la visión apocalíptica de san Juan tras la apertura del quinto sello por el Cordero: “vi debajo del altar las almas de los que habían sido inmolados a causa de la Palabra de Dios y del testimonio que habían dado” (Ap 6, 9-10). El hecho de colocar en una capilla subterránea las reliquias de quienes habían perdido su vida por defender su fe —o, en determinadas circunstancias, para extenderla entre los no creyentes— haría cierta esta visión, pues en definitiva quedarían debajo del altar superior de la iglesia, entendida siempre como un trasunto de la nueva y celeste Jerusalén.

Esto último es muy importante, si tenemos en cuenta la *explanatio* proporcionada por Beato de Liébana sobre el citado episodio del Apocalipsis. Beato sale al paso de la antigua creencia judía de la existencia de dos templos, el terreno (el sanctasanctorum de Jerusalén) y el del cielo espiritual, de oro, donde se encuentra realmente Dios y del que el anterior es solo imagen.<sup>68</sup> El altar de los mártires al que se refiere el Apocalipsis es, por supuesto, el celestial y está ubicado muy cerca de Cristo, como revelan las imágenes de los beatos.

Interesa especialmente para el caso la imagen que acompaña el citado pasaje en el beato de San Millán de Cogolla, del siglo x. La pintura remite al paraíso de los mártires que ven directamente a Cristo —sentado a la izquierda de la imagen— porque ellos ya participan de un premio anterior al que sin duda obtendrán al final de los tiempos en el juicio final: la inmediata visión beatífica. También resulta revelador que sus cuerpos decapitados, sobre el fondo azul del cielo, se coloquen debajo de un altar amarillo oro y que, por otra parte, sus almas, en forma de palomas, se ordenen en cada uno de los tres arcos ultramicirculares y polilobulados que cierran el espacio entre dos finas columnillas, rematadas, a su vez, con capitel de acanto o quizás con hojas de palma. Las palomas están erguidas en soportes de tipo vegetal, posibles referencias al edén paradisíaco, al

---

<sup>68</sup> “si ergo caelum intellegitur ara aurea, quae erat interior; nam et sacerdotes semel in anno introibant, qui habebant crismam, ad aram auream, significante spiritu sancto Christum hoc semel facturum”. En CID PRIEGO, Carlos, “La miniatura de la apertura del quinto sello en el beato de Girona: estudio comparativo de la serie de los códices”, *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, 27 (1984), pp. 37-86, esp. p. 43. El templo construido por Salomón no es el templo de Dios, pues él no habita en casas construidas por hombres; por el contrario, el cielo es su trono y la tierra la tarima de sus pies (Hch 7, 44-49). Los cristianos valoran solo la prometida morada celestial, a la que aspiran (2 Cor 5, 1).

que se alude más claramente en otros beatos posteriores, ya del siglo XIII, como el de Mánchester, el de las Huelgas de Burgos o el de San Andrés de Arroyo.

De cualquier forma, no cabe deducir que la iconografía de base utilizada en el beato de San Millán fuera inusual y se desmarcara de la tradición. Un cancel de la basílica paleocristiana de Villa Fortunatus (Fraga), del siglo VI, también presenta en la parte superior una arquería —en esta ocasión de medio punto— en cuyo centro se



*Visión del quinto sello en el beato de San Millán de la Cogolla, del siglo X.  
(Dibujo: M.ª Celia Fontana Calvo)*



Cancel de la iglesia paleocristiana de Villa Fortunatus (Fraga), del siglo VI.  
 ([https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Cancel\\_iglesia\\_siglo\\_VI\\_villa\\_Fortunatus.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Cancel_iglesia_siglo_VI_villa_Fortunatus.jpg))

abre un vano adintelado y debajo de ella un crismón de seis radios —a manera de flor hexapétala— flanqueado por dos estilizadas palmeras, seguramente porque la palmera, como explica san Gregorio Magno en su *Moralia in Iob* (578-595), es un árbol asociado a los justos (libro XIX, cap. 25). Es decir, la composición es una referencia al cielo donde habita Cristo muy semejante a la planteada siglos después en el citado beato de San Millán. Además, huellas de esta forma de paraíso se perciben, por ejemplo, en los vanos y las arquerías en arco de herradura de las iglesias del círculo larredense.<sup>69</sup>

<sup>69</sup> Fernando Galtier señaló la influencia que los arcos lobulados utilizados en el beato de San Millán de la Cogolla —realizado para el abad de San Andrés de Fanlo y por encargo de Ramiro I— pudieron ejercer en el siglo XI, cuando desde el citado monasterio se preparaba la campaña constructiva de las iglesias larredenses. GALTIER MARTÍ, Fernando, “En torno a los orígenes del círculo larredense: San Julián de Asperella”, *Artigrama*, 4 (1987), pp. 11-24, esp. p. 19.

### ¿UN SEPULCRO COMO PARAÍSO DEL MÁRTIR CRISTIANO PARA ALFONSO I?

Es muy probable que Ramiro II no acertara al afirmar que la muerte de su hermano se lloraría en toda la cristiandad española, porque es difícil imaginar a los castellanos apesadumbrados por su pérdida, pero desde luego en Aragón su desaparición suscitó una crisis de muy graves implicaciones. El miedo ante la desaparición del conquistador de Zaragoza y de tantas plazas musulmanas se puede constatar en las angustiadas palabras que la crónica de Orderic Vital pone en boca de un obispo Urgel temeroso de que con él murieran todos los cristianos y se perdiera su reino.

Pero el rey falleció, y en Montearagón, donde reposaron sus restos hasta 1843, su figura se tuvo siempre en muy alta condición y estima. El canónigo Juan de Segura afirmó en el siglo XVII que en su ataúd se halló “un esqueleto envuelto en lienzos o telas de varias labores y los huesos muy grandes con la carne seca pegada a ellos, los cuales exhalaban un olor de gran suavidad y fragancia”.<sup>70</sup> Achacó la ausencia de corrupción a las características y la ubicación de la sepultura,<sup>71</sup> pero eso no explicaría el buen olor. Esa es una cualidad de los cuerpos santos.

Segura trató de limpiar en su relato la imagen del rey (luchó a favor de la religión y venció a los moros en veintinueve batallas, hasta la última de Fraga), y además trajo a colación la salvación de su alma, a la que ayudaron los monjes de Cluny. Él no se atrevió a más, pero los contemporáneos del rey Alfonso sí. Ellos lo enterraron en una tumba anónima, aunque con honores de mártir, como indican los escasos elementos de su sepulcro —una galería de arcos polilobulados con flores, referencia al paraíso donde los mártires contemplan a Cristo—, así como el lugar donde se depositó el cadáver, una cripta —espacio reservado en el siglo XII para la guarda y la exhibición de reliquias—. Los hechos de armas del monarca *batallador* fueron sus méritos, pues estuvieron encaminados sin descanso en un *bellum iustum* a extender la cristiandad, hasta entregar la propia vida.

---

<sup>70</sup> Lo refiere el padre RAMÓN DE HUESCA, *op. cit.*, pp. 371-372.

<sup>71</sup> SEGURA, Juan de, *op. cit.*, p. 41.



**LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS ENTRE 1769 Y 1770  
A PARTIR DE LAS CORRESPONDENCIAS DE JOSÉ NICOLÁS DE AZARA,  
TOMÁS AZPURU Y EL BARÓN DE SAINT-ODILE**

Raquel GALLEGO GARCÍA\*

**RESUMEN.**— Mediante el estudio de la correspondencia que José Nicolás de Azara y Tomás Azpuru mantuvieron con Léon Guillaume du Tillot y de la que los informadores del gran ducado de Toscana, el barón de Saint-Odile y el abad Antonio Valentini, entablaron con Franz Xaver Wolfgang von Orsini-Rosenberg, hemos podido perfilar un panorama bastante exhaustivo de una de las cuestiones más importantes de Roma entre finales de 1769 y 1770: la expulsión de los jesuitas. Si bien es cierto que ese proceso no concluyó hasta 1773, en el periodo establecido se dieron algunos pasos importantes que han quedado muy bien recogidos en estas tres fuentes, que en muchos casos nos proporcionan versiones contradictorias y a veces con diferentes grados de imparcialidad.

**PALABRAS CLAVE.**— Azara. Azpuru. Du Tillot. Clemente XIV. Jesuitas. Barón de Saint-Odile. Antonio Valentini. Rosenberg. Roma. Gran ducado de Toscana. Ducado de Parma.

**ABSTRACT.**— By studying the correspondence that José Nicolás de Azara and Tomás Azpuru maintained with Léon Guillaume du Tillot and that which the informants of the Grand Duchy of Tuscany, the Baron of Saint-Odile and the

---

\* Doctora en Historia del Arte. Universitat de Barcelona. raquelgallego@yahoo.es

Abbot Antonio Valentini, entered into with Franz Xaver Wolfgang von Orsini-Rosenberg, we have been able to compose a fairly exhaustive picture of one of the most important issues in Rome between the end of 1769 and 1770: the expulsion of the Jesuits. True as it may be that this process did not conclude until 1773, it was during the period established that various important measures were taken, which are well documented in these three sources and which, in many cases, provide us with contradictory versions, sometimes with varying degrees of impartiality.

#### ACERCA DE LAS FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS

El presente estudio, que gira en torno al estado de la cuestión jesuítica entre 1769 y 1770, se fundamenta en tres testimonios hasta el momento desconocidos y todos ellos conservados en archivos italianos.<sup>1</sup> El primero es la correspondencia que José Nicolás de Azara (Barbuñales, 1730 – París, 1804), agente de preces en Roma desde 1766, mantuvo con Léon Guillaume du Tillot (Bayona, 1711 – París, 1774),<sup>2</sup> primer ministro del ducado de Parma, entre octubre de 1769 y julio de 1770.<sup>3</sup> Las epístolas que el aragonés envió a Du Tillot en aquellos años —una correspondencia que con bastante probabilidad habría podido comenzar algo antes y se habría prolongado más allá de 1770 en virtud de la amistad que los unió— se conservan en el Archivio di Stato de Parma, en el fondo denominado *Carteggio borbonico e farnesiano, esteri, Roma, busta 453*.

Aunque, tal y como suponía Carlos Corona Baratech,<sup>4</sup> los argumentos tratados no difieren en demasía de lo que Azara expone en sus cartas a Manuel de Roda y Arrieta (Zaragoza, 1708 – La Granja de San Ildefonso, Segovia, 1782), quien lo precedió

<sup>1</sup> Quisiera agradecer al Instituto de Estudios Altoaragoneses la concesión de una Ayuda de Investigación en la convocatoria de 2017, que me ha permitido analizar en profundidad la correspondencia que José Nicolás de Azara mantuvo con Du Tillot entre 1769 y 1770.

<sup>2</sup> Benassi (1915), Corradi (1999), Drei (1915), *Guglielmo du Tillot, regista...*, Maddalena (2015).

<sup>3</sup> Gallego (2015). La Posta española, a la que habrían recurrido Azara y Azpuru, se encontraba en el callejón del Bottino, muy cerca del palacio de España, situado en la plaza homónima, lo que debió de agilizar considerablemente el transporte del correo y de las mercancías, al mismo tiempo que subrayaba la fuerte presencia española en el corazón de Roma. Por aquel entonces la Posta española estaba gestionada por José de la Riva y Amador y por su sobrino Timoteo Martínez, uno de los contactos mencionados por Goya en su *Cuaderno italiano* (Museo Nacional del Prado).

<sup>4</sup> Alcázar (1936: 37), Corona (1948: 85).

en el cargo, sí existen algunas variaciones de contenido y de opinión y un estilo ostensiblemente diferente. A partir de su estudio podemos concluir que la información que Azara proporciona a Roda, empleando un lenguaje más bien coloquial, es sobre todo práctica, ya que analiza, alineándose con la opinión de su interlocutor, cuestiones como la expulsión de los jesuitas,<sup>5</sup> la inscripción que habría de colocarse en el arco de triunfo del *possesso* de Clemente XIV o el paso por Roma de personalidades de singular relevancia, muchas de ellas españolas. En cambio, en las cartas que el agente de preces escribió a Du Tillot, caracterizadas por un lenguaje más refinado, se percibe que la relación entre ambos se fundamentaba también en el interés que compartían por temas culturales que en la correspondencia con Roda o bien no se mencionan o son secundarios y se les dedica menos tiempo. Azara, tal y como se desprende de la lectura de su *carteggio* con Du Tillot, intercambió obras e información con él. Por ejemplo en la carta enviada el 12 de abril de 1770 agradece al francés que le haya mandado un programa, posiblemente de ópera, del que aprecia su impresión. En esa misma epístola se muestra crítico con producción artística de Scipione Maffei (Verona, 1675-1755), en particular con su obra *Merope*, que alcanzó un enorme éxito en el panorama musical italiano. Además, se encargó de hacer llegar a Du Tillot algunos libros adquiridos en la capital del Estado Pontificio, tal y como se precisa en la carta fechada el 5 de abril de 1770, en la que dice que le ha enviado dos volúmenes de Venancio Monaldini, uno de los cuales era una colección de grabados de temática etrusca.

Gracias al hallazgo de las cartas que Azara envió a Du Tillot hemos podido encontrar también, puesto que se conserva en el mismo fondo, la correspondencia que Tomás Azpuru (Zaragoza, 1713 – Roma, 1772),<sup>6</sup> embajador de España en Roma desde 1765, estableció con el francés. El estudio de dicha documentación del Archivio di Stato de Parma nos permite perfilar, especialmente para sus últimos años de vida,

---

<sup>5</sup> Giménez López (2017).

<sup>6</sup> Giménez López (1995), Muñoz (2008), Ozanam (1998), Pinedo (1998). Tomás Azpuru estudió en la Universidad de Zaragoza, se doctoró en Derecho y ejerció como abogado de los Reales Consejos de Madrid antes de ordenarse sacerdote en 1753. Posteriormente se convirtió en canónigo doctoral de Murcia, en donde fundó una academia de jurisprudencia, tras lo que pasó a ser auditor de la Sacra Rota por la Corona de Aragón en 1758. Viajó a Roma en compañía de Roda y, una vez allí, fue designado encargado de negocios de España, primero interino y más tarde titular, hasta llegar a ser embajador en 1765, cargo que desempeñó hasta su muerte, que tuvo lugar en 1772. De esta manera, Azpuru sustituía a Roda, quien desde la Agencia de Preces había trabajado como interino en los asuntos de la embajada entre 1760 y 1765, año en el que Carlos III le pidió que regresase a Madrid para ocuparse de la Secretaría de Gracia y Justicia, en donde fue uno de los principales exponentes en la lucha contra los jesuitas.

la personalidad de Azpuru, una figura que, pese a su extraordinaria importancia, ha pasado prácticamente inadvertida para la historiografía. También podemos conocer cuál fue su posición con respecto a la expulsión de los jesuitas y la relación que podría haber mantenido con su compatriota Azara y con el primer ministro galo. El hecho de que Du Tillot conservase las cartas de Azpuru junto a las de Azara podría responder a razones puramente organizativas, pero además nos hace pensar que el francés las habría analizado con detenimiento cotejando las versiones que ambos proporcionaban sobre los mismos temas, e incluso comparándolas con la información proveniente de otras fuentes, en un intento de dilucidar cuál era la verdad o cuál de sus interlocutores era más objetivo. En cualquier caso, por el tono de las epístolas, podemos afirmar que los vínculos de Azpuru con Du Tillot eran más bien políticos y diplomáticos y que no se advierte la confianza que el francés habría tenido con Azara, al que lo unía una importante amistad.

El tercer y último testimonio en que se fundamenta el análisis de lo concerniente a la expulsión de los jesuitas en el periodo cronológico establecido lo encontramos en las epístolas que Dominique Mathieu Charles Poirot de la Blandinière, más conocido como *barón de Saint-Odile* (Blamont, Lorena, ¿1715? – Aix-en-Provence, 1775), representante desde 1752 del Gran Ducado de Toscana en Roma, en donde permaneció hasta 1774, envió a Franz Xaver Wolfgang von Orsini-Rosenberg (Viena, 1723-1796). Este fue mayordomo mayor del gran duque de Toscana Pedro Leopoldo de Habsburgo Lorena (Viena, 1747-1792) y vivió en Florencia entre 1766 y 1770 tras una estancia en Madrid (1756-1765) durante la que probablemente habría tenido ocasión de conocer a Azara, quien, por lo que se desprende de alguna de las cartas enviadas a Du Tillot, no sentía una gran admiración por Rosenberg.<sup>7</sup> En varios momentos en que Saint-Odile se ausentó fue sustituido por el abad Antonio Valentini, una figura aún demasiado desconocida, que se encargó de proporcionar la información sobre lo que ocurría en Roma a la capital del Gran Ducado de Toscana.<sup>8</sup> Esta correspondencia se podría calificar como un boletín sistemático de cierta objetividad en el que casi nunca se hacen apreciaciones

---

<sup>7</sup> Archivio di Stato de Parma (en adelante, ASP), Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azara a Du Tillot, Roma, 2 de noviembre de 1769. “Rosenberg ya sabe vs qué pajaro es. Luego no podrá según el carácter que yo le conosco, pero tampoco aplicara más que algún emplasto”.

<sup>8</sup> *Tomo terzo delle gazzete toscane*, p. 174. El abad Antonio Valentini, secretario del barón de Saint-Odile, fue nombrado agente del Gran Ducado de Toscana en la capital del Estado Pontificio.



*Retrato de José Nicolás de Azara realizado por Anton Raphael Mengs. 1774.  
Óleo sobre tabla. (Museo Nacional del Prado)*

o comentarios a los datos transmitidos y en el que el lenguaje empleado es muy aséptico. También resulta sorprendente su regularidad, ya que las cartas se mandaban una vez a la semana desde Roma a Florencia con la voluntad de que Rosenberg tuviese una idea muy clara de lo que sucedía en la capital del Estado Pontificio. En dicho *carteggio* todo lo relativo a la Compañía de Jesús parece suscitar un enorme interés, en especial la manera en que Azpuru estaba tratando de gestionar esa espinosa situación, y los testimonios tanto de Saint-Odile como de Valentini son, en algunos casos, extraordinariamente precisos, mucho más de lo que lo fueron los de Azara y Azpuru en sus epístolas con Du Tillot. Asimismo, llama la atención la ausencia de alusiones al oscense, tal vez porque en aquellos momentos era un personaje de poca visibilidad que se limitaba a observar, con gran espíritu crítico, el discurrir de los hechos.

## EL DEBATE Y LAS VICISITUDES DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS EN ROMA ENTRE 1769 Y 1770

Uno de los temas más relevantes de la Roma del momento fue la supresión de la Compañía de Jesús. Dicha orden fue expulsada de Portugal gracias a la intervención de José de Carvalho e Mello (Lisboa, 1699 – Pombal, Coimbra, 1782), marqués de Pombal, tras haber sido acusados los jesuitas junto a la familia Távora de orquestar un atentado contra el rey en 1757;<sup>9</sup> de Francia en 1762 a partir de la presión ejercida por Étienne-François de Choiseul (Nancy, 1719 – Château de Chanteloup, 1785);<sup>10</sup> de España por orden de Carlos III en 1767 a raíz del motín de Esquilache,<sup>11</sup> y al mismo tiempo del reino de Nápoles<sup>12</sup> y del ducado de Parma. A la expulsión del ducado parmesano Clemente XIII respondió con el denominado *Monitorio de Parma*, contra el que protestaron virulentamente los representantes de las cortes borbónicas en Roma, en especial Azpuru, que expuso en una audiencia con el papa dos memorias, una manuscrita y la otra impresa en Parma, para que se revocase el breve. Clemente XIII despachó al zaragozano en menos de “mezzo quarto d’ora”, como apunta Saint-Odile, con una seca negativa.<sup>13</sup>

Muchos miembros de la Compañía de Jesús expulsados de dichos países se refugiaron en Córcega cuando la isla era parte de la República de Génova, aunque en el momento en que pasó a ser propiedad de Francia fueron obligados a marcharse, como

---

<sup>9</sup> Antunes (1983), Astorgano (2009), Bustos (1987), Caeiro (1991), Fernández Arrillaga y García Arenas (2009), García Arenas (2008), Maxwell (1995), Vivanco (2014).

<sup>10</sup> Briere (1986), Butler (1980), Calmettes (1902), Choiseul (1792), Maugras (1924). En 1753 Étienne-François de Choiseul se convirtió en embajador en Roma, en donde tramitó con éxito los no pocos problemas que ocasionó la bula *Unigenitus*, lo que hizo que se le nombrase secretario de Estado de Asuntos Exteriores entre 1758 y 1761 y nuevamente entre 1766 y 1770, de modo que ocupó el cargo de Antoine-Louis Rouillé (París, 1689 – Neuilly, 1761).

<sup>11</sup> Pinedo (1994).

<sup>12</sup> Cerchiello (2000), Ferrari (1980).

<sup>13</sup> Cuando los jesuitas fueron expulsados de Parma, en 1767, el papa Clemente XIII respondió a esa iniciativa en enero de 1768 con el *Alias ad apostolatus*, que se conoce también como el *Monitorio de Parma*, una breve amonestación que se fundamentaba en la bula atribuida a Bonifacio VIII *In Coena Domini*, llamada de esta manera porque se leía en las iglesias el día de Jueves Santo. La bula excomulgaba a quienes trataban de usurpar la jurisdicción eclesiástica y se condenaba con dureza a los soberanos que atentasen contra la hegemonía del papa. Archivio di Stato di Firenze (en adelante, ASF), Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, cartas de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 9 de abril de 1768 y 16 de abril de 1768.

bien se puede suponer.<sup>14</sup> Algunos de estos jesuitas recalaron en Génova, pero, según informa Saint-Odile en una carta escrita desde Roma el 17 de septiembre de 1768, cincuenta de ellos iban a ser llevados a Módena, para lo que era necesario que la corte española hiciese una solicitud oficial, que no llegó, lo que motivó que se desplazasen a la capital del Estado Pontificio:

Sussisteranno (en Roma) alla meglio che potranno nel modo che praticasi de' Gesuiti napoletani. Non è però da maravigliarsi che non siasi fatta una tale istanza, mentre molti n'erano persuasi in vista del p.mo rifiuto a S. M. Católica.<sup>15</sup>

Si bien en las fuentes documentales españolas de los años 1767 y 1768 la principal preocupación en torno a la cuestión de los jesuitas parecía ser su distribución en el territorio italiano, que debió de ser muy caótica, se advierte que a partir de 1769 había un acuciante interés y una gran urgencia por que se consumase su expulsión del Estado Pontificio, algo que no se produjo hasta 1773, en buena parte gracias a la intervención de José Moñino y Redondo (Murcia, 1728 – Sevilla, 1808), conde de Floridablanca y sucesor de Tomás Azpuru en su papel de embajador en Roma.<sup>16</sup>

La decisión de suprimir la Compañía de Jesús se hallaba en manos de Clemente XIV, cuya elección estuvo propiciada por su compromiso con las cortes borbónicas de expulsar a los jesuitas de los territorios pontificios.<sup>17</sup> Según Azara,<sup>18</sup> el papa contó con el apoyo de Azpuru, Orsini y François-Joachim de Pierre (Saint-Marcel d'Ardèche, 1715 – Roma, 1794), más conocido como *el cardenal de Bernis*, un grupo muy compacto que se movía por intereses comunes y que permitió que Clemente XIV mantuviese su indeterminación durante un tiempo.<sup>19</sup> Esta sospecha de Azara contrasta de manera clara con lo que tanto el barón de Saint-Odile como su secretario Antonio Valentini, quien lo representó en los periodos en que se ausentó, comentaban a Rosenberg. Ambos creían firmemente que sobre todo Azpuru y Bernis estaban ejerciendo una

<sup>14</sup> Ferrer Benimeli (1993: 577-630), Luengo (2002), Martínez Gomis (1997).

<sup>15</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 17 de septiembre de 1768.

<sup>16</sup> Giménez López (2009).

<sup>17</sup> Belmonte (1999-2000).

<sup>18</sup> Arregui (1934).

<sup>19</sup> Catto y Ferlan (eds.) (2017).

importante presión sobre el papa para que se decidiese a dar el paso de la expulsión de la orden jesuítica.<sup>20</sup> Según las cartas enviadas por Saint-Odile a Florencia, Azpuru, Bernis y Orsini se reunían con gran frecuencia, incluso ya durante el pontificado de Clemente XIII, para concordar las acciones que debían realizar con el objeto de aproximar al sumo pontífice a la expulsión definitiva de la Compañía de Jesús.<sup>21</sup> A partir de un riguroso análisis de la correspondencia de Saint-Odile, tanto del periodo estudiado como de fechas anteriores, podemos afirmar que estaba al corriente de esas reuniones —más incluso que Azara, que posiblemente desconocía algunas de ellas—, de los días concretos en que se celebraban, de quiénes intervenían en cada una y, en muchos casos, de las cuestiones que se abordaban. Además, Saint-Odile expresaba su perplejidad por la ausencia, un tanto llamativa, de los representantes de Portugal:

Di nuove, solam.te hano promosso diversi discorsi due lunghi congressi fatti nelle stanze di Monsig.r di Azpuru, sempre travagliato dalle sue indisposizioni, coll'intervento de Sig.ri Card.li ed Bernis e Orsini, senza potersi penetrare sopra quali negozi siensi aggirati tali congressi; ma ognun crede che siano vertiti sopra la grand pendenza de Gesuiti, e che ben presto verrà manifestato questo segreto in conseguenza delle rappresentaze che verranno fatte a sua Snta dai predetti ministri. Si é osservato pero che in tali congressi mai é intervenuto il ministro della corte di Portogallo.<sup>22</sup>

El análisis de las tres correspondencias en que se fundamenta este estudio nos permite concluir que entre 1769 y 1770 hubo dos circunstancias que podrían haber tenido un mayor peso en la presión ejercida por las cortes borbónicas para que Clemente XIV se implicase de manera más clara en la expulsión de los jesuitas. La primera de ellas habría sido puramente económica: el gasto que suponía para la Corona española el mantenimiento de los jesuitas en tierras italianas era realmente elevado. Esta cuestión no se menciona en el *carteggio* que Azara y Azpuru mantuvieron con Du Tillot, pero sí se alude a ella con bastante precisión en las cartas que Saint-Odile envió a Rosenberg. En el caso de Azara tal vez se deba a que desconocía esos datos, mientras que Azpuru podría no haber considerado oportuno referir los asuntos económicos al primer ministro

---

<sup>20</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 18 de agosto de 1770. En una audiencia con el papa, Azpuru presentó al sumo pontífice una carta en la que el rey solicitaba de manera “più viva e efficace” la necesidad de suprimir la orden de los jesuitas.

<sup>21</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Valentini a Rosenberg, Roma, 2 de abril de 1768.

<sup>22</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Valentini a Rosenberg, Roma, 4 de noviembre de 1769.

del ducado de Parma, con el que, por otra parte, mantuvo una relación muy correcta pero muy poco cercana. En cambio, sabemos gracias a los informadores del Gran Ducado de Toscana que a Civitavecchia, principal puerto del Estado Pontificio, llegaron a lo largo de 1770 varias embarcaciones españolas cargadas de oro y de plata que, una vez en Roma, se habrían de convertir en monedas con las que pagar a los jesuitas:

É arrivata nel Porto di Civitavecchia una fregata spagnuola accompagnata da alcuni sciambecchi, con il carico di verghe d'oro e di argento, che per quanto si suppone, sono del valore di 170 000 perre. Questo Tesoriere di Spagna si é subito trasferito colà per trasportare in Roma, e si crede, com'è probabile che dovranno servire per pagare gli assegnamenti ai gesuiti espulsi dalla Spagna. Si ridurranno in moneta effettiva, lo che può considerarsi un vantaggio per questa città che molto ne penuria.<sup>23</sup>

Con el oro y la plata, posteriormente convertidos en monedas que debieron de representar un buen aliciente económico para la capital del Estado Pontificio, viajaban también cargamentos de tejidos de San Ildefonso,<sup>24</sup> tabaco, cacao, vainilla y quina, sustancias probablemente traídas de América y bienes con los que Azpuru, en representación del rey de España, agasajaba a Clemente XIV e intentaba inclinar su voluntad hacia los intereses borbónicos:

Sono giunti ieri l'altro da Napoli dieci cariaggi contenenti i colli sbarcati in quel Porto dalla nota nave spagnola che nel passato ottobre stette a vista di Civitavecchia senza potervi approdare a motivo de' venti contrari. Sei d'essi cariaggi, ch'erano carichi di verghe d'oro e d'argento per l'ammontare in circa di duecento mila scudi, che devono sentire per pagare gli assegnamenti ai gesuiti espulsi dai domini di Spagna, si sono subito fatti passare alla zecca pontificia, con essersi consegnate ai ministri della medesima le dette verghe per ridurle in moneta. Gli altri quattro cariaggi contenevano de panni di St Ildefonso, due gran gardi di cacao, e diversi vasi di tabacco, china e vainiglia, il che tutto é stato ieri mattina da Monseignor Azpuru presentato in regalo al Sto Padre per parte de S. M. Cattolica.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 21 de abril de 1770.

<sup>24</sup> Posiblemente se trataba de la Real Fábrica de Lencería de San Ildefonso, también conocida como *Real Fábrica de La Calandria*, creada por Carlos III por iniciativa del conde de Floridablanca, en donde no solo se producía lencería, sino que también se hacían mantelerías y otros tipos de artículos textiles. La fábrica se cerró a finales del siglo XVIII debido a la escasa demanda de productos y al bajo salario que recibían sus trabajadoras.

<sup>25</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 17 de noviembre de 1770.

La otra circunstancia que podría haber movido, al menos durante los años que aquí nos ocupan, la opinión del papa en relación con la cuestión jesuítica en el Estado Pontificio fue la información de un nuevo intento de asesinato del monarca portugués José I (Lisboa, 1715-1777), tercer hijo de Juan V, que reinó entre 1750 y 1777. Este acontecimiento se refiere en las cartas escritas por Azara a Du Tillot el 4 y el 11 de enero de 1770, en las que además se expresan los temores que ello podía acarrear:

Sé que al Papa le ha sido muy dolorosa esta noticia y sin que él mucho diga, adivino yo el porqué. Teme su Sant.<sup>d</sup> dos cosas; que no se halla mezclado en la trama algún prete o fraile, que produzca algún embrollo de sinceridad; y que con este suceso no se despierten los Borbones y Portugal, y le renueven las instancias para la abdicación de la compañía con más viveza que hasta aquí. Esto último yo aseguro que le inquieta más que todo, porque conozco dónde le duele el diente.<sup>26</sup>

Paralelamente, en una epístola que carece de fecha pero que podemos ubicar en ese mismo marco cronológico,<sup>27</sup> Azpuru es aún más explícito y parece estar mejor informado que Azara, ya que sin ambages atribuye la responsabilidad de ese acto, que define como un “sacrilego atentado contra la persona del rey de Portugal”, a los jesuitas. Asimismo indica que ese hecho supondría un importante incentivo para que Clemente XIV considerase aún más seriamente la supresión de la orden en el Estado Pontificio y adjunta en la carta enviada al primer ministro de Parma un informe de Portugal y otro redactado por Bernis en representación de Francia, por desgracia no localizados en el fondo analizado, en los que se debieron de argumentar de manera enérgica las razones por las que era necesario expulsar con la mayor urgencia a los jesuitas a la luz de lo acaecido.<sup>28</sup>

Entre finales de 1769 y comienzos de 1770 empezaron a producirse los primeros gestos de Clemente XIV que daban esperanzas para creer que cumpliría lo prometido a los Borbones. Uno de ellos fue la elección del nuevo nuncio que en un primer momento pretendió enviar a Portugal, Mario Marefoschi (Macerata, 1714 – Roma, 1780),<sup>29</sup>

<sup>26</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azara a Du Tillot, Roma, 11 de enero de 1770.

<sup>27</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azpuru a Du Tillot, Roma: “[los jesuitas] darán tanto más q hacer en el mundo, quanto más se dilate su extinción”.

<sup>28</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azpuru a Du Tillot, Roma, 18 de enero de 1770.

<sup>29</sup> *Dizionario biografico degli italiani*, pp. 665-668. Mario Compagnoni Marefoschi llegó a ser miembro del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, relator de la Congregación de la Visita Apostólica en 1740 y de la

abiertamente contrario a la Compañía de Jesús a lo largo de toda su trayectoria.<sup>30</sup> Esta decisión dio aliento a Azpuru, cuya confianza contrasta de manera evidente con el tono pesimista y escéptico de Azara en su carta a Du Tillot del 3 de diciembre de 1769:

No se duda haberse ajustado con roma, y por la siguiente se debe suponer que la extinción de la compañía está asegurada. Esto no parece indefensible. El papa ve hoy agotados los muelles y resortes que sucesivam.<sup>31</sup> ha ido poniendo en obra para salvar su cara compañía y será [...] que se determine a dar este gran paso. Yo no lo aseguro pero me voi arrimando a ello. Dicen que Mons.<sup>r</sup> Marefoschi trabaja en esta grande obra, pero creo que no es verdad.<sup>31</sup>

Como se desprende de sus epístolas, esta iniciativa no calmó los ánimos de Azara, que cargó con mayor virulencia aún contra Azpuru, recientemente nombrado arzobispo de Valencia a pesar de su precario estado de salud. Las condiciones en que se encontraba el zaragozano fueron muy bien descritas por Saint-Odile en una carta enviada el 20 de enero de 1770 a Rosenberg, quien además, dada la concreción de los datos que proporciona, debía de hallarse en una órbita muy próxima a la de Azpuru:

Giovedì a notte entrando il Venerdì, il ministro Mg.re Azpuru destinato al pingüe Arcivescovato di Valenza fu attaccato da un fiero delirio. Gli fu levato il sangue e posti li [...], dopo i quali ha ricuperata la parola che aveva perduta. Va da ieri mattina in qua sempre migliorando, ma non é ancora fuori affatto di pericolo. Universale è il dispiacere che se ne prova in Roma, attese le ottime qualità di questo degno soggetto.<sup>32</sup>

Azara llegó incluso a sugerir a Du Tillot en la epístola escrita el 18 de enero de 1770, en la que no menciona sus fuentes de información, que el santo padre había

---

del Buen Gobierno entre 1742 y 1751. Fue uno de los representantes más relevantes del antijesuitismo, y durante el pontificado de Clemente XIV, del que era íntimo amigo desde finales de 1769 y que llegó a confiar en él ciegamente, se le encargó que recopilase la documentación necesaria para proceder a la expulsión de la orden y justificar la decisión que con anterioridad habían tomado las cortes borbónicas. Marefoschi mantuvo una intensa relación con Francia, pero sobre todo con España, y se escribió frecuentemente con Bernardo Tanucci (Stia, 1968 – San Giorgio a Cremano, Nápoles, 1783), quien vio en el *maceratense* una garantía para que los jesuitas fuesen expulsados de Roma.

<sup>30</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azara a Du Tillot, Roma, 30 de noviembre de 1769: “Prosiguiendo el Papa en darnos buenas esperanzas, y bien fundadas de que cumplirá sus promesas, de que no es señal equívoca el nombramiento de nuncio de Portugal, y la confianza, y nos constaban del sr. Marefoschi, s.<sup>to</sup> de Propaganda, y contrario acérrimo de los Jesuitas y por tal perseguido en el Pontificado pasado”.

<sup>31</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azara a Du Tillot, Roma, 3 de diciembre de 1769.

<sup>32</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 20 de enero de 1770.

pedido informes en los que se criticase la actitud inapropiada de las cortes borbónicas por expulsar a esa orden de sus territorios:

El pasado avise a vs como se decía por aquí que a n.<sup>o</sup> amo le había empezado a poner escrúpulos sobre lo hecho con los Jesuitas, y que andaban pidiendo dictámenes a los prelados para remendar la cosa. Yo es cierto que creí esto una de las sólitas imposturas jesuíticas para animar su partido; y me confirmé en ello al ver que la noticia salía de este palacio de España, que viene a ser lo mismo que del Jesús pero es menester que confiese mi ignorancia porque la cosa es cierta, y aun peor de lo que suponíamos.<sup>33</sup>

La desconfianza y el desaliento de Azara aumentaron con los rumores que anunciaban que Luigi Valenti Gonzaga (Roveredo di Guà, Verona, 1725 – Roma, 1808), quien, según informa el oscense, había sido jesuita y probablemente aún lo era, se habría de convertir en nuncio en España.<sup>34</sup> Sin embargo, dicha decisión es analizada con la habitual neutralidad por el informador del Gran Ducado de Toscana, que no parece ver en ello un gesto a favor de la Compañía de Jesús:

L'affare della nunziatura di Spagna, alla quale, come scrissi nell'ordinario scorso all'eccza vra, é stato destinato a Monsig.r Valenti nunzio in Lucerna, dicesi che sia stato aggiustato colle seguenti due sole condizioni; La prima che le cause eccliche debbano giudicarsi in prima istanza avanti l'ordinario, in seconda avanti il metropolitano, ed un terza istanza avanti la nunziatura e senza che sia lecito appellare dai Decreti interlocutori, ma solo dalle sentenze definitive. E l'altra condizione si è, che dei due auditori di essa nunziatura spagnuolo ed italiano, il solo spagnuolo debba segnare le decisioni. E che nel rimanente seguirà lo Tribunale della med.ma nunziatura ad avere tutti quei diritti e giurisdizione che aveva in passato.<sup>35</sup>

Las opiniones expresadas por Azara en sus cartas a Du Tillot contrastan de forma evidente con el clima que se respiraba en Roma, en donde la expulsión de los jesuitas no se veía como algo lejano, sino más bien todo lo contrario. En estos términos se expresa el oscense en la epístola que le envió el 8 de febrero de 1770:

Se buele a hablar de extinción de Jesuitas con mucho calor, y se cree el golpe muy vecino. El mismo Marefoschi me parece que está persuadido de ello, según algunas

<sup>33</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azara a Du Tillot, Roma, 18 de enero de 1770.

<sup>34</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 19 de marzo de 1769.

<sup>35</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 30 de diciembre de 1769.

medias palabras que le han oído. Aquí entre mi encantamiento, que creo más seguro que creí más seguro que el de D.<sup>n</sup> Quixote. No me atrevo a asegurar nada por las razones que ya tantas veces he dicho a vs. Si me he de inclinar a algo, es a la negativa al menos a que no será otra cosa que un solemne pastel.<sup>36</sup>

Poco después Clemente XIV aprobó la determinación del duque de York de expulsar a los jesuitas que vivían en el seminario de la diócesis de Frascati, y más tarde prohibió que se publicase en Pascua,<sup>37</sup> según la costumbre, la bula *In Coena Domini*, a la que nos hemos referido en relación con el *Monitorio de Parma*, tal y como recoge Saint-Odile en una carta a Rosenberg fechada el 11 de agosto de 1770:

Dopo d'essersi, mesi sono, tolta ai padri gesuiti l'amministrazione e le scuole del seminario di Frascati, come a suo tempo ne avanzai all'E. V. il riscontro; avendo ultimamente S. Beatitudine riputata necessaria la destinazione del Sig.re Cardinale di York vescovo di essa città di Frascati, in visitatore apostolico di quel collegio, e casa dei medesimi padri gesuiti, ricevutone il Breve Pontificio, ha immediatamente il Sig.re Cardinale Duca aperta una tal visita per mezzo del suo vicario generale.<sup>38</sup>

A propósito de esta cuestión, Azpuru demuestra de nuevo estar mejor informado que Azara haciéndose eco con preocupación de una noticia extraordinariamente interesante en una carta enviada a Du Tillot el 19 de abril de 1770. En ella refiere que, si bien el papa había determinado no publicar la bula *In Coena Domini*, había visto algunas copias que estaban circulando por Roma de manera clandestina.<sup>39</sup> Es posible que en el

<sup>36</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 17 de febrero de 1770.

<sup>37</sup> Kelly (1899), Mastrofini (1807). Enrique Benedicto Estuardo (Roma, 1725 – Frascati, 1807) se convirtió en cardenal en 1747, con tan solo veintidós años. Más tarde pasó a ser arcipreste de la basílica vaticana y luego camarlengo. En 1761 fue nombrado cardenal-obispo de Frascati, en donde creó un seminario que se hizo célebre por su importante biblioteca. Durante los años de la Revolución francesa puso a disposición del papa muchos de los recursos que había llegado a conseguir durante su permanencia en Frascati.

<sup>38</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Roma, 11 de agosto de 1770. Este dato también es mencionado por Azara en una carta enviada a Du Tillot el 22 de febrero del mismo año.

<sup>39</sup> Muñoz (2010). En 1767 Azpuru pidió al director de la posta española, Juan de la Riva y Amador, que interviniese las cartas que llegaban a los jesuitas que vivían en Roma y, posteriormente, que controlase algunas epístolas a nombre de Mariano Serventi, comerciante que actuaba como intermediario entre varios miembros de la Compañía de Jesús y sus amigos y sus familiares. Además, Azpuru debía de tener contactos en Roma que realizaban labores de espionaje más allá de 1767, ya que entre 1769 y 1770 demostró que poseía información de vital importancia para seguir en profundidad el proceso de desarticulación de la Compañía de Jesús que Azara desconocía, tal y como hemos podido constatar.

seno de la Iglesia romana existiesen algunos sectores partidarios de los jesuitas que, aprovechando los titubeos de Clemente XIV, ejercían presión de este modo:

No se puede lograr una completa satisfazi3n sin que venga mezclada con alguna desazi3n. Ya dixee a V. S. q.e el Papa havía dejado de publicar la Bulla in caena D.<sup>ni</sup> el Jueves Santo y antes supe que se havía visto reimpresso algùn exemplar de los q.<sup>e</sup> acostumbraban publicar, y como su Sant.<sup>d</sup> dejó de hazer ese acto me hizo espezie la reimpresi3n de la referida bulla, que ha disputado el Papa, y se dice haver hecho la oficiosidad de uno de los maestros de ceremonias.<sup>40</sup>

Otra iniciativa que apunta que el santo padre parecía estar sentando, aunque fuese de manera lenta, las bases de la futura expulsión de la Compañía de Jesús se recoge en la correspondencia del bar3n de Saint-Odile con Rosenberg del 3 de marzo de 1770. Se trata del veto que el cardenal Francesco Albani (Roma, 1720-1803) puso a los jesuitas en el convento de Santa Clara de la capital del Estado Pontificio:

Il Sig.e Cardi.le Gio. Fran.co Albani, come Protettore del monastero delle monache di Sta Chiara di questa capitale, ha ordinato che i Gesuiti non vadano piú nè a confesare le d.te religiose, nè a predicare nella loro chiesa, ove in ogni quaresima il loro Predicatore fisso era sempre stato un gesuita. Credesi che il dto. sig. Card.le sia venuto a tale determinazione, per uniformarsi agli altri porporati dipendenti dalla corte di Napoli, che hanno interrotto ogni commercio con essi religiosi, giacchè egli ancora si considera in oggi come dipendente dalla medesima dopo il rilascio statigli accordato delle entrate che ha nel Regno di Napoli la sua Abazia di Casamare.<sup>41</sup>

Este dato, que curiosamente no aparece en las cartas que Azara y Azpuru enviaron a Du Tillot, tiene un gran peso y ha de ser valorado como un importante paso, ya que el cardenal Albani, elegido por Clemente XIV para ser miembro de la comisi3n en la que se habría de decidir sobre la conveniencia de expulsar a los jesuitas, había manifestado una inicial reticencia a suprimir la Compañía de Jesús.

<sup>40</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azpuru a Du Tillot, Roma, 19 de abril de 1770.

<sup>41</sup> ASF, Segreteria e Ministero degli Esteri, 2291, carta de Saint-Odile a Rosenberg, Florencia, 3 de marzo de 1770.

## CONCLUSIONES

Tal y como demuestra la correspondencia que Azara mantuvo con Du Tillot, al principio el oscense experimentó un total escepticismo hacia la voluntad de Clemente XIV de poner fin a la Compañía de Jesús y una desconfianza absoluta de Azpuru. Se mostró extraordinariamente crítico con él y dudó incluso, sin grandes fundamentos, como ha demostrado la historia y como se desprende de otras fuentes menos interesadas, de la veracidad de las noticias sobre su grave estado de salud. Poco después comenzó a oscilar entre la idea de que en efecto el papa había planificado la expulsión<sup>42</sup> y la duda sobre si podría llegar el final de los jesuitas, aunque sin dejar de expresar en ningún momento su rechazo al embajador español.

Estos continuos cambios de opinión de Azara contrastan de manera ostensible con la firmeza del pensamiento de Azpuru a pesar de su compleja situación de salud, que seguramente mermó sus energías y le restó lucidez. Las cartas enviadas por Azpuru a Du Tillot demuestran que había percibido, o al menos esa parecía ser su impresión, que Clemente XIV, al que se encontraba muy próximo a diferencia del oscense, que recibía los datos sobre el santo padre un tanto filtrados, quería tratar la cuestión de la supresión de la Compañía de Jesús con tacto y la planteaba, quizá de manera estratégica, como un proceso gradual y menos traumático. Si bien es cierto que el papa en un primer momento se mostró más bien reticente, ya que los jesuitas no suponían una amenaza para él, poco a poco habría comprendido que para satisfacer la voluntad de los Borbones, quienes en definitiva habían propiciado su elección, era necesario que la Compañía de Jesús fuese suprimida. Para ello, Clemente XIV fue realizando pequeños gestos que se hicieron cada vez más decididos y concretos y que se alternaron con periodos de apatía,<sup>43</sup> un aspecto que formaba parte de su carácter melancólico

---

<sup>42</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azara a Du Tillot, Roma, 12 de abril de 1770: “No que yo lo esté aún del todo, pero tengo lo bastante para ver el negocio en grueso. Tenga vs por cierto que la extinción está decidida; pero el Papa ha exigido de nuestras cortes el secreto hasta el tiempo de dar el golpe. Eso lo sé de seguro por buen canal; pero a vs y a mí nos importa fingir que lo ignoramos; y así recomiendo a vs el más alto misterio; y sirva solo para nuestro gobierno. Lo demás que en esto vaya sacando en limpio, lo comunicare a vs con la misma confianza ya que vs no le puede reservar nada a mi corazón”.

<sup>43</sup> ASP, Carteggio borbonico, esteri, Roma, 453, carta de Azara a Du Tillot, Roma, 10 de mayo de 1770: “El Papa sigue melancólico en secreto, y alegre en público. Ya no habla de aquel breve que decía ponía en estilo ciceroniano. Dice sin embargo, que ya tiene ajustadas todas las cosas, y que un día de estos sacará todo a luz. Por relación de tres personas, sé que ha dicho cosas que exercitan mi fe tocante a su infalibilidad, porque me consta que

y desconfiado, hasta que en 1773 los jesuitas fueron expulsados de manera definitiva del Estado Pontificio. Además, del contenido de las cartas que Azpuru envió a Du Tillot deducimos que el zaragozano, en colaboración con Bernis y Orsini, presionó de forma insistente a Clemente XIV para que hiciese lo que había prometido a las cortes borbónicas y expulsase a los jesuitas. Incluso, gracias a la información que se mandaba al Gran Ducado de Toscana, podemos afirmar que, de todos los representantes de las cortes borbónicas, fue Azpuru quien con mayor determinación y perseverancia se presentaba regularmente ante el papa para tratar de que cumpliera su promesa.

Las divergencias entre las informaciones que Azara y Azpuru enviaban a la Corona española por diferentes cauces debieron de crear en este ámbito una elevada crispación e importantes dudas, ya que, como hemos tenido ocasión de ver a través de la reproducción de algunos testimonios, las contradicciones entre ambas hacían que fuese complejo dilucidar cuál era el verdadero estado de las cosas. En cierto modo, el hallazgo y el análisis de la correspondencia mantenida por Saint-Odile con el Gran Ducado de Toscana representan una decisiva contribución en este sentido, ya que nos proporcionan un testimonio desinteresado y esclarecedor.

Otra cuestión sorprendente es que Azara alude de manera continua a Azpuru en sus cartas a Du Tillot, casi siempre en tono crítico, mientras que el zaragozano no se refiere en ningún caso al agente de preces, a pesar de que debía de saber que entre Azara y Du Tillot existía una importante amistad. Tampoco Azara es mencionado por el barón de Saint-Odile ni por su secretario Antonio Valentini en las cartas a Rosenberg, que también lo conocía, a juzgar por algunos comentarios del oscense de los que nos hemos hecho eco, aunque a Azpuru se le nombra con regularidad y con evidente respeto. Por otra parte, se podría pensar que algunos de los comentarios negativos de Azara acerca de la manera en que Azpuru estaba llevando todo lo relacionado con la expulsión de los jesuitas encerraban un sentimiento de envidia del oscense, que en todo ello tenía un papel más bien secundario y que probablemente albergaba ya la esperanza de poder llegar a ocupar el cargo de Azpuru a su muerte, algo que no tuvo lugar hasta algunos años después.

---

son mentiras muy solemnes. Dexémoslo mentir quanto quiera. Meses hace que en españa espera que se le cumpla la palabra de enviarles la minuta, aplaude la extención y no acaba de verse. Sé que el Duque de Choiseul está muy harto ya de las mentiras de Bernis, y lo ha hecho saber en España. Con todo las tres cortes sostienen aún sus tres pretes aquí”.

Por último, habría que destacar que las cartas enviadas por Saint-Odile y Valentini a Rosenberg proporcionan datos casi siempre de extraordinaria precisión, lo que delata que las fuentes de las que provenían estaban muy bien informadas o eran muy directas. Se trata de aspectos y hechos que a veces no se refieren en la correspondencia de Azara y Azpuru con Du Tillot y ayudan a concretar los hechos, contribuyendo a una mejor, y quizá también más imparcial, reconstrucción de las vicisitudes que rodearon la supresión de la Compañía de Jesús y el papel desarrollado por Azpuru entre 1769 y 1770, un tanto distorsionado por la carencia de estudios sobre su figura y por la visión que de él nos ha llegado a través de Azara.

## REFERENCIAS

- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano (1936), “Azara y el despotismo ilustrado”, en *Colección de estudios históricos, jurídicos, pedagógicos y literarios (Mélanges Altamira): treinta y dos monografías de historia de España, historia de América y crítica literaria, derecho y pedagogía, escritas por autores españoles y extranjeros, y ofrecidas a D. Rafael Altamira y Crevea con motivo de su jubilación como catedrático y del cumplimiento de sus 70 años de edad*, Madrid, Bermejo, pp. 32-41.
- ANTUNES, Manuel (1983), *Como interpretar Pombal?: no bicentenário da sua morte*, Lisboa, Brotéria.
- ARREGUI MARTÍNEZ, Luis (1934), “Un diplomático aragonés: Don José Nicolás de Azara y su intervención en la extinción de la Compañía de Jesús”, *Universidad*, xi, pp. 862-928.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio (2009), “El marqués de Pombal según los jesuitas expulsados de España”, *Razón y Fe: revista hispanoamericana de cultura*, 260 (1334), pp. 359-374.
- BELMONTE MAS, Francisco José (1999-2000), “El cónclave de 1769 en la correspondencia diplomática”, *Revista de Historia Moderna*, 18, pp. 67-84.
- BENASSI, Umberto (1915), *Guglielmo du Tillot, un ministro riformatore del secolo XVIII: contributo alla storia dell'epoca delle riforme*, Parma, Regia Deputazione di Storia Patria.
- BRIERRE, Annie (1986), *Le duc de Choiseul: la France sous Louis XV*, París, Albatros.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel (1987), “Del motín de Esquilache a la inculpación de los jesuitas: visión e información portuguesas de la revuelta”, *Hispania Sacra*, xxxix (79), pp. 211-234.
- BUTLER, Rohan (1980), *Choiseul*, Oxford, Clarendon Press.
- CALMETTES, Pierre (1902), *Choiseul et Voltaire: d'après les lettres inédites du duc de Choiseul à Voltaire*, París, Plon-Nourrit.
- CATTO, Michela, y Claudio FERLAN (eds.) (2017), *I gesuiti e i papi*, Bolonia, Il Mulino.
- CERCHIELLO, Gaetano (2000), “La estrategia antirromana de Bernardo Tanucci ante los acontecimientos de 1768”, *Revista de Historia Moderna*, 18, pp. 41-66.

- CHOISEUL, Étienne-François de (1792), *Mémoires de M. le duc de Choiseul, ancien ministre de la Marine, de la Guerre, et des Affaires étrangères, écrits par lui-même, et imprimés sous ses yeux, dans son cabinet, à Chanteloup, en 1778*, Chanteloup / Paris, Buisson.
- CORONA BARATECH, Carlos E. (1948), *José Nicolás de Azara: un embajador español en Roma*, Zaragoza, IFC.
- CORRADI MARTINI, Carla (1999), “L’epoca di Du Tillot nel giudizio di Moreau de Saint-Mery”, *Aurea Parma*, LXXXIII, pp. 409-428.
- Dizionario biografico degli italiani*, vol. 27, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 1982.
- DREI, Giovanni (1915), “Notizie sulla politica ecclesiastica del ministro Du Tillot: sua corrispondenza segreta col vescovo di Parma”, *Archivio Storico per le Province Parmensi*, xv, pp. 197-230.
- FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada, y Mar GARCÍA ARENAS (2009), “Dos caras de una misma expulsión: el destierro de los jesuitas portugueses y la reclusión de los misioneros alemanes”, *Hispania Sacra*, CXI (123), pp. 227-256.
- FERRARI, Maria Claudia (1980), “Il problema della soppressione della Compagnia di Gesù nel carteggio di Bernardo Tanucci”, *Storia e Politica*, 19, pp. 643-694.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (1993), *La expulsión y la extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa*, vol. II: 1767-1768: *Córcega y Paraguay*, Zaragoza / San Cristóbal, Universidad de Zaragoza / Universidad Católica de Táchira.
- GALLEGO GARCÍA, Raquel (2015), “Algunas noticias sobre tres contactos en Italia de Francisco de Goya: Timoteo Martínez, Bartolomeo Puigvert y Luis Martínez de Beltrán”, *Acta Artis*, 3, pp. 99-110.
- GARCÍA ARENAS, Mar (2008), “La colaboración hispano-portuguesa contra la Compañía de Jesús (1767-1768)”, en Santiago LARRAZABAL BASAÑEZ y César GALLASTEGI ARANZABAL (coords.), *Esteban de Terremos y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III centenario: 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 511-536.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (1993), “El Ejército y la Marina en la expulsión de los jesuitas de España”, *Hispania Sacra*, XLV (92), pp. 577-630.
- (2009), “Los cien primeros días de Moñino en Roma”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39 (2) (dedicado a *El conde de Floridablanca y su época*), pp. 15-36.
- (2017), “Antecedentes a la expulsión de los jesuitas en la correspondencia entre Roda y Azara”, en Julio A. PARDOS MARTÍNEZ *et alii* (eds.), *Historia en fragmentos: estudios en homenaje a Pablo Fernández Albadalejo*, Madrid, UAM, pp. 713-726.
- y Mario MARTÍNEZ GOMIS (1995), “La secularización de los jesuitas expulsos (1767-1773)”, *Hispania Sacra*, XLVII (96), pp. 421-471.
- GUASTI, Niccolò (2006), *Lotta politica e riforme all’inizio del regno di Carlo I: Campomanes e l’espulsione dei gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768)*, Florencia, Alinea.
- Guglielmo du Tillot, regista delle arti nell’età dei Lumi* (2012), catálogo de exposición, Parma, Grafiche Step.

- KELLY, Bernard W. (1899), *Life of Henry Benedict Stuart, Cardinal Duke of York: With a Notice of Rome in his Time*, Londres, R. & T. Washbourne.
- LUENGO, Manuel (2002), *Memorias de un exilio: diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España (1767-1768)*, est. introd. y notas de Inmaculada Fernández Arrillaga, Alicante, Universidad de Alicante.
- MADDALENA, Claudio (2015), “Il governo del ministro Du Tillot”, en *Storia di Parma*, vol. v: *I Borbone: fra Illuminismo e rivoluzione*, Parma, Monte Università Parma, pp. 100-137.
- MARTÍNEZ GOMIS, Mario (1997), “Los problemas económicos y de habitación de los jesuitas españoles exiliados de Córcega”, en Pablo Fernández ALBALADEJO (coord.), *Disidencias y exilios en la España moderna: actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I: *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 679-690.
- MASTROFINI, Marco (1807), *Orazione per la morte di Enrico Cardinale Duca di York*, Roma, Stamperia di Luigi Perego Salvioni.
- MAUGRAS, Gaston (1924), *Le duc et la duchesse de Choiseul: leur vie intime, leurs amis et leur temps*, París, Plon.
- MAXWELL, Kenneth (1995), *Pombal, Paradox of Enlightenment*, Cambridge, Cambridge UP.
- MUÑOZ ROMERO, Miguel Ángel (2008), “La cuestión jesuita desde la embajada de Tomás Azpuru en Roma”, en Santiago LARRAZABAL BASAÑEZ y César GALLASTEGI ARANZABAL (coords.), *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III centenario: 1707-2007*, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 563-580.
- (2010), “Labores de espionaje del embajador Tomás Azpuru en Roma durante el primer año de exilio de los jesuitas españoles (1767)”, en Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ (ed.), *Aspectos de la política religiosa en el siglo XVIII: estudios en homenaje a Isidoro Pinedo Iparraguirre, S. J.*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 85-110.
- OZANAM, Didier (1998), *Les diplomatiques espagnols du XVIII<sup>e</sup> siècle*, Madrid / Burdeos, Casa de Velázquez.
- PINEDO IPARRAGUIRRE, Isidoro (1994), *Las causas gravísimas y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Madrid, FUE.
- (1998), “Los jesuitas en su primer año de expulsión (1767) a la luz de la correspondencia de la embajada española en Roma”, *Letras de Deusto*, 28 (81), pp. 211-222.
- Tomo terzo delle gazzette toscane, uscite settimana per settimana*, Florencia, Anton-Giuseppe Pagani, 1768.
- VIVANCO DÍAZ, Borja (2014), “La expulsión de los jesuitas de Portugal en la era pombalina”, *Arbor*, 190 (766) <<http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.766n2002>>.



## INQUISICIÓN, BURDEL Y LIMPIEZA DE SANGRE: EL CANÓNIGO TOMÁS FORT Y SU CAPILLA DE LA CATEDRAL DE HUESCA

Carlos GARCÉS MANAU\*

RESUMEN.— En agosto de 1559 el concejo oscense se querelló ante la Inquisición contra el comisario del Santo Oficio en Huesca, el canónigo Tomás Fort. El comisario protegía a uno de sus criados, Juan Garay, autor de numerosos delitos, y las autoridades municipales asaltaron la casa de Fort en su busca. El análisis de tan extraordinarios hechos, ocurridos en un periodo en el que las quejas de las instituciones aragonesas contra la Inquisición fueron numerosas, nos permitirá acercarnos a aspectos relevantes de la Huesca del siglo XVI: la presencia en el concejo de ciudadanos de origen converso; la existencia de un *partido* inquisitorial, formado por el comisario y los familiares del Santo Oficio; las consecuencias que ello tuvo en la fundación del primer colegio de la Universidad, el de Santiago; y el burdel que la ciudad edificó en 1532. Además nos da un entendimiento más completo de la espléndida capilla de los Reyes Magos, que Tomás Fort hizo construir a partir de 1562 en la fachada de la catedral.

PALABRAS CLAVE.— Inquisición. Comisario. Familiar. Concejo. Prostitución. Burdel. Tomás Fort. Juan Canales. Juan Garay. Colegio de Santiago. Capilla de los Reyes. Catedral.

ABSTRACT.— In August 1559, the Council of Huesca filed a complaint before the Inquisition against the commissioner of the Holy Office in Huesca,

---

\* Historiador. garcesmanau@gmail.com

Canon Tomás Fort. The commissioner was protecting one of his servants, Juan Garay, who was the perpetrator of numerous crimes, and the municipal authorities stormed Fort's house in search of him. The analysis of such extraordinary events, that occurred during a period in which the Aragonese institutions made numerous complaints against the Inquisition, enable us to examine various relevant aspects of 16<sup>th</sup>-century Huesca: the presence in the Citizens' Council of converted Jews; the existence of an inquisitorial *party*, formed by the commissioner and relatives of the Holy Office; the consequences that this had in the founding of the first college, that of Santiago; and the brothel that the city built in 1532. It also provides a more comprehensive understanding of the splendid chapel of the Wise Men, which Tomás Fort had built from 1562 on the facade of the cathedral.

Ha muchos días que micer Tomás Fort, comisario del Santo Oficio, tiene en su casa un hombre que a su causa esta ciudad está muy inquieta, porque un día da una cuchillada por la cara a una mujer, otro día otra cuchillada a traición a un pobre hombre, y otro y otros muchos días da de cuchilladas y palos, y por mejor acostumbra tener una ramera en el público [este era el nombre con el que se conocía el burdel municipal].<sup>1</sup>

En tan inauditos términos se dirigían las autoridades municipales de Huesca al tribunal de la Inquisición, que tenía su sede en el palacio zaragozano de la Aljafería, en un escrito fechado el 3 de agosto de 1559, un día después de que el justicia y el prior de jurados, los dos principales magistrados del concejo, encabezaran un asalto a la casa de Fort en busca de dicho malhechor.

De ello trata el proceso inquisitorial que se estudia en este artículo, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (Inquisición, J 27/6). Su análisis nos permitirá acercarnos a realidades muy importantes de la Huesca del siglo XVI: la presencia en el concejo de ciudadanos de origen converso; la existencia de un *partido* inquisitorial, formado por el comisario y los familiares del Santo Oficio; las consecuencias que tal situación tuvo en la fundación del primer colegio de la Universidad, el de Santiago; la capilla que Tomás Fort hizo construir en la fachada de la catedral a partir de 1562, de la que el proceso nos ofrece una lectura complementaria; y el burdel que el concejo edificó en 1532 en la entrada principal de la ciudad.

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (en adelante, AHPZ), Inquisición, J 27/6, p. 5 (el documento no está paginado; la numeración que incluimos en estas notas corresponde a las páginas de la copia digitalizada).



## JUAN GARAY Y GUILLÉN EL FRANCÉS: APALEADO Y ACUCHILLADO<sup>2</sup>

El hombre al que se refería el texto citado era Juan Garay, natural de Zaragoza, que servía como criado a Tomás Fort. De sus *hazañas* baste reseñar por ahora lo que declaró Juan de Azlor, señor de Panzano. Un día, estando con Miguel Ena y otros junto a “la portaza de San Francisco”, vio a uno muy tapado con una capa blanca de pastor. Cuando llegó a él “un hombre vestido en hábito de pobre”, el tapado le dio con un palo en la cabeza, “de tal suerte que lo derribó en el suelo”. Azlor, Ena y los demás persiguieron al agresor hasta “la puerta zaguera de la casa de Miguel Felices”, lo alcanzaron y le gritaron: “¡Muera el traidor!”. Este les dijo que era Juan Garay, criado de Tomás Fort, y les pidió “que no le hiciesen mal, porque lo que había hecho era porque estaba afrontado del otro”.

En casa de Fort trabajaba también como criado Guillén de Peričan, alias *Francés*, natural del Bearn; era uno de los muchos inmigrantes, procedentes sobre todo del sur de Francia, que se establecieron en Huesca y en el resto de Aragón en los siglos XVI y XVII. Las cosas comenzaron a torcerse cuando Guillén se enamoró de otra criada de Fort. El canónigo, “entendiendo que Guillén, criado suyo, procuraba inducir a una moza de casa, cometiéndole en ello alevosía, le pagó su salario y le despidió cortésmente, diciéndole que en su casa no sufriría ruindad”. El francés pasó entonces a trabajar como criado con Miguel Ena. Pero no olvidó a la chica: “prosiguiendo el dicho Guillén sus malos propósitos, después de despedido no dejaba de solicitar dicha moza, de quien estaba enamorado, antes bien, seducido del demonio, pospuesto todo amor y temor de Dios y la fidelidad que a su amo debía, entró algunas veces con fin de efectuar sus malas intenciones en dicha casa”.

Francisco Río, canónigo de Segorbe y Albarracín y catedrático de la Universidad, que tenía a su cargo la enseñanza de los sobrinos de Fort, declaró que uno de ellos, a quien azotó por tal motivo, servía de intermediario entre Guillén y la moza (le había llevado, por ejemplo, una carta). Guillén entregó también a la joven “paños de narices y camisas para lavárselos [lo cual no parece demasiado romántico] y le mostró una bolsa de dineros, y le envió a decir con el dicho sobrino que aquella bolsa y más tenía para su servicio”. No sabemos si la criada le correspondía. Juan Fernández, racionero

---

<sup>2</sup> AHPZ, Inquisición, J 27/6, pp. 7, 8, 19, 20, 42, 43, 51, 57, 58, 65, 67, 92, 93 y 95.

de la catedral, declaró, no obstante, que la oyó decir, “delante de su amo, que Guillén Francés la molestaba”, e incluso que “la había querido forzar estando fuera”.

Sea como fuere, Tomás Fort, otro sobrino del canónigo de igual nombre, y Juan Garay acordaron esperar a Guillén “en el lugar donde tenía concertado hablar con la moza”. El miércoles 2 de agosto, sobre las dos de la tarde, ambos aparecieron de repente (el sobrino llevaba la espada desenvainada y el criado un palo) y comenzaron a perseguirle. Conocemos lo sucedido gracias a las declaraciones del labrador Martín Ximénez y la doncella Ana Cavero. El sobrino de Fort gritaba: “¡Don gabacho gascón!, ¿a casa nos habéis de venir a buscar ruido?” (en una segunda declaración, Ximénez indica que decía “Don puto gascón”). Los dos hombres alcanzaron a Guillén, y Garay, mientras le daba de palos, le increpaba diciendo: “¡Don bellaco, por que no seáis atrevido de enviar cartas a casa de nadie!”.

La cosa no quedó ahí. Guillén salió después en busca de Garay, con “ánimo de darle una cuchillada” (aunque “no tenía intención de matarlo”). En la puerta de la casa del canónigo Viota, entre las tres y las cuatro de la tarde, se encontró con Luis Pujol, criado de Viota, de quien era amigo. El bearnés, mientras “le mostraba una espada que se había comprado”, le contó que Juan Garay “le había hecho una grande afrenta aquella mañana”. Justo entonces Garay pasó por allí. De inmediato Guillén “le acometió cara a cara, diciéndole: ‘¡Echad mano a vuestra espada!’”. Y así los dos se acuchillaron muy grande rato, y Garay le dio una cuchillada en el brazo, y dice que quedará manco de ella” (el procurador de Fort afirmaba, sin embargo, que la cuchillada fue “harto moderada, pues por ella nunca ha dejado de salir de casa”). Pujol señala que, cuando lo hirió, Garay exclamó: “¡Estas son mis bodas!”. En casa del canónigo Viota se encontraba Bartolomé Sanginés, uno de los cuatro jurados de la ciudad. Al escuchar la pelea salió a la calle gritando: “¡Tened al rey!”. Garay escapó, por lo que el jurado solo tomó preso al herido Guillén, quien trataba de justificarse: “Yo no lo he querido hacer a traición, antes bien le dije: ‘Tirad de vuestra espada, que yo veré como se dan los palos’”.

EL ASALTO A LA CASA DE FORT<sup>3</sup>

Tras apalear y acuchillar a Guillén en apenas dos horas, Juan Garay se fue a casa de Fort.<sup>4</sup> El concejo se quejaba amargamente de que Garay, “en ofensa de Dios y del rey y de la justicia, se salió a sentarse en un banco en la calle, donde estaba la más principal gente del pueblo, y perdida su vergüenza se estaba allí”. Uno de los que lo vieron fue Domingo Agüesca, verguero o andador de la ciudad, y fue de inmediato a dar aviso a las autoridades municipales. La noticia llegó en primer lugar a Martín Juan Felices, lugarteniente del justicia de Huesca, y a su asesor, el doctor Domingo Silves, que se encontraban celebrando corte de justicia en “la sala mayor de las casas de la ciudad” (el actual Salón del Justicia). Francisco Ferrer, lugarteniente de zalmedina, se acercó a Silves y le dijo: “Señor, un criado de Tomás Fort dicen que ha dado unas cuchilladas a otro y dicen que está en casa de su amo. ¿Puedese sacar de ahí?”. El asesor le dio esta notable respuesta: “El libro del poder es grande, yo os digo que no lo sacaría porque puede haber escándalo. Antes bien disimularía, y si lo hallase en la ciudad de ahí a dos o tres días en lugar que sin escándalo lo pudiese coger, lo traería preso y lo pondría en el fondón con una buena cadena, y así se conservaría la autoridad del rey y no se haría perjuicio a casa de Tomás Fort ni a nadie”.

Entretanto, Alonso Cortés, el prior de jurados, mantenía una reunión con otros miembros del concejo en la retreta, una estancia cuadrada situada al fondo del patio de entrada del ayuntamiento. En dicha reunión, en la que intervinieron entre otros Juan Canales y Luis Climente, se decidió “alborotadamente, como se acostumbra otras veces, y con ruin consejo”, según el procurador de Fort, acudir a casa del canónigo en busca de Garay. El justicia de Huesca, Juan Lupercio Felices, salió de la casa consistorial pidiendo a todos que lo acompañasen mientras exclamaba: “¡Ea, señores ciudadanos, seguid al rey!”.

Entre quienes, “con grande vozería”, recorrieron con él el corto trayecto que los separaba de la casa de Fort estaban Alonso Cortés, prior de jurados; Martín Juan Felices, hermano del justicia y su lugarteniente; Bartolomé Sanginés, jurado tercero;

<sup>3</sup> AHPZ, Inquisición, J 27/6, pp. 5, 44, 54, 60, 62, 63, 65, 67, 72, 88, 90 y 98. Fort, en su carta del 2 de agosto, dice que el día de San Juan había ocurrido un caso similar: “la ciudad fue sobre casa de un canónigo porque un lacayo se había retraído en ella”.

<sup>4</sup> La casa estaba situada cerca de la catedral (próxima, en concreto, al granero de la prepositura). Confrontaba con las casas de Luis Gómez y la viuda de Juan Caverro, y enfrente se levantaba la de Liñán de Vera.

el notario Pedro Santapáu, que era almutazafe; Francisco Ferrer, lugarteniente de zalmolina; Domingo Agüesca y Pedro Castán, andadores de la ciudad; el escultor Miguel Urlens; Martín Jurdán; el notario Martín de la Plaza; Juan Larreta; y Jaime Viota. Algún otro, como el asesor del justicia Domingo Silves, que decía ser corto de vista, se fue, sin embargo, a su casa.

Cuando el justicia y los demás llegaron a casa de Tomás Fort, Juan Garay ya no estaba sentado en el barco, pero pudieron verlo “paseándose por la entrada y porche”. Arremetieron contra él y acabaron entrando en la vivienda del comisario de la Inquisición. Según la versión del representante de Fort, lo hicieron

con grande ímpetu y echando mano a las espadas, y como micer Tomás Fort sintió el alboroto salió a ver lo que era. Y como les preguntase a qué venían le respondieron que

Johan cortes lleua y en término de todo ayex este moço que  
 dizen es de thomas fort bio de palos a un pobre hombre  
 y acabo de dos horas le acuchilló muy bien y está muy heri  
 do y luego se fue a casa de su amo y en ofensa de Dios y  
 del Rey y de la Justicia se saltó a asentar se en un banco  
 en la calle donde estaba la mas principal gente del pueblo  
 y por dicit su vergüenza se estaba allí y como llegó la  
 quepa ala Justicia y andaban por prendelle a fin de  
 remetre lo a V. <sup>ca</sup> <sup>per</sup> En remisión se había de hacer y  
 si no a fin de castigarlo como lo entendió El moço se entro  
 en casa de su amo y como el Justicia en la fragantia a los  
 fines y a dichos entro a prendelle y el lugarteniente lo pren  
 dió los curadores de thomas fort con su fauor y presencia  
 a muy buenas cuchilladas le quitaró el preso y diu con  
 al lugarteniente un muy buen pomaco en la cabeza lo qual  
 todo espanta tan brava que ni el Rey ni V. <sup>ca</sup> <sup>per</sup> sea  
 sebiados dello ha parecido de todo todo dar raxona  
 V. <sup>ca</sup> <sup>per</sup> para Inmunitat y por suplicarles por el casti  
 go de los mal hechos y de quien los permite y defiende  
 humilmente suplica esta ciudad a V. <sup>ca</sup> <sup>per</sup>

Las autoridades municipales relatan a los inquisidores el asalto a la casa de Tomás Fort.  
 (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza)

les diese un malhechor que allí se había recogido, y él les dijo que si ahí estaba él mismo se lo daría, pero que ya sabían el privilegio y posesión en que los canónigos estaban. Si ellos querían, daría parte al vicario general y al vicedeán para que por la forma acostumbrada se buscara toda la casa. Y ellos, desatinados con el furor que llevaban, no curaron de lo que micer Tomás Fort decía, antes bien con grande alboroto entraron por la casa adentro, y como viese esto Fort les dijo que tuviesen respeto al Santo Oficio, los cuales, más indignándose de esto como de cosa que les es más odiosa, con mayor ímpetu procuraron pasar adelante.

Para el concejo, las cosas ocurrieron de forma muy distinta. El relato más detallado es el de Martín Jurdán, que fue, curiosamente, quien había mediado en su momento para que Garay fuera criado de Fort: “recibió una carta de un amigo suyo de Zaragoza, la cual le trajo Juan Garay en recomendación suya, y no sabiendo quién ni qué tal era el dicho Juan Garay, por hacer lo que su amigo por su carta le rogaba, lo asentó con micer Tomás Fort para que estuviese en su servicio”. Según Jurdán, cuando entraron en la casa hallaron a Garay en el patio hablando con el canónigo:

Y como Tomás Fort vio entrar al justicia se fue para él y le dijo: “¿Qué es esto, señor justicia?”. Y el justicia le dijo: “Señor, habéis de tener aquí estos bellacos acuchilladores, en tanto deservicio de Dios y del rey?”. Y entonces Garay se quiso subir por una escalera, y vio que el lugarteniente de justicia arremetió para quererle prender o detenerle, y así lo alcanzó y lo tenía de unas cuchilladas de las calzas. Y a este tiempo llegó un criado de Tomás Fort, dicen era su sobrino, el cual, con la espada desenvainada, por la parte de atrás dio un pomazo o dos al teniente de justicia, que se lo hizo dejar, aunque se quedó con una cuchillada de las calzas en la mano. Y Garay y el otro se subieron por la escalera arriba, y se pusieron al cabo de la escalera con las espadas desenvainadas diciendo que quién había de subir, que lo habían de matar. Y vio que los criados de micer Tomás Fort echaron mano a las espadas sin haber para qué, porque los que iban con el justicia ninguno de ellos echó mano a la espada. Y estaban los criados de Fort tan revueltos y fuera de seso que ni querían escuchar a Fort ni a otro amigo. Y dice que si no llegara el prior de jurados, que hicieran algún escándalo en el justicia y en los que iban con él, por ser pocos y estar sin armas.

El prior Alonso Cortés espetó a Fort “que se maravillaba tuviese un hombre tan escandaloso en su casa. Y Fort le dijo que no lo tenía por tal, que si él era tal como decían que él les daría el hombre para que lo castigasen”. El almutazafe Santapáu recriminaba también al canónigo, diciéndole “que no parecía bien a su merced defender los malhechores en su casa, mayormente al dicho Garay siendo tan gran bellaco cuanto él tenía entendido”. Mientras, Juan Garay, que lo estaba escuchando todo, bajó

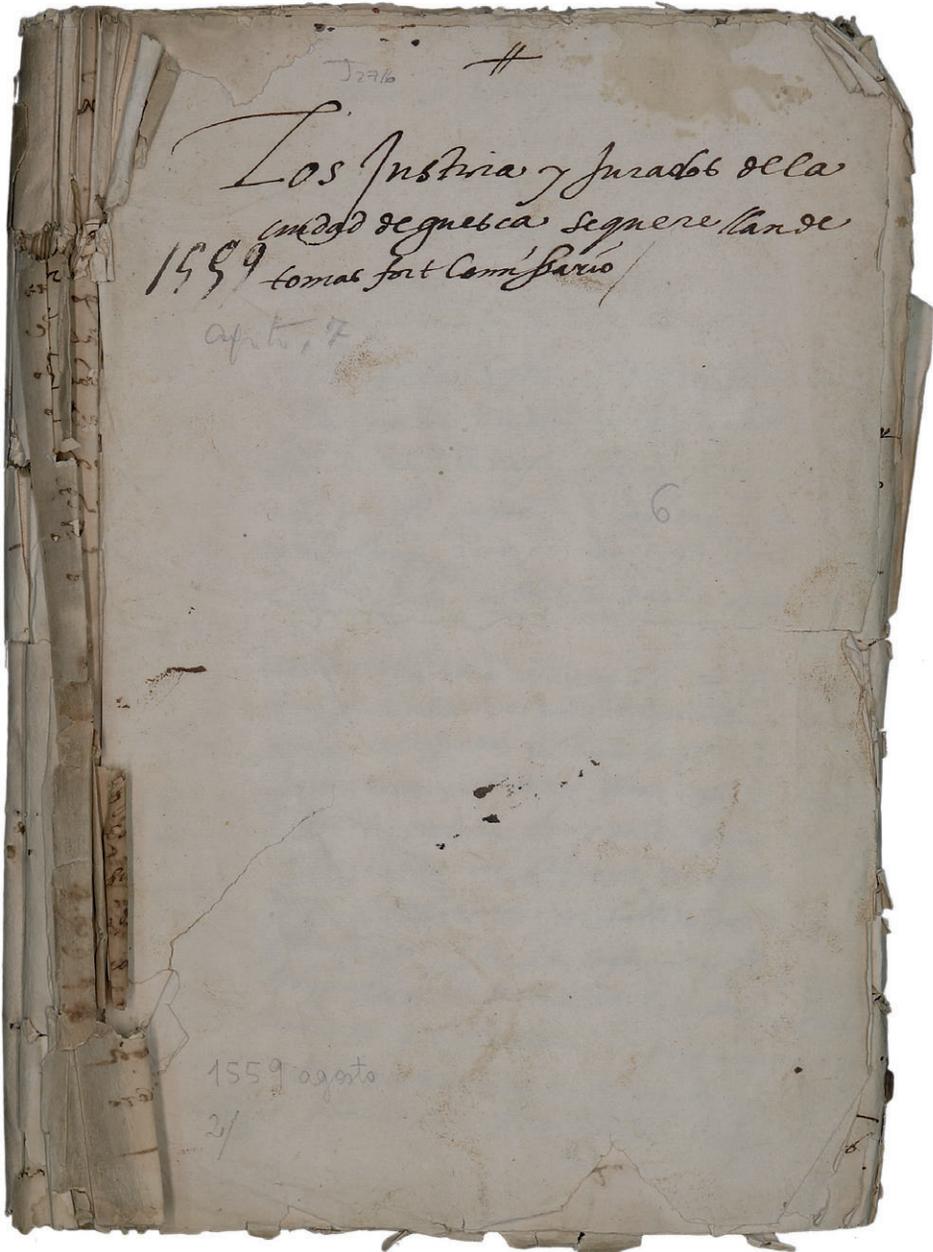
por la escalera con la espada desenvainada y —de nuevo según Jurdán— “se subió por otra escalera que sube hacia los miradores, y [...] saltó de un tejado a otro”. Quienes estaban en la calle, como el canónigo Alejandro Puértolas o el racionero de la catedral Juan Fernández, vieron en efecto a Garay saltar al tejado de la casa de Liñán de Vera (cabe suponer que la calle no era excesivamente ancha).

El justicia de Huesca y los demás salieron también a la calle. Allí les dijeron que Garay se encontraba en casa de Liñán de Vera, pero, tal y como reprochaba el representante de Fort, las autoridades municipales respondieron: “Dejadlo estar, que no va nada’. Y así se fueron todos juntos a las casas de la ciudad, llevando más cuenta con casa de Liñán de Vera que con el comisario”. Garay tuvo buen cuidado de desparecer, y no volvió a saberse de él. Martín Juan Felices, el lugarteniente del justicia, que sangraba por el golpe que le había propinado el sobrino del canónigo, llevaba aún en las manos la cuchillada de las calzas de Garay, y decía: “Esto me ha quedado, y un golpe en la cabeza”. En cuanto a los demás miembros del concejo, iban exclamando: “Esto no se puede sufrir, derruéquenle las casas”. Ya en el ayuntamiento, hubo sesión municipal para debatir una “cosa tan brava” como la sucedida, y se acordó gastar el patrimonio de la ciudad “en la prosecución de esta causa contra Tomás Fort”.

#### EL PROCESO INQUISITORIAL

Fort escribió a los inquisidores ese mismo 2 de agosto. En su carta les pedía que hicieran guardar la autoridad del Santo Oficio, pues en caso contrario “la gente va perdiendo la vergüenza”. El concejo remitió al día siguiente otro escrito, acompañado de las declaraciones de quince testigos sobre las actividades de Garay, la protección que Fort prestaba a otros reclamados por la justicia y lo ocurrido en el asalto a la casa del canónigo. La Ciudad, que comenzaba su carta afirmando que “el Santo Oficio es tan santísimo que todos los cristianos tenemos obligación de servirle y morir en su defensa”, solicitaba a los inquisidores que pusieran remedio a las actuaciones de su comisario.

El 7 de agosto los inquisidores Cervantes y Vega, “para saber la verdad de lo que en esto pasa”, encomendaron a Mateo Foncillas, canónigo de Montearagón, que recibiera informaciones de las dos partes y las remitiera al Santo Oficio. A Foncillas le llegó tal comisión el 20 de agosto. El día 29 los procuradores de Fort y del concejo le entregaron documentos con las cuestiones sobre las que pedían que se interrogara a los testigos, y el 1 de septiembre comenzó la declaración de estos. Fueron



Portada del proceso inquisitorial, en la que se lee: "Los justicia y jurados de la ciudad de Guesca se querrellan de Tomás Fort, comisario. 1559". (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza)

muchos: treinta y cuatro respondieron a los puntos planteados por el representante del canónigo y veintiocho lo hicieron a los que presentó la ciudad.

Pero tras esto el proceso se detuvo. Nadie fue llamado a Zaragoza para declarar ante la Inquisición. Y durante año y medio faltan las noticias. El último escrito en incorporarse fue una carta de Fort a los inquisidores, del 7 de abril de 1561, que resulta significativa. A través de Francisco Artiga, uno de los familiares de la Inquisición en Huesca, el canónigo supo que los inquisidores estaban “maravillados” de que no hiciera “solicitar la causa” contra los oficiales de la ciudad “sobre la injuria” que habían hecho al Santo Oficio al asaltar su casa. El comisario se mostraba apenado porque se creyera “que por olvido o negligencia” lo había dejado, pero añadía: “pensando que fueron los testigos examinados y que yo expuse el agravio y violencia me hicieron, me parecía bastaba”. Para remediarlo, nombraba procurador a Ambrosio Olcina, familiar igualmente y catedrático de la Universidad, para tratar el asunto en Zaragoza. Pero con ello el proceso concluye.

#### EL BURDEL MUNICIPAL

Huesca, como otras ciudades españolas del siglo XVI, contaba con un burdel municipal, conocido como *el público*.<sup>5</sup> Construido por el concejo, existió entre 1532 y 1624. Se hallaba situado en la entrada principal de la ciudad, la de Zaragoza (ocupaba el espacio en que se levantan hoy los edificios del lado este de la plaza de Navarra). Las autoridades municipales lo arrendaban, por periodos de tres años habitualmente, a un particular, *el padre del público*, que era el que lo gestionaba.

El proceso, en el que se acusaba a Garay de ser proxeneta de una mujer y haber acuchillado a otra, proporciona noticias singulares sobre el burdel oscense.<sup>6</sup> Para empezar, testificó el padre del público, Antón Ulloa. Según él, Garay había tenido “muchos días en el público de la [...] ciudad una puta a su ganancia, y comía, bebía y dormía con ella y le tenía las pependencias con los que reñían con ella”. Y en el burdel había otra mujer, a la que Garay acuchilló en Zaragoza en la cara, que temía que le hiciese “algún mal”. Ulloa pidió a Garay que no la molestase “mientras estuviese en su casa, que ya le bastaba lo que había hecho en Zaragoza”. Así lo prometió, pero más adelante

---

<sup>5</sup> Garcés (2000 y 2001).

<sup>6</sup> AHPZ, Inquisición, J 27/6, pp. 10, 11, 13, 85 y 89.

le oyó decir que, “si ella no callaba, que él le daría otra cuchillada por la otra parte”. La mujer se quejó a Antón Pérez de Argilés, quien, como lugarteniente de zalmedina, visitaba periódicamente el prostíbulo (Pérez de Argilés declaró que encontró en él muchas veces a Garay, “así de día como de noche”). El lugarteniente, al referirse a la cuchillada de la cara, señala que la mujer “traía aún un buen señal de ella con un pegado”. Pérez de Argilés le dijo que “daría parte al señor justicia y haría que estuviese segura”, y el justicia de Huesca, según parece, dictó un “mandamiento” en tal sentido.

Otro de los testigos fue, precisamente, esa mujer. Se llamaba Bárbara Turmo, era natural de Barbastro y aparece calificada como “mujer de seguida”. Asegura que “estando en el público de la ciudad de Huesca le amenazó Juan Garay que le daría otra cuchillada, y aun de puñaladas si salía de la puerta del partido [otro de los nombres del burdel], y que tenía guardas a la dicha puerta. Y más dijo que Juan Garay daba seis reales a un hombre para que la sacase fuera del público para darle y herirla, y que supo esto porque lo oyó decir a amigos de Garay”.

El sastre Juan López declaró que hacía tres meses, estando un hombre apellidado Montesinos en la puerta de su casa, en la que solía dormir, llegó Juan Garay y le dijo: “Vos habéis ido al público a cabalgaros una mujer que tengo ahí, y por mi menosprecio no la habéis querido pagar”. Montesinos respondió: “Yo no soy hombre que hago menosprecio de vos ni de nadie”, y añadió que “si tenía gana de reñir con él se lo dijese”. Garay contestó: “Yo no quiero reñir con vos”. Y se volvió para irse, pero mientras lo hacía, a traición, “tiró un revés a Montesinos con la espada” y lo hirió en la cabeza. Medio año antes, el 22 noviembre de 1558, se hallaba preso un tal Juan Montesinos, que probablemente sea este mismo hombre, acusado de dar “a una puta del público una herida o cuchillada por la cara”.<sup>7</sup> Garay y Montesinos eran, así pues, de la misma calaña.

#### TOMÁS FORT Y JUAN CANALES, FRENTE A FRENTE<sup>8</sup>

Los protagonistas del proceso, incluso más que Juan Garay, son Tomás Fort y Juan Canales. El canónigo y comisario es presentado por su procurador y por muchos

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Huesca (en adelante, AMH), Actas, 60.

<sup>8</sup> AHPZ, Inquisición, J 27/6, pp. 3, 14, 15, 16, 20, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 53, 54, 57, 58, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 75, 76, 83, 87, 92 y 95.

testigos como un dechado de virtudes. Juan Canales sería, por el contrario, el cabecilla de cuantos en la ciudad se oponían a los designios del Santo Oficio. Pero el concejo no ahorró tampoco graves acusaciones contra Fort.

En 1559 Tomás Fort llevaba siendo arcediano de las Valles y canónigo más de dos décadas, y era comisario del Santo Oficio desde hacía “tres años o más”. Había estado en Roma, donde tuvo “cargos importantes y negocios de muy grande autoridad”. Uno de los testigos, el capellán mayor de la catedral Amador Betorz, que dice haberlo tratado en Roma, señala que “por el mucho valor del dicho Tomás Fort tuvo noticia de él el señor emperador nuestro señor, porque hallándose en Roma el dicho Fort en tiempo de grandes guerras en Italia, sirvió con cinco o seis mil ducados al embajador del emperador para los gastos de la guerra”.

Su procurador decía de él que era “hombre de muy buena, santa y religiosa vida, buena fama y muy honesta conversación”, y que se empleaba “continuamente en servir a Dios”. Sus rentas, que no eran pocas, las gastaba “en píos y cristianos usos”, como “prestar a hombres necesitados”, por lo que muchas veces había “padecido necesidad”, “no dejando por esto de dar siempre limosna a cuantos pobres” encontraba. Era “tan honesto y remirado en su conversación” que no toleraba que delante de él se hiciera o se dijera “cosa con que Dios o el prójimo se puedan ofender”. Según él, Fort “era aficionado a cosas de letras, y muy continuo en favorecer con su presencia y estudio todos y cualesquier actos escolásticos, así de Teología como de Cánones, Leyes, Medicina y Artes, asistiendo y disputando” siempre que podía “en las escuelas del Estudio General”. Además mantenía “en estudios a sus propias expensas, así en la ciudad como en otras universidades, a parientes suyos necesitados”. Solía servirse de “criados honestos y pacíficos”. Tenía muchos criados asalariados, a los cuales, cuando se enteraba de que no andaban “por los caminos de virtud, pagándoles sus salarios de lo servido”, los despedía. No consentía, en tal sentido, “que de las nueve horas de noche adelante en tiempo de verano ni de las ocho en tiempo de invierno ningún criado saliese de su casa” (un régimen de vida admirable que lo que cuenta el proceso sobre Garay hace, sin embargo, poco creíble).

Buen número de eclesiásticos testificaron a favor de Fort, confirmando cuanto su procurador decía. Pedro Vitales, doctor en Teología, aseguraba que mantenía “en estudios tres o cuatro sobrinos suyos” y que en su casa se entregaba “ordinaria limosna a diez o doce pobres”. El canónigo Jaime Ferrández afirmaba que daba “de comer a estudiantes” parientes suyos, y añadía: “es poca la renta para lo mucho que hace”.

El capellán mayor Amador Betorz apuntaba que “por la falta de un sobrino suyo una noche o dos en su casa lo echó de casa, y lo recogió este testigo en su casa, y no ha sido poderoso ninguno para que Fort lo volviese a recibir”. El racionero y maestro de capilla Juan Olorón, aparte de decirnos que ese sobrino se llamaba Juan Fort, señala que había visto al comisario “prestar sus paños y alhajas muchas veces para solemnizar las fiestas en las iglesias”. El tudelano Nicolás Juan de Corella, que era el rector de la Universidad, decía que no conocía “otro hombre celoso de favorecer los letrados y universidad del dicho estudio” como él; y que un día, comiendo juntos, “oyó que otros convidados murmuraban de terceras personas, y Fort atajó la plática y dijo que ya sabían era su costumbre no consentir que delante de él se tratase de la honra de Dios y de otras personas”. Por último, el catedrático Francisco Río comenta que dijo una vez a sus criados: “Catad, que me dicen que algunos de vosotros andan de noche. Una vez me podéis engañar, pero a la segunda yo os haré licenciados, porque no quiero yo que en mi casa haya gente sino recogida”.

Las autoridades municipales presentaban a Fort bajo una luz mucho menos favorable. Aseguraban que el canónigo era conocedor de la catadura moral de Garay, y que aun así, habiendo sido “amonestado y persuadido que no lo tuviese en su casa”, lo mantenía en ella. El jurado Bartolomé Sanginés, uno de los que irrumpieron en su casa, declaró que meses atrás había ido a ver a Fort, “porque es su amigo, y le dijo y dio aviso que tenía en su casa un criado muy atrevido y picacantones”. Y el presbítero de la catedral Juan Valero apunta igualmente a que el comisario sabía quién era su criado, pues le escuchó advertirle: “Dicho me han que vos tenéis una puta en el burdel. Yo os aviso que si es verdad no os quiero tener más en mi casa”.

El concejo le reprochaba asimismo haber acogido en su casa a personas perseguidas por “la justicia seglar de la ciudad, en desacato y menosprecio de ella”. Se mencionan tres casos. El primero es el del panadero Pedro Gauna, que había acuchillado a un “entonado” (hijastro) de Guillén Gotolín. Gauna declaró que se refugió en casa de la viuda de Luis Semillán, y que fue el propio Fort quien “le envió a decir que no estuviese allí, que no estaba seguro, que si iba la justicia lo sacaría de allí, pero que se fuese a su casa, que allí estaría muy seguro y no habría hombre que de allí lo osase sacar”. El panadero permaneció en casa del canónigo quince o dieciocho días, durante los cuales Luis Gómez, lugarteniente del justicia, “mirando los jugadores de pelota que jugaban enfrente de la casa de Tomás Fort, vio a Pedro Gauna que estaba asomado a las ventanas sin temor ni recelo de la justicia”.

Un caso parecido es el de la doncella Isabel Manyano, a quien la justicia municipal perseguía por dar de palos a otra mujer. Fue su padre, Jaime Manyano, quien la llevó a casa de Fort, donde estuvo diez o doce días, en los que coincidió con Gauna. El último de tan singulares refugiados es el tendero Pedro Aguas, quien aseguró al canónigo que lo buscaba la justicia “pero que no sabía por quién ni por qué causa, mas que sospechaba era sobre un matrimonio”. Fort le respondió “que se estuviese quedo en su casa, que de allí se entendería en su remedio”. El comisario no negaba tales hechos, antes al contrario, pero su procurador lo explicaba de manera muy distinta: “si alguna ocasión se ofrece a algún hombre honrado que haya necesidad de mitigar el rigor de la justicia, a fin de poner sosiego y paz y quietar la república y las partes”, Fort lo acogía en su casa.

La ciudad presentó una acusación más, muy grave, contra Fort, sobre la cual después, extrañamente, no se interrogó a ningún testigo. El canónigo había intentado abusar de una mujer, Francisca Agüesca, que se había casado tres veces (con Pedro Rosillo, con Martín Larreta y con Jerónimo San Jorge, un calcetero de Estadilla). Algunas personas afirmaban que San Jorge, “al tiempo que casó con la dicha Francisca, era ya casado con otra mujer que aún vivía”. El hombre acudió a hablar con Fort, y este le pidió “que llevase delante de su casa a su mujer”. San Jorge “dijo a Francisca Agüesca que se aderezase muy bien, lo mejor que pudiese, porque habían de ir a casa de micer Tomás Fort”. La pareja habló con el canónigo, y este “les dijo que por entonces fuesen con Dios”. Pero “después, en dos veces, por dos días”, Fort “envió a llamar y citar por el Santo Oficio” a Francisca, “y so color del dicho negocio la requirió de amores, y aun hizo con sus manos y persona todo lo que pudo por haber parte con ella, la cual todas las veces, no creyéndolo ni queriendo complacerle, se defendía de él, y se salió de su casa, sin que el dicho comisario tuviese parte con ella por ambas las dichas dos veces”.

Los Canales eran una familia de notarios oscenses, algunos de los cuales sirvieron como notarios del concejo durante la mayor parte del siglo XVI. Conocemos al menos a tres: Juan Canales, del que hablamos a continuación; un segundo Juan Canales, apodado *el Cojo*, protagonista en 1576 de otro proceso de la Inquisición;<sup>9</sup> y Sebastián Canales. Según el procurador de Fort, Juan Canales era “enemigo de hombres sabios y virtuosos,

---

<sup>9</sup> AHPZ, Inquisición, J 43/2. En el juicio, este Canales aparece enfrentado con el notario y familiar del Santo Oficio Guillén Cleriguet y Cáncer.

azote y verdugo de ellos, y asimismo de los oficiales y familiares del Santo Oficio”. De él decía: “Aunque esté impedido, como lo está ordinariamente de su gota, por maravilla deja de subir a las Casas Comunes de dicha ciudad cuando se ofrece alboroto contra iglesia y estudio. Y muchas veces y las más ha sido causa de disensiones grandes entre la universidad de dicho estudio general y la ciudad y la iglesia”. Su casa se hallaba muy próxima a la iglesia de San Lorenzo y el monasterio de San Francisco. Al respecto el procurador afirmaba: “y con tener dichas iglesias tan cerca tienen por milagro verlo en los oficios divinos”. Y añadía: “siempre que se ofrece alboroto, como dicho es, se hace llevar en una silla a las casas de la ciudad, siendo muy lejos, y así se tiene casi por refrán en la ciudad que antes faltará en la iglesia que en las casas de la ciudad”.

El capellán mayor Amador Betorz le preguntó un día al vicario de San Lorenzo cómo le iba en su parroquia. El vicario respondió que “pluguiese a Dios” que Canales no estuviese en ella y añadió: “porque no sé si es moro ni judío ni puedo salir al cabo”. Según afirmaba, a Betorz le habían dicho muchas veces: “si esta universidad se ha de perder ha de ser causa Juan Canales”. Cuenta que el concejo, acaudillado por él, entró a buscar a un malhechor en la propia catedral:

[vi] a Juan Canales hacerse llevar, y con mano armada, a hacer romper las puertas de la Seo de Huesca y de su sacristía. Y estando este testigo dentro la sacristía con el provisor del señor obispo y sus canónigos, dijo Canales que bajase un delincuente que estaba junto al santo sacramento, y no se tenga respeto alguno al sacramento ni a nadie sino viva el rey. Y en decir esto los que iban con él rompieron dos puertas en dicha sacristía y sacaron el delincuente.

El representante de Fort señalaba asimismo que en la reunión del concejo en la que se acordó ir a casa del comisario en busca de Garay se hallaba presente Canales,

el cual, como [...] de costumbre, habló roto y fue parte para que se hiciese el dicho desacato y se moviese el dicho bullicio, aconsejando y diciendo que, no obstante que Tomás Fort era canónigo y comisario, durante la fragancia [el tiempo inmediatamente posterior a la comisión de un delito —en este caso, el acuchillamiento de Guillén por Garay—], podían y debían ir aunque le pesase, y entrar en dicha casa y sacar al dicho criado, persuadiendo esto con sus glosas acostumbradas.

En su declaración, Jaime Silves, para quien “estaría mejor la ciudad de Huesca” sin Canales, dijo que había sido él quien había preparado el documento contra Fort sobre cuyo contenido se interrogó después a los testigos. Juan Canales, curiosamente,

falleció tres meses después del asalto a la casa del canónigo. El 31 de octubre de 1559 fue elegido nuevo prior de jurados, pero el 7 de noviembre, tras su fallecimiento, se nombró en su lugar a Miguel Felices.<sup>10</sup>

#### COMISARIOS Y FAMILIARES DE LA INQUISICIÓN EN HUESCA<sup>11</sup>

La Inquisición y las instituciones aragonesas vivían un periodo de continuos enfrentamientos.<sup>12</sup> En 1560, al año siguiente del proceso de Tomás Fort, el gobernador de Aragón, Juan de Gurrea, denunciaba que los inquisidores “usan tan largamente de su jurisdicción que tienen todo el reino escandalizado y aun alborotado”. En 1564 las Cortes aragonesas presentaron un memorial ante Felipe II en el que detallaban los abusos inquisitoriales. En él decían: “de pocos años a esta parte han introducido el prender a muchas personas que ni han sido ni son herejes, a unos porque riñeron con criados de familiares [...] a otros por deudas y causas livianas”, “a los cuales meten en cárceles oscuras que nadie les puede hablar, deteniéndoles por largo tiempo y tratándolos como a herejes”. En otro momento se apunta que, como había ocurrido en Huesca con Garay, “si alguno comete algún delito, tienen por refugio y receptáculo las casas de los comisarios”.

La Inquisición disponía en Aragón de una completa red de servidores, formada por comisarios y familiares.<sup>13</sup> El proceso que estudiamos proporciona informaciones muy notables sobre unos y otros en la ciudad. El comisario era miembro del clero; en Huesca se trataba frecuentemente, como en el caso de Fort, de canónigos de la catedral. En el proceso se menciona a tres comisarios anteriores, que fueron agraviados también, se dice, por el concejo. Al canónigo Molino y a mosén Pedro Burro, según el propio Fort, los “trataron indignamente y a coces”. En cuanto a Berenguer de San Vicente, sufrió, como veremos, una cerrada oposición cuando quiso fundar el colegio universitario de Santiago. Fort fue nombrado comisario a la muerte de Burro, y a partir de ese momento “muchos ruines, que solían querer bien” al canónigo “antes de ser comisario, por tener dicho oficio” deseaban su mal y procuraban “calumniarle, murmurando de su persona y vida”.

---

<sup>10</sup> AMH, Actas, 61.

<sup>11</sup> AHPZ, Inquisición, J 27/6, pp. 3, 36, 47, 48, 51, 52, 53, 55, 56, 62, 63, 76, 92 y 102.

<sup>12</sup> Colás y Salas (1982: 485-514, esp. 486-487 y 495).

<sup>13</sup> Pasamar (1992 y 1997).

Los familiares, a los que se exigía limpieza de sangre, eran laicos. Al igual que los comisarios, no recibían paga por serlo, pero disfrutaban a cambio de privilegios e inmunidades, el más importante de los cuales era su exención de la justicia ordinaria y eclesiástica, pues solo dependían de la inquisitorial. En el proceso se menciona, entre 1559 y 1561, a siete familiares oscenses: Juan del Molino, el notario Agustín Costa (cuyo padre difunto, Guillén Costa, también fue familiar), los hermanos Francisco y Miguel Artiga, Guillén Cleriguet y su hijo de igual nombre, que era además notario del Santo Oficio, y Ambrosio Olcina, catedrático de Derecho de la Universidad.<sup>14</sup>

Comisarios y familiares emparentaban en ocasiones. De Guillén Cleriguet se dice en el proceso que era “suegro de la sobrina de micer Tomás Fort”. Este Guillén Cleriguet estaba casado con Catalina Cáncer, con la que tuvo dos hijos: Martín Cleriguet y Cáncer, obispo de Huesca entre 1584 y 1593, y el notario y familiar Guillén Cleriguet y Cáncer, que fue quien casó con la sobrina de Fort (matrimonio del que descendieron los Cleriguet y Fort, un linaje con una notable presencia en la Huesca del siglo XVII). Al día siguiente del asalto a la casa de Fort, Martín Jurdán se encontró con Guillén Cleriguet padre en la plaza de la Alquibla, y este le dijo: “Gentil salida hizo el justicia cuando fue a casa de micer Tomás Fort”; “dice el lugarteniente de justicia que hacen castillo de guerra en casa de Tomás Fort”, y “juro a Dios que pese a quien pesare ahí estará aquel castillo de guerra”.<sup>15</sup>

Juan Canales había intentado “muchas veces persuadir a algunos familiares que dejasen y renunciasen la familiatura”. Un caso notorio es el de los hermanos Miguel y Francisco Artiga, alias *de Alquézar* (este Francisco era tatarabuelo de Francisco de Artiga, el polifacético oscense que diseñó el pantano de Arguis y el edificio octogonal de la Universidad —actual Museo de Huesca—). Al fustero Miguel Artiga, Canales solía decirle que “qué ganancia tenía de ser familiar del Santo Oficio sino ir a golpe de un modorro”, y a su hermano Francisco le aseguraba que si no fuera familiar le habría conseguido “un cargo de la ciudad con el cual mantuviera un pedazo de su casa”.

Uno de los privilegios de que disfrutaban los familiares, que provocó no pocos desencuentros con las autoridades municipales, era el de poder llevar armas en todo momento. Tomás Fort refiere el caso de un familiar llamado Bibiot a quien el concejo

---

<sup>14</sup> Sobre la familia Olcina, Gómez Zorraquino (2009).

<sup>15</sup> Sobre estos Guillén Cleriguet se conservan tres procesos inquisitoriales (AHPZ, J 35/8, 36/3 y 43/2).

le incautó sus armas. El Santo Oficio hizo “ir al justicia y otros oficiales que se hallaron presentes en ello a Zaragoza y estuvieron ahí dos meses, y les castigaron los inquisidores obispos de Vic y Gerona”. Según Fort, los condenados fueron catorce.

El tema de las armas reaparece en el proceso dos veces, y en ambas ocasiones de la mano de Juan Canales. En 1557 el justicia de Huesca era precisamente él. Tal y como declara Francisco Artiga, en carnaval (“el día de Carnestolendas”) el concejo prohibió llevar espada con objeto de que no hubiera “escándalos”. Pese a ello, Agustín Costa “fue paseando a ver el juego de los mazos” con su capa y su espada. Martín Jurdán, lugarteniente de justicia, “le pidió la espada, al cual respondió que era familiar del Santo Oficio, y le hizo ostensión de la familiatura, y que por eso la podía llevar” (Costa, así pues, llevaba consigo su nombramiento como familiar, que lo facultaba para portar armas). Agustín Costa sigue diciendo que “entonces Martín Jurdán se detuvo y no le tomó la espada”, pero que poco después llegó el justicia Canales y le pidió también la espada. Respondió de nuevo “que bien la podía llevar porque era familiar”, pero el justicia insistió. “Y así, importunado, se la dio; y después, el mismo justicia se la llevó a casa”.

El día de San Lorenzo de 1559 (una semana después del incidente en casa de Fort) se celebró una corrida de toros en honor del patrón de la ciudad. En su declaración, Juan Monter, notario y vecino de Alquézar, explica que el concejo, al igual que en el carnaval de 1557, “había hecho pregón que ninguno llevase espada con fin de evitar escándalos”. Después de la corrida fue a visitar a Juan Canales. Este le preguntó por los toros, y Monter le contó que había visto a dos familiares, el notario Guillén Cleriguet y Miguel Artiga, llevando armas. Canales comentó: “por cierto bien se lo podían ahorrar de llevar espadas, pues no iban a hacer actos ni ejecución del Santo Oficio, y debían tener miramiento al mandamiento de la ciudad, pues lo hicieron por quietud de la república”. Y añadió: “si los oficiales de la ciudad les han visto se las debían mandar que las dejasen o quitárselas, y que si él se hallara oficial lo hiciera así, y si no se las quisieran dar y le hicieran resistencia los prendiera presos con fin de remitirlos a sus paternidades [los inquisidores]”. Según Monter, Juan Canales dijo “toda esta plática con toda quietud y sin enojo, y con fin de paz y justicia”.

El representante de Fort acusaba de graves insultos contra la Inquisición y su personal a tres ciudadanos oscenses. El primero es Miguel Jaime Gilberte, de quien dijo que era “muy boquirroto”. Uno o dos días después del alboroto en casa de Fort,

Gilberte se encontró con el familiar Juan del Molino, cuando salía precisamente de casa del comisario. Mofándose de él, le dijo: “¡Pues cómo!, ¿sin espada vais? Yo os juro a Dios que si me hacéis el por qué, aunque seáis familiar, os quebraré las narices”. “Y como Juan del Molino lo vio tan desatinado, bajó su cabeza, y callando, sin volverle respuesta, se fue. Y asimismo le oyó decir otra vez que jurando a Dios no quería ser ninguno familiar del Santo Oficio sino que fuese algún perdido y muerto de hambre, y que él, aunque lo quisiesen los inquisidores, no lo sería”. Gilberte, por último, “con poca reverencia, un día jugando a la pelota en la calle pública de dicha ciudad donde se acostumbra jugar, estando el comisario a la ventana, dijo: ‘Juro a Dios que tengo yo cabeza para gobernar la Inquisición’”.

El segundo acusado es Martín Jurdán, autor, como hemos visto, del relato más detallado de la entrada en casa del comisario. De él se afirma que “es hombre que acostumbra muchas veces blasfemar de Dios, votando a Dios y por el cuerpo y cabeza y otras blasfemias”. Y que “con grandísima impaciencia y furor diabólico dijo: ‘¡Por vida de Dios cuán alto está en Gascaña y en Aragón, si cuando entré con los oficiales en casa de Tomás Fort me hallara con espada, por más comisario que fuera yo le cortara la cabeza o le pasara la espada por los pechos!’”. Y de Vicente Felices se afirma que llegó a la plaza de la catedral cuando los miembros del concejo salían ya de casa del canónigo, y que entonces dijo: “Vengo corriendo por poder llegar a casa de Tomás Fort, y juro a Dios que si allí me hallara a quien primero diera fuera al comisario, y si pudiera le pasara esta espada por el cuerpo”. Los que lo oyeron le contestaron: “Mirad lo que habláis, que es comisario de la Inquisición”. Y Felices respondió: “¡Qué comisario que no nada! Sea yo buen cristiano y béseme la Inquisición” (según Domingo Pano, criado del familiar Agustín Costa, Felices dijo realmente, lo cual es aún más asombroso: “Por más Inquisición que sea, sea yo buen cristiano y la Inquisición béseme en tal lugar”).

#### LA PROBLEMÁTICA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE SANTIAGO

El colegio de Santiago, cuyo edificio se conserva, es el más antiguo de la Universidad de Huesca.<sup>16</sup> Sus fundadores fueron el oscense Berenguer (o Belenguer) de San Vicente, maestro de Artes de la Universidad y, como Fort, canónigo y comisario de la Inquisición, y el balear Diego Pujol. El proceso de creación del colegio, cuyas

<sup>16</sup> Garcés (2012: 259-296).

primeras noticias son de 1531, se prolongó más de treinta años. Se le asignaron las rentas del priorato de San Pedro el Viejo, antiguo monasterio y una de las cuatro parroquias de la ciudad. El emperador Carlos V dio su autorización en 1533 y el papa Paulo III lo aprobó en 1535. La fundación del colegio tuvo lugar en noviembre de 1534 y fue ratificada por el emperador y el papa en 1535. Los colegiales debían ser teólogos. Se nombraba a Berenguer de San Vicente patrono y rector hasta su muerte, y después de ella serían patronos y protectores el emperador y sus sucesores, el obispo y el cabildo, la Inquisición, el justicia de Aragón y el señor de Ayerbe.

El concejo, sin embargo, lo consideró “muy perjudicial”, y logró que el colegio se refundara. La ciudad sería patrona exclusiva tras la muerte de San Vicente y Pujol, y los colegiales debían ser de Derecho (diez), Teología (dos) y Medicina (uno). Las nuevas disposiciones fueron confirmadas en 1538 por Carlos V. Pero entonces era San Vicente quien se sentía agraviado. En 1542 acudió ante el emperador y obtuvo un nuevo privilegio, que nombraba a los inquisidores jueces privativos y reformadores perpetuos. El colegio comenzó a funcionar, si bien con dificultades. En 1558 se decía, por ejemplo, que estaba “cerrado y sin colegiales”. La situación no se solucionó hasta 1566, cuando los inquisidores y la ciudad firmaron una concordia que permitió su puesta en marcha definitiva.

El proceso de 1559 incluye nuevas e interesantes noticias sobre tan tumultuoso proceso de fundación,<sup>17</sup> y muestra que los problemas que Berenguer de San Vicente, que era comisario inquisitorial, tuvo con el concejo, en el que destaca de nuevo la figura de Juan Canales, residieron en su deseo de poner la institución bajo la protección de la Inquisición y establecer estatutos de limpieza de sangre para sus colegiales (dos medidas que finalmente se llevaron a la práctica).

Según el procurador de Fort, Berenguer de San Vicente, “un hombre de muy santa vida” que fue “mucho tiempo, y hasta la hora de su muerte, comisario del Santo Oficio”, quiso que en el colegio de Santiago “no pudiese entrar alguno que fuese de linaje de confesos ni sarracenos”, para lo cual “procuró la protección del Santo Oficio”. Juan Canales, sin embargo, concitó a los ciudadanos contra San Vicente porque le parecía que tales cosas eran “en muy grande perjuicio de la ciudad. Y así fue parte para que se moviese grande alboroto contra el maestro Berenguer, hasta hacer que

---

<sup>17</sup> AHPZ, Inquisición, J 27/6, pp. 45, 46, 53 y 64.

consintiese en lo que Juan Canales había ordenado”. Se pidió al emperador “una reinstauración, la cual el dicho Canales ordenó”. En ella “se disponía que no hubiese distinción de personas, antes bien pudiesen ser admitidos en colegiales cualesquier géneros de personas, aunque fuesen de linaje de judíos y sarracenos pues fuesen de la segunda o tercera generación o de ahí adelante”.

Y aun pocos días ha, en la última oposición de colegiales que ha habido en el presente año, ha procurado dar a entender a muchos que convenía entrasen en dicho colegio cualesquiera personas, aunque viniesen de linaje de judíos, sobre lo cual entre Juan Canales y el difunto Guillén Costa, notario y familiar del Santo Oficio, y otras personas que tenían el celo que debían han pasado muy grandes cuestiones.

[...]

[Canales] ha hablado muchas palabras en perjuicio del Santo Oficio, diciendo que los padres inquisidores no habían de entender sino en cosas de la fe. Y que todos los de Huesca habían de morir porque se guardase dicha reinstauración, especialmente en lo que derogaba la protección de dichos señores inquisidores y daba lugar a que pudiesen ser admitidos en colegiales cualquier calidad de personas, por lo cual, viendo que Guillén Costa le resistía, le tenía odio capital, y aun después de muerto ha dicho muchas veces tanto mal de él que muchos de los que lo oían se escandalizaban.

Amador Betorz, capellán mayor de la catedral, fue criado de Berenguer de San Vicente, y decía haberle visto “de rodillas, puesto delante un crucifijo, y llorando pedir justicia a Dios”. Betorz habría tratado de consolarlo (“Señor, no llore vuestra merced”) y San Vicente le habría respondido de forma impactante: “¡Oh Huesca, Huesca, que me han querido, hijo, matar por decir la verdad, y les acaecerá como a Jerusalén!”. Jaime Silves aseguraba, por su parte, que sin la protección de los inquisidores sus oponentes “hubieran deshecho todo el orden de dicho colegio”, y que Juan Canales se preguntaba “de qué servía aquella casa del colegio sino para tener puercos a engordar, diciéndolo por los colegiales”.

#### CIUDADANOS DE ORIGEN JUDÍO<sup>18</sup>

No es extraño que el concejo quisiera abrir las puertas del colegio de Santiago a los descendientes de judíos si tenemos en cuenta que, como se preocupaba de recordar

<sup>18</sup> AHPZ, Inquisición, J 27/6, pp. 33, 34, 45, 54 y 61.



*Sello de placa en el escrito que el concejo remitió a la Inquisición, con el escudo que tenía entonces Huesca, formado por una puerta de la muralla y la muesca (el escudo actual, con un jinete lancero, el lema V. V. Osca y la muesca, apareció en 1587-1595). (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza)*

el procurador de Fort, en sus filas había un gran número de ellos: “en las bolsas de los oficios de la ciudad, y aun en las más preeminentes, hay muchos que son de linaje de confesos, a los cuales, según que por los señales se muestra, les es muy odioso el Santo Oficio”. Acusaba a Juan Canales y Miguel Jaime Gilbete de defender, precisamente, “que no se habían de admitir en los oficios y cosas de la ciudad a hombres que tuviesen oficio o familiatura de la santa Inquisición”.

El representante de Fort menciona el origen converso de varios de los que participaron en el asalto a la casa del comisario. Así, del justicia de Huesca y su lugarteniente, los hermanos Juan Lupercio y Martín Juan Felices, dice que “son descendientes de judíos por parte materna”, y de Vicente Felices, seguramente pariente suyo, que “por la parte maternal descende de linaje de confesos”, “porque es sobrino de Juan Felipe”. También el mercader Jaime Gómez, Antón Pérez de Argilés y Miguel Pastor “descienden de judíos”: “el padre de Argilés se llamaba Argelet, y el abuelo y abuela de

Miguel Pastor, por vivir como judíos, los cuales se llamaban Miguel Pastor y Fresina Pastor, fueron quemados”.<sup>19</sup>

Pero el caso más notable es el del notario Luis Climente, que descendía “de linaje de confesos y muy recientes, y estando presa su madre por judía murió en la Aljafería y fue enterrada no en sagrado”. Juan Baráiz, que decía ser muy viejo, aseguraba incluso que “el padre y la madre de Luis Climente fueron judíos”. Climente construyó en la entrada de la antigua judería un palacio renacentista, que todavía existe, y sus descendientes, que fueron reconocidos infanzones, eran todavía regidores del Ayuntamiento de Huesca en el siglo XVIII (e incluso en 1714 uno de ellos fue nombrado, paradójicamente, alguacil de la Inquisición).<sup>20</sup> El procurador de Fort cuenta de Luis Climente en relación con las reuniones del concejo: “como es de los más preeminentes y sabe retoricar, con sus razones muchas veces sale con lo que emprende y es abrazado su parecer”. Y eso fue lo que ocurrió cuando se decidió ir a casa de Tomás Fort. En otra ocasión, Climente dijo que “habían de hacer estatuto que siempre que algún delincuente se recogiese en casa de algún canónigo hubiesen de derrocarle las casas”. El clérigo Amador Betorz aportó al respecto este notable testimonio: “hablando de las casas de los canónigos y de las libertades de ellos”, oyó decir a Climente que, “si veinte castillos para defender ruines ha de haber en esta ciudad, que antes se iría a vivir a Banastás, que es una aldea, que vivir en Huesca”.

#### LA CAPILLA DE LOS REYES Y SU SIGNIFICADO

El 18 de julio de 1562, un año después de la carta de Fort con la que termina el proceso, el cabildo le concedió licencia para suprimir la puerta de la catedral contigua a la torre campanario y construir una capilla.<sup>21</sup> El 21 de julio de 1563, tal y como documentó María del Mar Pisa, Tomás Fort contrató con el cantero Pedro Laviña su construcción, y una segunda capitulación se firmó el 27 de septiembre de 1565 con Juan Vuyso. Muy poco después, el 21 de octubre de 1565, Fort encargaba al escultor Juan de Rigalte el magnífico retablo, con figuras de alabastro y mazonería de madera, que hoy se conserva. El 29 de mayo de 1566 Tomás Fort hacía otro tanto

<sup>19</sup> Sobre los Argelet y Fresina Pastor véase Balaguer (1990) y Pérez (2014).

<sup>20</sup> Gómez de Valenzuela (2017).

<sup>21</sup> Pisa (2010) y Villacampa (2018).



*Retablo de la capilla de los Reyes, obra del escultor Juan de Rigalte y el pintor Pedro Pertús. 1565-1566.  
(Museo Diocesano de Huesca)*

con Tomás Peliguet sobre la decoración mural de la capilla y una reja con su escudo heráldico, ambos elementos, por desgracia, desaparecidos. El 2 de diciembre, por fin, Rigalte contrataba con el pintor Pedro Pertús el dorado y la policromía del retablo. Para entonces, sin embargo, el comisario había fallecido.

Fort murió, en efecto, el 2 de julio de 1566, y fue enterrado, cabe imaginar, en la capilla recién construida, que también era panteón; el 6 de septiembre se hizo en la misma casa que el concejo asaltó siete años antes un minucioso inventario de sus bienes. Los notarios de ambos documentos eran familiares del Santo Oficio: Guillén Cleriguet y Agustín Costa.<sup>22</sup> En dicho inventario destacan sumas de dinero, numerosos objetos de plata, un “organico”, dos relojes, “muchos libros” (sin especificar más), un “retablillo” de marfil de la Virgen y algunos tapices, cinco de ellos de “la historia de Salomón”. Dos de las habitaciones eran el “estudio del maestro Carlos” y “la cámara de la señora”, que se llamaba Isabel (ignoramos quiénes eran y si los unía con el canónigo algún parentesco). Su heredero era su sobrino Jaime Fort. Los libros, no obstante, quedaron en poder de Juan Fort.

La capilla de Tomás Fort es conocida como *de los Reyes* o *de la Epifanía*. En consonancia con ello, la escena central del retablo es una espléndida adoración de los Magos. Las otras figuras principales, también de alabastro, son San Miguel, San Jerónimo, la Piedad, la Trinidad y los cuatro Evangelistas. La capilla ha sufrido dos graves alteraciones. El retablo, que se encontraba frente a la embocadura, fue reinstalado por el cabildo en 1774 en el muro norte, donde resulta mucho menos visible. Y la desafortunada restauración de la catedral llevada a cabo entre 1969 y 1972 supuso la eliminación de elementos como la linterna que remataba la cúpula o las pilastras exteriores de estilo clásico. En 2016, a instancias del cabildo, el retablo fue magníficamente restaurado.

Las capillas renacentistas construidas en la fachada catedralicia por los canónigos Martín de Santángel en la década de los veinte del siglo XVI, cuyo contexto histórico he estudiado recientemente,<sup>23</sup> y Tomás Fort en la de los sesenta constituyen un apasionante contrapunto (y están además relacionadas: Fort puso como modelo a Tomás Peliguet para la reja de su capilla la que decora la de su antecesor). Santángel, con un apellido de tantas resonancias en la historia del Aragón converso, pertenecía a

---

<sup>22</sup> Cardesa (1993: 311-324, y 1996: 218-219).

<sup>23</sup> Garcés (2018).



*Adoración de los Reyes Magos. Escena central del retablo de la capilla de Tomás Fort.  
(Museo Diocesano de Huesca)*

una familia de origen judío y fue procesado por la Inquisición en 1528, acusado falsamente de profanar una hostia consagrada. Fort fue, por el contrario, comisario del mismo Santo Oficio que juzgó a Martín de Santángel. En ese sentido, la advocación de su capilla puede tener, como explica M.<sup>a</sup> Celia Fontana, un profundo significado. Los Reyes Magos fueron los primeros gentiles —es decir, no judíos— en acudir a la llamada de la nueva fe. Y no deja de resultar también llamativo que otro comisario del Santo Oficio, Berenguer de San Vicente, fundara un colegio universitario, que puso bajo la protección de la Inquisición y en el que se hicieron obligatorios los estatutos de limpieza de sangre, con la advocación del apóstol Santiago (el Santiago Matamoros que aparece representado en el retablo del siglo XVIII del colegio).<sup>24</sup>

<sup>24</sup> En el retablo de la iglesia de Alerre, que fue una población de mudéjares y moriscos del siglo XII a comienzos del XVII, figura asimismo un Santiago Matamoros de grandes dimensiones.

## BIBLIOGRAFÍA

- BALAGUER SÁNCHEZ, Federico (1990), “Los Argelet durante la expulsión de los judíos oscenses (1492)”, *Argensola*, 104, pp. 9-34.
- CARDESA GARCÍA, María Teresa (1993), *La escultura del siglo XVI en Huesca: 1. El ambiente histórico-artístico*, Huesca, IEA.
- (1996), *La escultura del siglo XVI en Huesca: 2. Catálogo de obras*, Huesca, IEA.
- COLÁS LATORRE, Gregorio, y José Antonio SALAS AUSENS (1982), *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, PUZ.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2000 y 2001), “El burdel de Huesca en los siglos XVI y XVII”, *Diario del Alto Aragón*, 17 y 31 de diciembre y 14 de enero.
- (2012), *El Ayuntamiento de Huesca: historia, arte y poder*, Huesca, IEA.
- (2018), “El canónigo Martín de Santángel y la hostia profanada: arte renacentista, conflicto diocesano y crimen ritual”, *Argensola*, 128, pp. 183-217.
- GÓMEZ DE VALENZUELA, Andrés (2017), “Genealogía de los Climente, señores de Bailín: una familia de conversos de Huesca”, *Emblemata*, XXIII, pp. 59-94.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio (2009), “Algunas fórmulas para medrar en el Aragón de los siglos XVI y XVII: el ejemplo de la familia Olcina”, en *Estudios sobre el Aragón foral*, Zaragoza, Mira, pp. 157-200.
- PASAMAR LÁZARO, José Enrique (1992), “La Inquisición en Aragón: los familiares del Santo Oficio”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66, pp. 165-189.
- (1997), “El comisario del Santo Oficio en el distrito inquisitorial de Aragón”, *Revista de la Inquisición*, 6, pp. 191-238.
- PÉREZ GALÁN, Cristina (2014), “Religión, cultura y vida cotidiana: de las oscenses procesadas por la Inquisición en la Baja Edad Media”, en *Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Zaragoza, IFC, pp. 217-240.
- PISA SANUY, María del Mar (2010), “Dos noticias de 1563 acerca de un cantero sin precedentes documentales: Pedro Laviña”, *Argensola*, 120, pp. 263-273.
- VILLACAMPA SANVICENTE, Susana (2018), “El retablo de la capilla de los Reyes en la catedral de Huesca: informe y revisión tras la restauración de las tallas de alabastro”, en *Usos artísticos del alabastro y procedencia del material: actas del I Congreso Internacional*, Zaragoza, pp. 331-340.

## NOTAS BIOGRÁFICAS DE UN JURISTA ARAGONÉS DESCONOCIDO: PEDRO RIC EJEJA (1704-1767)<sup>1</sup>

Maria Llum JUAN LIERN\*

RESUMEN.— El artículo pretende ofrecer un acercamiento a la figura del jurista aragonés Pedro Ric Ejeja (1704-1767), nacido en Fonz (Huesca), y su círculo familiar como ejemplo de parentesco, relevancia político-administrativa y ascenso social en sus relaciones con el poder y con la Administración borbónica de la primera mitad del setecientos.

PALABRAS CLAVE.— Siglo XVIII. Valencia. Ric. Ejeja. Parentesco. Poder. Ascenso social.

ABSTRACT.— The article aims to offer an approach to the figure of the Aragonese jurist Pedro Ric Ejeja (1704-1767), born in Fonz (Huesca), and his family circle as an example of kinship, political-administrative relevance and social ascent in his relations with power and with the Bourbon administration of the first half of the 18<sup>th</sup> century.

---

\* Doctora en Historia. Universitat de València. llumjuan@yahoo.es

<sup>1</sup> Este estudio se ha realizado en el marco del proyecto *Privilegio, trabajo y conflictividad: la sociedad moderna de los territorios hispánicos del Mediterráneo occidental entre el cambio y las resistencias* (PGC2018-094150-B-C21), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La orientación del presente estudio es la de aproximarnos a uno de los valedores del linaje aragonés Ric. Del entramado sociofamiliar de los Ric y sus afectos familiares destacamos la figura del jurista Pedro Ric Ejea (1704-1767) como célula viva de poder, como una pieza del puzzle de la Administración regia que ocupó diversos puestos destacados en la monarquía borbónica durante la primera mitad del setecientos a través de la carrera de Letras y con la proyección de estos estudios universitarios como excelente vía de promoción y forma de ennoblecimiento. Con el esfuerzo indagador que se ha realizado para conocer los orígenes familiares y el proceso de enriquecimiento se intenta mostrar, por una parte, la importancia que tuvieron los lazos de parentesco en su promoción político-administrativa, pues esa circunstancia acentuó las posibilidades que le otorgó su apellido al dotarlo de cierta notabilidad gracias al reconocimiento de la infanzonía familiar en 1678.<sup>2</sup> Por otra parte, se aspira a reconocer cómo se produjo el ascenso social de esta pequeña nobleza aragonesa desde la órbita de lo local (al igual que ocurrió con las familias Moner, Cistué ó Bardaxí),<sup>3</sup> una cuestión que pone en sintonía el capital impulso que supuso abrazar la causa borbónica durante la guerra de Sucesión y las determinantes relaciones clientelares que se gestaron en la casa Ric.<sup>4</sup> Como señalan los especialistas, la presencia de los Ric puede ser detectada en la localidad de Fonz desde el siglo xv, pero nos detendremos en el periodo en que dicha familia comienza a destacar entre todas las infanzonías de su entorno a consecuencia de la aludida confrontación bélica. Señala Moreno Nieves que el resultado de la contienda borbónica en 1707 abrió, para los casos de Aragón y Valencia, una nueva etapa en la configuración de las instituciones políticas:

---

<sup>2</sup> MARTÍNEZ PARÍS, Josep Manuel, *Historia de Fonz: de los orígenes al siglo xx*, Huesca, Cehimo, 2013, p. 138.

<sup>3</sup> FELANI PINTOS, Alberto Juan, “Las relaciones de patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica: un estado de la cuestión”, *Tiempos Modernos*, 38 (2019), pp. 58-83; MORENO NIEVES, José Antonio, “La nobleza y el poder local aragonés en los siglos xvii y xviii”, *Revista de Historia Moderna*, 26 (2008), pp. 91-120; FAYARD, Janine, “Los ministros del Consejo Real de Castilla (1746-1788)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 (1982), pp. 109-136; SERRANO MARTÍN, Eliseo, “Aragón en la monarquía de los Austrias: las instituciones políticas”, *Historia de Aragón*, 1 (1989), pp. 211-220; SOLANO CAMÓN, Enrique, y Porfirio SANZ CAMAÑES, “La contribución de Aragón en las empresas militares al servicio de los Austrias”, *Studia Histórica*, 18 (1998), pp. 237-264; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1979; MOLAS RIBALTA, Pere, “Aragón en el Consejo de Castilla”, *Cuadernos Dieciochistas*, 2 (2001), pp. 13-35; *idem*, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia (1707-1834)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 37-38 y 67-68.

<sup>4</sup> MARTÍNEZ PARÍS, Josep Manuel, *op. cit.*, p. 264.

A pesar de lo anterior, no se debe omitir la continuidad histórica de esas mismas instituciones. En el caso que nos ocupa, las distintas reformas que se llevarán a cabo desde el éxito de las armas de Felipe V se convierten, por su propia definición, en un deseo de acabar con una larga tradición de peculiaridad administrativa del reino de Aragón.<sup>5</sup>

Y, por cuanto servirá de contrapunto a lo que sucederá a partir de 1707, indica una cuestión que debemos tener en cuenta:

Un primer tema de interés nos lleva a buscar las razones del alineamiento aragonés a favor del archiduque y el grado del mismo, ya que no fue uniforme a lo largo del territorio y de los grupos sociales, lo que determinó algunas de las primeras medidas tomadas por Felipe V en las dos recuperaciones del reino *manu militari*.<sup>6</sup>

Por lo tanto, definir la postura adoptada por las distintas instituciones, los grupos sociales e incluso los municipios no es tarea fácil. No obstante, y por lo que respecta a la posición de un buen número de cargos forales, Moreno Nieves explica:

En líneas generales se entiende que la alta nobleza se mostró borbónica en su mayoría, aunque con destacadas excepciones. La antigüedad de los títulos no parece, en el estado actual de nuestros conocimientos, un elemento diferenciador del partido abrazado, tal y como una parte de la historiografía ha apuntado. En cuando a la baja nobleza, la división fue general, al igual que ocurrió con el clero. En este caso la decantación fue de la misma índole que entre la nobleza (mayor presencia de borbónicos entre alto clero que entre el bajo clero), pero además, tuvo una gran influencia en la adscripción de la población del lugar donde asistían.

[...]

Las autoridades forales del reino generalmente decidieron seguir el bando austracista, si creemos a Macanaz, que se mostraba desconfiado hacia la mayor parte de los miembros de la Audiencia [...]. Sin embargo, dicha opinión mostraba un claro partidismo debido a su interés por implicar a la mayoría del reino en su intento de control político y de decantar el criterio del monarca hacia la abolición de las instituciones forales aragonesas. La participación de un buen número de cargos forales en la etapa que se abrirá con las reformas de 1707 así nos lo indica. Por ejemplo, también permaneció fiel el bayle general del reino Martín de Altarriba, regidor de Zaragoza desde el primer ayuntamiento borbónico, y otros miembros de la Audiencia como Gil Custodio de Lisa,

---

<sup>5</sup> MORENO NIEVES, José Antonio, *El poder local en Aragón durante el siglo XVIII: los regidores entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Zaragoza, IFC, 2004, p. 11.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 15.

que vio ratificado su cargo en 1707, Jaime Ric y Veyán, Juan José de Sada y Pedro Vallés, que fueron nombrados para la Audiencia nacida de la Nueva Planta.<sup>7</sup>

La fidelidad al futuro rey Felipe V, actitud singular en la localidad oscense de la época, clarifica los límites que presentan las fuentes documentales para conferir a dicha familia unos perfiles concretos basados en la presencia en las instituciones locales y en la ascensión de diversos miembros del linaje a elevados puestos de la Administración:

Los Ric constituyen el paradigma de esos linajes de grandes propietarios locales que van ennobleciéndose a lo largo del siglo xvii. En una escritura del año 1605, Miguel *de Rique* antepone ya a su nombre el honorífico tratamiento de *Magnífico*. Por otra parte, esta era una de las casas que aparece reiteradamente en el Concejo municipal ejerciendo cargos de responsabilidad, si bien la progresión familiar aún les llevó más allá de los muros de la localidad natal. En 1667, don Jaime y Miguel Ric Veyán asistieron a las Cortes de Zaragoza como insaculados en la bolsa de caballeros infanzones. En aquellas fechas, además, la familia envió a Jaime Ric Veyán, uno de los segundones, a estudiar Derecho a Huesca, licenciándose en 1686. No en vano, a fines del xvii los abogados gozaban de un elevado prestigio social que los situaba en la antesala de la nobleza. Esta trayectoria de riqueza y elevado estatus social fue, finalmente, reconocida por la Real Audiencia de Aragón en 1678, con la ratificación de la infanzonía familiar.<sup>8</sup>

Así, la relación entre parentesco y ascenso social sobresale de forma especial en el marco de las estructuras sociales, y, por tanto, las forjadas por los Ric no pueden separarse del clientelismo político adosado a ellas ni del intercambio de prebendas resultantes de dichos vínculos.

No en vano, la actitud política de la casa Ric era la excepción en el Fonz de la época, partidario —como la mayor parte de las localidades de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca— del archiduque Carlos [...].

La entrada de las tropas felipistas en Fonz comportó el inicio de la represión contra la villa, en castigo por su fidelidad al archiduque de Austria. Sin embargo, la actuación del felipista Miguel Ric fue clave para salvar a sus vecinos del desastre que se les venía encima [...].

[...] el desenlace del conflicto había situado a los Ric en el bando de los vencedores, circunstancia que favoreció el ascenso social de la familia en una posición mucho más elevada con respecto a los demás infanzones de la villa. [...] formaban parte de las nuevas élites funcionariales del Estado borbónico.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> MORENO NIEVES, José Antonio, *op. cit.*, pp. 17-18.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ PARÍS, Josep Manuel, *op. cit.*, p. 138.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 224-225.

No obstante, es Martínez París quien explica los motivos de ese pronunciamiento político que los ayudará a configurar esa urdimbre social sólida alrededor de la Administración regia. De este modo, será a partir de la victoria de Felipe V cuando este linaje obtendrá una presencia notable en las más altas esferas políticas:

El caso aragonés resulta bien ilustrativo, ya que aunque el reino se había decantado por el partido austracista, un sector importante de la alta nobleza aragonesa optó por la causa borbónica. Uno de estos felipistas era el marqués de Ariño, a cuyo servicio como procuradores estaban, precisamente, los Ric de Fonz (recordemos era una de las principales casas de la villa). La estrecha relación que mantenía la familia Ric con el aristócrata debió ser un factor decisivo para su decantamiento político hacia la causa borbónica.

[...] El letrado Jaime Ric, desde su cargo en la Audiencia de Aragón, participó en las tareas de financiación de los ejércitos felipistas. En mayo de 1707, fue nombrado por el duque de Orleans como uno de los miembros de la Junta de Confiscaciones de Aragón, desde donde contribuyó tanto al secuestro de los bienes de nobles austracistas como a la recaudación de los tributos impuestos por el ejército borbónico. Su hermano, Pedro Benito, murió en la batalla de Zaragoza, en el año 1710. Su otro hermano [Miguel Esteban Ric y Veyán] —futuro heredero de la casa Ric— participó en el conflicto de otra forma: “[...] sacrificó sus intereses y expuso su vida por el Señor Don Felipe V, en la guerra de sucesión. Fue Comandante de una porción de paysanos destinados a defender el paso del río Cinca, y acompañó a los Generales de S. M.”<sup>10</sup>

También contribuiría a fortalecer su posición social la obtención de hábitos de las distintas órdenes militares, signo evidente de ascensión social. En el caso del personaje que nos ocupa, destaca su pertenencia a la Orden de Montesa.<sup>11</sup>

En 1748 Pascual A. Ric Exea recibía el hábito de Calatrava, ABV. 196.20; en 1753 Pedro Ric Exea era nombrado caballero de la Orden de Montesa, ABV. 191.11; y en 1754 Miguel Esteban Ric Pueyo recibió los hábitos de las Órdenes de Montesa y San Jorge de Alfama, ABV. 196.32.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> MARTÍNEZ PARÍS, Josep Manuel, *op. cit.*, p. 224.

<sup>11</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Órdenes Militares (OM), Caballeros de Montesa, exp. 380, Pedro Ric Egeja.

<sup>12</sup> SÁNCHEZ CARCELÉN, Antoni, y Josep Manuel MARTÍNEZ PARÍS, “Pedro María Ric y Montserrat y la Constitución de 1812”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 90 (2015), pp. 193-224; la cita, en p. 196, n. 11.

## LA CASA RIC Y EL TEJIDO GENEALÓGICO

Aunque el eje cronológico es el que sirve de hilo conductor en el tejido genealógico, conviene recordar que, si la historia de las familias es la salvaguarda de los derechos de la agregación patrimonial y de la memoria familiar, en la historia de las instituciones de poder las relaciones familiares son tan importantes como los méritos de sus candidatos.<sup>13</sup> Como han sostenido Molina e Irigoyen, las investigaciones centradas en el análisis de la familia en sus más variadas vertientes facilitan la comprensión de la compleja realidad social y de cómo se forjaron las instituciones sociales que nos han precedido.<sup>14</sup> Por otra parte, Imízcoz enfatiza:

La relación como capital social o como fuente de poder aparece claramente, por ejemplo, en los estudios sobre ascensiones sociales en las sociedades del Antiguo Régimen. [...] aquellas carreras, que se desarrollaron en el comercio y las finanzas, en la Administración real, en la Iglesia, en el Ejército y en Ultramar, se apoyaban en buena medida sobre sólidos vínculos de familia, de parentesco, de amistad o de paisanaje. Tíos, padrinos, cuñados, parientes en general, amigos y paisanos jugaron un papel fundamental en su desarrollo y reproducción de una generación a otra.<sup>15</sup>

La familia Ric (o *Rique*) Ejea (o *Egea* o *Exea*) y la construcción ideológica de su linaje dominante son un buen ejemplo, pues enlazan con el programa reformista

---

<sup>13</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, y Daniel BERMEJO MANGAS, “Genealogía social de una clase dirigente: auge, reproducción y caída. 1700-1833”, *Magallánica*, 4/7 (2017), pp. 63-92; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, y Raimundo A. RODRÍGUEZ PÉREZ, “Estrategias, prácticas y actores: avances en los estudios sobre linajes castellanos a partir de la sociohistoria”, *Magallánica*, 1/2 (2015), pp. 8-29; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, “Libros de genealogía y reflexiones desde la historia social sobre los linajes castellanos en la Edad Moderna”, *Norba*, 25-26 (2012-2013), pp. 339-352; CALLEJA PUERTA, Miguel, “El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares”, *Emblemata*, 16 (2010), pp. 123-153; DEDIEU, Jean-Pierre, y Christian WINDLER, “La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna”, *Studia Histórica: Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 201-233; MOLAS RIBALTA, Pere, “El factor familiar en la Audiencia borbónica de Valencia”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 2 (1993), pp. 107-126.

<sup>14</sup> MOLINA PUCHE, Sebastián, y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, “De familias, redes y élites de poder: una introducción crítica”, en Sebastián MOLINA PUCHE y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ (coords.), *Territorios distantes, comportamientos similares: familias, redes y reproducción social en la monarquía hispánica (siglos XIV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pp. 9-22.

<sup>15</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen: propuestas de análisis en historia social y política”, en Carlos BARROS GUIMERANS (coord.), *Historia a debate: actas del Congreso Internacional “A historia a debate”, celebrado del 7 al 11 de julio de 1993 en Santiago de Compostela*, 6 vols., 1995, vol. III, pp. 341-354; la cita, en p. 351.

borbónico llevado a cabo no por miembros de la aristocracia castellana, sino por hombres elegidos directamente por el monarca y sus principales colaboradores, facilitando de este modo el ascenso político de grupos de la pequeña y la mediana nobleza sin bases propias de poder (debían su promoción al monarca) y donde el parentesco quedó unido a determinados nombramientos institucionales y sociales:

Digo sociales porque a menudo el mundo de la magistratura casi coincidía con una pequeña nobleza en movimiento ascensional: regidores de ciudades, caballeros de órdenes militares, incluso algún noble titulado. La pertenencia a la nobleza era una buena plataforma en la que se reclutaban los magistrados, pero a su vez pertenecer a la magistratura constituía una buena posición para alcanzar o mejorar la condición nobiliaria.<sup>16</sup>

Pedro Ric Ejeja, fiscal de la Audiencia de Valencia entre 1741 y 1745, era sobrino y hermano de oidores de la Audiencia de Aragón. Los Ric estaban emparentados con los Veyán, de Tamarite de Litera (villa cercana a Peralta de la Sal y Barbastro), cuyo linaje contaba con catedráticos en las aulas universitarias de Lérida y Huesca, así como con obispos y magistrados, en el siglo XVIII. Por su parte, los Ejeja eran infanzones de Barbastro. Entre Tamarite y Barbastro se encuentra la localidad de Fonz (Huesca), donde los Ric tenían una casa solariega. La casa Ric de Fonz, de los señores barones de Valdeolivos,<sup>17</sup> fue mandada edificar en el año 1613, “según consta grabado en la clave del arco de medio punto de la entrada principal y por las noticias que figuran en las fuentes escritas”<sup>18</sup> y en la descripción genealógica no hay que olvidar que nacieron en esta casa “los barones de Valdeolivos, abadesas de Sijena y clarisas de Monzón, catedráticos de la Universidad de Huesca, ministros, embajadores y clérigos”.<sup>19</sup>

El arranque de la memoria familiar lo situaremos en el año 1692, cuando tuvo lugar el enlace matrimonial entre Miguel Estanislao Ric y Veyán (nacido en 1674) y

---

<sup>16</sup> MOLAS RIBALTA, Pere, *Los gobernantes de la España moderna*, San Sebastián de los Reyes, Actas, 2008, p. 107.

<sup>17</sup> REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo, “La real carta de concesión del título de barón de Valdeolivos”, *Emblemata*, 5 (1999), pp. 9-28.

<sup>18</sup> MONREAL CASAMAYOR, Manuel, “Heraldica en el palacio de los barones de Valdeolivos (Fonz, Huesca): escudos de la fachada principal”, *Emblemata*, 17 (2011), pp. 405-412; la cita, en p. 406.

<sup>19</sup> *Palacio de los barones de Valdeolivos, Fonz (Huesca): tríptico*, Aragón, Turismo de Aragón, s. n.; MARTÍNEZ PARÍS, Josep Manuel, *op. cit.*, p. 281.

Ana María Ejea y Pano (nacida en 1675), progenitores de nuestro protagonista.<sup>20</sup> El origen del linaje, el infanzón de sangre y señor de la casa de los Ric, fue el bisabuelo de nuestro protagonista,<sup>21</sup> Miguel Ric, de cuyo matrimonio con María Alfós nacieron dos varones, Jaime y Juan José. Este último casó con Serafina Veyán y Miró, que dio a luz a Miguel Estanislao Ric y Veyán. Del matrimonio Ric Ejea nacieron tres varones (Miguel, Pedro y Pascual Antonio Miguel) y una mujer (Ana). De la hija, salvo su matrimonio con Felipe Serra Ferrer (natural de Fonz), no hemos podido recabar dato biográfico alguno. Sin embargo, de los tres hermanos sí se hemos conseguido rescatar alguna información relativa a sus trayectorias profesionales.

El primogénito Miguel Ric y Ejea (1699-1758) fue escolapio,<sup>22</sup> colegial del mayor de San Vicente de Huesca y catedrático de la Universidad de esta ciudad, ministro del crimen en la Real Audiencia de Aragón y alcalde de casa y corte, y en 1748 fue nombrado ministro del Consejo de Castilla.<sup>23</sup> Respecto a Pedro Ric (1704-1767), haremos un esbozo de semblanza en epígrafe aparte. Y del tercer hermano, Pascual Antonio Miguel Ric y Ejea (1707-1778), cabe destacar que fue el primer barón de Valdeolivios (1765),<sup>24</sup> carlán de Aguilar en el año 1770, caballero de la Orden de Calatrava<sup>25</sup> y noble de Aragón, y desempeñó el cargo de corregidor de Benabarre (localidad perteneciente a La Ribagorza) y gobernador y justicia mayor de Alcañiz. Asimismo fue gobernador

<sup>20</sup> AHN, Inquisición, leg. 1348, exp. 7, *Genealogía de don Pedro Ric Egea*.

<sup>21</sup> GARCÍA CIPRÉS, Gregorio, “Los Ric, barones de Valdeolivios”, *Linajes de Aragón*, 24/III (1912), pp. 437-442.

<sup>22</sup> “[Peralta de la Sal]. Pocas noticias se tienen de los alumnos que pasaron por sus aulas. Solamente podemos citar: D. Miguel Ric y Ejea, fiscal del Real Consejo, natural de Fonz Huesca). Probablemente lo fueron también sus hermanos Pascual Antonio y Pedro María Ric”. LECEA PELLICER, Joaquín, *Las Escuelas Pías de Aragón en el siglo XVIII*, Madrid, ICCE, 1972, p. 362. Es conveniente señalar que Pedro María Ric no fue hermano de los Ric Ejea, sino sobrino, hijo de Pascual Antonio Miguel Ric Ejea. Además, por el contenido de la cita, tal vez se refiera a su hermano Pedro Ric Ejea, personaje objeto del presente estudio.

<sup>23</sup> MAYANS SISCAR, Gregorio, *Epistolario XIV: Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica, I (1716-1750)*, est. prelim., transcr. y notas de Antonio Mestre Sanchís y Pablo Pérez García, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1996, pp. 22-23; CASTRO MONSALVE, Concepción de, *El Consejo de Castilla en la historia de España*, Madrid, CEPC, 2015, pp. 320-325.

<sup>24</sup> “Título de nueva creación que no llevaba aparejada jurisdicción señorial. El término ‘Valdeolivios’ hace referencia a las numerosas fincas plantadas de olivar que los Ric poseían en su patrimonio rústico familiar”. SÁNCHEZ CARCELÉN, Antoni, y Josep Manuel MARTÍNEZ PARÍS, art. cit., p. 196, n. 12; MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid, BOE, 2015, pp. 247-255.

<sup>25</sup> MOLAS RIBALTA, Pere, “Manteístas en Valencia, 1707-1759”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 13-14 (1995), pp. 31-50, esp. p. 37.

de la Orden de Calatrava en todas las villas y lugares que tenía en los reinos de Valencia y Aragón, así como administrador de las encomiendas de Alcañiz, La Fresneda y Ráfales, disfrutadas por los infantes Felipe, Francisco Javier y Luis de Borbón, hijos de Felipe V.<sup>26</sup> De su matrimonio con María Francisca Pueyo de Urriés nacieron sus hijos María Francisca Ric y Pueyo de Urriés, futura priora perpetua del real monasterio de Sijena, y Miguel Esteban Ric y Pueyo de Urriés (1740-1809), segundo barón de Valdeolivos, carlán de Aguilar, uno de los fundadores de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País (en la que participó de la corriente ilustrada en cuestiones de agricultura) y caballero de la orden militar de Montesa. Su hijo, Pedro María Ric y Montserrat (1766-1831),<sup>27</sup> tercer barón de Valdeolivos, magistrado y regente de la Audiencia de Zaragoza hasta su jubilación, rector de la Universidad de Huesca y caballero de la Orden de Montesa,<sup>28</sup> se casó con la condesa de Bureta, heroína de los Sitios de Zaragoza, y fue diputado en las Cortes de Cádiz.<sup>29</sup> En definitiva, de estas trayectorias vitales y profesionales se pueden obtener indicadores de cómo enfocaron la cuestión de la fidelidad a la monarquía tanto por la propia historia familiar como por las diversas responsabilidades institucionales que fueron desempeñando a lo largo del tiempo.<sup>30</sup>

#### PEDRO RIC EJEJA (1704-1767): NOTAS PARA UNA BIOGRAFÍA

Conocer los tejidos familiares en que se fortaleció el ascenso social de Pedro Ric Ejeja se concreta en el examen del personaje, convertido en un nuevo eslabón que aseguraría los logros familiares.<sup>31</sup> Con su formación académica se explorarían los nexos que se establecieron entre las instituciones educativas y las exigencias de los grupos

<sup>26</sup> SÁNCHEZ CARCELÉN, Antoni, y Josep Manuel MARTÍNEZ PARÍS, art. cit., pp.195-196.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 193-224.

<sup>28</sup> LECEA PELLICER, Joaquín, *op. cit.*, p. 363.

<sup>29</sup> MOLAS RIBALTA, Pere, “El factor familiar en la Audiencia borbónica de Valencia”, art. cit., p. 110.

<sup>30</sup> CASTRO MONSALVE, Concepción de, *op. cit.*, pp. 248-304; ARRIETA ALBERDI, Jon, “El papel de los juristas y magistrados de la Corona de Aragón en la ‘conservación’ de la monarquía”, *Estudis*, 34 (2008), pp. 9-59; MESTRE SANCHÍS, Antonio, *Despotismo e Ilustración en España*, Sevilla, Espuela de Plata, 2014; CANET APARICIO, Teresa, “Las audiencias reales en la Corona de Aragón: de la unidad medieval al pluralismo moderno”, *Estudis*, 32 (2006), pp. 133-174.

<sup>31</sup> MOLAS RIBALTA, Pere, “Aragón en el Consejo de Castilla”, art. cit.; *idem*, *La Audiencia borbónica del Reino de Valencia (1707-1834)*, ed. cit., pp. 37-38 y 67-68.

vinculados a las carreras en las esferas del poder. Por ello fue decisivo su ingreso en el colegio de San Vicente de Huesca (a partir del año 1742 pudo denominarse *colegio mayor*).<sup>32</sup> Como señala Lahoz Finestres, en Huesca hubo cuatro colegios seculares: el colegio imperial y mayor de Santiago, el colegio de San Vicente Mártir, el de Santa Orosia y el seminario conciliar. El propio Lahoz añade: “y los dos primeros eran los más poderosos y los preferidos por las élites sociales. A juzgar por sus privilegios, la carrera de sus miembros y su duración, creo que fueron los más importantes de la Corona de Aragón”.<sup>33</sup> Pero desde finales del siglo XVII los colegiales de San Vicente lograron competir con el colegio de Santiago por el control de las facultades jurídicas. En ellos estudiaron buena parte de los magistrados aragoneses, como por ejemplo los hermanos Ric Ejea. También fue colegial y catedrático su sobrino Pedro María Ric y Montserrat. Para poder seguir la carrera académica socialmente ascendente de Pedro Ric nos detendremos en las aulas de la Universidad de Huesca, donde ingresó para asistir a las facultades jurídicas (Leyes y Cánones), fruto de lo cual pudo ostentar diferentes cargos institucionales al servicio de la monarquía. Como es sabido, los grados académicos de bachiller, licenciado y doctor eran los tres títulos que otorgaba la Universidad, y para su obtención era necesario superar unas pruebas de carácter público y escrito. El título de bachiller habilitaba para el ejercicio de la profesión, en este caso la de abogado. Por tanto, los de licenciado y doctor obedecían a unas pretensiones de seguir la carrera académica. No obstante, aunque formalmente los estudios de Cánones y de Leyes se distinguían en dos facultades, en la práctica actuaban como una única escuela de Derecho.<sup>34</sup> Como sucedió en el resto de las universidades hispanas, la base de la formación de los estudiantes de Derecho Civil en los siglos XVII y XVIII era el Derecho Romano. Las cátedras, en número de tres, se repartían el estudio del corpus justiniano: Digesto Viejo, Infurciato, y Código e Instituta. En estatutos posteriores

---

<sup>32</sup> LAHOZ FINESTRES, José María, “Los colegios de Santiago y de San Vicente en las facultades jurídicas de la Universidad de Huesca en el siglo XVIII”, en *Doctores y escolares: II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1993)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1998, pp. 307-318, esp. pp. 313 y 316.

<sup>33</sup> *Idem*, “Un estudio sobre los graduados en la Universidad de Huesca”, *Argensola*, 115 (2005), pp. 245-282; la cita, en p. 256.

<sup>34</sup> BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, “Las facultades de Leyes y Cánones en la Universidad de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII”, en Ignacio PEIRÓ MARTÍN y Guillermo VICENTE Y GUERRERO (eds.), *Actas del I Encuentro sobre Historia de la Universidad de Zaragoza, celebrado en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) los días 15 al 17 de abril de 2008*, Zaragoza, IFC, 2010, pp. 104-109.

recibirán otra denominación (Prima, Víspera de Leyes, y Código e Instituta), pero desde el punto de vista del contenido no hay grandes variaciones.<sup>35</sup> En el Archivo-Biblioteca de los Barones de Valdeolivos queda constancia de que nuestro personaje obtuvo los siguientes grados académicos:

<i>Fecha</i>	<i>Universidad</i>	<i>Grado académico</i>
20 de abril de 1724	Huesca	Bachiller en Cánones (Decreto) <sup>36</sup>
3 de octubre de 1726	Huesca	Licenciado en Leyes (Código) <sup>37</sup>

Con este *cursus honorum* cabe preguntarnos: ¿fue el suyo un comienzo acertado, colegial y universitario (estudios jurídicos)? Ciertamente, era el primer paso para inscribirse dentro de un universo mucho mayor al dictado monárquico. Pero ¿cuáles eran los méritos no académicos de Pedro Ric para acometer un oficio al servicio de la Monarquía? Para introducirse en una prometedora carrera contaba con dos bienhechores: su tío José Rodrigo de Villalpando, marqués de la Compuesta, y su hermano Miguel. Como señala Pere Molas, José Rodrigo de Villalpando López de Bailo Cortés y Eril (1668-1741), marqués de la Compuesta, fue bachiller en Leyes (1685-1686), fiscal de la Real Audiencia de Aragón desde el 8 de abril de 1711, oidor de esta desde el 8 de junio de 1712, promovido a abogado general en el Consejo Real de Castilla el 5 de abril de 1714, y luego secretario de Gracia y Justicia hasta su fallecimiento, que tuvo lugar en 1741.

En 1741 el cardenal Molina recordaba las condiciones exigibles para cubrir la vacante de fiscal criminal del Consejo de Castilla, que tenía agregados todos los negocios de la Corona de Aragón. El cardenal proponía al Alcalde de Corte, Miguel Ric Ejeja aragonés, aunque hay otros más antiguos.<sup>38</sup>

<sup>35</sup> BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, est. cit., p. 99.

<sup>36</sup> Tenemos una deuda de gratitud con el archivero de la baronía de Valdeolivos, Enrique Badía, por su gentileza y su ayuda desinteresada en la consulta de las fuentes archivísticas. Archivo-Biblioteca de los Barones de Valdeolivos (en adelante, ABBV), planero 3, *Título de grado de bachiller en Derecho Civil dado a Pedro Ric y Ejeja por Manuel Martínez de Montoya, rector del Estudio General de la Universidad de Huesca*.

<sup>37</sup> ABBV, planero 3, *Título de grado de licenciado en Derecho Civil dado a Pedro Ric y Ejeja por Pedro López y Franco, procanciller del Estudio General de Huesca*.

<sup>38</sup> MOLAS RIBALTA, Pere, *Los magistrados de la Ilustración*, Madrid, CEPC, 2000, p. 28.

Desde 1748 Miguel Ric Ejea fue miembro del Consejo de Castilla, donde atendió múltiples cuestiones de gobierno hasta que falleció repentinamente mientras participaba en la votación de un pleito de Cruzada: “ayer mañana, estando votando un pleito en Cruzada, Dn. Miguel Ric, se quedó muerto de repente; había estado bueno y alegre en el Consejo de Castilla”.<sup>39</sup> Y como ya hemos mencionado, no debemos olvidar que el factor familiar era tan importante como los criterios objetivos de los pretendientes a cargo público:

el aragonés Ric era sobrino del difunto ministro de Gracia y Justicia, don José Rodrigo Villalpando, marqués de la Compuesta, que hizo de él aprecio, cuya memoria debe ser muy atendida, y sus singulares méritos premiados en sus parientes y herederos, ya que no ha dejado hijos que lo representen.<sup>40</sup>

De manera que en esa inteligente ligazón familiar hallamos destacados elementos que nos acercan a la comprensión de las lógicas políticas como círculos concéntricos a partir de la figura del monarca, y que en la familia Ric Ejea encauzarían el devenir profesional de la rama masculina en la asunción de diversas responsabilidades públicas. Siguiendo la línea argumentativa, para el caso particular de Pedro Ric Ejea se concretaron en asesor de la Audiencia del Reino de Valencia (1742), alcalde de casa y corte (1745), ministro del Consejo de Órdenes Militares (1753), caballero de la Orden de Montesa (1753),<sup>41</sup> protector del Hospital de Montserrat de la Corona de Aragón (1758), ministro del Real Consejo de Castilla (1761), consejero del Consejo de Inquisición (1762), asesor de las Reales Guardias (1765) y ministro de la Cámara de Castilla (1767).

Con la finalidad de entender mejor el papel desempeñado por el jurista Ric en la vida pública, conviene profundizar en el análisis de algunas de las actuaciones que llevó a cabo hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de octubre de 1767.<sup>42</sup> Apoyándonos

<sup>39</sup> MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario IX: Mayans y Martínez Pingarrón, 3: Real Biblioteca y política cultural*, transcr., est. prelim. y notas de Antonio Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1989, pp. 134-135.

<sup>40</sup> MOLAS RIBALTA, Pere, *Los magistrados de la Ilustración*, ed. cit., p. 28.

<sup>41</sup> AHN, OM, Libros, índice 29, *Caballeros de Montesa desde el siglo XVII en adelante*, s/f.

<sup>42</sup> Debo esta información a la generosidad de Josep Cerdà i Ballester.

en las cuestiones, ya tratadas brillantemente por Antonio Mestre,<sup>43</sup> relativas a los pronunciamientos de Pedro Ric sobre el problema de los jesuitas franceses,<sup>44</sup> y al sostén de su hermano Miguel Ric Ejeja en la publicación de la obra de Nicolás Antonio,<sup>45</sup> nos fijaremos en los testimonios hallados que confirman su intervención directa en el informe emitido con motivo de la impresión del bulario de la Orden militar de Montesa, así como en la correspondencia entre el erudito Gregorio Mayans y nuestro protagonista que se ha podido localizar.<sup>46</sup>

Ya hemos mencionado la importancia de las órdenes militares en la conformación de fidelidades y servicios a la monarquía. La Orden de Santa María de Montesa, de la que fue integrante Pedro Ric Ejeja, fue fundada, a instancias de Jaime II de Aragón y mediante la bula papal *Pia Matris Ecclesia*, como orden particular valenciana el 10 de junio de 1317, sobre las cenizas, los bienes y las posesiones en el antiguo reino de Valencia de la extinta Orden militar del Temple y de la Orden del Hospital. Fue seguidora de la regla del Cister y filial de la Orden de Calatrava.<sup>47</sup> En 1751, se nombró archivero a frey José Ramírez Micó (1716-1781), al cual se le encargó la impresión del bulario de la orden. Dentro del amplio y complejo conjunto de reglas, definiciones y demás disposiciones normativas, las bulas son los documentos pontificios expedidos sobre determinados asuntos de importancia para el gobierno de las instituciones. Cuando frey José Ramírez ya había iniciado la tarea, el encargo de un nuevo cometido, la construcción del sacro convento en Valencia por causa del terremoto del año 1748, hizo que lo sustituyese frey Vicente Blasco García (freile montesiano, catedrático de Filosofía en las aulas universitarias, preceptor de los infantes reales, canónigo de la catedral de Valencia, integrante del grupo de los turianos, corresponsal del erudito Gregorio Mayans, editor de fray Luis de León, instructor del cosmógrafo Juan Bautista

---

<sup>43</sup> Véase el inicio de la esencia histórico-cultural de su trabajo en MESTRE SANCHÍS, Antonio, *Ilustración y reforma de la Iglesia: pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1968.

<sup>44</sup> *Idem*, *Mayans: proyectos y frustraciones*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 2003, pp. 523-551.

<sup>45</sup> MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario XIV*, ed. cit.

<sup>46</sup> Archivo-Biblioteca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia (en adelante, ARCCV), GM 79 (28), que incluye dos cartas de Miguel Ric Ejeja a Gregorio Mayans; y GM 79 (29), que incluye una carta de Pedro Ric Ejeja a Gregorio Mayans. Véase la correspondencia íntegra en el apartado de apéndices.

<sup>47</sup> CERDÀ I BALLESTER, Josep, *Los caballeros y religiosos de la Orden de Montesa en tiempos de los Austrias (1592-1700)*, Madrid, CSIC, 2014, pp. 27-97.

Muñoz y del botánico Antonio José Cavanilles, hombre de confianza de Pérez Bayer y rector vitalicio de la Universidad de Valencia),<sup>48</sup> el cual quedó adherido a los designios de la orden y también a lo largo de su trayectoria a los presupuestos culturales de la monarquía. Para llevar a cabo la empresa, frey Vicente Blasco<sup>49</sup> empezó consultando al erudito valenciano Gregorio Mayans cuáles eran las herramientas para hacer el mejor abordaje de ese cometido, una misión que tuvo que dejar para preparar las oposiciones a la cátedra de Filosofía Tomista de la Universidad de Valencia y que volvió a emprender al finalizar su trienio docente (1763-1766). En virtud del encargo y bajo su dirección se imprimieron treinta y nueve bulas, pero el impresor Benito Monfort no aceptó continuar la tarea por no contar con todas las licencias pertinentes. Con el nombramiento de frey José Pera de Viu como nuevo archivero el 6 de marzo de 1783 se dio un nuevo impulso al bulario con las mismas consideraciones programáticas que había tenido en cuenta frey Vicente Blasco. Sin embargo, se ha podido constatar que empezado el siglo XIX, en el año 1816 y estando al frente del archivo de Montesa frey Luis Giner, aún no se había decidido ni la planificación ni la impresión del mencionado corpus documental. Es, pues, en este contexto donde se debe apreciar el dictamen emitido por Pedro Ric Ejea al informar favorablemente sobre el pago de los emolumentos necesarios.<sup>50</sup>

Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781), de familia originaria catalana establecida en Oliva (Valencia) y partidaria de la causa del archiduque Carlos durante la guerra de Sucesión, hizo que su destino se uniera a la casa de Austria desplazándose a Barcelona, pero el desenlace del conflicto bélico frustró sus esperanzas. Fue educado en la escolástica como sus contemporáneos (Feijoo, Flórez, Sarmiento, Burriel), cursó sus primeros estudios en el colegio de los jesuitas de Cordelles (Barcelona) y frecuentó por su cuenta la lectura de los grandes autores clásicos. Cuando sus padres volvieron a Oliva estudió Filosofía y Derecho en la Universidad de Valencia. Marchó a Salamanca en 1719 para continuar su formación en Derecho, época en la que entró en relación con

---

<sup>48</sup> JUAN LIERN, Maria Llum, *El rector Vicente Blasco García (1735-1813): entre la Ilustración y el liberalismo*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2019.

<sup>49</sup> Esta cuestión ha sido abordada con detalle en JUAN LIERN, Maria Llum, “Llaurar per al futur: reflexions sobre l’arxiu de l’Orde de Montesa i el seu butllari en la segona meitat del segle XVIII”, en *Actas del Congrés Internacional de l’Orde de Santa Maria de Montesa i Sant Jordi d’Alfama: història i patrimoni (València – Montesa, 24 al 27 d’octubre de 2017)*, (e. p.).

<sup>50</sup> AHN, OM, leg. 3735-2, s/f. Véase el texto íntegro en el apartado de apéndices.

Manuel Martí, deán de Alicante.<sup>51</sup> En 1723 consiguió una cátedra de Código Justiniano en Valencia que le ocuparía alrededor de diez años, en los que estuvo intentado renovar la enseñanza del Derecho y destacó por sus publicaciones. Siguiendo los consejos del deán Martí, se convirtió en un humanista integral, y muestra de ello es el hecho de que en 1725 ya trató el problema de la decadencia cultural española al publicar una *Ora-ción en alabanza de las obras de don Diego Saavedra Fajardo*. Aunque no fue acogido con entusiasmo, en 1733 fue nombrado bibliotecario real, y en ese ambiente de trabajo y con su bagaje intelectual consolidó su conocimiento de los tesoros bibliográficos del humanismo español (Sánchez de las Brozas, Juan Luis Vives, Arias Montano, Saavedra Fajardo), de autores espirituales del siglo XVI (santa Teresa de Jesús, fray Luis de León, fray Luis de Granada), de historiadores críticos del siglo XVII español (Nicolás Antonio, Mondéjar, Lucas Cortés, Sáenz de Aguirre, Manuel Martí), de Antonio Agustín y de Antonio de Nebrija, así como de obras de historiadores europeos (Lipsio, Casaubon, Escalígero, Grocio) y de los clásicos griegos y latinos. Fue allí donde comprendió que solamente con una política gubernamental apropiada la cultura española podía renacer de sus cenizas.

Mayans abandonó la corte en 1739 y desde su casa de Oliva intentó continuar su labor historiográfica con la creación de la Academia Valenciana (1742),<sup>52</sup> con el fin de publicar las fuentes documentales relativas a la historia de España, así como las obras de los más famosos críticos ya citados, pero la edición de la *Censura de historias fabulosas* que había dejado manuscrita Nicolás Antonio (1742) fue objeto de persecución. Fue delatada al Santo Oficio, pero la denuncia no fue aceptada porque la obra no atentaba contra la doctrina católica. En cambio, la delación fue acogida por el Consejo de Castilla, donde el cardenal Molina decretó el embargo de la *Censura*, de las galeradas de las *Obras cronológicas* de Mondéjar y de todos los manuscritos que atesoraba el erudito de Oliva. Si bien a los pocos meses la *Censura* quedó libre y fueron devueltos los manuscritos y las galeradas a su titular, el nuevo golpe asestado contra Mayans fue terminante. La Academia Valenciana no pudo sobreponerse y, aunque publicó las *Obras cronológicas* de Mondéjar, desapareció en 1751. En la secuencia de este episodio es donde se debe enmarcar la correspondencia localizada (y ahora publicada), para

---

<sup>51</sup> MESTRE SANCHÍS, Antonio, *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante, Universidad de Alicante, 2002, pp. 47-79; *idem*, *Manuel Martí, el deán de Alicante*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 2003.

<sup>52</sup> *Idem*, *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1978.

corroborar que Gregorio Mayans consiguió influir en el entonces fiscal del Consejo, Miguel Ric Ejea. Como bien ha demostrado Antonio Mestre en el epistolario editado, Mayans lo hizo a través del médico Andrés Piquer, el capitán general Caylus y Pedro Ric Ejea, que entonces era fiscal de la Audiencia de Valencia.<sup>53</sup>

Por último, y con la intención de progresar en esa *genealogía social* de la casa de los Ric, rescatamos del olvido el memorial perteneciente al valenciano Vicente Blasco García localizado en el Archivo-Biblioteca de los Barones de Valdeolivios, que a buen seguro nos deparará futuras satisfacciones por cuanto pone en relación, de una parte, el prisma de la recepción del memorial del futuro rector Blasco con el capital relacional de los Ric y, de otra parte, las transferencias culturales que destila el propio memorial, ya que, fechado en 1758 para la defensa de su oposición a cátedra de Filosofía Tomista de la Universidad de Valencia, explica las teorías de Galileo, y con ello se esboza de manera clara y precisa su horizonte intelectual.<sup>54</sup>

\* \* \*

Teniendo en cuenta la abundancia de estudios dedicados a las familias de élites y su relación con el poder, se ha pretendido justificar la elaboración del presente trabajo ante el lector avezado con la mirada puesta en la casa de los Ric como elemento clave de la importancia social de quienes la habitaron, tomando como referencia fundamental la trayectoria académico-profesional del aragonés Pedro Ric Ejea, ejemplo de la importancia que tuvieron los lazos de parentesco en la promoción político-administrativa

---

<sup>53</sup> MAYANS Y SISCAR, Gregorio, *Epistolario I: Mayans y los médicos*, transcr., est. prelim. y notas de Vicente Peset, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1972, pp. 27 y 74; *Epistolario II: Mayans y Burriel*, transcr., est. prelim. y notas de Antonio Mestre Sanchís, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1972, pp. 306 y 342; *Epistolario VIII: Mayans y Martínez Pingarrón, 2: Los manteístas y la cultura ilustrada*, transcr., est. prelim. y notas de Antonio Mestre Sanchís, Valencia, Publicaciones Ayuntamiento Oliva, 1988, pp. 67, 68; *Epistolario IX*, ed. cit., p. 135; *Epistolario XII: Mayans y los librereros*, transcr., est. prelim. y notas de Antonio Mestre Sanchís, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1993, pp. 197; *Epistolario XIII: Mayans y Jover, 2: Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V*, transcr., est. prelim. y notas de Antonio Mestre Sanchís, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1995, p. 40; *Epistolario XIV*, ed. cit.; *Epistolario XV: Mayans y los altos cuadros de la Magistratura (1751-1781)*, 2, transcr., est. prelim. y notas de Antonio Mestre Sanchís y Pablo Pérez García, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1997, p. 26, n.; *Epistolario XVIII: Correspondencia de los hermanos Mayans con el canónigo Juan Bautista Hermán, I*, transcr., est. prelim. y notas de Vicente León Navarro con la colaboración de Erena León La Parra, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 2001, p. 398.

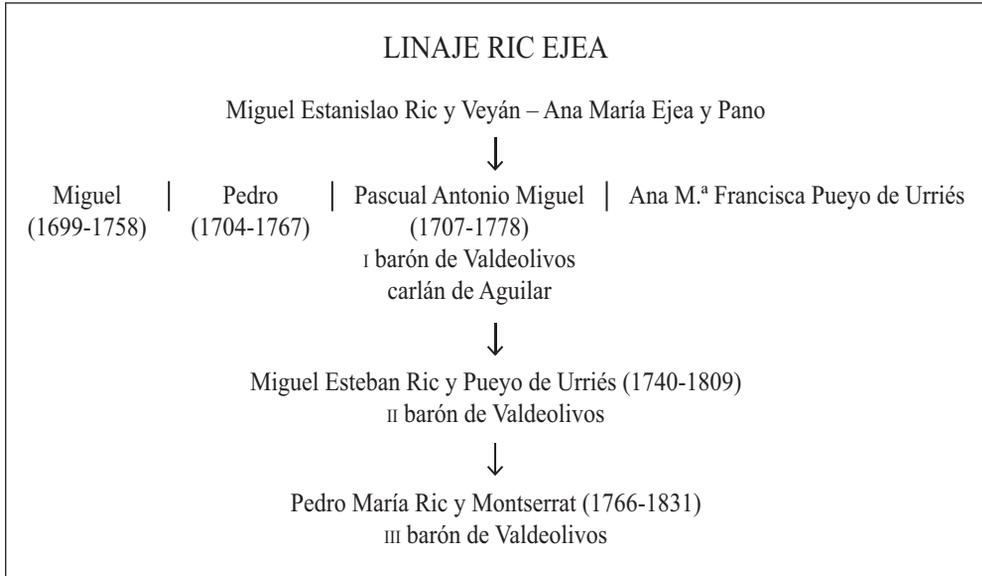
<sup>54</sup> ABBV, C-88 (10), *Universa philosophia in petitione thomisticae philosophicae cathedrae defendenda a frey D. Vicentio Blasco, et Garcia, philosophiae Magistro, Equestris Ordinis Beatae Mariae de Montesia presbytero, atque pro eadem cathedra candidato, in scholis valentinis, die 26 de septembris ano M.DCC.LVIII.*

y en las relaciones con la Administración borbónica. Asimismo se ha intentado llevar a cabo un acercamiento que permita comprender que el parentesco no era solamente una cuestión familiar, sino también una construcción social, que en este estudio, lejos de poseer un carácter terminante, se enmarca dentro del análisis de una memoria en construcción, como reza su título.

A la visibilidad de la evolución del personaje contribuyen los tres vértices expositivos: el papel del círculo familiar y su capital relacional, el jurista Pedro Ric y los mecanismos relacionales de su ascenso social (su pertenencia a la Orden militar de Montesa, su hermano Miguel y su tío el marqués de la Compuesta) y, por último, algunas semblanzas del jurista Ric y su actuación pública, ya que su relevancia, más allá del plano histórico-político, reside en que la información que revela afecta directamente a la Corona, pues el despliegue de la actividad profesional de Pedro Ric Ejeja (asesor de la Audiencia del Reino de Valencia, alcalde de casa y corte, ministro del Consejo de Órdenes Militares, caballero de la Orden de Montesa, protector del Hospital de Montserrat de la Corona de Aragón, ministro del Real Consejo de Castilla, consejero del Consejo de Inquisición, asesor de las Reales Guardias y ministro de la Cámara de Castilla) tiene la virtud de sacar a la luz pública el carácter de sostén ideológico y de peso político dentro de las instituciones borbónicas.

En definitiva, a nuestro parecer, una vez situados los personajes en el mosaico de las identidades mencionadas, estas consideraciones sobre el jurista aragonés Pedro Ric Ejeja no desmerecen el enfoque del presente trabajo, sino que nos animan a la reflexión de cara a futuras investigaciones.

## APÉNDICES

1. *Árbol genealógico abreviado de la familia Ric Ejea*

*(Elaboración de la autora a partir de las fuentes consultadas).*

## 2. Responsabilidades, méritos y servicios de Pedro Ric Ejeja (1704-1767)

<i>Lugar y fecha</i>	<i>Relación de méritos</i>
Buen Retiro (Madrid) 21 de marzo de 1741	Fiscal de lo criminal de la Real Audiencia de Valencia <sup>55</sup>
Madrid 17 de marzo de 1742	Asesor intendente del reino de Valencia <sup>56</sup>
El Pardo (Madrid) 14 de febrero de 1745	Alcalde de casa y corte en la villa de Madrid <sup>57</sup>
San Lorenzo de El Escorial (Madrid) 25 de octubre de 1753	Ministro del Consejo de Órdenes Militares, <sup>58</sup> en sustitución del fenecido Ambrosio de Torres
San Lorenzo de El Escorial (Madrid) 1 de noviembre de 1753	Caballero de la Orden de Montesa <sup>59</sup>
Aranjuez (Madrid) 22 de junio de 1758	Protector del Hospital de Montserrat de la Corona de Aragón en Madrid <sup>60</sup>
Aranjuez (Madrid) 12 de junio de 1761	Ministro del Real Supremo Consejo de Castilla <sup>61</sup>
Madrid 22 de enero de 1762	Consejero del Consejo de Inquisición <sup>62</sup>

<sup>55</sup> ABBV, caja 196, doc. 6, *Real Provisión de nombramiento de Fiscal de lo criminal de la Real Audiencia de Valencia a favor de Pedro Ric y Exea.*

<sup>56</sup> ABBV, caja 196, doc. 7, *Carta de José del Campillo, secretario de Estado y del Despacho Universal, dirigida a Pedro Ric y Exea en la que le comunica que el rey ha aprobado su nombramiento como asesor, hecho por el intendente del reino de Valencia.*

<sup>57</sup> ABBV, caja 196, doc. 9, *Real Provisión de nombramiento de alcalde de casa y corte a favor de Pedro Ric y Exea.*

<sup>58</sup> ABBV, caja 196, doc. 10, *Real Provisión de nombramiento de ministro del Consejo de Órdenes Militares a favor de Pedro Ric y Exea.*

<sup>59</sup> ABBV, caja 196, doc. 11, *Título de hábito de caballero de la Orden de Montesa concedido a favor de Pedro Ric Exea*; AHN, OM, Caballeros de Montesa, exp. 380, Pedro Ric Egea; AHN, OM, libro 817-C, *Freyles y curas de Montesa*, f. 5. Debo esta última referencia archivística a la generosidad de Josep Cerdà i Ballester.

<sup>60</sup> ABBV, caja 196, doc. 13, *Real Cédula de nombramiento de protector del Hospital de Montserrat de la Corona de Aragón en Madrid a favor de Pedro Ric y Exea.*

<sup>61</sup> ABBV, caja 196, doc. 14, *Real Provisión de nombramiento de ministro del Consejo del Real Supremo Consejo de Castilla a favor de Pedro Ric y Exea.*

<sup>62</sup> ABBV, caja 196, doc. 15, *Título de consejero del Consejo de Inquisición a favor de Pedro Ric y Exea.*

3. *Informe relacionado con la impresión del bulario de la Orden de Montesa (AHN, OM, leg. 3735)*

Señor he reconocido la cuenta que acompaña con esta representación, la hallo justa y arreglada y digna de que el Consejo la mande satisfacer haciendo consulta a S. M. para que la mande pagar de los efectos del Maestrazgo porque el tesoro de esta Orden no tiene caudales como los de las otras Órdenes. Sobre impresión de Cartas a los Lugartenientes y Consultas he propuesto que no deben imprimirse. El Consejo resolverá sobre todo lo que sea más conveniente. Madrid, 16 de septiembre de 1758. Firmado D. Pedro Ric y Exea.

[Representación que se menciona].

El D. Frey Dr. José Ramírez presbítero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa a V. A. con el más profundo respeto dice: que de orden de V. A. comunicada por el Lugarteniente General de Valencia, se ha copiado el Bulario con su Índice correspondiente y se ha formado otro muy copioso de todos los Privilegios y Cartas Reales, y de oficio con las respuestas y consultas de los Lugartenientes Generales cuya obra tiene de coste hasta el mes de julio próximo pasado de ciento treinta y dos libras o pesos, y siete sueldos según la cuenta que presento; y he satisfecho y pagado de propios como asimismo el gasto del viaje a esta Corte; y actualmente mantienen en Valencia un escribiente con ocho libras o pesos de mesada a la dirección y cargo de frey D. Vicente Blasco substituto del Archivero que le dicta y escribe las donaciones y Privilegios Reales para su Impresión, como lo tiene V. A. mandado; y no hallándose con caudales suficientes para soportar y suplir tanto gasto.

A V. A. rendidamente suplica se sirva dar las órdenes convenientes para que se le satisfaga y pague del tesoro de la Orden de la Mesa Maestral estas 132 libras con la ayuda de costa y gratificación que estimase correspondiente para el gasto del viaje, y de su trabajo, como también del substituto de Archivero; gracia que espera de la notoria y justificación de V. A. [sin fecha ni firma].

4. *Correspondencia Miguel y Pedro Ric Ejea – Gregorio Mayans Siscar (1743)*  
(*Archivo-Biblioteca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia, GM 79*)

1

Miguel Ric Ejea a Gregorio Mayans Siscar, 18 de mayo de 1743.

Muy Señor mío. Ruego a Vm. de 11 del corriente, y sobre su contenido por ahora esto puedo decir, que tengo pedido en el Consejo se restituyan a Vm. los papeles embargados por no pertenecer a la delación, y el Consejo lo ha mandado así, y por lo que mira a la obra del Dr. Nicolás Antonio se necesita de más tiempo y con él espero hallar ocasiones de la mayor satisfacción a Vm. a cuya obediencia me repito rogando a Nuestro Señor le guarde muchos años. Madrid 18 de mayo de 1743.

2

Miguel Ric Ejeja a Gregorio Mayans Siscar, 28 de diciembre de 1743.

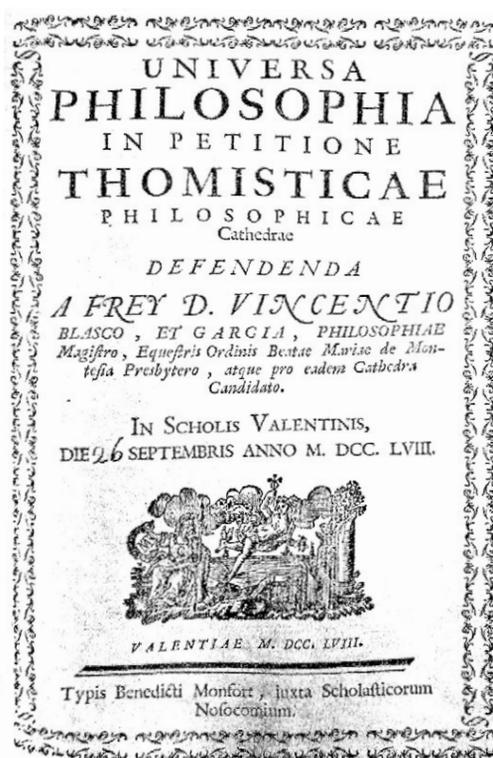
Muy Señor mío, correspondo a la fineza que Vm. Me dispensa con el motivo del santo tiempo de Pascua deseándole en este y en todos las mayores felicidades, y que me dispense muchas ocasiones de mayor satisfacción. Nuestro Señor guarde a Vm. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1743.

3

Pedro Ric Ejeja a Gregorio Mayans, 6 de noviembre de 1743.

Muy Señor mío: Si mi hermano ha contribuido para la restitución de los ejemplares de la Censura de Historias Fabulosas de D. Nicolás Antonio, no ha hecho más que corresponder a la fineza que a Vm. merecemos y desearle se ofrezcan ocasiones en que manifestarle mis deseos de servirle. Dios guarde a Vm. muchos años como deseo. Valencia y noviembre a 6 de 1743.

5. *Memorial de Vicente Blasco García (1735-1813) que se custodia en el Archivo-Biblioteca de los Barones de Valdeolivos (Fonz, Huesca)*





## **BOLETÍN DE NOTICIAS**



**LOS RETABLOS DEL SANTO CRISTO Y SAN BERNARDO  
DE LA IGLESIA LAURENTINA OSCENSE:  
LA ESCULTURA AL SERVICIO DE LA VERDADERA FE**

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO\*

**RESUMEN.**— En este artículo se analizan dos retablos de la iglesia de San Lorenzo con importantes obras de escultura: el del santo Cristo, de la familia Sanginés, terminado en su versión actual después de 1641 por Jusepe Garro, pero que incorpora como imagen titular una talla anterior de Juan de Berrueta (hacia 1590), y el de san Bernardo, encargado por el mercader Bernardo Lasala en agosto de 1650 al maestro mazonero Cristóbal Pérez. En esta investigación se estudian ambos a partir de las circunstancias de sus encargos y desde el punto de vista formal, temático y devocional. Su iconografía revela que todavía a mediados del siglo XVII, junto a la amenaza del protestantismo, el judío se mantenía en el imaginario católico como el culpable del mayor crimen posible, el deicidio, practicado en la persona de Cristo.

**PALABRAS CLAVE.**— Retablo del santo Cristo. Retablo de san Bernardo. Iglesia de San Lorenzo. Iconografía. Bichas. Antisemitismo. Cristóbal Pérez.

**ABSTRACT.**— This article analyses two altarpieces with important sculptural works in the church of San Lorenzo: one commissioned by the Sanginés family, dedicated to the Holy Christ, the current version of which was completed after 1641 by Jusepe Garro, but in which the figure of Christ is a previous carving by Juan

---

\* Universidad Autónoma del Estado de Morelos. fontanacc@hotmail.com

de Berrueta (around 1590), and the altarpiece dedicated to Saint Bernard, which was commissioned by the merchant Bernardo Lasala in August 1650 to the master stonemason Cristóbal Pérez. In this research, both altarpieces are studied in the context of the circumstances of the commissions and from a formal, thematic, and devotional point of view. Their iconography shows that in the mid-17<sup>th</sup> century, together with the threat of Protestantism, Jews still formed part of Catholic imagery as those guilty of the greatest crime possible, deicide, practised in the person of Christ.

### PINTURA VERSUS ESCULTURA

Los retablos renacentistas y barrocos se idearon como instrumentos formativos y, sobre todo, devocionales, porque de nada hubiera servido dar a conocer los pormenores de la vida de los santos, sus renunciaciones, sus sacrificios, sus martirios y sus éxtasis si todo el acervo revelado no estuviera dirigido a mover las conciencias de los fieles y establecer con ellos sutiles lazos de filiación emocional. Para conseguir este efecto, la retórica contrarreformista facilitó el acercamiento de la Iglesia militante (peregrina en la tierra) a la Iglesia triunfante (gozosa ya en el cielo). Gracias a la exploración de los recursos expresivos de todas las artes se logró acercar entre sí las esferas terrestre y celestial hasta intersectarlas y confundirlas.

La controversia renacentista en torno a la superioridad de las artes plásticas —especialmente centrada en la pintura y la escultura— quedó finalmente en tablas. El Barroco superó la obligada elección de una de ellas y favoreció una estrecha y conveniente colaboración entre las dos. Pintura y escultura se combinaron para alumbrar un arte efectista que a través de la ilusión tendía a traspasar la frontera entre lo real y lo imaginado para conmover al espectador y aumentar la adhesión del fiel.

Como muchas otras iglesias de la época, desde la tercera década del siglo XVII el nuevo templo de San Lorenzo fue un laboratorio de propuestas creativas, de experimentación en recursos expresivos y de ajustes a las tendencias doctrinales. Ninguna obra más elocuente al respecto que su retablo mayor, estudiado por lo que se refiere a cronología, temática y argumentos devocionales en el número anterior de esta revista.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “San Lorenzo, un santo que da muchos frutos: retórica contrarreformista en el retablo mayor de su iglesia oscense”, *Argensola*, 128 (2018), pp. 89-118.

Sus dos grandes cajas alojaron finalmente los lienzos pintados hacia 1675 por Bartolomé Vicente, lo que se logró gracias al apoyo económico de Artal de Azlor, quien los encargó, y después de superar en lo formal otras opciones y tendencias, algunas documentadas, otras deducibles: en primer lugar se evitó dar total protagonismo a la escultura, pues desde el principio se descartó recuperar la imagen titular del antiguo retablo mayor, realizado hacia 1500;<sup>2</sup> tampoco se recreó a san Lorenzo en pintura mediante la fórmula del santo estatua, de tradición manierista, introducida con rotundo éxito en 1628 por Pedro Núñez del Valle en el retablo de san Orencio, analizado también en el número anterior de *Argensola*;<sup>3</sup> y aunque hubo en 1656 un proyecto para resolver el cuerpo y el ático del retablo con esculturas, sin duda para imitar el retablo de san Bernardo, acabado dos años antes y estudiado aquí, a la postre se descartó.<sup>4</sup>

Finalmente, los lienzos de Bartolomé Vicente se separan por completo de los recursos de la escultura, el arte más mimética, idónea para crear réplicas de lo real con un doble efecto bien conocido por los teólogos: por un lado, las imágenes tridimensionales aumentan la devoción, pero por otro fomentan la idolatría, al favorecer la confusión entre la imagen y el modelo y dirigir directamente a ella los ruegos y los agradecimientos. Nada de esto sucedió. Los cuadros de Bartolomé Vicente desarrollan escenas, episodios ocurridos en un tiempo y un espacio pretéritos, pero por la magia del ilusionismo barroco se presentan con tanta veracidad que el fiel se puede integrar en el espacio recreado y tiene la sensación de ser testigo ocular de lo sucedido. La imagen del martirio de san Lorenzo —iluminada internamente por la parrilla en llamas y la claridad emanada del santo— y la de la ascensión de la Virgen —ascendiendo rápida a los cielos, sin ayuda de los ángeles y ante la mirada atenta de los apóstoles— resultan más elocuentes y persuasivas que las tallas volumétricas de sus protagonistas. Se hace patente en las pinturas que los hechos gloriosos y heroicos de los protagonistas son las causas de su santidad.

En los retablos de la iglesia, sin embargo, se consideró de formas diversas el siempre fecundo binomio pintura-escultura, y en los que se estudian a continuación fue

---

<sup>2</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “San Lorenzo, un santo que da muchos frutos...”, art. cit., p. 95.

<sup>3</sup> ABADÍA ABADÍAS, Rosa, Elena AQUILUÉ PÉREZ, M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO y Carlos GARCÉS MANAU, “El retablo de san Orencio, obispo de Auch, en la iglesia de San Lorenzo de Huesca: análisis formal e iconográfico a partir de su reciente restauración”, *Argensola*, 128 (2018), pp. 51-88, esp. p. 78.

<sup>4</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “San Lorenzo, un santo que da muchos frutos...”, art. cit., pp. 95-96.

la segunda, la escultura, la que se impuso, porque ambos promueven la fe en Cristo, y para ello nada mejor que el verismo asociado a la tridimensionalidad.

#### EL RETABLO DEL SANTO CRISTO DE LA IGLESIA DE SAN LORENZO: SU MODELO Y SU MENSAJE DE FE Y ESPERANZA

La ciudad de Huesca en 1624 celebró por todo lo alto la conclusión de la capilla del santo Cristo, construida en la catedral a instancias del obispo Juan Moriz de Salazar. Su arquitecto, el mazonero Pedro de Ruesta, fue el responsable también del retablo, donde quedó integrada la santa imagen del Cristo que en 1497, según se creía firmemente, había curado a Huesca de la peste y que inmediatamente después el obispo Juan de Aragón y Navarra aprovechó a su favor. Para lograr que los oscenses se comprometieran económicamente con la obra de la catedral, todavía inconclusa, argumentó que la ciudad le debía ese esfuerzo al Cristo que tanto la había beneficiado.<sup>5</sup> Retribuir un favor con otro siempre pareció justo, y mucho después, en 1620, cuando el nuevo obispo de Huesca, Juan Moriz de Salazar, advirtió que la santa imagen milagrosa no tenía una capilla donde fuera honrada debidamente, emprendió su gran obra.

En 1624 se concluyó también la iglesia de San Lorenzo, donde casi todo en materia de dotación cultural estaba por hacer. Por supuesto, los esfuerzos se habían centrado en la dignificación de san Lorenzo, el patrón de la ciudad, a quien Felipe II había dedicado el monasterio de El Escorial, pronto reconocido como uno de los monumentos más emblemáticos de la monarquía hispana. Pero el mundo de las devociones es muy amplio y la nueva iglesia se prestaba para refrendar algunas antiguas y poner en marcha otras nuevas.

Ningún retablo de la iglesia gótica se mantuvo en la renacentista. Quienes pretendían poseer las nuevas capillas, aunque fueran los dueños de las antiguas, tenían que comprometerse a dotarlas con otro retablo actualizado en consonancia con su rango. Los anteriores se habían realizado con las medidas de las capillas medievales, de menor tamaño que las actuales, y su configuración no resultaba acorde con las nuevas propuestas estilísticas y temáticas.

---

<sup>5</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “La capilla del santo Cristo, Pedro de Ruesta y la arquitectura renacentista oscense”, *Argensola*, 120 (2010), pp. 291-328.



*Retablo del santo Cristo de la iglesia de San Lorenzo de Huesca. (Foto: M.ª Celia Fontana Calvo)*

Uno de los retablos que quedó en desuso fue el del santo Cristo, a pesar de haberse realizado a finales del siglo XVI y de estar entre los que se trasladaron a la entrada de la iglesia donde se mantuvo el culto durante las obras. Para ello lo cedió su encargante y propietario, Martín de Sanginés, el 3 de diciembre de 1609, específicamente con la condición de que en su momento se colocara en la capilla nueva que la parroquia tenía que entregarle.<sup>6</sup> En 1590 Juan de Berrueta debía de tenerlo muy avanzado, porque el citado Sanginés concertó entonces con Andrés de Arana la pintura y el dorado.<sup>7</sup> Terminada la iglesia, el 7 de septiembre de 1625 la parroquia concedió a Miguel de Sanginés, hijo del anterior, la correspondiente “capilla fornecina del claustro de la mano derecha” con la obligación de “adornar el retablo y altar de dicha capilla decentemente al respecto y proporción”, lo que comportaba hacer una estructura de mayor tamaño acorde con las dimensiones del nuevo espacio. No obstante, la parroquia asumió los gastos de la obra. Para reunir el dinero necesario, cedió las pensiones de un censal de 6000 sueldos de propiedad que impuso Sanginés a su favor, en cumplimiento con lo establecido por su padre vía testamentaria.<sup>8</sup> Pasados quince años, los ejecutores testamentarios de Miguel Sanginés e Isabel Cueva, su viuda, contrataron el retablo. Según un documento posterior, el acto se capituló el 5 de agosto de 1640 ante el notario Lorenzo Rasal, pero el documento no se encuentra en el protocolo correspondiente. Constan, no obstante, el dinero invertido, 5000 sueldos procedentes del citado censal (el 4 de septiembre de 1641 la parroquia otorgó época a Isabel Cueva por esa cantidad asignada al retablo a cuenta de las citadas pensiones),<sup>9</sup> y el nombre del autor, Vicente Banzo, que murió poco después de firmar la capitulación, por lo que sus fiadores adjudicaron lo faltante al ensamblador Jusepe Garro el 17 de febrero de 1641, quien debió de terminarlo en los meses siguientes.<sup>10</sup> La nueva

<sup>6</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), not. Juan de Cueva, 1609, n.º 1277, f. 200. En diciembre de 1609 se habilitó el pórtico o *portegado*, la parte no derribada del antiguo templo, para que hiciera las veces de iglesia provisional. Como retablo mayor se colocó el de san Orencio y santa Paciencia, propiedad de la parroquia; a su derecha quedó la capilla de Loreto con su retablo, mandado hacer por Ana Villacampa, y a la izquierda se trasladó desde su capilla, ya derribada, el retablo del santo Cristo.

<sup>7</sup> PALLARÉS FERRER, M.<sup>a</sup> José, *La pintura en Huesca durante el siglo XVII*, Huesca, IEA, 2001, pp. 114 y 227.

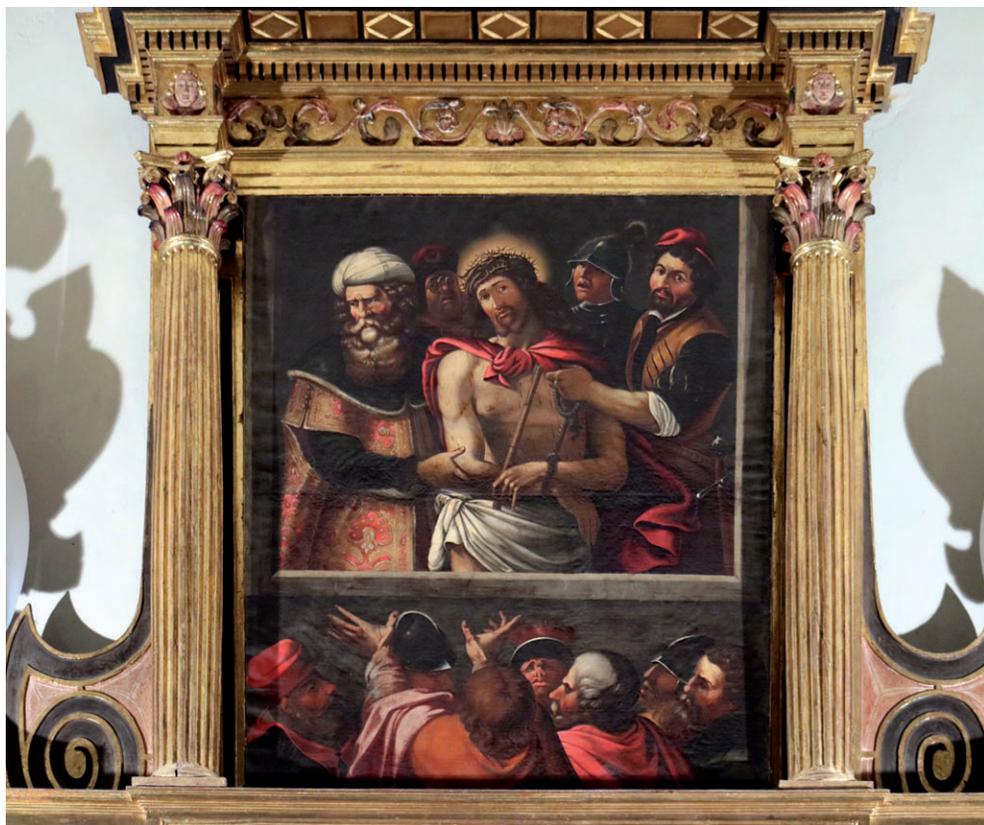
<sup>8</sup> AHPHu, not. Lorenzo Rasal, 1625, n.º 1365, ff. 441v-443v. Menciona este documento M.<sup>a</sup> José PALLARÉS FERRER, *op. cit.*, p. 207.

<sup>9</sup> AHPHu, not. Lorenzo Rasal, 1641, n.º 1377, ff. 598v-599v. Menciona este documento M.<sup>a</sup> José PALLARÉS FERRER, *op. cit.*, p. 207.

<sup>10</sup> Se consignan los datos del contrato con Vicente Banzo en la asignación del resto del trabajo a Jusepe Garro: AHPHu, not. Lorenzo Rasal, 1641, n.º 1377, ff. 100v-102r. Menciona este documento M.<sup>a</sup> José PALLARÉS FERRER, *op. cit.*, p. 207.

estructura, muy sencilla, se acondicionó para integrar como pieza principal la talla de Juan de Berroeta, entre otras razones, sin duda, para economizar gastos.

A pesar del tiempo transcurrido, este retablo del santo Cristo sigue en varios puntos el homónimo catedralicio. Aunque las estructuras de ambos son distintas (el de la catedral todavía mantiene calles laterales, mientras que el laurentino prescinde de ellas y presenta un mueble de tema único más ático), hay coincidencias de orden temático y devocional muy importantes, incluido el aprovechamiento de una antigua imagen como titular. En san Lorenzo la talla de Juan de Berrueta no tenía una especial relevancia piadosa; no obstante, poseía calidad artística y además su incorporación contribuía a abaratar costes, todo lo cual aconsejaba su mantenimiento. Además, en



*Cristo en el balcón de Pilato. Ático del retablo del santo Cristo.  
Iglesia de San Lorenzo. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

ambos casos las imágenes de los crucificados se acompañan de escenas pasionarias pintadas, prácticamente coincidentes.

Los áticos muestran a Cristo en el llamado balcón de Pilato humillado ante la multitud enardecida que exige su muerte (Jn 19, 13-15). Es decir, las pinturas hacen hincapié en que su condena había partido del pueblo judío (“Mientras tanto, los sumos sacerdotes y los ancianos convencieron a la multitud de que pidiera la libertad de Barrabás y la muerte de Jesús”, Mt 27, 20) más que del gobernador romano (“Pilato hizo traer agua y se lavó las manos delante de la multitud, diciendo: ‘Yo soy inocente de esta sangre. Es asunto de ustedes’”, Mt 27, 24), pues los judíos incluso asumieron las consecuencias de su decisión pronunciando sobre sí mismos una suerte de maldición (“Que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos”, Mt 27, 25).

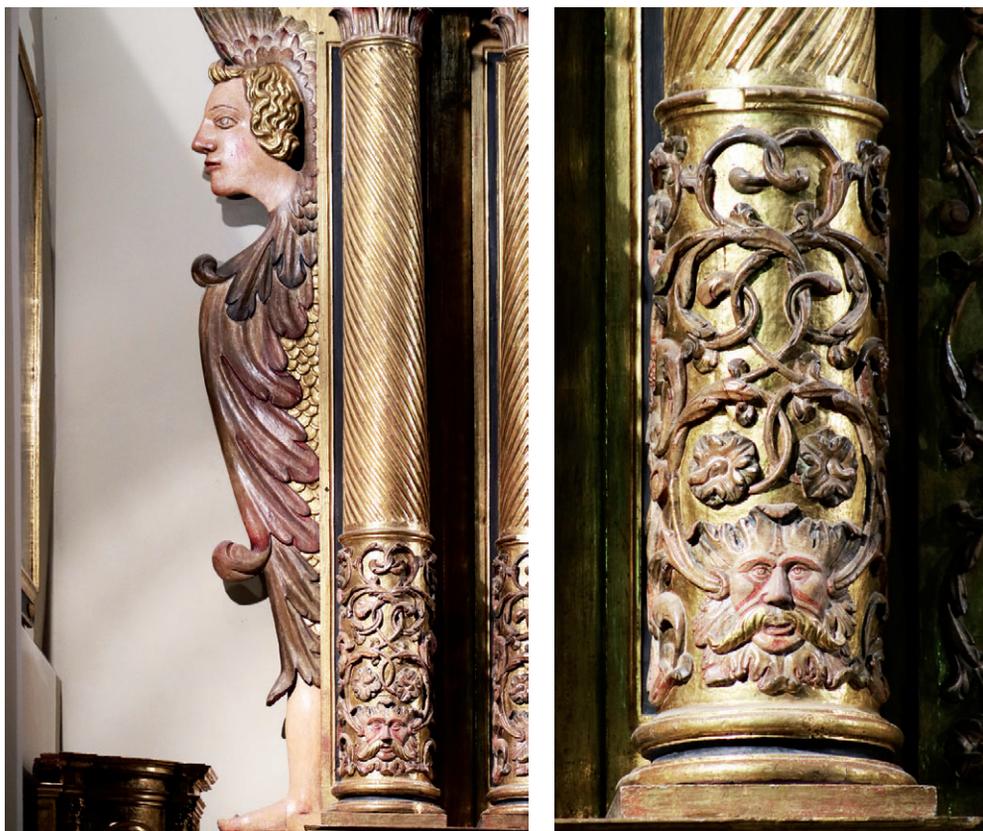
La obra catedralicia contrapone la imagen superior del eccehomo (Jn 19, 5) —vestido con una túnica roja y coronado de espinas—, rodeado de sumos sacerdotes y judíos soliviantados, a la talla inferior del santo Cristo clavado en la cruz, hacia la que deben dirigir sus ruegos los devotos oscenses. De acuerdo con lo anterior, la jaculatoria de la novena del santo Cristo solicita así sus favores: “Por esas llagas, por esa cruz, ten piedad de nosotros, divino Jesús”. Para completar el argumento, los exégetas llevaron un paso más allá el citado pasaje de Mateo. Como explicó en el siglo XIX la religiosa agustina Ana Catalina Emmerich, los judíos pidieron “que esa sangre redentora, que pide misericordia para nosotros, pidiera venganza contra ellos”.<sup>11</sup>

El mismo mensaje antagónico posee la versión laurentina, donde la reflexión genérica sobre el judío deicida frente al cristiano devoto quizás estuviera aconsejada por una circunstancia particular. Si, como apunta el apellido *Sanginés* (o *Sanjines*), la familia responsable del retablo era de origen judío, estaría más que justificada la demostración pública de su adhesión a Jesús como el auténtico mesías, al desmarcarse de los ataques hacia su persona que los evangelios atribuyen a dicho pueblo.

La argumentación polarizada se refuerza en el retablo mediante los seres antropomorfos colocados como remate en los laterales del cuerpo principal, a modo de bichas, pero de sexo masculino. Quizás estén vinculados con los termes (masculinos y femeninos) que compartimentan la media naranja de la capilla del santo Cristo, porque

---

<sup>11</sup> *La dolorosa pasión de Nuestro Señor Jesucristo*, Madrid, 1865, p. 344.



*Bicha masculina con pies descalzos y mascarón de green man en el retablo del santo Cristo. Iglesia de San Lorenzo. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

están caracterizados, como aquellos, a base de acantos y escamas. Pero si en este lugar la connotación de las figuras es positiva (elevados sobre cabezas angélicas, trascienden lo caduco y pecaminoso de sus extremidades, donde se concentran los elementos no humanos, y se sitúan junto a la linterna plena de luz),<sup>12</sup> en el caso de San Lorenzo su sentido es negativo desde la misma colocación, de espaldas a la figura del crucificado. Esos seres han de representar a no creyentes, como advierte su cabello rubio, es

<sup>12</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “La capilla del santo Cristo...”, art. cit., pp. 315-316.

decir, amarillo,<sup>13</sup> y son al mismo tiempo pecadores lascivos (poseen escamas, como las seductoras sirenas) e indecorosos (llevan los pies descalzos).<sup>14</sup> A pesar de tener alas, con estos apéndices no llegarán a la salvación ni obtendrán jamás la vida eterna; por eso se cubren con hojas de acanto, planta que desde la Antigüedad se relaciona con las tumbas y la muerte. Si los termes de la capilla catedralicia alimentan la esperanza de los creyentes, estos aseguran la condenación de los infieles.

En definitiva, como Cristo juez en los tímpanos de las iglesias románicas premia a los buenos y castiga a los malos, el retablo del santo Cristo de la iglesia de San Lorenzo asegura que quienes no crean en él se condenarán, pero quienes permanezcan fieles (la imagen del Cristo crucificado está custodiada por mascarones de *green man*) poseerán el recurso necesario (el propio el retablo) para meditar y acrecentar su fe y su esperanza en la salvación.

#### EL RETABLO DE SAN BERNARDO Y SU APUESTA POR LA ESCULTURA

El 21 de agosto de 1650, superadas las fiestas laurentinas, el mercader Bernardo Lasala concertó con Cristóbal Pérez, mazonero vecino de Huesca, la realización de un retablo escultórico para su capilla dedicado al santo de su nombre, san Bernardo. Como se explica a continuación, desde el momento de su diseño y su materialización esta pieza ha ocupado un lugar muy destacado en el excelente conjunto retablistico conformado en la nueva iglesia de San Lorenzo de Huesca. Todo parece indicar que en cada una de las etapas por las que pasó no se reparó en gastos.

La pieza se debía concluir para la festividad de San Lorenzo del año siguiente,<sup>15</sup> y seguramente el plazo se cumplió, porque el mueble se doró muy pronto y estaba totalmente terminado en 1654, fecha de la que quedó constancia en la propia obra. Las circunstancias que rodearon este encargo revelan el empeño de los responsables

---

<sup>13</sup> La palabra *amarillo* deriva del latín *amaru* ‘amargo’. El color amarillo en la Edad Media se asoció a la enfermedad, la traición, la herejía, la avaricia y otros muchos comportamientos y acciones de implicaciones negativas. SAS VAN DAMME, Astrid de, “El amarillo en la Baja Edad Media. Color de traidores, herejes y repudiados”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 2 (2013), pp. 241-276.

<sup>14</sup> No por casualidad Caravaggio a comienzos del siglo XVII introdujo en sus obras a pobres y marginados de pies sucios y descalzos, con el consiguiente escándalo para la élite de su época.

<sup>15</sup> BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, “El retablo de san Bernardo en la iglesia de San Lorenzo de Huesca”, *Argensola*, 112 (1998-2002), pp. 211-212, esp. p. 212.

parroquiales en dotar al nuevo templo laurentino de un mobiliario litúrgico a la moda y de calidad. La capilla en cuestión, con derecho a enterramiento, había sido cedida en 1641 al doctor en Medicina Pascual Ríos, quien la iba a consagrar a la Sagrada Familia.<sup>16</sup> Sin embargo, unos años después la parroquia se la adjudicó a Lasala, quien se comprometió a dotarla con un retablo de más entidad.<sup>17</sup> El cambio de promotor supuso también la mudanza de titularidad.

El autor del retablo, Cristóbal Pérez, tiene en su haber una larga lista de trabajos de excelente factura realizados en Huesca. Por el momento la primera noticia sobre su labor profesional es su participación en el concurso organizado por la parroquia de San Lorenzo en 1647 para escoger al autor del futuro retablo mayor. Como se sabe, Pérez no consiguió hacerse con el premio, pero ello no le impidió desarrollar una exitosa carrera profesional —parte de ella en la iglesia de San Lorenzo— que abarcó la enmarcación de cuadros (lienzos de la sacristía de San Lorenzo), la retabística (además del retablo de san Bernardo, hizo el de san Agustín en Santa María de Foris, de hacia 1650, y el mayor de la iglesia de San Martín, de 1655, hoy en la de Santo Domingo), la construcción de muebles (la mesa de las águilas, de 1655) y también la realización de monumentos efímeros para las principales fiestas celebradas en la ciudad de Huesca a mediados del siglo XVII. Grandiosos debían de ser los cinco arcos triunfales levantados en el Coso con ocasión del nacimiento del príncipe Felipe Próspero, en 1658, así como el monumento, con pirámide incluida, erigido en la iglesia de San Lorenzo para festejar el respaldo otorgado por el papa Alejandro VII a la entonces piadosa opinión sobre la inmaculada concepción de María en 1661.<sup>18</sup> Una producción extensa, variada y de enorme interés a la que pueden sumarse en el futuro otras piezas conforme avancen las investigaciones.

---

<sup>16</sup> AHPHu, not. Lorenzo Rasal, 1641, n.º 1377, ff. 599v-601r.

<sup>17</sup> Véase AHPHu, not. Lorenzo Rasal, 1641, ff. 720v y ss., y sobre la reasignación de la capilla a Bernardo Lasala, AHPHu, not. Lorenzo Rasal, 1650, ff. 104r y ss., y ff. 132r y ss.

<sup>18</sup> Sobre estas obras véase AQUILUÉ PÉREZ, Elena, “Juan Jerónimo Jalón el Joven, autor del dorado y policromado de las mazonerías de la sacristía de San Lorenzo y del retablo mayor de Santa María de Foris”, *Argensola*, 117 (2007), pp. 137-149; MOYA VALGAÑÓN, José Gabriel, “Mesa de las águilas. Cristóbal Pérez. 1655”, en *Signos II: arte y cultura en Huesca. De Forment a Lastanosa, siglos XVI-XVII*, Huesca / Zaragoza, DPH / DGA, 1994, p. 334; GARCÉS MANAU, Carlos, “La mesa de las águilas, ¿identificada?”, *Diario del Alto Aragón*, 9 de noviembre de 2003, supl. *Domingo*, p. 9.



*Retablo de san Bernardo de la iglesia de San Lorenzo de Huesca. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

Según se menciona en el contrato del retablo de san Bernardo, su construcción debía ajustarse a la “traça y dibujo” realizados por Pérez, aunque parte del ornato estaba sujeto a posibles cambios.<sup>19</sup> El cuerpo principal y el remate se articularían con columnas salomónicas, las cuatro principales de “quinçe palmos en alto y [...] revestidas de talla de pámpanos o yedra”, con “páxaros y otras avecillas que bien parezcan, añadiendo niños como los del retablo mayor” de la iglesia. La caja principal, con la aparición de Cristo a san Bernardo, se describe con mucho detalle: “la imagen de Cristo haya de tener los brazos encima de los hombros de san Bernardo” y “la imagen de san Bernardo haya de estar de rodillas recibiendo a Cristo en sus brazos”, como en la iglesia del santo cisterciense en Huesca. Del banco no se consigna más que su altura. En cuanto a los complementos ornamentales, el documento menciona “pulseras” (por *polseras*) para el cuerpo principal, y en el remate “virtudes” más “dos pulseras, o bichas, o lo que mejor pareciere”. Finalmente, no obstante, en los casos citados se colocaron bichas, y también en la predela. La poca definición de estos complementos en la capitulación contrasta con su importancia desde el punto de vista simbólico y con el cuidado puesto en su ejecución por el excelente escultor que los realizó, hasta ahora desconocido.

Como en el retablo mayor laurentino, buena parte del trabajo no fue realizado por el profesional que recibió el encargo. En este sentido, Cristóbal Pérez se comprometió a mandar hacer a su costa en la ciudad de Huesca “todas las figuras así redondas como de medio relieve”, lo que seguramente supone tanto el gran tema central —con la aparición de Cristo crucificado a san Bernardo y esculturas casi exentas— como los variados relieves del mueble, incluidas las bichas. A pesar de implicar mucho trabajo, la capitulación restringe el tiempo de realización a un año escaso. Y seguramente porque las tareas se organizaron con eficiencia y los pagos fueron puntuales, el retablo se terminó según lo previsto para ser dorado y policromado de inmediato, de lo que se ocupó Francisco Gutiérrez por contrato firmado el 1 de mayo de 1653.<sup>20</sup> En 1654, como también se ha dicho, se dio por concluida la obra, pues se consignó esa fecha en el centro del friso del cuerpo principal.

El retablo de san Bernardo fue para el excelente mazonero Cristóbal Pérez una clara oportunidad para medirse con Sebastián de Ruesta utilizando recursos semejantes

---

<sup>19</sup> Véase el documento.

<sup>20</sup> PALLARÉS FERRER, M.<sup>a</sup> José, *op. cit.*, pp. 364-366.

y —en lo posible— superar su creación, y, como se ha dicho antes, tuvo tanto éxito que en 1656 los obreros de la parroquia pensaron en encargar de escultura los temas de las cajas del retablo mayor. Por su parte, Cristóbal Pérez utilizó también bichas en el retablo mayor de la desaparecida iglesia parroquial de San Martín, de 1655, hoy conservado en la de Santo Domingo.<sup>21</sup>

El complejo programa iconográfico del retablo de san Bernardo, que se analiza a continuación, conlleva, entre otras cosas, un pautado uso del color. En el acabado policromo de figuras y elementos arquitectónicos tres colores son esenciales: rojo, verde y amarillo. Todos se usan para destacar determinados elementos y en sentido general implican dualidad: el rojo se refiere a la sangre de Cristo (injustamente derramada por los judíos y valiosísima para los cristianos); el verde, a la vegetación (alusiva a la vida o a la muerte, según el caso), y el amarillo, plasmado en el oro, tiene, como los demás, un sentido ambivalente. Una fina lámina de oro recubre la mazonería para crear la ilusión del dorado empíreo, y también el oro se aplica —con valor positivo— a las cabelleras rubias de ángeles y niños e incluso al pelo de las bichas, en este caso, sin embargo, para señalar su negativa condición de infieles y herejes.

#### FE, ESPERANZA Y CARIDAD EN EL RETABLO DE SAN BERNARDO

No hay mucha distancia temporal entre el retablo del santo Cristo y el de san Bernardo, apenas diez años, y sin embargo sus planteamientos son muy distintos. El de san Bernardo, sin duda de mucha más entidad, presenta en cuanto a mensaje devocional un gran avance, como se explica a continuación, básicamente porque su referencia directa cambió. No fue su modelo directo el del santo Cristo de la catedral, realizado por Pedro de Ruesta, sino el retablo mayor de la iglesia laurentina, que diseñó su pariente Sebastián de Ruesta, una obra extraordinaria en la que la parroquia concentró lo mejor de sus esfuerzos. Desde el punto de vista temático, el retablo de san Bernardo denuncia dogmas muy semejantes al de san Lorenzo. Los discursos devocionales expuestos en uno y en otro son paralelos y sus recursos narrativos también parecidos.

---

<sup>21</sup> Sobre el retablo véase HUIÓS LAVIÑA, M.<sup>a</sup> José, “El antiguo retablo mayor de la desaparecida iglesia de San Martín”, en *Homenaje a Federico Balaguer Sánchez*, Huesca, IEA, 1987, pp. 305-326.



*Aparición de Cristo crucificado a san Bernardo. Retablo de san Bernardo.  
Iglesia de San Lorenzo. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

En principio escasos puntos parecen tener en común el diácono martirizado a mediados del siglo III durante la persecución de Valeriano y el monje cisterciense que predicó la segunda cruzada, una arriesgada empresa que terminó en 1148 con el fracaso de los cristianos y la victoria rotunda de los musulmanes, pero ambos personajes recibieron premios divinos por su inquebrantable fe, reservados solo para algunos elegidos. San Lorenzo obtuvo la palma de la victoria sobre la muerte al morir en la parrilla (la gloria del martirio centra el retablo mayor en el lienzo pintado hacia 1675 por Bartolomé Vicente), y san Bernardo, según su hagiografía, fue especialmente honrado al concedérsele entrar en contacto directo con Cristo y la Virgen. La recreación de uno de esos episodios, la visión de Cristo crucificado, se diseñó en 1650 para ocupar la caja central de su retablo, y otros (la aparición de la Virgen y el don de la inspiración) se dispusieron en sendas escenas en el banco de la misma obra.

En torno a la firme fe de Lorenzo y sus efectos gira todo el discurso del retablo mayor, a excepción del ático, donde se representó la ascensión de María, pero en el de san Bernardo hay un complemento muy importante. Junto al monje protagonista se presentan otros testigos de la fe en Cristo de diferentes momentos de la historia, santos perfectamente ordenados de arriba abajo y por categorías. A los lados del ático figuran los apóstoles Pedro y Pablo, del tiempo bíblico; en los dos órdenes de hornacinas alojadas en las calles laterales hay mujeres de la Antigüedad, santa Catalina —que exhortó al emperador Majencio a conocer al verdadero Dios y convirtió con sus argumentos a los filósofos con los que debatió— y santa Elena —a quien se debe el descubrimiento de la verdadera cruz de Cristo—, más dos frailes medievales fundamentales, santo Domingo y san Francisco —continuadores en el mundo de la labor apostólica y evangelizadora—; y finalmente, en el banco, los evangelistas, esculpidos en relieve en los plintos de las columnas y entre escenas bernardinas, porque ellos fueron quienes consignaron el dogma de la fe en sus narraciones sobre la vida y la pasión de Cristo.

Algunos de estos santos son mencionados en la capitulación del retablo, pero otros no. Resulta significativo que el lugar donde se alojó a santa Catalina se hubiera pensado para “santa Juana”. Seguramente se hizo referencia con este apelativo a la reina de Francia Juana de Valois, quien, cuando su matrimonio con Luis XII fue anulado, se dedicó por entero a una vida piadosa. Cultivó especialmente la devoción a la santa cruz y fundó en 1505 la Orden de la Santísima Anunciación de la Santa Virgen María. Estas circunstancias la convertían en la pareja perfecta de santa Elena. No obstante, aunque desde su muerte fue considerada santa, en el siglo XVII todavía no había sido

canonizada, y seguramente por esta poderosa razón fue sustituida en el retablo por santa Catalina, otra mujer defensora de Cristo y que también suele llevar corona para mostrar la nobleza de su linaje.

Todos estos santos proporcionan una firme base para la esperanza. Forman parte de la Iglesia triunfante, que ya ha logrado por méritos propios disfrutar de la salvación eterna en la gloria celestial. Las virtudes de la fe y la esperanza se muestran, por tanto, unidas por un estrecho lazo. La retórica barroca vincula a la fe una esperanza cierta: como san Bernardo obtuvo en vida la gracia de entrar en contacto con Jesús y María, también el fiel que observara su retablo en la iglesia de San Lorenzo vería el pedazo de cielo (el dorado empíreo) donde se encuentran los santos que perseveraron en la fe. Al hombre barroco no se le ofrecía solo el papel de espectador al contemplar una experiencia mística, casi como si asistiera a una representación teatral. Se le reservaba una visión del cielo con sus santos, lo que lo elevaba al nivel de quienes habían alcanzado



*San Bernardo reparte pan bendito y sanador a los enfermos. Banco del retablo de san Bernardo. Iglesia de San Lorenzo. (Foto: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*

ya la santidad. Así se aseguraba la esperanza en la salvación, pues la visión celestial que el cristiano tiene en esta vida solo puede ser una premonición del gozo que experimentará en el cielo tras su muerte gracias a la fe.

Pero la asociación de virtudes no termina aquí. Tanto el retablo de san Lorenzo como el de san Bernardo muestran la esperanza de salvación y también la caridad y sus frutos derivadas de la fe. El fiel Lorenzo se revela en el banco como el escogido para repartir entre los pobres de Roma la caridad divina en forma de pan y harina, un remedio para sus perentorias necesidades materiales y también espirituales, porque los alimentos funcionan como metáfora eucarística. Una escena muy semejante protagoniza san Bernardo en su retablo. También en el centro del banco, el santo distribuye, ayudado por un acólito, pan bendito que otorga la sanación a los enfermos, como refiere un episodio de su hagiografía,<sup>22</sup> en una clara alusión al viático, la comunión de los moribundos; no en vano la imagen se encuentra en una capilla funeraria. Así quedan vinculadas las tres virtudes teológicas, que desde la Edad Media se exhiben en los programas devocionales como esenciales para la salvación.

#### LA ARGUMENTACIÓN NEGATIVA: LAS BICHAS

Todo el retablo está repleto de plantas y frutas, signos inequívocos de fertilidad y abundancia. En las columnas salomónicas se entretrejen ramas de yedra y parras de jugosas uvas de las que se alimentan pájaros y niños. Además, la caja central está flanqueada por colgaduras entre las que se reconocen con facilidad peras, manzanas, granadas y uvas, y algunas de esas frutas llenan hasta rebosar cestos situados sobre la misma caja y en los extremos del ático, sin duda alusivos a los frutos de salvación que genera la eucaristía (el Concilio de Trento recordó: “Los frutos, por cierto, de aquella oblación cruenta [la muerte de Cristo en la cruz] se logran abundantísimamente por esta incruenta”, sesión XXII, cap. II). Sin embargo, no todos los frutos son buenos, o al menos no siempre se hace un uso correcto de ellos. Las uvas que picotean los pájaros son desde época paleocristiana imagen de la sangre salvadora de Cristo, que se da como alimento, pero el vino que proporciona la vida, si no se asocia a la sangre de Cristo, es también causa de embriaguez, como se aprecia en las bichas del ático. Además,

---

<sup>22</sup> MONTALVO, Bernabé de (O. S. B.), *Primera parte de la corónica del Orden del Cister e instituto de san Bernardo*, Madrid, Luis Sánchez, 1602, libro III, pp. 624-625.

las manzanas que comen las grandes bichas ubicadas en los laterales del cuerpo del retablo han de ser las del pecado. Por el contrario, el pan bendecido que reparte san Bernardo es el auténtico cuerpo de Cristo, que sostiene y da la salud a los enfermos, tan diferente de los alimentos puramente materiales que consumen insaciables las bichas sin obtener de ellos un auténtico beneficio. Estos seres monstruosos, creados mediante la adición de elementos con connotaciones de daño o vicio, son los agentes de la argumentación negativa, utilizada, al igual que en el retablo mayor de la iglesia, como contrapunto para conseguir el realce necesario de la virtud.<sup>23</sup>

En el retablo de san Bernardo las bichas responden a cuatro formas distintas. Tres de estas creaciones tienen el vientre abultado por el exceso de alimento y todas están ligadas al acanto, funerario y caduco, pero sus peculiaridades les proporcionan significados particulares y adaptados a la narrativa del conjunto.

#### *Las bichas comedoras*

Son las de mayor tamaño y quedan más a la vista, pues flanquean el cuerpo principal. San Bernardo y sus seguidores obtendrán la vida eterna que les proporcionarán la fe en Cristo y el pan bendito, pero las bichas comen hasta hartarse alimentos caducos que solo las llevarán a la muerte. Devoran frutos redondos, muy probablemente manzanas, como se ha dicho, que rebosan, junto a granadas, peras, racimos de vid y otras frutas, de una especie de cuernos de la abundancia que les sirven de extremidades. De alguna manera, estas figuras de pechos flácidos y semblante triste comen aquello de lo que están hechas, es decir, se devoran a sí mismas, por lo que se consumirán sin remedio. Además, las manzanas, del pecado y de la muerte, son alimentos opuestos a los panes benditos de san Bernardo.

El antecedente más directo de estas bichas hambrientas son las ubicadas en los laterales del cuerpo principal del retablo mayor laurentino, pero hay entre ambas diferencias importantes. Las talladas en el retablo mayor proclaman con sus atributos su falsa y efímera abundancia, su avaricia (seguramente por eso son rubias), su ausencia de caridad y su esencia volátil, como la de la fortuna, pues cubren sus cabezas con un lienzo ahuecado por el viento, como resulta característico en esa circunstancia

---

<sup>23</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, "San Lorenzo, un santo que da muchos frutos...", art. cit., pp. 110-116.



*Bicha comedora en el cuerpo del retablo de san Bernardo y bicha mortal en el banco (probablemente ambas protestantes). Iglesia de San Lorenzo. (Fotos: M.<sup>a</sup> Celia Fontana Calvo)*



*Bicha judía y bicha bebedora en el ático del retablo de san Bernardo.  
Iglesia de San Lorenzo. (Fotos: M.ª Celia Fontana Calvo)*

humanizada y convertida en alegoría. Las bichas del retablo de san Bernardo comen (en la sección central) y beben (en el ático) porque muy probablemente hacen referencia —aunque solo las segundas tienen alas— a las arpías, monstruos mitad ave y mitad mujer de la mitología griega, incapaces de saciar sus voraces apetitos. Utilizadas de forma polisémica a lo largo de la historia, pero siempre con connotaciones negativas, sirvieron en determinados contextos para mostrar los estragos que causaban primero los judíos y después los protestantes. El cardenal Jacques Davy du Perron (1556-1618), en un sermón ofrecido en Pascua de Resurrección, advertía de que el succulento manjar eucarístico tiene “unos terribles enemigos, los luteranos, que al impedir disfrutar de él a los fieles obstaculizan la salvación de sus almas” y “actúan como ladronas y

ponzoñosas arpías”. Con la analogía de las arpías el cardenal seguía la línea de animización de los protestantes abierta por el papa León X en su petición a Lutero de que se retractara de sus errores. En su bula *Exsurge Domine*, expedida el 15 de junio de 1520, se alude al zorro y al jabalí que van a devastar la viña y a las “bestias salvajes” que intentan alimentarse de ella, una imagen de destrucción y voracidad creada, a su vez, a partir del salmo 80 (Sal LXXX, 13-14).<sup>24</sup>

### *Las bichas mortales*

Las únicas bichas masculinas se encuentran junto a la escena del reparto de panes, poseen extremidades plenamente humanas y carecen de alas. Están muy cerca del preciado alimento, pero sus brazos están envueltos (o apresados) por ropas, así que difícilmente podrían acceder a él. Como su vestidura y sus complementos (hojas de acanto y escamas) insisten en la línea conocida, y además ellas no reciben el regalo del pan bendecido, hemos de concluir que se trata de no creyentes y que no merecen el supremo manjar. Además, el hecho de que no puedan utilizar las manos implica la existencia de un peligro si finalmente logran usarlas, por lo que cabe atribuirles una identidad protestante. Su presencia recordaría el robo de formas consagradas ocurrido en la catedral en noviembre de 1641 que debió de protagonizar un hugonote francés. Mucho cuidado, por tanto, con la mano que muestran.

Su antecedente más directo quizás se encuentre en la misma iglesia, en el citado retablo del santo Cristo. Se pueden relacionar con los grandes seres antropomorfos descalzos que cierran los laterales del cuerpo principal. Comparten con ellos sexo y elementos básicos, aunque difieren en el tratamiento de los pies. Tal vez simplemente para evitar críticas más o menos gratuitas a unos pies desnudos en la iglesia, los humanoides de san Bernardo calzan elegantes botas que, como casi todo su vestuario, están recubiertas de escamas, no solo decorativas, y además cruzan las piernas, pues así de retorcidas han de ser sus intenciones.

---

<sup>24</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, “La eucaristía en la evangelización agustina y la portada de Yuriria, México”, *Acta Classica Universitatis Scientiarum Debreceniensis*, LIII (2017), pp. 125-162, esp. pp. 148-150.

### *Las bichas bebedoras*

Complemento y versión de las comedoras, están situadas en los laterales exteriores del ático y, a diferencia de aquellas, presentan alas, no brazos, y se muestran de riguroso perfil, por lo que destaca su nariz, para aludir, quizás, a la de los judíos. Están despiertas, pero sin vigor, y la flacidez de su figura se adapta a las formas redondeadas del recipiente que las contiene, semejante a un tonel con uvas donde cabe casi todo su cuerpo. Es claro que están bajo el efecto adormecedor del vino, pero la bebida no las satisface, según revela la tristeza de su mirada. Su cuerpo y su posición recuerdan a los del dios pagano Baco.

### *Las bichas judías*

Su lugar también es el ático, pero quedan alojadas en la parte interior de este, sobre un panel no dorado, sino coloreado en rojo, azul y blanco, sin un patrón definido y de aspecto enmarañado, lo que sin duda es negativo. Esta ubicación se explica por la naturaleza y la función de las bichas. Al atavío conocido suman estas una especie de turbante en la cabeza y un vistoso adorno lateral en la parte superior del tronco, cerca de las alas. Se trata de una especie de colgante dorado (aunque se debe de referir al color amarillo) y rojo, quizás alusivo a la *rodela* de estos colores que debían portar los judíos como distintivo. Si estas bichas representaran a los infieles judíos, tendría sentido su gran nariz (resaltada por su posición de perfil) y también el hecho de que desvíen su mirada del Calvario, donde se presenta a Cristo, bajo Dios Padre, como auténtico redentor y, por tanto, como el Mesías esperado. Estas bichas serían la versión más grotesca de los judíos que están bajo el balcón de Pilato en el retablo laurentino del santo Cristo. Cargan con la culpa de la sangre de Cristo derramada y se asocian a las bichas bebedoras, pues el vino puede considerarse sangre de Cristo sin consagrar.

Como se ha dicho, los posibles referentes de todas estas creaciones fantásticas son los protestantes —para quienes el pan y el vino de la eucaristía no son verdaderamente el cuerpo y la sangre de Cristo— y también los judíos, que no ven en Jesús al verdadero Mesías y cargan con la culpa de su sangre derramada; en ambos casos el color amarillo de su pelo es propio de herejes y traidores. Incluso a esta réplica de la argumentación principal le sigue una contrarréplica que trata de anular a los seres malvados. A las acciones de las bichas contestan los ángeles: dos custodios protegen un valioso canasto eucarístico sobre la caja central, dos cabezas angélicas se giran hacia



*Bichas en el ático del retablo de san Bernardo durante el proceso de limpieza, llevado a cabo por las restauradoras Elena Aquilué y Rosa Abadía (2000). Iglesia de San Lorenzo. (Fotos: Elena Aquilué)*

el Cristo de la visión bernardina y otras dos, en la parte superior de las calles laterales, hacen la función de ángeles pasionarios que recogen y exhiben la sagrada sangre de Cristo. Todas las bichas, de excelente policromía, fueron pulidas con vejiga de cordero, tal como comprobaron las restauradoras Elena Aquilué y Rosa Abadía en el trabajo de limpieza y restauración correspondiente, realizado en febrero y marzo de 2000.

## CONCLUSIONES

Las dos grandes líneas temáticas que dan soporte a todo el desarrollo figurativo en los retablos del santo Cristo y san Bernardo son la inefable virtud de la fe en Cristo salvador y sus poderes taumátúrgicos.

El retablo del santo Cristo crucificado manifiesta el objeto de la verdadera fe, Jesús el Mesías redentor, que con su muerte en la cruz salva a sus seguidores, pero no a

quienes le dan la espalda, como las bichas, o incluso lo condenan, como los judíos del balcón de Pilato, a quienes iría dirigida una suerte de maldición pronunciada por ellos mismos: “Que su sangre caiga sobre nosotros y sobre nuestros hijos” (Mt 27, 25). El retablo de san Bernardo se sirve de metáforas alimentarias para revelar algo parecido, pero con mayor despliegue de medios: Cristo es el único alimento (su carne, pan, y su sangre, vino) que da la vida eterna, y el medio para obtenerlo es la fe verdadera, como la profesada por san Bernardo. El santo aparece en el relieve central absorto ante Jesús en la cruz, mientras que las bichas del interior del ático hacen caso omiso de su presencia. Sus llamativos turbantes se asemejan a los tocados con los que eran representados los judíos históricos en el siglo xv, y su colgante amarillo y rojo podría haber sido creado a partir de la rodela que delataba su identidad. A este elemento se le dio mucha importancia porque se trasladó a los frontones de las calles laterales del retablo. Si se trata de un símbolo, ha de ser uno que implique un grave pecado. Isaías (1, 18) menciona los pecados “rojos como la púrpura”, que en este caso han sido cometidos por infieles traidores (de ahí el color amarillo del anillo exterior). Lo más probable es que se refiera a la sangre de Cristo derramada injustamente. En esa línea va, al menos, la interpretación de Dominique Reyre sobre la obligatoria rodela totalmente roja de los judíos en Castilla, con ocasión del tardío comentario del canónigo Sebastián de Covarrubias —entre otras cosas, consultor de la Inquisición— en su *Tesoro de la lengua castellana* (Madrid, 1611) sobre la voz *judío*.<sup>25</sup>

El pan del cielo tiene el poder supremo de sanar a los hombres de manera corporal y también espiritual, algo a lo que se oponen las tesis de los protestantes, tachados de herejes. En el banco del retablo, el fiel Bernardo reparte el pan bendecido (para emular a san Lorenzo en el retablo mayor), el cual debe quedar lejos del alcance de los protestantes (quizás mostrados a través de las bichas que llevan los brazos envueltos, pero con una mano libre) para evitar profanaciones. Ellos no sustentan su alma con el pan y el vino convertidos por la transustanciación en la carne y el cuerpo de Cristo: solo se nutren con productos perecederos (las manzanas del pecado y la muerte y el jugo de la uva), al igual que las bichas comedoras y bebedoras del retablo. Como se ha

---

<sup>25</sup> Covarrubias compara el rojo distintivo de los judíos con la señal de almagre que se ponía al ganado. Reyre sugiere que en dicha señal hay una referencia metonímica a la sangre del deicidio, pues el almagre es el color de la sangre. REYRE, Dominique, “La voz *judío* en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias y en su *Suplemento*”, *Criticón*, 61 (1994), pp. 81-94, esp. pp. 82 y 92.

dicho, todavía estaba muy reciente en la memoria colectiva el robo de formas consagradas sufrido en la catedral el 29 de noviembre de 1641 y perpetrado por un francés, Juan de Casaviella, con toda probabilidad hugonote, personaje al que también se debió de hacer referencia en el retablo mayor.<sup>26</sup> Sanación espiritual y vida eterna podría ser el mensaje fundamental expuesto en las columnas salomónicas, con vides eucarísticas de las que se alimentan pájaros (símbolo tradicional del alma) y por las que trepan niños. Estos infantes son equiparables a los antiguos Eroles, pero también remiten a la forma medieval del alma, humanizada y de pequeño tamaño, por lo que pueden entenderse como claro signo de la pujanza vital, concebida aquí como la salvación eterna.

#### DOCUMENTO

Huesca, 1650, agosto, 21

*Bernardo Lasala, mercader, concierto con Cristóbal Pérez, ensamblador, ambos vecinos de Huesca, la realización del retablo de san Bernardo para su capilla de la iglesia de San Lorenzo de Huesca.*

AHPHu, not. Orencio Canales, n.º 1468, ff. 600r-604r.

Analizado por primera vez en BALAGUER SÁNCHEZ, Federico, "Limpieza de retablos en San Lorenzo: noticias sobre el de San Bernardo", *Argensola*, 23 (1955), pp. 289-290.

/f. 600r/ Capitulación y concierto entre Cristóbal Pérez, ensamblador, de una parte, y Bernardo Lasala de la otra, acerca de un retablo que el dicho artífice se obliga ha hazer conforme la traça y dibujo que está firmado con su nombre el dicho Bernardo Lasala.

Primo es condición que en el pedestal del primer cuerpo se hayan de acomodar las historias que se eligieren por el dicho Bernardo Lasala de medio relieve.

Ítem es condición que el dicho pedestal haya de tener de alto cinco palmos conforme lo muestra la traza.

Ítem es condición que en el dicho pedestal hayan de cargar quatro columnas salamónicas de tamaño de quince palmos en alto y estas hayan de ir revestidas de talla de pámpanos o yedra y haya de llevar pájaros y otras avecillas que bien parezcan, /f. 600v/ añadiendo niños como los del retablo mayor.

Ítem que las dichas columnas hayan de llevar basas y capiteles corintia conforme la traça lo muestra.

Ítem es condición se haya de hazer en el cuerpo principal una caja quadrada con su adorno conforme lo muestra la traza.

Ítem que la dicha caja hay de tener de alto doze palmos, de ancho ocho.

<sup>26</sup> FONTANA CALVO, M.<sup>a</sup> Celia, "San Lorenzo, un santo que da muchos frutos...", art. cit., pp. 107-109.

Ítem que la dicha caxa se haya de hazer por la parte de adentro un artesonado o almuadillas para adorno de ella.

Ítem que en la dicha caxa haya de haver dos imágenes de Christo y san Bernardo.

Ítem que la imagen de Cristo haya de tener los braços encima de los hombros de san Bernardo.

Ítem que la imagen de san Bernardo haya de estar de rodillas recibiendo a Cristo en sus brazos como la del retablo mayor [se añade:] de san Bernardo.

Ítem /f. 601r/ es condición que en el cuerpo principal haya de haver quatro caxas colaterales de tamaño de seys palmos cada una.

Ítem que las dichas caxas hayan de ser de medio punto redondo.

Ítem que en las dichas caxas se hayan de acomodar en cada una dellas la imagen que el dicho Bernardo Lasala eligiere y que estas hayan de estar conforme arte.

Ítem es condición que en el dicho cuerpo se hayan de acomodar dos pulseras conforme lo muestra la traza.

Ítem es condición que en el dicho cuerpo se haya de acomodar o hazer su cornigamento corintio conforme arte conforme la traza lo muestra.

Ítem es condición que en el dicho cornigamento haya de haver /f. 601v/ su talla y serafines como la talla lo muestra.

Ítem es condición que en la dicha cornija haya de haver dos frontispicios como la traza lo muestra.

Ítem es condición que en la dicha cornija haya un pedestal, el qual reciva el cuerpo segundo del remate.

Ítem es condición que en el dicho pedestal haya de llevar una caxa quadrada con su guarnición y adorno conforme lo muestra la traza.

Ítem que en la dicha caxa aya de haver tres imágenes de Cristo, san Juan y María del tamaño que el puesto pidiere conforme arte y buena proporción figuras redondas.

Ítem en el dicho cuerpo del retablo haya de haver dos columnas salamónicas conforme lo /f. 602r/ muestra la traza.

Ítem es condición que en el dicho cuerpo segundo haya de haver dos pulseras, o bichas, o lo que mejor pareciere para adorno del dicho remate.

Ítem es condición aia de haver dos virtudes para adorno del remate como lo muestra la traza.

Ítem es condición que el cornigamento del remate se haya de executar con los movimientos y sentidos que la traza muestra conforme arte.

Ítem es condición que en el dicho frontispicio o remate se haya de acomodar una imagen de Dios Padre conforme lo muestra la traza y del tamaño que el puesto pidiere.

Ítem es condición que la dicha obra haya de inchir la capilla en alto y ancho conforme arte y buena proporción.

Ítem es condición que el dicho /f. 602v/ Cristóbal Pérez se obligue a dar dicha obra vista y reconocida por dos oficiales uno de cada parte y si huviere en la dicha obra algún defecto lo haya de reparar a su coste.

Ítem es condición que la dicha obra haya de ser de madera de pino de Barbastro seca y de buena ley.

Ítem es condición que el dicho Cristóbal Pérez se obliga a hazer y dar acavada la dicha obra entro de un año contadero deste día de San Lorenzo deste presente año de mil seiscientos y cinquenta puesta en la capilla y parado el retablo como oy están los otros en la iglesia del señor San Lorenzo, sin tener que pagar el dicho Bernardo Lasala cossa alguna más de lo que /f. 603r/ se dice abaxo.

Ítem que los quatro santos colatrales hayan de ser santa Elena y santa Juana, santo Domingo y san Juan Evangelista.

Ítem que esté en mano del dicho Bernardo Lasala así como se vayan acavando las figuras, así redondas como de medio relieve, si alguna no le pareciere bien, de hazerlas reconozzer como se dize arriba.

Ítem el dicho Bernardo Lasala se obliga a dar a dicho Cristóbal Pérez para en pago de dicha obra trece mil sueldos jaqueses en la manera siguiente: para madera y principio de pago dos mil sueldos jaqueses, luego y para san Martín deste presente año otros dos mil sueldos jaqueses, y trabajado que se haya un pedazo /f. 603v/ en dicha obra quatro mil sueldos jaqueses en los plazos como se baya trabaxando y los cinco mil sueldos jaqueses fin de pago de dicha obra después de asentada la obra como dicho es.

Ítem que corra por cuenta de dicho Cristóbal Pérez todas las figuras así redondas como de medio relieve el hazerlas hazer y después darlas vistas y reconozidas por dos oficiales peritos nombrados por ambos puestos con la dicha paga.

Ítem que todas las dichas figuras se hayan de trabajar en dicha ciudad de Huesca.

Sigue capitulación fechada en Huesca el día 21 de agosto de 1650.

## UNA *MANADA* DE 1628: LA VIOLACIÓN DE UNA JOVEN DE DIECISÉIS AÑOS POR NUEVE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE HUESCA

Carlos GARCÉS MANAU\*

RESUMEN.— El 4 de septiembre de 1628 una criada de dieciséis años, Juana Lalana, fue violada por nueve universitarios. Los hechos ocurrieron a unos cinco kilómetros de Huesca y los escenarios fueron el molino de Puyazuelos, al que Juana fue a moler el trigo de su amo; la Granja, explotación del colegio de Santiago en la que los estudiantes estaban de fiesta; el puente sobre el río Flumen; y la ermita de Nuestra Señora de los Dolores. Las autoridades municipales asaltaron el colegio de Santiago, apresaron a cinco estudiantes y abrieron un juicio, que constituye la principal fuente del artículo, contra tres que habían huido. Raimundo Ribas, el joven que consumó la violación, fue condenado a dos años de destierro. Al noveno implicado, Joaquín Malla, no se le enjuició por tener un beneficio eclesiástico. En el juicio prestó declaración Juana Lalana, que nos cuenta así los terribles sucesos que vivió. Su violación nos permite acercarnos a los delitos que los estudiantes protagonizaban en esos años y a los conflictos entre el concejo y el colegio de Santiago, al que protegía la Inquisición.

PALABRAS CLAVE.— Violación. Juana Lalana. Raimundo Ribas. Estudiantes. Universidad. Juicio. Concejo. Colegio de Santiago. Inquisición. Molino de Puyazuelos. Granja. Puente sobre el Flumen. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores.

---

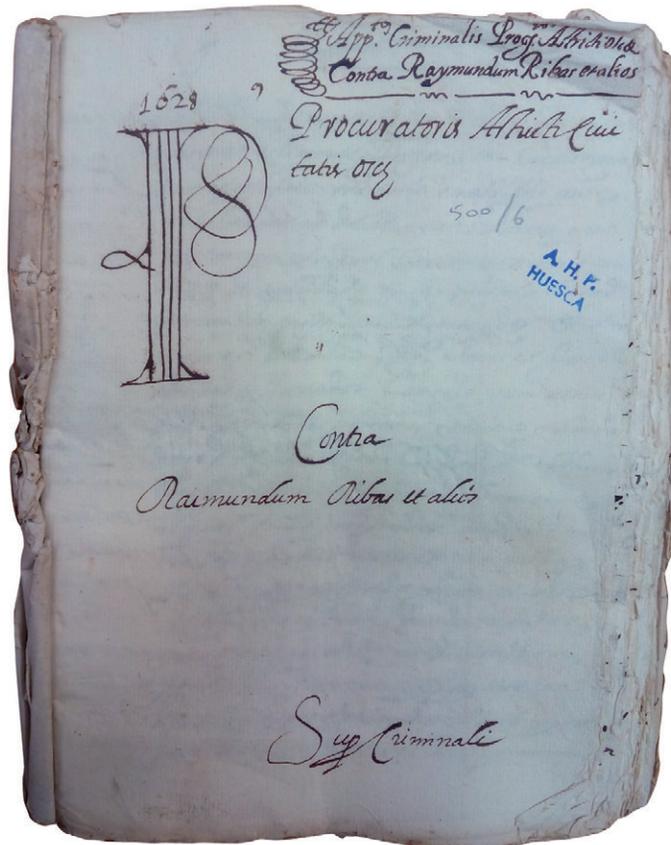
\* Historiador. garcesmanau@gmail.com

ABSTRACT.— On September 4, 1628, a sixteen-year-old maid, Juana Lalana, was raped by nine university students. The events occurred about five kilometers from Huesca and the scenes of the crime were the Puyazuelos mill, where Juana went to grind her master's wheat; La Granja, a farm of the college of Santiago where the students were celebrating; the bridge over the river Flumen; and the hermitage of Our Lady of Sorrows. The municipal authorities stormed the college, arrested five students, and presented a criminal case. The main source of information for the article is precisely this case against three of the students who had fled. Raimundo Ribas, the young man who carried out the rape, was sentenced to two years of exile. The ninth student involved, Joaquín Malla, was not prosecuted as he had an ecclesiastical benefit. At the trial Juana Lalana gave a statement which tells us of the awful events she experienced. Her rape provides an insight into the crimes that the students carried out at that time and the conflicts between the Council and the college of Santiago, which came under the protection of the Inquisition.

El término *manada* para referirse a agresiones sexuales colectivas contra una mujer se ha hecho tristemente conocido desde la violación de una joven por cinco hombres, que se autodenominaban así —*manada*—, en las fiestas de San Fermín de 2016. La inquietud social ante este tipo de delitos se ha agudizado, además, porque en los años siguientes se han dado otros episodios similares.

En este artículo presentamos una *manada* del siglo XVII, que conocemos gracias a la riqueza documental de la Huesca de esa época. Se trata de la violación de una criada oscense de dieciséis años, Juana Lalana, a manos de nueve estudiantes de la Universidad. El lunes 4 de septiembre de 1628 Juana fue a moler el trigo de su amo al molino de Puyazuelos, junto al río Flumen. Después, en compañía de otra muchacha, fue andando hasta la cercana ermita de Nuestra Señora de los Dolores, muy próxima a la localidad de Monflorite. Entre el molino y la ermita se encontraba la Granja, una explotación agraria perteneciente al colegio universitario de Santiago, en la que se encontraban de fiesta los estudiantes que agredieron a la criada.

Si bien la documentación oscense de los siglos XVI y XVII, una época en que la subordinación de la mujer al hombre era mucho más acusada que hoy, abunda en noticias de agresiones o violaciones, un ataque protagonizado por un grupo tan numeroso de hombres resulta excepcional. De hecho, no tengo conocimiento de casos parecidos a lo largo de ese periodo. Otros aspectos contribuyen a hacer único lo ocurrido con Juana Lalana. Las autoridades municipales asaltaron el colegio de Santiago, apresaron a cinco



*Portada del juicio criminal sobre la violación de Juana Lalana. El procurador astricto de la ciudad de Huesca contra Raimundo Ribas y otros (Ramón Veri y Bernardo Vidal). (Archivo Histórico Provincial de Huesca)*

de los estudiantes que habían participado en los hechos (Jerónimo Real, Gaspar Guitart, Pedro Juan, Salou Pupil y Jaime Viñas) y abrieron un proceso contra otros tres, que se hallaban huidos (Raimundo Ribas, Ramón Veri y Bernardo Vidal). A Ribas, que fue quien consumó la violación de la joven, se le condenó a dos años de destierro. El noveno hombre, Joaquín Malla, no fue enjuiciado porque disfrutaba de un beneficio eclesiástico. En el proceso contra Ribas, Veri y Vidal (Archivo Histórico Provincial de Huesca, Justicia, 500/6), que constituye la principal fuente de cuanto aparecerá en las páginas siguientes, prestaron declaración cuatro testigos, y uno de ellos fue la propia Juana Lalana, que nos cuenta así, con sus palabras, los terribles acontecimientos que vivió.

En el artículo nos acercaremos primero a los lugares en que ocurrieron los hechos, que atesoran una historia muy notable desde la Edad Media hasta la Guerra Civil: el molino de Puyazuelos, la Granja del colegio de Santiago y su puente sobre el Flumen, y la ermita de Nuestra Señora de los Dolores. Y presentaremos, utilizando como guía el juicio al que acabamos de aludir, todo lo sucedido el 4 de septiembre de 1628. La violación de Juana nos permitirá aproximarnos, por último, a unos años caracterizados por graves disturbios protagonizados por los estudiantes de la Universidad, y también a los conflictos entre dos instituciones cuyas sedes eran contiguas: el concejo y el colegio de Santiago, que se hallaba protegido, para hacerlo todo aún más extraordinario, por el tribunal de la Inquisición.

#### LOS ESCENARIOS

La violación de Juana Lalana se produjo a unos cinco kilómetros de la ciudad de Huesca, junto al Flumen, el río que discurre al este del casco urbano y constituye, con el Isuela, la base de los regadíos históricos oscenses. El Flumen, de nombre redundante (*flumen* significa ‘río’ en latín, por lo que se trata del *río Río*), nace en la cadena de sierras que se extienden al norte de Huesca y se abre paso hacia la tierra llana entre las dos impresionantes peñas conocidas desde el siglo XVIII como *Salto de Roldán*, por el célebre héroe carolingio. El Flumen bordea luego los restos del castillo-abadía de Montearagón, que Sancho Ramírez, el segundo rey de Aragón, construyó a partir de 1085 para preparar la conquista de la Huesca musulmana. Y más adelante se aproxima ya a los lugares que recorremos en este trabajo.

#### *El molino de Puyazuelos*<sup>1</sup>

Sobre el molino al que acudió Juana para moler trigo el 4 de septiembre de 1628, Severino Pallaruelo escribe en su libro *Los molinos del Altoaragón*:

del azud de Montearagón partía la acequia llamada de La Soga, cuyas aguas regaban muchas huertas y movían varios molinos, entre ellos el de Puyazuelos. Es este un molino de dilatada historia: documentado ya en la Edad Media, perteneció a los frailes de la Merced, que perdieron su dominio cuando la desamortización decimonónica lo sacó a la venta.

---

<sup>1</sup> Aínsa (1619: 647) y Pallaruelo (1994: 104).

El molino de Puyazuelos fue donado, en efecto, al colegio de la Merced de Huesca en 1325 por el caballero oscense Íñigo López, quien luego sería enterrado, significativamente, en el claustro de la ermita de Nuestra Señora de los Dolores, que también pertenecía a los mercedarios.

### *La Granja*<sup>2</sup>

La Granja, una explotación agrícola perteneciente al colegio de Santiago, era el lugar en que los estudiantes comían y estaban de fiesta cuando Juana Lalana llegó al molino de Puyazuelos. Se halla en la orilla izquierda del río Flumen, junto al antiguo puente que permitía franquear el cauce. Fue inicialmente una pequeña población de nombre árabe, Alborge (*burj* significa ‘torre’), y contó con una iglesia tras la conquista aragonesa. En 1381 pertenecía al caballero de Huesca Arnal de Sellán y en 1414 su señor era Juan Marco de Cariñena. Ese año Alborge fue comprado por el concejo oscense, con el propósito, al igual que en el caso de otros lugares cercanos a Huesca, de ampliar los exiguos términos de la ciudad.

Un siglo después las autoridades municipales donaron al naciente colegio de Santiago “la pardina llamada Alborge, con todas sus hierbas y diezmos”, a petición del abad Diego Pujol, uno de sus fundadores. La entrega se formalizó el 6 de noviembre de 1531 (la ciudad únicamente se reservó el ejercicio de la jurisdicción civil y criminal). Perteneció al colegio de Santiago durante tres siglos, hasta 1842, que fue el año de su cierre. Durante ese tiempo, más que como *Alborge*, la finca, en la que, en palabras del historiador oscense Aínsa, los colegiales obtenían “gran cantidad de vino y pan”, fue conocida como *la Granja*.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Sánchez (1984), Nueno (1983: 357), Aínsa (1619: 649) y Archivo Municipal de Huesca (en adelante, AMH), Actas, 39, 5, 6 y 8 de noviembre y 26 de diciembre de 1531.

<sup>3</sup> El lugar y su entorno siguen figurando en la cartografía actual como *la Granja*. Curiosamente, una partida distinta, situada junto a la ermita de Nuestra Señora de los Dolores (y próxima, por tanto, a Monflorite), se llama *La Alborja*. Cabría pensar, por ello, que el antiguo lugar de Alborge se encontraba realmente allí. Sin embargo, la documentación conocida —por ejemplo la capitulación para abrir una acequia del año 1381 que recoge María José Sánchez Usón (1984: 144-149)— apunta a que Alborge se ubicaba donde luego estuvo la Granja, que es la hipótesis que mantenemos en este trabajo.



*La iglesia y los demás edificios de la Granja en una imagen de comienzos del siglo xx.  
(Foto: Archivo Viñuales)*

Tras la desaparición a mediados del siglo XIX de la Universidad de Huesca y sus colegios, la Granja pasó a ser propiedad del Instituto de Segunda Enseñanza (actual Instituto Ramón y Cajal), que fue el heredero de la Universidad. La finca terminó después en manos particulares. El último episodio de importancia protagonizado por la Granja ocurrió en la Guerra Civil. El escritor británico George Orwell combatió en ese sector del frente durante el cerco al que las fuerzas republicanas sometieron Huesca durante veinte meses, y menciona la Granja en su obra *Homenaje a Cataluña*. Tal y como explica Carmen Bueno, en marzo de 1937 “una infección en una mano le obliga a permanecer diez días en el hospital de Monflorite (que lo era mucho más de nombre que por disponer de los medios necesarios para adecuarse a tal denominación). Orwell vivirá unos días deliciosos, paseando, con el brazo en cabestrillo, por las callejuelas del pueblo y sus alrededores”. Esto es lo que escribió:

Monflorite era el habitual puñado de casas de barro y piedra, con callejas estrechas y tortuosas [...]. La iglesia había quedado muy maltrecha, pero era utilizada como almacén militar [...]. Al lado mismo del río, muy cerca de la línea del frente, había un enorme molino con una casa de campo anexa [que quizá fuera el molino de Puyazuelos].

Orwell finaliza con este apunte: “La Granja, nuestro almacén y cocina, posiblemente había sido un convento”.

Pese a lo que pensaba el intelectual inglés, la Granja no fue nunca convento. Pero constituyó sin duda un hito reconocible del largo frente republicano en torno a la ciudad. Existe por ejemplo una fotografía, de la primera fase de la guerra, en la que se ve a tres milicianos andando por delante de la iglesia y los demás edificios de la antigua Granja del colegio de Santiago y se distingue un poste de señalizaciones en el que se lee: “A Huesca. Peligro”. El texto que acompaña a la imagen es el siguiente: “En el frente de Aragón. Una de las primeras cosas que han hecho los jefes de columna ha sido la colocación de letreros en todos los cruces de carreteras para saber dónde hay peligro”. En otra fotografía, de julio de 1937, la Granja es asimismo testigo de la visita de Lluís Companys, el presidente de la Generalitat, al frente de Huesca.<sup>4</sup>

### *El puente sobre el Flumen*

El puente de piedra, existente ya en la Edad Media, que permitía cruzar el río Flumen en este punto se levantaba a solo unas decenas de metros de la Granja. Tal situación, que ya recoge el proceso judicial que estudiamos, en el que se dice que la Granja “está junto al puente llamado vulgarmente de los Dolores”, queda ilustrada también en una fotografía perteneciente al Archivo Viñuales en la que, a través del ojo del puente y el cauce del río, vemos al fondo la iglesia de la Granja.

Este puente, como otros muchos del Alto Aragón, quedó destruido durante la Guerra Civil. Su desaparición la testimonia otra fotografía, tomada en 1939 por el fotógrafo oscense José Oltra, que lleva por título *Destrozos de la guerra. Puente. La Granja*.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Orwell (2017: 78-79 y 134). Las fotografías son de Pau Lluís Torrents y Agustí Centelles.

<sup>5</sup> De José Oltra existe también otra imagen de la Granja, anterior a la Guerra Civil (es de 1934); véase, para ambas fotografías, Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca, Oltra, 0030 y 0360.



*El antiguo puente sobre el río Flumen y la iglesia de la Granja. (Foto: Archivo Viñuales)*

### *La ermita de Nuestra Señora de los Dolores<sup>6</sup>*

En su historia de Huesca, de 1619 —solo nueve años antes de la violación de Juana Lalana—, Francisco Diego de Aínsa se refiere a la ermita como “iglesia de Nuestra Señora de las Dolores” (y no *de los Dolores*, como parecería normal y como

---

<sup>6</sup> Aínsa (1619: 428-429 y 644-647) y Cavero (1962). Sobre la ermita pueden verse también las entradas correspondientes en la página web del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (Sipca) y en [www.romanicoaragones.com](http://www.romanicoaragones.com), la web sobre arte románico de Antonio García Omedes.

alude a ella a fines del siglo XVIII el padre Huesca). Aínsa explica que se la conocía también como *Nuestra Señora de Monflorite*, por su proximidad a esa localidad.

La ermita la formaban en el siglo XVII, tal y como aparece en el proceso judicial, tres elementos: la iglesia, el claustro y la vivienda de los caseros. El claustro y las otras dependencias se mantenían todavía en pie, si bien arruinados, a mediados del XIX. En la actualidad solo se conserva, en medio de un campo, la excepcional cabecera trilobulada de estilo románico, con tres ábsides semicirculares de los que los dos laterales se disponen perpendicularmente al central. En el interior, en muy mal estado, se distinguen restos de pintura mural. Se han podido identificar un pantocrátor y una escena que representa las bodas de Caná o la última cena. La imposta que recorre los ábsides fue decorada con franjas de color rojo y amarillo en alusión a las barras de Aragón.

La primera mención documental de la iglesia es de 1176. En 1264-1265 pasó a pertenecer al convento oscense de la Orden de la Merced, situación en la que continuaba en el siglo XVII. En esta época, según Aínsa, era “grande la devoción” que se tenía a su Virgen, como demostraban las “muchas presentallas que al contorno de su capilla” pendían, así como el hecho de que era muy frecuentada. El historiador escribe, como prueba de esa devoción que le profesaba la ciudad de Huesca: “le tiene votada particular fiesta, como obligada a las mercedes que por su intercesión ha recibido”.



*Ermita de Nuestra Señora de los Dolores.*  
(Foto: Antonio García Omedes, [www.romanicocaragones.com](http://www.romanicocaragones.com))

La principal de dichas mercedes fue la milagrosa intervención de esa Virgen durante una peste ocurrida hacia 1532. Aínsa explica que se desató

una pestilencia causada del excesivo calor que aquel verano hizo, porque estaba la tierra tan seca que parecía de ella salían vivas llamas. Y viendo las muchas muertes y enfermedades que sucedían, acordaron valerse del patrocinio y amparo de la soberana Virgen y Madre de Dios de las Dolores, a cuya causa la trajeron en solemne procesión, saliéndola a recibir el cabildo de esta ciudad con el demás clero y religiones de ella un buen trecho fuera de la ciudad, y la llevaron a la Iglesia mayor, donde estuvo por ocho días en el altar mayor, acudiendo mucha gente en procesión a suplicarle el remedio de tanta necesidad.

Según el historiador oscense, “todos aquellos ocho días llovió en abundancia, apagándose aquellos excesivos ardores y cesando las muertes y enfermedades”.

Aínsa, a partir de un escritor mercedario, recoge otro milagro acaecido en la ermita: “haber durado muchos años ardiendo una lámpara hecha de piedra, sin añadirle aceite, hasta que una cristiana nueva de aquel lugar, tomando del aceite para ciertos hechizos, se agotó el aceite que iba por milagro manando de allí” (se hacía culpable del final del prodigio, así pues, a una morisca).

## LOS HECHOS

### *Del molino a la ermita*

El lunes 4 de septiembre de 1628, sobre las dos del mediodía, la joven Juana Lalana, de dieciséis años de edad, se hallaba con muchas otras personas en el molino de Puyazuelos. Había ido a moler dos sacos de trigo del doctor Gerónimo Embid, de quien era criada. No lejos de allí, en la Granja del colegio de Santiago, un numeroso grupo de universitarios estaba de fiesta. Para poner música a la celebración se encontraba con ellos Agustín Panzano, un trompeta de veinte años que fue una de las cuatro personas que testificaron en el juicio. Declaró por ejemplo que, después de comer, los estudiantes “le dijeron que se fuera con ellos a tañer la trompeta al puente”. Panzano era clarinero de la ciudad; es decir, tocaba el clarín o la trompeta en las ceremonias municipales (todavía hoy el sonido de clarines y timbales acompaña al concejo en ocasiones semejantes). Apenas medio año antes, el joven Agustín había solicitado un aumento de sueldo, en un extraordinario memorial de caligrafía esmerada y con algunas palabras escritas con tinta roja. Lo iniciaba citando al escritor griego Plutarco, a la par

Juana de Lalana habitante en la  
 Ciudad de Huesca de edad de diez y seis  
 años poco mas o menos tobajo en la  
 presente causa citada por el Sr. Jefe de  
 Justicia en fuerza de dicho Juramento Inter  
 gado sobre lo contenido en el ar  
 to de la demanda que se sigue Dixo  
 que La dha Juana de Lalana  
 en el ar. nombrado y dize conq. bien  
 Raimundo Ribas Don Placido de

*Declaración como testigo, en el juicio sobre su violación, de “Juana de Lalana, habitante en la ciudad de Huesca, de edad de diez y seis años poco más o menos”. (Archivo Histórico Provincial de Huesca)*

que halagaba al concejo, que debía aprobar la subida: “esta ciudad, entre todas las de España, más respandece en su pródigo gobierno”, escribía Panzano. Las autoridades municipales admitieron su petición y aumentaron en otros 50 reales los 70 anuales que ya cobraba.<sup>7</sup>

Dos estudiantes, Raimundo Ribas y Jerónimo Real, se acercaron al molino y se pusieron a hablar con Juana, quien, según declaró, conocía a Ribas desde hacía tres años: “le dijeron que si quería irse con ellos a comer a la granja del colegio de Santiago, que allí estaban holgándose y entreteniéndose con otros camaradas suyos. A lo cual respondió que se fueran con Dios, y que no quería ir. Y oída la respuesta se salieron de dicho molino y se fueron”. Con Juana estaba también, para moler trigo, Magdalena

<sup>7</sup> AMH, Actas, 124, 26 de marzo de 1628.

Buil, que era criada de Jorge Palacio. En el proceso, aunque no sabemos bien las causas, esta criada hizo declaraciones algo insidiosas sobre su compañera. Magdalena y Juana habían ido juntas al molino, y por el camino Juana le dijo: “Hola, ¿quieres que vayamos a la granja del colegio de Santiago, que me gustaría verla porque no he estado jamás?”. Magdalena presencié la conversación de la joven con los estudiantes: “le dijeron si quería ir con ellos a dicha granja, que allí tenían una espléndida comida y que le darían muy bien de comer, y si no quería ir le traerían un pollo para que comiese. Y Juana Lalana ni les decía de sí ni de no”.

Media hora después, viendo que “no les tocaba la vez de poder moler” hasta el anochecer, Juana propuso a Magdalena ir “a la ermita y casa de Nuestra Señora de los Dolores a rezar y visitar a la Virgen”. Tal y como nos cuenta Juana,

a poco espacio que anduvieron vieron que fuera de dicho molino estaban, cabe unas tapias, Raimundo Ribas y Jerónimo Real. Y prosiguiendo con su compañera dicho camino hacia la ermita, y Raimundo Ribas y Jerónimo Real siempre en su seguimiento, un poco antes de que llegaran a dicha ermita Ribas la quiso apartar del camino, y ella no quiso apartarse, antes bien prosiguió aquel.

Ya en la ermita, “en los claustros se llegaron cerca de ella muchos estudiantes”. Al verlos, Juana “entró con su compañera en la casa de los Dolores, en la cocina”. El trompeta Agustín Panzano, que llegó también a la iglesia con los estudiantes, relata que, “después de haber hecho oración, entraron en la casa de la ermita”, en la cual hallaron a las dos jóvenes. “Vio que un estudiante llamado Malla hablaba en secreto” con Juana, y la casera les dijo que “se fueran con Dios, que no tenían que hacer con dicha moza”. Entonces oyó decir a “muchos de los estudiantes que allí estaban que, jurando a Dios, si no dejaba salir a dicha moza harían de ella lo que querían hacer de la moza”.

Los estudiantes, finalmente, “salieron de dicha casa y ermita, amenazando a la casera que se las había de pagar. E hicieron como que se iban, entreteniéndose por dicho camino real que va desde las Dolores hacia el puente y la granja, diciendo a altas voces que, aunque se estuvieran hasta veinte días con veinte noches, la habían de aguardar hasta que saliese de dicha ermita, y aun más”. La casera aconsejó a Magdalena Buil “que se fuera con Dios, que dichos estudiantes no la buscaban a ella”, que era a Juana a quien buscaban. Magdalena salió por una puertecilla que había en la cocina y regresó al molino de Puyazuelos. En cuanto a Juana, “habiéndole dicho la casera que no saliese, se quedó en dicha cocina” (el trompeta Panzano asegura, por el contrario,

que la casera le dijo también a Juana “que se fuera con Dios, no le buscarse algún dolor de cabeza”, pero que ella no quiso salir).

### *La violación*

Juana Lalana abandonó la ermita en compañía de otra mujer, de la que no da su nombre, sino su apodo (*la Adulera*). Montadas sobre la jumenta de esta mujer, comenzaron a marchar por el camino real. Según Juana, “la Adulera le dijo si quería irse, que ella le acompañaría. Y ella, por habérsele ido Magdalena Buil y verse sola, le dijo que sí. Y así entrambas se salieron, encaminándose hacia dicho molino de Puyazuelos, y en su seguimiento iba un licenciado llamado Malla”. Cuando llegaron cerca del puente de los Dolores aparecieron muchos estudiantes. Y Raimundo Ribas, de nuevo, “le dijo una y muchas veces que si quería apartarse del camino con él o con algún otro, que no llegarían los demás. Y le respondió que no quería apartarse con ninguno”.

El trompeta Panzano explica que los estudiantes “quisieron apartar a la moza de la mujer, y esta respondió que la dejaran estar, que era su parienta. Y ellos respondieron que se fuera con Dios, que si no harían lo propio de ella. Y como la mujer estaba a caballo y la moza asida a las basquiñas de ella, derribaron a la mujer de la burra”. A continuación, según Juana, “un licenciado llamado Guitart se puso a caballo en dicha burra, yéndose con ella por todo aquel llano, y la mujer principió a decirles que le volvieran dicha burra”. La escena, tal y como testimonia Panzano, terminó de esta terrible forma: Guitart replicó a la Adulera que no le devolverían el animal a menos que se fuera, “a lo cual respondió la mujer que si le volvía la burra ella se iría. Y así como se la volvieron se fue, y le dijeron que no dijese palabra, sino que se las pagaría”.

Juana Lalana quedó sola y a merced de los estudiantes. La joven de dieciséis años, en sus dos testificaciones en el proceso, narró de esta impresionante manera su violación:

Esta declarante prosiguió su camino, y luego Malla y don Bernardo Vidal la apartaron y la hicieron caer en tierra, y estando en tierra principió a remangar Malla a la declarante y a levantarle las aldas, poniéndose encima y forzándola. Y resistió todo cuanto pudo, diciéndole que la dejase estar y se apartase, y aunque hizo todo cuanto pudo dicho Malla para forzarla, no pudo salir con su intención. Y luego, en haberse levantado Malla, principió a forzarla don Bernardo Vidal, haciendo todo cuanto pudo para forzar a la declarante, pero no pudo salir con su intención. Y después llegó don Ramón



encima, y asimismo Raimundo Ribas, teniéndole los pies y brazos dos o tres estudiantes que no sabe los nombres. Y acabado llegaron otros estudiantes, que no sabe los nombres, e hicieron de ella a su voluntad. Y uno de ellos cogió unos juncos y la azotaba y decía que si no les daba de grado lo que querían la habían de azotar más. Y acabado esto vio que dicha moza estaba tan maltratada y rendida que apenas se podía tener ni sustentar en pie. Y diciendo este declarante a dichos estudiantes lo mal que lo habían hecho habiendo forzado a dicha moza, le respondieron que si no callaba le darían una escopetada.

Mientras sucedía todo, otro testigo, Pedro Ferrando, se encontraba bebiendo en la Granja. Y de esta brutal manera le llegó la noticia de la violación:

Se fue a la granja del colegio de Santiago, en donde halló estaban tan solamente los caseros de dicha granja y el cocinero de los colegiales de dicho colegio. Y habiendo pasado por el puente llamado de los Dolores cuando fue del molino a la granja vio que en aquel había muchos estudiantes, y otros durmiendo bajo unos árboles. Y estando bebiendo en dicha granja llegó a ella un estudiante sordo, al cual tan solamente conoce de vista y no sabe su nombre, el cual le dijo: “Ferrando, ¿quieres ver a una moza que tienen unos estudiantes, que se la están fornicando teniéndola unos de los brazos y otros de las piernas y otro se lo está haciendo?”. Y el declarante, entendiendo que lo que dicho estudiante sordo decía debía ser falso, se estuvo bebiendo en la granja.

El procurador de la ciudad resumió así lo ocurrido en la demanda criminal que presentó en el juicio contra los violadores:

Cogieron y agarraron de Juana Lalana, y apartándola un poco del camino real y en despoblado, se la llevaron junto a unas márguines de juncos, y con gran violencia y fuerza la echaron en tierra, teniéndola asida y agarrada unos de un brazo, otros de otro y otros de las piernas. Remangándola y apartándole las aldas, la azotaron con unos juncos y le decían que si no les daba de grado lo que querían que la habían de azotar todos muy agriamente. Y queriéndose defender de ellos, Juana Lalana daba y dio muchas voces y alaridos diciendo que la forzaban. Y oídas dichas voces, con muy gran furia y cólera le taparon la boca y los ojos con una capa, y remangándole las aldas le rasgaron los vestidos, de tal manera que de puro cansada y rendida la conocieron todos los dichos Raimundo Ribas, don Ramón Veri y Bernardo Vidal y sus demás cómplices y secuaces, uno después de otro, con fuerza y violencia, forzándola y quitándole su flor y virginidad, de tal manera que ella quedó desflorada y perdida su virginidad, desgrefiéndola y rasmiándole la cara. E hicieron lo que quisieron de ella.

En la demanda criminal, a diferencia de lo declarado por Juana, se afirma por tanto que la joven fue forzada también por Veri y Vidal, y no solo por Raimundo Ribas.

El procurador relata igualmente el dramático regreso de la criada al molino de Puyazuelos:

Y después de haber hecho y acabado todo este fracaso, que duró por espacio de más de dos horas, y haber hecho todo lo que quisieron de ella, los dichos Raimundo Ribas, don Ramón Veri y Bernardo Vidal y sus demás cómplices y secuaces se fueron y la dejaron. Y Juana Lalana se fue hacia dicho molino desgreñada, rasmiada la cara, rompidos sus vestidos y llorando y diciendo a las personas que topaba por el camino y las que estaban en dicho molino que los dichos Raimundo Ribas, don Ramón Veri y Bernardo Vidal y sus demás cómplices y secuaces le habían hecho dichos daños y aquellas heridas y golpes que llevaba, y los vestidos que le habían roto y destrozado, habiéndola a fuerza echado en el suelo y conocíola todos carnalmente y quitándole su flor y virginidad.

En su declaración, Pedro Ferrando explica asimismo en qué lamentables condiciones encontró a la joven:

Y él se fue al molino, en el cual le dijeron muchas personas si quería ver la moza que se había ido del molino y la habían tenido unos estudiantes. Y viendo que tras de un horno que hay junto al molino, de cocer ladrillo, había mucha gente, persuadiéndose que estaría dicha moza que le habían dicho fue allá y halló que Juana Lalana estaba llorando y tenía rotos todos los aldabones de la ropa. Y se volvió a dicho molino juntamente con Juana Lalana.

### *Asalto al colegio de Santiago y proceso judicial*<sup>8</sup>

La violación de Juana Lalana debió de causar conmoción en la ciudad, y la justicia municipal se aprestó a perseguir a los responsables. Los más destacados de ellos, sin embargo, lograron escabullirse. Según Juana, Joaquín Malla, Bernardo Vidal y Ramón Veri intentaron forzarla sin conseguirlo, hasta que Raimundo Ribas la violó. De los cuatro, Malla, a quien el concejo se refiere como “uno de los principales cómplices del dicho delito”, no pudo ser procesado por el justicia de Huesca “por haberse presentado letras por el oficial y juez eclesiástico” en las que se afirmaba que “tiene beneficio por la iglesia” (dicho beneficio lo hacía inmune a la acción de la justicia concejil; desconocemos, no obstante, si Malla fue procesado por la justicia episcopal, a la

<sup>8</sup> AMH, Actas, 124, 9 y 12 de septiembre de 1628; y Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPHu), Universidad, 268, 7 de septiembre de 1628, y Justicia, 500/6.

que seguramente competía su caso). Los tres restantes, Raimundo Ribas, Ramón Veri y Bernardo Vidal, huyeron de la ciudad. Veri y Vidal, los únicos con los que se utiliza el *don*, señal probablemente de su pertenencia a una familia noble, estaban matriculados en la Facultad de Leyes de la Universidad de Huesca. Pese a su huida, fueron procesados en ausencia por el justicia oscense, y es de ese juicio del que proceden la mayor parte de las noticias de este artículo.

Otros cinco implicados —Jerónimo Real, Gaspar Guitart, Pedro Juan, Salou Pupil y Jaime Viñas— se refugiaron en el colegio de Santiago, la institución universitaria a la que pertenecía la Granja. La sede del colegio de Santiago, ubicada en la plaza de la Catedral, era contigua, pared con pared, con el ayuntamiento (al que se conocía en esta época como *casas de la ciudad*). La violación de Juana ocurrió el 4 de septiembre. Pues bien, tres días después el justicia de Huesca, al frente de un contingente armado, asaltó el colegio en busca de los cinco jóvenes. Los estudiantes que forzaron a Juana, tal y como explica el concejo, “se recogieron los más de ellos al colegio de Santiago, de donde, con la cortesía y recato debido y posible, se habían sacado”. El punto de vista de los colegiales de Santiago era, como cabe suponer, muy distinto. Según ellos, ese jueves 7 de septiembre,

habiendo el justicia y lugarteniente venido con mano armada, tañendo la campana a rebato [debió de ser la campana municipal Juana Paciencia, del año 1576, que coronaba la torre del edificio consistorial situada junto al colegio],<sup>9</sup> convocando gente y armándola con arcabuces y otras armas, a hora de clausura derribaron las puertas falsas de dicho colegio y entraron en él en demanda de unos estudiantes delincuentes, rompiendo puertas, deshaciendo armarios y reconociendo y rompiéndolo todo.

Los cinco estudiantes fueron apresados y trasladados a la cárcel municipal. No fue, en absoluto, un largo trayecto, pues la cárcel se encontraba en la torre derecha de las casas de la ciudad, pegada al colegio de Santiago. Ignoramos si los presos fueron sometidos a juicio y cuál fue su destino final. Ese mismo 7 de septiembre, en todo caso, las autoridades municipales escribieron sobre lo sucedido al gobernador de Aragón y al tribunal de la Inquisición, que tenía su sede en el palacio zaragozano de la Aljefería. Esta segunda carta era especialmente pertinente, dado que el colegio de Santiago, desde su turbulenta fundación en el siglo XVI, dependía de los inquisidores, y estos se

---

<sup>9</sup> Garcés (2010 y 2011).

habían mostrado siempre muy celosos de sus prerrogativas. El concejo se refería, de manera significativa, al “sentimiento que siempre se ha mostrado por dicho tribunal de cualquier preso que se ha sacado o intentado sacar de dicho colegio”. Los colegiales, por su parte, acordaron también el día 7 dar cuenta a los inquisidores del asalto municipal. Así, escribieron “al tribunal largamente todo el caso” y eligieron a uno de ellos para que llevara la carta a Zaragoza.

El 9 de septiembre las autoridades municipales ordenaron al procurador de la ciudad que acusara, “hasta sentencia definitiva”, a los cinco estudiantes presos y a los tres huidos “por una fuerza hecha a una moza en despoblado”. Como hemos dicho, el único proceso que conservamos es el que se sustanció contra los tres ausentes. El día 12 el concejo se reunió para debatir el asunto (“a todos les era notorio el caso tan feo sucedido con una moza de esta ciudad”). Se había recibido entretanto una carta de los tres inquisidores del tribunal de Zaragoza, Juan José Martínez Rubio, Domingo de Aztiria y Bernardo de Lacabra. En ella, tras darse por enterados del “estupro cometido por unos estudiantes con una moza” y de “las diligencias hechas para prenderlos dentro del colegio real y mayor de Santiago”, anunciaban: “por las circunstancias del caso, hemos acordado vaya secretario de este Santo Oficio a su averiguación”. El inquisidor Aztiria escribió también a título particular, en respuesta a una carta que la ciudad le había remitido. El inquisidor aseguraba sentir mucho que entre el concejo y el colegio no hubiera “la buena correspondencia” que todos deseaban y se ofrecía a procurarla. Las autoridades oscenses, enteradas de que la Inquisición enviaba “un secretario del Santo Oficio para hacer información” de lo ocurrido, y suponiendo que se estaban llevando a cabo “otras diligencias” contra los que habían entrado en el colegio, se aprestó a respaldarlos. Se acordó que se hiciera “todo lo que conviniera, así para defender la jurisdicción real como para defender a los señores oficiales y todas las demás personas” que les hubieran ayudado “en la prisión de dichos estudiantes que se sacaron del colegio”.

Ese mismo 12 de septiembre se inició el proceso criminal contra Raimundo Ribas, Ramón Veri y Bernardo Vidal, los tres estudiantes huidos. Pascual Carrera, como procurador de la ciudad, presentó ante el infanzón Vincencio Climente, que era el justicia de Huesca de ese año, un apellido en el que relataba los hechos ocurridos ocho días atrás. El procurador apuntaba que los tres hombres, después de cometida la violación, habían huido y estaban “ausentados y retirados” de Huesca, y solicitaba al justicia que los capturase. Entre el 20 y el 23 de septiembre prestaron declaración Juana Lalana, su compañera Magdalena Buil, el trompeta Agustín Panzano y Pedro Ferrando.

El 1 de noviembre se ordenó la captura de los fugitivos, algo que nunca se produjo. Cinco días después el procurador Carrera presentó ante el justicia una demanda criminal contra los acusados cuyo contenido era prácticamente idéntico al del apellido. Del 10 al 17 de noviembre, Lalana, Buil, Panzano y Ferrando volvieron a declarar. El 18 de noviembre se publicó la causa y se dio a los tres fugados un plazo para defenderse, derecho al que, como cabe suponer, no se acogieron. El 11 de diciembre quien compareció fue el notario Atanasio Palacio, en calidad de procurador de la Universidad de Huesca y de los tres estudiantes. Por fin, el 12 de diciembre de 1628 el justicia Vincencio Climente dictó sentencia. Condenaba únicamente a Raimundo Ribas, el hombre que, según Juana, consumó su violación. Se le imponía una doble pena: un destierro de Huesca y sus términos de dos años de duración y el pago de las costas del juicio. La pena de destierro, en una época en la que no existían prisiones permanentes, era habitual en este tipo de procesos. Y si tenemos en cuenta que Ribas, tras forzar a Juana, se dio de inmediato a la fuga, era una condena que ya había comenzado a cumplir.

#### EPÍLOGO: DELITOS ESTUDIANTILES Y CONFLICTOS CON EL COLEGIO Y LA INQUISICIÓN

La violación de Juana Lalana reviste, como exponíamos al comienzo, un carácter excepcional, pero a la vez se inserta en realidades presentes en la Huesca de esa época: una, coyuntural, era la reiteración de graves delitos por los jóvenes que estudiaban en la ciudad; y la segunda, de calado más profundo, la constituían los conflictos recurrentes entre el concejo, por un lado, y el colegio de Santiago y la Inquisición por el otro.

En junio de 1628, solo tres meses antes de la agresión sexual contra Juana, Diego Vidania se lamentaba ante el concejo de que en los últimos años se habían cometido “muchos graves, atroces y enormes delitos por algunos estudiantes”. En tal sentido, resulta significativo que, cuando en septiembre se informó al consejo de la Universidad de que habían sido apresados varios de los participantes en la violación, se mencionasen los “excesos” llevados a cabo por los estudiantes ese año.

Ilustremos tal situación con dos hechos ciertamente llamativos. El 25 de noviembre de 1613 una pelea en la plaza de la Catedral entre un grupo de universitarios y unos encubadores de vino de origen francés hizo que las autoridades municipales apresaran a uno de los estudiantes y lo encerrasen en la cárcel del concejo. Lo que siguió

fue un asombroso ataque de los jóvenes al edificio del ayuntamiento y sus principales autoridades. Un testigo cuenta que

estando en las casas de la ciudad vio una camarada de estudiantes amotinados y en modo de motín apedreando hacia las casas de la ciudad y casas del señor justicia, de manera que fue forzoso el haber de cerrar este declarante las puertas de las casas de la ciudad, y también fue forzoso el haber de cerrar la casa del señor justicia. Y asimismo vio que saliendo el señor justicia a meter paz y sosegar dicho motín, dichos estudiantes se volvieron mano armada y con muchas piedras contra dicho señor justicia y contra los que iban en su compañía, y aun escalabraron a algunos de dicha compañía.

Una lluvia de piedras, así pues, roció la flamante fachada de las casas de la ciudad, que se había terminado de construir solo un año antes. En octubre de 1629, por otra parte, se exponía lo siguiente en el consejo de la Universidad: “ayer se inquietaron los estudiantes y no quisieron oír lecciones ni dejaron leer a los catedráticos, a causa que el señor maestrescuela ha mucho tiempo que tiene preso a Antonio Mercer, estudiante”.<sup>10</sup>

El concejo y el colegio de Santiago, dos vecinos mal avenidos, protagonizaron sucesivos conflictos durante el siglo XVII.<sup>11</sup> Su motivo principal era la exención jurisdiccional de que disfrutaban los colegiales, que solo dependían de la Inquisición. Ello los hacía inmunes a las jurisdicciones existentes en la ciudad: la civil, representada por el concejo; la eclesiástica, a cuyo frente estaba el obispo; y la universitaria, encarnada en las personas del rector y el maestrescuela. El colegio de Santiago defendió siempre que estaban exentos “de la jurisdicción ordinaria eclesiástica y secular, y solo sujetos a los señores inquisidores”.

La mejor prueba de ello es que, tras el asalto municipal al colegio de Santiago por la violación de Juana, la Inquisición optó una vez más por la defensa de los colegiales. El 25 de febrero de 1629 despachaba desde Zaragoza unas letras al justicia de Huesca para que no hiciera uso de “su jurisdicción contra dicho colegio ni colegiales, por estar exentos de toda jurisdicción y sujetos a la de los señores inquisidores”. Solo tres días más tarde, el 28 de febrero, se produjo otro curioso hecho que ponía de manifiesto la trascendencia de tal exención. El domingo de Carnaval se desencadenó una

<sup>10</sup> AMH, Actas, 124, 12 de junio de 1628; y AHPHu, Universidad, Libro 19, ff. 1052-1053, y Justicia, 419/9.

<sup>11</sup> Garcés (2012: 273-277).

pelea entre estudiantes y labradores a causa de “unas pellas de nieve que se tiraron”. Uno de los universitarios, que dejó malherido a un labrador, se refugió en el colegio de Santiago, y su rector, “con sobrados bríos”, trató de impedir que las autoridades municipales registraran el edificio. Según se lamentaban estas, las “exenciones e inmunidades de dicho colegio” solo servían para dar a los estudiantes “alas para cometer sus libertades y desórdenes”.

Como perfecto resumen de cuanto decimos, el concejo escribía en 1643 al Consejo Supremo de la Corona de Aragón, en la corte, para explicar la triste situación en que la vinculación del colegio de Santiago con la Inquisición dejaba a Huesca: “padecen cada día las honras, no solo de los vecinos de esta ciudad, sino también de los estudiantes forasteros, pues por la más mínima ocasión [...] los colegiales llevan luego a la Inquisición a cualquiera que se tope con ellos, con que la Universidad se despuebla y los de esta ciudad viven peligrosísimos”. La animadversión que el colegio despertaba explica, posiblemente, que ese año 1643 se prendiera fuego a la puerta del edificio. Como resultado, la ciudad fue puesta, “por muchos meses”, en entredicho eclesiástico “porque se hallaron chamuscadas las puertas del colegio”.

## BIBLIOGRAFÍA

- AÍNSA E IRIARTE, Francisco Diego de (1619), *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- CAVERO, María Pilar (1962), “Nuestra Señora de los Dolores de Monflorite: una iglesia altoaragonesa con santuario en forma de trébol”, *Argensola*, 49-50, pp. 1-37.
- GARCÉS MANAU, Carlos (2010), “Juana Paciencia, la campana de la ciudad de Huesca (año 1576)”, *Argensola*, 120, pp. 207-232.
- (2011), “Juan de la Rosada, los campaneros de Broto y la campana de la ciudad de Huesca de 1576”, *Argensola*, 121, pp. 193-196.
- (2012), *El Ayuntamiento de Huesca: historia, arte y poder*, Huesca, IEA.
- NUENO CARRERA, Carmen (1983), “Vivencias oscenses de Orwell durante la Guerra Civil”, *Argensola*, 96, pp. 353-362.
- Orwell toma café en Huesca* (2017), Huesca, DPH.
- PALLARUELO CAMPO, Severino (1994), *Los molinos del Altoaragón*, Huesca, IEA.
- SÁNCHEZ USÓN, María José (1984), “El regadío de Alborge: un medio productivo en la política económica del monasterio de Santa Cruz de la Serós”, *Aragón en la Edad Media*, 6, pp. 125-155.



## NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA

*Argensola* publicará trabajos originales de historia, historia del arte, patrimonio cultural y ciencias sociales en general que se refieran al ámbito del Alto Aragón. La edición de trabajos referidos a otro marco espacial estará justificada si, por razones de afinidad de cualquier tipo, su contenido tiene una especial repercusión sobre la investigación en el Alto Aragón. Necesariamente los trabajos habrán de ser de investigación y contendrán, por ello, el oportuno aparato crítico.

Los trabajos, redactados en castellano y con un máximo de 50 000 caracteres, más las ilustraciones, si las hubiera (que no podrán exceder de 25 entre fotos, gráficos, dibujos...), se enviarán a la redacción de la revista (Instituto de Estudios Altoaragoneses. Parque, 10. E-22002 Huesca. Teléfono: 974 294 120. Correo electrónico: publicaciones@iea.es), impresos y en el correspondiente soporte digital, antes del mes de marzo del año de publicación.

La maquetación correrá a cargo de *Argensola*, lo que implica detalles como no incluir encabezados de ningún tipo ni partición de palabras a final de línea o espacios sistemáticos que no vayan fijados con tabuladores. De no presentarse el original con las notas ya incluidas a pie de página, estas, siempre numeradas correlativamente, irán en hoja aparte, al final del texto. En ese lugar se colocará la bibliografía, que se ordenará alfabéticamente por los apellidos si no se decide ubicarla únicamente en las notas para hacerlas autónomas.

Se aceptarán originales que incluyan citas mediante el procedimiento de insertar en el texto y entre paréntesis el apellido, año —más letra correlativa, si se repite— y páginas de la obra a la que se remite, siempre que la lista bibliográfica final contenga las referencias completas según el sistema tradicional. En las referencias bibliográficas de las notas se seguirá este orden para los datos, todos separados por comas: apellidos y nombre del autor, título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año de edición, volumen —si procede— y páginas citadas. Si se incluye la colección y el número correspondiente, irán entre paréntesis tras la editorial y sin coma previa. El responsable o coordinador de la edición —en el supuesto de actas, homenajes...— se coloca tras el título, seguido de (*ed.*) o (*coord.*), según corresponda. También mediante *pról. de o ed. de*, el autor del prólogo y el preparador de la edición textual,

respectivamente, o la forma completa, como es habitual en filología: *edición, introducción y notas de*.

Para artículos de revista: título (entrecomillado), título de la revista (en cursiva), número del tomo y, en su caso, volumen, año (entre paréntesis y sin coma precedente) y páginas. En el caso de homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas pero intercalando la preposición en entre el título del artículo y el del libro. Cuando convenga que conste el año en que se publicó por primera vez el estudio reeditado, puede ponerse entre corchetes después del título. Allí mismo puede precisarse el número total de volúmenes de la obra.

Las colaboraciones irán precedidas de su título y un resumen en castellano de no más de diez líneas (junto con su correspondiente *abstract* en inglés), así como las palabras clave que permitan la elaboración de índices onomásticos, topográficos, cronológicos, temáticos y de título. Además, el nombre del autor o autores, su situación académica, trabajo, dirección postal y electrónica, y noticia de las materias estudiadas o en proyecto que revistan interés para las ciencias sociales en el Alto Aragón; tales datos nutrirán el fichero de investigadores abierto por *Argensola*.

Las ilustraciones, si las hubiera, serán aportadas en su totalidad por el autor y se entregarán preferentemente en formato digital. Todo el material gráfico será convenientemente identificado con pies claros y concisos y se indicará en qué parte del texto se desea intercalar. Igualmente habrá de proporcionar el autor la información pertinente acerca de la procedencia y la propiedad de las imágenes, y en su caso gestionar los correspondientes permisos para su publicación.

El texto publicado será el resultante de la corrección de pruebas por el autor —sin añadidos que modifiquen la maquetación— o ese mismo borrador si no se devuelve corregido en el plazo fijado.

La selección y aprobación de los trabajos es competencia del consejo de redacción de la revista *Argensola*, el cual actuará colegiadamente al respecto y, si es el caso, propondrá a los autores los oportunos cambios.

## CONTENIDOS DEL NÚMERO 129 (2019)

### PRESENTACIÓN

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO: Que veinte años... ¿no es nada?

Fernando ALVIRA BANZO: Instituto de Estudios Altoaragoneses: setenta años.

### SECCIÓN ABIERTA

Alfonso BERMÚDEZ MOMBIELA: Huesca y la Semana Trágica de 1909. Carlos BITRIÁN VAREA: Apuntes sobre la historia arquitectónica del real monasterio de Sijena en el siglo XIX.

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO: El sepulcro de Alfonso I el Batallador. Raquel GALLEGO GARCÍA: La expulsión de los jesuitas entre 1769 y 1770 a partir de las correspondencias de José Nicolás de Azara, Tomás Azpuru y el barón de Saint-Odile. Carlos GARCÉS MANAU: Inquisición, burdel y limpieza de sangre: el canónigo Tomás Fort y su capilla de la catedral de Huesca. Maria Llum JUAN LIERN: Notas biográficas de un jurista aragonés desconocido: Pedro Ric Ejea (1704-1767).

### BOLETÍN DE NOTICIAS

M.<sup>a</sup> Celia FONTANA CALVO: Los retablos del santo Cristo y san Bernardo de la iglesia laurentina oscense: la escultura al servicio de la verdadera fe. Carlos GARCÉS MANAU: Una *manada* de 1628: la violación de una joven de dieciséis años por nueve estudiantes de la Universidad de Huesca.

